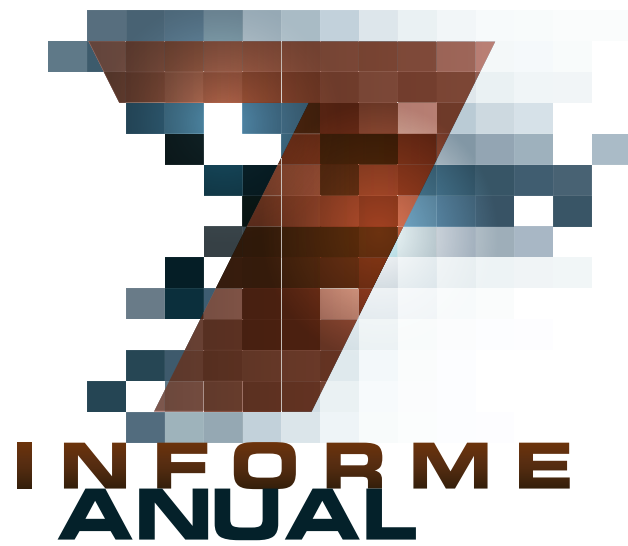
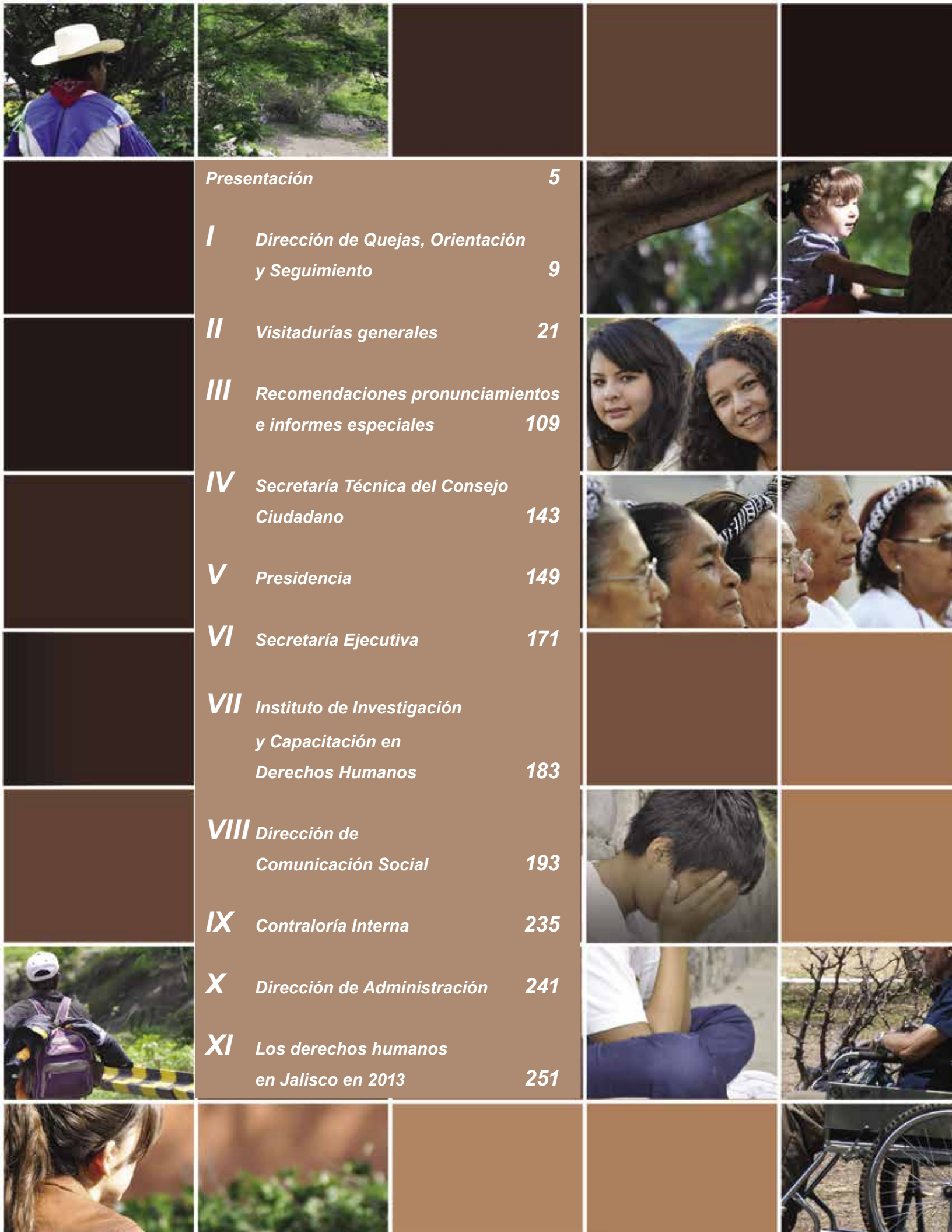


INFORME ANUAL

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco







Presentación 5

I *Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento* 9

II *Visitadurías generales* 21

III *Recomendaciones pronunciamientos e informes especiales* 109

IV *Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano* 143

V *Presidencia* 149

VI *Secretaría Ejecutiva* 171

VII *Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos* 183

VIII *Dirección de Comunicación Social* 193

IX *Contraloría Interna* 235

X *Dirección de Administración* 241

XI *Los derechos humanos en Jalisco en 2013* 251



Presentación



La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos la define en su artículo 3 como un organismo público, dotado de plena autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter permanente, de participación ciudadana y de servicio gratuito, cuya finalidad esencial es la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos.

La Comisión tendrá competencia para conocer de oficio o a petición de parte respecto de las quejas que le presenten los particulares en relación con:

Presuntas violaciones de derechos humanos provenientes de actos u omisiones de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal;

Presuntas violaciones de derechos humanos que deriven del ejercicio de las facultades discrecionales que no tengan el carácter de jurisdiccionales; y

Actos u omisiones causados por la negligencia, desvío o abuso de poder por parte de los servidores públicos, que presumiblemente provoquen una violación de derechos humanos.

Tratándose del Poder Judicial del Estado, la Comisión sólo tendrá facultades para conocer de actos u omisiones que tengan el carácter de trámite administrativo.

Las atribuciones de este organismo defensor se encuentran consagradas en el artículo 7 de la ley referida, que a la letra señala:

- I. Investigar, estudiar, analizar y determinar la existencia de violación a los derechos humanos por actos u omisiones de los servidores públicos, autoridades estatales o municipales;
- II. Admitir o desechar en su caso, las quejas que le presente cualquier persona respecto de presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales, o bien iniciarlas de oficio;





III. Se deroga;

IV. Formular propuestas de conciliación buscando la amigable composición entre el agraviado y las autoridades o servidores públicos presuntamente responsables de la violación de los derechos humanos, de manera que se solucione inmediatamente el conflicto planteado y se restituya en el goce de sus derechos a la persona agraviada, siempre que la naturaleza del caso lo permita;

V. Proponer las políticas estatales en materia de derechos humanos a través de pronunciamientos, así como diseñar y establecer los mecanismos de coordinación entre la Comisión, las dependencias de gobierno y la sociedad civil que aseguren su adecuada observancia y ejecución;

VI. Se deroga;

VII. Elaborar y ejecutar los programas de atención y seguimiento de las quejas que se le presenten, así como de los acuerdos, conciliaciones, orientaciones, peticiones o recomendaciones de la Comisión;

VIII. Promover la divulgación de la cultura de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno y entre la población, entre otros, por medio de programas de capacitación en la profesionalización del servicio público, en el sistema educativo, a través de los medios de comunicación masiva y de la publicación de los textos que elabore;

IX. Prestar apoyo y asesoría técnica en materia de divulgación de los derechos humanos, cuando le sea solicitado por organismos públicos y privados, o por cualquier particular;

X. Formular y presentar propuestas ante las autoridades competentes respecto de cambios y modificaciones al sistema jurídico estatal o municipal o de práctica administrativa, que redunden en una mejor protección y defensa de los derechos humanos;

XI. Promover la participación de los distintos sectores públicos, sociales y privados, en la formulación y ejecución de los programas destinados a la divulgación y respeto de los derechos humanos, así como en la prevención de las posibles violaciones de los mismos;

XII. Constituir la instancia de coordinación, seguimiento y concertación entre el sector público y la sociedad civil, en materia de derechos humanos;

XIII. Ser el órgano de vinculación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, procurando la adecuada coordinación entre ambos organismos en las materias que les son concurrentes;

XIV. Celebrar convenios y acuerdos, así como realizar reuniones de trabajo y establecer relaciones técnicas y operativas con organismos federales y locales, públicos y privados, en materia de derechos humanos;

XV. Promover la coordinación entre el organismo estatal de derechos humanos y los ayuntamientos, procurando la creación de oficinas que incrementen su presencia en el interior del Estado; fomentar además, la participación de éstos a través de sus comisiones edilicias correspondientes, en la divulgación y respeto de los derechos humanos;

XVI. Verificar el irrestricto respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, en los establecimientos destinados a la detención preventiva, custodia o readaptación social que se ubiquen en la entidad;

XVII. Requerir la auscultación médica de reos y detenidos cuando se presuman malos tratos o torturas, comunicando a las autoridades competentes los resultados de las mismas;

XVIII. Solicitar la intervención de la dependencia estatal o municipal correspondiente, en materia de seguridad pública, prevención del delito, readaptación social o protección civil, cuando se tenga conocimiento de que a algún interno que se encuentre recluido en algún centro de detención o prisión, le han sido violados los derechos humanos, con la finalidad de que cesen dichas violaciones;

XIX. Substanciar y resolver el recurso de exhibición de personas;

XX. Interponer la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público cuando, a raíz de una

investigación practicada, se presuma la comisión de un delito;

XXI. Investigar la veracidad de los actos u omisiones que presumiblemente conlleven la violación a los derechos humanos, para lo cual, la Comisión podrá solicitar la información que juzgue conveniente; practicar visitas e inspecciones en dependencias públicas; citar a las personas involucradas, peritos y testigos; así como efectuar todos los actos legales que se requieran para el mejor esclarecimiento de los hechos;

XXII. Expedir y modificar su reglamento interior;

XXIII. Realizar visitas periódicas a:

a) Los pueblos, albergues o zonas de concentración indígena, con la finalidad de verificar el irrestricto respeto a los derechos;

b) Los orfanatos, asilos, hospicios, instituciones y organismos que trabajen con la niñez, para verificar la observancia y respeto de los derechos humanos de la niñez;



c) Las instituciones de tratamiento y apoyo a enfermos mentales, discapacitados y ancianos, centros de salud y demás establecimientos de asistencia social, en los que intervenga cualquier autoridad estatal o municipal, para cerciorarse del absoluto respecto a los derechos humanos de las personas que son atendidas en esas instituciones; y

d) Los recintos de detención, oficinas del Ministerio Público, reclusorios y sedes judiciales, para verificar que las autoridades informen y garanticen los derechos humanos a las personas que se encuentren detenidas o procesadas.

XXIV. Formular programas y proponer acciones, en coordinación con las dependencias competentes, para impulsar el cumplimiento de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de derechos humanos y, en su caso, promover el levantamiento de las reservas que el Ejecutivo federal haya establecido sobre los mismos. Para ello, elaborará y actualizará de manera constante, una recopilación de dichos documentos, que deberá ser divulgada de manera amplia entre la población;

XXV. Formular recomendaciones públicas, autónomas, no vinculatorias, así como denuncias y quejas ante las autoridades respectivas, demostrada la existencia de violaciones a los derechos humanos, cuando no se hubiere logrado conciliación, haya sido parcial o no se haya cumplido ésta, seguido que sea el procedimiento hasta su culminación;

XXVI. Hacer del conocimiento público las recomendaciones que emita y los **informes especiales** a que se refiere la presente Ley;

XXVII. Solicitar a la autoridad correspondiente la amonestación o el inicio de procedimiento administrativo en los casos en que un servidor público oculte o retrase injustificadamente la información que se le solicite con motivo del trámite de las quejas y en lo que obstruya el trabajo de la Comisión;

XXVIII. Fomentar la investigación científica en el área de los derechos humanos; y

XXIX. Las demás que se establezcan en la presente Ley, su reglamento interior y las disposiciones legales aplicables.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley, el presidente de esta institución, doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, rinde ante la sociedad y los titulares de los tres poderes del Estado, su informe anual de actividades correspondiente a 2013.

El contenido del presente informe se estructuró en 11 apartados que detallan las labores de cada una de las áreas que integran la institución. En un primer capítulo se exponen las cifras más relevantes de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento. En el segundo capítulo se muestra el trabajo de las cinco visitadurías generales. El tercer capítulo está dedicado a las recomendaciones, pronunciamientos e **informes especiales** emitidos en el año. En los subsecuentes capítulos se puede identificar el trabajo desempeñado por el Consejo Ciudadano, Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, Dirección de Comunicación Social, Contraloría Interna y Dirección de Administración, respectivamente.



DIRECCIÓN DE QUEJAS, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO





1

DIRECCIÓN DE QUEJAS, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento

1



La Ley de la CEDHJ en su artículo 38 señala como facultades de esta área las siguientes:

- I. Recibir y registrar las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos que se denuncien, acusar recibo de su recepción y turnarlas a los visitadores generales;
- II. Cuando se trate de asuntos urgentes o graves, inmediatamente lo hará del conocimiento del Visitador General o, en su caso del Presidente de la Comisión.
- III. Coordinar, analizar y resolver las dificultades y peticiones que se presenten con motivo del cumplimiento de las recomendaciones, acuerdos o peticiones y dar cuenta al Presidente de los casos que hagan necesaria su intervención directa con los titulares de las dependencias a las que se les hayan formulado recomendaciones;
- IV. Informar a los quejosos los datos sobre los avances de los expedientes de quejas o cumplimiento de recomendaciones, realizando tal función en coordinación con los visitadores;

V. Coordinar su trabajo de evaluación del cumplimiento de las recomendaciones con los visitadores generales o adjuntos que hubiesen preparado los proyectos respectivos;

VI. Coordinar el trabajo de las áreas de guardia y médico psicológica de la Comisión;

VII. Analizar las quejas que se presenten por cualquier medio, y en caso de ser procedentes aceptarlas como posibles violaciones a los derechos humanos. En caso contrario, dar orientación a los quejosos para que acudan ante la instancia correspondiente;

VIII. Turnar las quejas o asuntos en los que se señale como probables responsables a las autoridades federales



o de otras entidades federativas, a los organismos públicos de derechos humanos competentes;

IX. Turnar a la dirección de Contraloría las quejas contra los servidores públicos de la Comisión; y

X. Las demás que le otorguen la presente Ley, su reglamento interior y los demás ordenamientos aplicables

Entre las múltiples actividades realizadas por esta área se encuentra la elaboración de observaciones psicológicas, la revisión de expedientes de quejas, la emisión de opiniones técnicas, informes mensuales y anuales, concentrados de gráficas estadísticas, oficios de canalización, el seguimientos de los casos relevantes, la atención directa a las personas que acuden a la CEDHJ, la atención telefónica, la revisión de escritos, informes estadísticos e informes a la Unidad de Transparencia, entre otros.

Para esta multiplicidad de funciones, Quejas cuenta con las áreas de guardia,

médica, psicológica, dictaminación y la de seguimiento, a efecto de brindar atención a la ciudadanía. En el siguiente apartado se narran algunas de las acciones relevantes durante el año en que se informa.

Guardia

La recepción de quejas de los ciudadanos es la principal función de esta área, por lo que se brinda servicio las 24 horas y los 365 días del año. El personal cubre guardias de doce horas, rotándose equitativamente los turnos matutino, nocturno y fines de semana (estos últimos, de 24 horas). Para efectos de prevenir al máximo las conductas violatorias de derechos humanos en el estado, la CEDHJ otorga a los ciudadanos la facilidad de interponer la o las quejas que sean necesarias, las cuales pueden ser presentadas por comparecencia, vía telefónica, escrito, fax e, incluso, correo electrónico.

Durante 2013 se recibió un total de 9 345 quejas, que se distribuyeron en el año de la siguiente manera:

Quejas registradas en 2013:

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1 088	1 117	776	703	613	799	1 085	698	242	963	806	455	9 345

Se presentaron por:

Escrito	5 925
Comparecencia	3 125
Teléfono	120
Internet	89
Correo	58
De oficio	26
Fax	2
Total	9 345

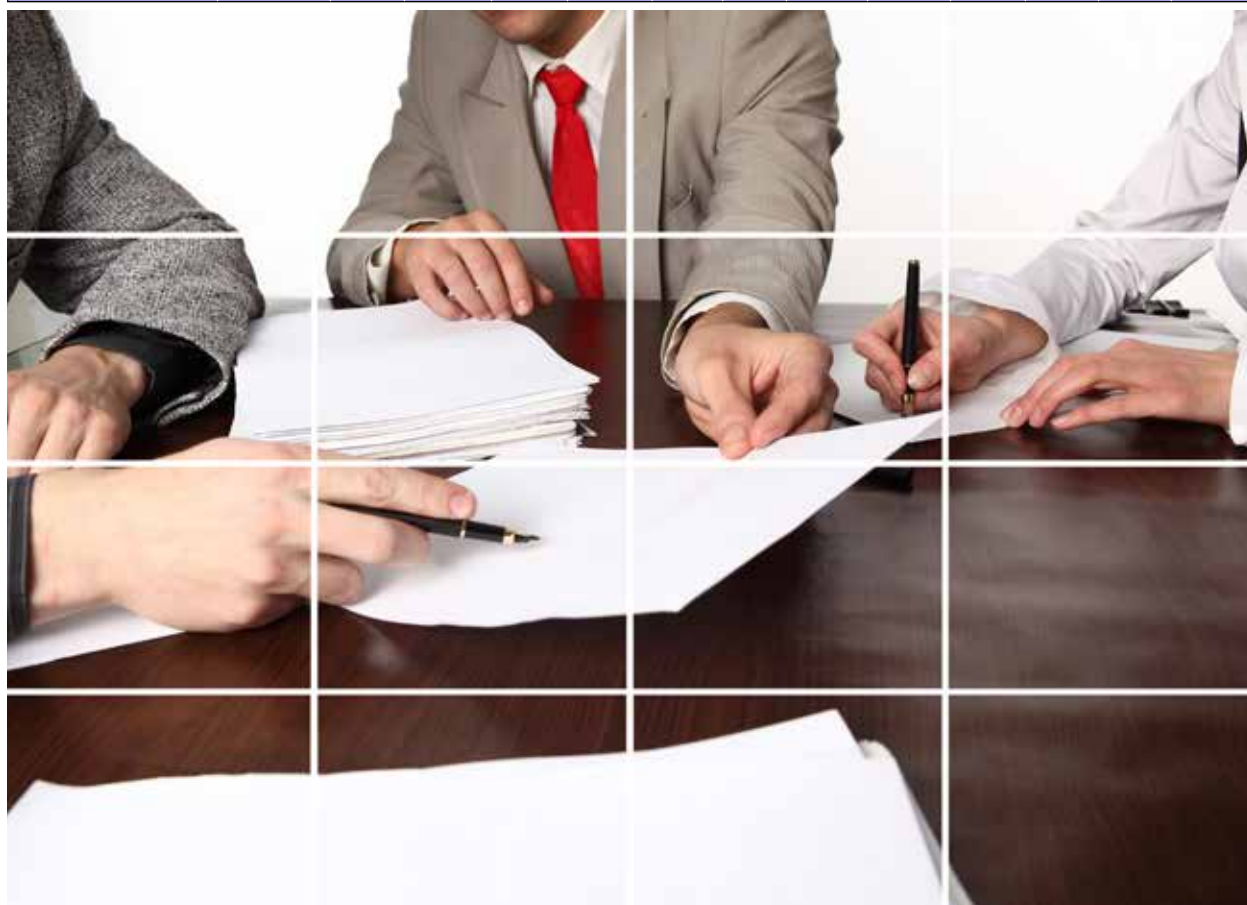
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de la CEDHJ, está legitimada para presentar quejas a la Comisión, toda persona que tenga conocimiento de violaciones a los derechos humanos o que presumiblemente haya sido objeto de éstas, asimismo, el artículo 51 establece que la queja no requiere de ningún requisito de formalidad, por lo que ésta podrá presentarse por escrito o verbalmente ante la propia Comisión, y en casos urgentes podrá enviarse por cualquier medio de comunicación, debiendo ratificarse dentro de los cinco días siguientes a su presentación. En todo momento la Comisión apoya a los quejosos sobre el contenido de sus quejas y tratándose de personas que no entienden el idioma español o sean sordas se

les proporciona un traductor o intérprete.

En el caso en que la persona agraviada se encuentra privada de su libertad, un visitador de la CEDHJ acude a entrevistarlo para obtener su ratificación, además de dar fe de su constitución física y saber si presenta lesiones.

Comportamiento de quejas archivadas en la Dirección de Quejas durante 2013

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Conciliadas	11	26	15	19	23	26	30	29	7	26	13	20	245
Improcedentes	202	13	8	9	8	10	4	17	5	11	5	16	308
Enviadas a CNDH	73	338	251	38	41	76	21	26	21	18	96	11	1 010
Enviadas a otra CEDH	1	1	0	1	0	1	0	1	2	1	0	0	8
Falta de ratificación	4	10	9	8	8	7	11	8	8	5	12	10	100
Falta de interés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Desistimiento	0	3	1	1	2	2	0	0	1	0	0	2	12
Total general													1 684



Para ilustrar el contenido y alcances de la labor cotidiana de Guardia se hace referencia a los siguientes asuntos que se presentaron este año.

Quejas relevantes

Número de queja	Síntesis
1095	Niña de 9 años da a luz a un bebé; el fiscal permite que regrese al domicilio donde está en riesgo.
1886	Interno muere en la cárcel municipal de Tala; el ayuntamiento alega que fue suicidio.
2229	Elemento de tránsito de Atotonilco el Alto es golpeado por elemento de Seguridad Pública del mismo municipio y muere a consecuencia de los golpes; el director de Seguridad Pública le pide que no denuncie para no afectar su pensión. En el centro de salud que atendió el servicio no dan parte al fiscal.
2497	Queja de oficio contra autoridades de la primaria urbana federal "Valentín Gómez Farías", derivada de nota periodística del diario Milenio del 11 de marzo de 2013, donde un menor de edad muere por bullying escolar.
2519	Queja de oficio contra el Ayuntamiento de Tlaquepaque por nota periodística del diario Milenio, titulada "Se cae de la bici y muere atropellado".
2987	Niño de 12 años muere tras caer de juegos mecánicos en mal estado.
3485	Queja de oficio derivada de una nota publicada el 10 de abril de 2013 en Mural, titulada "Iba drogado oficial que causó choque", donde muere un bebé de 9 meses (la queja se abrió contra policías de Guadalajara).
3647	Muere menor de edad en celdas de la Fiscalía Central del Estado.
3648	Policías investigadores dependientes de la Fiscalía Central lo detienen y después es localizado muerto.
4226	Queja contra el Ayuntamiento de Tala, pues a la parte agraviada la detuvieron en su casa y luego se suicida en las celdas de la Dirección de Seguridad Pública.
4893	Muere al caer en una boca de tormenta en avenida 8 de Julio y Periférico.
5014	Queja de oficio contra los servidores públicos que resultaran responsables porque una persona se suicidó en las celdas de la Fiscalía Central.
5026	Muere mujer víctima de violencia intrafamiliar; el fiscal de Yahualica se niega a integrar correctamente la averiguación previa.
7018	Elemento de la Comisaría General de Seguridad del Estado es señalado de violación sexual, sin que la averiguación previa se integre debidamente.
7070	Elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional destacados en Lagos de Moreno detienen y violan a una mujer.
7950 7951 8684	Tras riña con particulares elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Chapala disparan sus armas de cargo, hieren a una persona que luego muere. En el mismo acto amenazan a la parte agraviada e intimidan para encubrir el hecho.
8045	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Tomatlán disparan sus armas en contra de una persona y muere.
8086	Elemento de la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan dispara su arma y mata a una persona.
9173	Mueren dos niñas al caer a pozo realizado por el Ayuntamiento de Zapopan.
9306	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Puerto Vallarta niegan acceso e información sobre una persona que al estar detenida en los separos fue severamente golpeada y quedó ciega porque otro detenido le extrajo los ojos.



Orientaciones

Otra de las funciones de esta área es la orientación, que procede cuando una persona expone su asunto y se advierte que no es motivo de integración de un expediente de queja en este organismo por razón de competencia. En estos casos el quejoso es apoyado y recibe orientación sobre su asunto a fin de que encuentre la vía adecuada para solucionarlo.

Una vez brindada esta orientación, mediante oficio se remite al quejoso al lugar donde debe ser atendido, aprovechando el servicio que proporcionan los bufetes jurídicos de las distintas universidades y de la Procuraduría Social, con lo que se

garantiza que personal de la institución se abstenga de intervenir en esos asuntos. Estas actuaciones van más allá del mandato legal del ombudsman, pero son necesarias para minimizar el estado de indefensión en que se encuentran la mayoría de los quejosos ante la insensibilidad del aparato público.

El promedio de las orientaciones atendidas en 2013 osciló entre 27.46 por cada uno de los 365 días del año, tomando en cuenta que en todo el año se brindaron 10 023 orientaciones.

El cuadro que se presenta a continuación ilustra el comportamiento de las orientaciones que se han brindado durante esta administración, el que asciende a un total de 67 178 orientaciones de 2007 a 2013.

Orientaciones proporcionadas por anualidad

Año	Orientaciones
2007	7 759
2008	9 915
2009	10 163
2010	9 294
2011	9 862
2012	10 162
2013	10 023

Orientaciones por su forma de presentación

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Comparecencia	879	634	637	578	565	679	616	535	676	705	555	370	7 429
Teléfono	230	235	232	242	198	218	240	234	191	121	109	131	2 381
Escrito	29	18	27	22	21	26	19	9	12	17	0	13	213



Medidas cautelares

Otra de las funciones del área de Guardia es la emisión de medidas cautelares, que consisten en solicitar a la autoridad que cese la presunta violación de derechos humanos si al momento de presentarse la inconformidad por el quejoso, se presume que dicha violación se está llevando a cabo.

Durante 2013 se dictaron 203 medidas cautelares y se localizaron a 146 personas privadas de su libertad.

Es pertinente agregar que en esta área con frecuencia se concilian quejas, en cumplimiento al público ofrecimiento realizado por el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en el sentido de procurar que el trámite de la queja se resuelva en el menor tiempo posible, atendiendo siempre al respeto de los derechos humanos de la parte quejosa. En este año se conciliaron 245 quejas.

Guardia no sólo se limita a recibir inconformidades y brindar orientaciones, también da atención personalizada a grupos vulnerables y, en especial, a aquellas personas con problemas de salud o afectadas de sus facultades mentales, que son derivadas, previa valoración, a instituciones especializadas, de ahí la importancia de las áreas médica y psicológica.

Gestiones médicas de emergencia relevantes en 2013

La atención del derecho humano a la salud es una prioridad en la CEDHJ, por lo que el personal de esta área realiza las gestiones necesarias ante las instituciones públicas de salud estatales, municipales y federales, a efecto de que se garantice este derecho a todas las personas de la mejor manera posible.

A continuación se detallan algunos casos de las 133 gestiones de emergencia que se solicitaron a

esta institución de enero a diciembre.

El 2 de enero de 2013 se nos informó que una persona fue herida con arma punzocortante en región abdominal y en brazo izquierdo, negándole el traslado a un hospital de tercer nivel, dada la gravedad de las lesiones. Por parte de los médicos adscritos al Área Médica, Psicológica y Dictaminación, se logró el traslado al Hospital Regional de Puerto Vallarta.

El 10 de enero de 2013 acudió al área de Guardia una persona que refirió ser derechohabiente de la clínica 171 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con signos y síntomas compatibles de cuadro neumónico y con marcado deterioro físico. Se realizaron gestiones telefónicas con el director de la clínica, donde se le proporcionó la atención médica necesaria.

El 15 de enero de 2013 se presentó en este organismo una mujer con discapacidad motriz por amputación de miembro pélvico, esclerosis múltiple y crisis convulsivas. Se le negó atención en el área de urgencias de la clínica 45 del IMSS, a pesar de que presentaba crisis convulsiva, múltiples contusiones y lesiones externas visibles. Se logró la atención urgente que requería.

El 23 de enero de 2013, paramédicos del Instituto de Servicios de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado se negaban a subir a las escaleras y trasladar a una persona con discapacidad neurológica para que recibiera sus terapias de rehabilitación. Se hicieron las gestiones necesarias ante el director regional y se obtuvo la atención que necesitaba.

El 26 de abril de 2013 se presentó al área de Guardia una mujer con embarazo de término, con antecedentes clínicos y ecsonográficos de producto con presentación podálica y doble circular de cordón, a quien le negaban la atención médica en el Hospital General de Zapopan. Se hicieron las gestiones necesarias y se logró la atención para el parto.

El 9 de mayo de 2013 se realizaron gestiones a favor de una persona de 93 años de edad, quien se encontraba en su domicilio en situación precaria vulnerable, con diagnóstico de cáncer vaso-celular desde 2010, presentaba necrosis de pirámide nasal en su totalidad, acompañada de secreción purulenta y fétida con presencia de larvas, con pérdida de tejido, afectando mentón, nariz, mejilla, frente y oreja y parpado de lado izquierdo. Se realizaron gestiones ante el Hospital Civil Fray Antonio Alcalde y se proporcionó a la persona la atención médica gratuita que necesitaba.

Área médica, psicológica y de dictaminación

Dentro de las actividades que se desarrollan al interior de esta área están, entre otras, los procesos de intervención en materia médica y psicológica a través de la contención y canalización a las diferentes instituciones de salud física y mental, en congruencia con la definición de salud que hace la OMS como el estado completo de bienestar físico, mental y social.

De forma general, durante 2013 en materia médica se realizaron las siguientes actividades:

Actividades médicas

Acciones	Número
Revisión técnica a expediente	50
Consulta a usuarios CEDHJ	100
Asesorías técnico-médicas	150
Canalización para atención médica a otras instituciones	89
Investigación médica de campo	30
Gestiones	142
Total	561



En lo que respecta a la salud mental, el área psicológica realizó las siguientes actividades:

Actividades psicológicas

Acción	Número
Orientación general	109
Orientación rasgos psiquiátricos	38
Violencia intrafamiliar	45
Grupos vulnerables	14
Violencia escolar	13
Apoyo a víctimas del delito	10
Acompañamiento	06
Intervención en crisis	05
Contención psicológica	05
Maltrato infantil	05
Violencia sexual	03
Total	253



De las intervenciones en materia psicológica se realizaron un total de 160 canalizaciones a diversas instituciones, como lo muestra la gráfica.

Las distintas manifestaciones de violencia que aparecen y se reproducen en los centros educativos son consecuencia directa de una escalada importante de la violencia social y delincuencia que está afectando todos los entornos de vida de la niñez, de tal manera que no es posible concebir la violencia como un problema meramente educativo que pueda ser revertido con un trabajo exclusivamente pedagógico.

Por lo anterior, es un interés prioritario de nuestro organismo el realizar visitas a centros escolares y llevar la difusión de los derechos humanos a niños, niñas y adolescentes para potenciar sus capacidades de protección y formación desde el seno escolar.

Bajo este contexto, en 2013 se realizaron 50 visitas a centros educativos:

Canalizaciones	
Centros escolares	Número
Jardín de Niños	4
Escuelas primarias	32
Escuelas secundarias	13
Internado	2
Total	51

Canalizaciones	
Dependencia	Número
DIF Jalisco	19
DIF Guadalajara	31
DIF Zapopan	18
DIF Tlajomulco	4
DIF Tlaquepaque	9
DIF Tonalá	3
DIF El Salto	4
DIF Ixtlahuacán de los Membrillos	1
DIF Lagos de Moreno	3
UAPI	3
Centro Regional AVD	1
Seguro Popular	1
Instituto de la Mujer	1
Salme	20
Caisame Estancia Breve	5
Caisame Estancia Prolongada	3
Antiguo Hospital Civil	6
SEP Jalisco	2
Intervención en Crisis	1
UPAC	2
Cadipsi	2
David	1
CNDH	1
CEDHJ, atención jurídica	4
Instituto Migración	1
Procuraduría Defensa del Trabajo	1
Fiscalía Central del Estado	4
CECAJ	1
Defensoría Pública del Estado	1
CRIE	1
Secretaría Desarrollo Interacción Social	1
Procuraduría Social	3
Consejo Estatal de Adicciones	2
Total	160

De las visitas escolares se documentó violencia escolar en 4 primarias y una secundaria; maltrato entre iguales: 4 en jardín de niños, 28 en escuelas primarias, 12 en escuelas secundarias y uno en internado.

Alumnos abordados en visitas escolares:

	Mujeres	Hombres
Preescolares y escolares	496	477
Adolescentes	326	255
Total	822	732

De la totalidad de la población infantil aquí enunciada (1 554), todos fueron evaluados en materia nutricional por personal adscrito a esta área.

La evolución propia del quehacer jurídico de este organismo ha desembocado en la necesaria creación del área de dictaminación pericial. La elaboración de dictámenes periciales médicos y psicológicos ha venido a robustecer el trabajo de nuestro organismo y la eficiencia en nuestras investigaciones.

En 2013 se desarrollaron los siguientes dictámenes periciales:

Dictámenes médicos

Tipo	Número
Clasificativo de lesiones	166
Mecánica de producción lesiones	45
Opinión técnica médica	7
Responsabilidad profesional	6
Ginecológicos	3
Reclasificativo de lesiones	2
Estado de salud	2
Andrológico	1
Parte médico de cadáver	1
Informe	1
Total	234

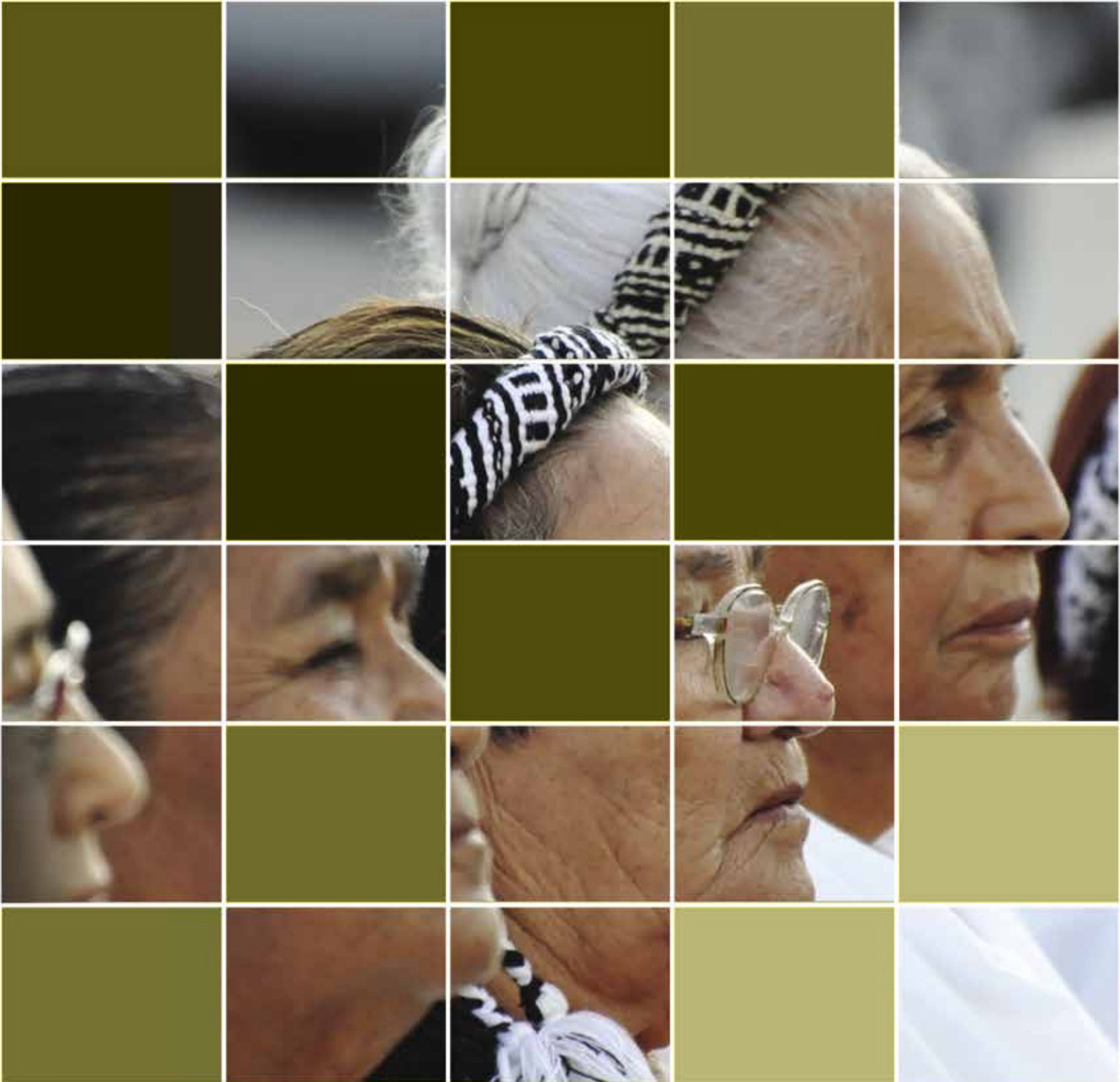
Dictámenes psicológicos

Tipo	Número
Estrés postraumático	49
Opinión técnica psicológica	50
Opinión abuso sexual infantil	12
Valoración psicológica	3
Total	114



VISITADURÍAS GENERALES





2

VISITADURÍAS GENERALES

Visitadurías generales



La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco está compuesta por cinco visitadurías generales, que de conformidad con el artículo 35 de la Ley de la CEDHJ, tienen las siguientes facultades y obligaciones:

Artículo 35. Son facultades y obligaciones de los visitadores generales:

I. Admitir o rechazar, de manera fundada y motivada, las quejas presentadas ante la Comisión que le hubieran sido turnadas por el Director de Quejas, Orientación y Seguimiento;

II. Informar al Presidente de las quejas que sean recibidas en su visitaduría o iniciadas de oficio y del trámite de las mismas;

III. En coordinación con el Director de Quejas, Orientación y Seguimiento, iniciar de oficio la investigación de las denuncias de presuntas violaciones a los derechos humanos que sean de interés social o las de dominio público;

IV. Realizar las actividades necesarias para lograr, por medio de la conciliación o de la petición, el cese inmediato de las violaciones de los derechos humanos;

V. Practicar las investigaciones y estudios necesarios para formular los proyectos de resolución, acuerdos o peticiones, los que se someterán a consideración del Presidente para su análisis y, en su caso, aprobación;

VI. Cuando se requiera realizar acciones de investigación para poder estar en aptitud de emitir resoluciones, tendrán las siguientes facultades:

a) Solicitar a cualquier dependencia, autoridad o servidor público estatal o municipal la presentación de informes o documentos que ayuden al esclarecimiento de los hechos en investigación;

b) Practicar las visitas e inspecciones a las dependencias públicas, para el esclarecimiento de los hechos que se investigan, ya sea directamente o por medio del personal técnico o profesional bajo su



dirección, en los términos de la presente Ley y su reglamento interior;

c) Sugerir que a través de los procedimientos administrativos o penales, se analice la posible responsabilidad de las autoridades o servidores públicos que obstaculicen la investigación; y

d) Efectuar las demás acciones que conforme a derecho juzguen convenientes para el mejor conocimiento de los asuntos;

VII. Conforme lo establezca el reglamento interior, realizar visitas periódicas a los establecimientos destinados a la detención preventiva, custodia y readaptación social, estatales y municipales para constatar que no se cometan violaciones a los derechos humanos, entregando un informe al Presidente dentro de los tres días siguientes a cada visita. Para tal efecto, las autoridades o servidores públicos que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la administración pública del Estado, en los órganos de procuración y de impartición de justicia, deberán prestar todas las facilidades que se requieran para el cumplimiento de la visita;

VIII. Solicitar en cualquier momento a las autoridades competentes, se tomen las medidas precautorias o cautelares necesarias para evitar la consumación irreparable de las violaciones de que tengan conocimiento; y

IX. Las demás que le señale la presente Ley, el reglamento interior y demás disposiciones aplicables.

Tres son las herramientas más trascendentes que utilizan las visitadurías en la defensa y protección de los derechos humanos: medidas cautelares, conciliaciones y Recomendaciones.

Por medidas cautelares o precautorias, se entiende “adoptar las disposiciones necesarias para prevenir un daño o peligro cuando las circunstancias lo impongan”. Su carácter distintivo es la provisoriedad; esto es, la limitación de la duración de sus efectos. Estas medidas proceden cuando del contenido de una queja se advierte la posible ejecución de actos u omisiones que

sugieran una inminente violación de derechos humanos de imposible reparación.

La conciliación, como uno de los medios alternos de solución de conflictos, se utiliza con base en la idea de que no hay que vencer, sino convencer, para que gracias al planteamiento particular de cada caso, la autoridad y la parte afectada concilien o acuerden la forma de aportar soluciones.

Por otro lado, la Recomendación es el instrumento que se emite cuando, mediante la investigación y el análisis aplicados en el procedimiento de queja se ha demostrado que los servidores públicos han violado los derechos humanos. Por medio de ésta se pretende lograr una justa reivindicación de los bienes jurídicos que han sido afectados, mediante la reparación del daño por parte de las autoridades.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

La actual integración de la Primera Visitaduría General corresponde a la que hasta el 13 de agosto de 2013 tenía la Segunda Visitaduría General, ya que por determinación del presidente fue designado como primer visitador general el maestro Javier Perlasca Chávez. Asimismo, determinó que la Primera Visitaduría General que conocía de violaciones de derechos humanos cometidas por servidores públicos de los ayuntamientos de la zona metropolitana de Guadalajara, desde esa fecha conozca, investigue, integre y resuelva las quejas presentadas en contra de autoridades pertenecientes a la Fiscalía General del Estado (FGE); Fiscalía Central del Estado (FCE); Policía Investigadora del Estado (PIE) y Comisionado General de Seguridad Pública del Estado (CGSPE). Se incluyen la Policía Vial (PV), el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) y el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), siempre que los hechos reclamados hayan sido cometidos en la región Centro del estado, que incluye los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Acatlán de Juárez, Cuquío, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, El Salto, San Cristóbal de la Barranca, Villa Corona y Zapotlanejo.



Igualmente, la Primera Visitaduría también conoce, investiga, integra y resuelve las quejas presentadas en contra de todas las autoridades estatales y municipales por violaciones de derechos humanos en el ámbito laboral. Hay que precisar que en este rubro únicamente se indagan hechos u omisiones de carácter administrativo violatorios de estos derechos fundamentales, ya que según el artículo 6° del Reglamento de la Ley de la CEDHJ, su competencia en este rubro no comprende la facultad para conocer de los conflictos suscitados entre uno o varios patrones y uno o más trabajadores, o uno o más sindicatos, ni entre sindicatos o trabajadores, incluso cuando el patrón sea una autoridad o dependencia estatal o municipal. Sin embargo, sí se da trámite a las quejas derivadas del ámbito laboral, siempre y cuando los reclamos encuadren,

por ejemplo, en actos que puedan traducirse en hostigamiento, discriminación, acoso, intimidación o contra la intimidad o la dignidad de las personas, o que constituyan dilación en los procedimientos respectivos.

Asimismo, los servidores públicos que laboran en esta área sostienen el compromiso de contribuir en actividades de enseñanza, promoción y defensa de los derechos humanos.

En la siguiente gráfica se representan las quejas que fueron recibidas en 2013 por violaciones de derechos humanos contra las diversas autoridades y que fueron turnadas a la Primera Visitaduría General. Se abrió un total de 1 517 expedientes.

Es importante destacar que durante 2013 ante esta defensoría se recibieron 5 quejas por probables actos de tortura. Esto significa una reducción de 50 por ciento, comparada con el año anterior, cuando se recibieron 10 quejas.

Quejas recibidas en 2013

Institución pública	Número de quejas
Fiscalía General del Estado	433
Comisario General de Seguridad Pública del Estado	209
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	12
Instituto de Jalisciense de Asistencia Social	6
Otras dependencias de gobierno estatales y municipales (ODGEM) por violaciones de derechos laborales	1 009
Total	1 669*

* En un expediente de queja pueden estar involucradas una o más autoridades municipales o estatales.



Además, de las inconformidades que en 2013 se recibieron para su integración y resolución, también se resolvieron las 210 que estaban en integración, correspondientes a 2012.

De las 1 669 quejas contra diversas autoridades, que son el total contenido ya en los 1 517 expedientes, se resolvieron 210 correspondientes a 2012 y 1 058 de 2013, lo cual da un total general de 1 268. De esta cantidad, diez casos fueron resueltos con recomendación y 128 con propuestas de conciliación. Los 1 130 expedientes restantes se resolvieron bajo los conceptos siguientes: por acumulación, 756; por no tratarse de violación de derechos humanos, 141; por incompetencia, 63; por desistimiento, 56; por archivo provisional, 37; por falta de ratificación, 26; por improcedencia, 25; por falta de interés, 22; enviadas a la CNDH, 3; y enviadas a otra comisión estatal, una. Hasta el 31 de diciembre de 2013 quedaron 459 expedientes de inconformidades en trámite.

Respecto de las quejas que atiende la Primera Visitaduría, en los veinte años de existencia de la CEDHJ, las violaciones de derechos humanos más recurrentes cometidas por servidores públicos de la FGE, de la CGSPE, de la PIE, de la PV, son el ataque a la libertad, a la integridad física y psicológica, a la privacidad, a la propiedad, y de paso, todas llevan implícitas violaciones del derecho a la legalidad y seguridad jurídica de los agraviados. Por ello son inherentes también a casi todos esos casos, actos delictuosos, doblemente reprobables, y más por haberlos realizado las autoridades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia, que, paradójicamente, están obligadas por mandato constitucional a salvaguardar la libertad, la dignidad y la integridad personal de los ciudadanos.

A las autoridades dependientes del IJCF y del IJAS, en 2013 les fueron reclamadas violaciones fundamentales a la legalidad y seguridad jurídica, muy frecuentemente por el ejercicio indebido de sus funciones por actuar de manera ilegal, irregular defectuosa o excesiva.

Es importante resaltar que en diversas Recomendaciones y propuestas de conciliación que la Primera Visitaduría ha planteado a las autoridades superiores de los servidores públicos que han

transgredido derechos fundamentales, se les ha pedido que, con independencia de los procedimientos internos que se les sigan, se les sancione administrativamente por los hechos violatorios en que hayan incurrido y se impongan cambios en las prácticas administrativas o mecanismos de control del actuar de sus subordinados para evitar futuros abusos. Con las estrategias referidas, reforzadas con las sanciones que se les apliquen, se prevendría el empleo de las detestables prácticas de tortura para obligar a una persona a rendir una declaración o a confesar hechos delictuosos que bien pudo o no haber cometido, ya que el juez penal correspondiente puede absolver al acusado y probable delincuente cuando comprueba que las declaraciones ministeriales o judiciales fueron obtenidas con base en la tortura. Esto, finalmente trae consigo que los delitos queden impunes en detrimento de los derechos de las víctimas a una justicia expedita e imparcial.

A continuación se especifican los reclamos más recurrentes por violaciones de derechos humanos en 2013.



Fiscalía General del Estado

La Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Central y la Policía Investigadora dependiente del Comisionado General de Seguridad Pública, son las entidades contra las que más inconformidades se recibieron en esta visitaduría. En 2013 se presentaron

433 quejas, de las cuales los diez conceptos de violación de derechos fundamentales que más se reclamaron son los siguientes, tomando en cuenta que puede haber varias autoridades involucradas en un solo expediente de queja.

Violaciones de derechos humanos más reclamadas

Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica	45
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	108
Ejercicio indebido de la función pública	74
Negativa de asistencia a víctimas de delito	47
Lesiones	46
Dilación en la procuración de justicia	31
Amenazas	29
Allanamiento de morada	29
Prestación indebida del servicio público	29
Violación del derecho a la integridad y seguridad personal	23

Tanto las estadísticas que acaban de darse, que son similares año tras año, como las recomendaciones que este organismo ha emitido por las serias violaciones de derechos humanos en este ámbito de la seguridad pública y la justicia, obligan a este organismo a insistir por enésima ocasión ante el fiscal general que a la brevedad busque e instaure mecanismos eficaces que le permitan supervisar y someter a un control efectivo las actividades de todo su personal. Urge evitar que continúen cometiendo abusos por exceso o defecto en el ejercicio de sus funciones. En un Estado constitucional de derecho, y en aras del espíritu democrático que caracteriza a nuestro país, es preciso dejar de transgredir los derechos humanos de las personas con quienes los agentes de la seguridad y la justicia interactúan, llámense solicitantes de sus servicios, ofendidos, acusados, detenidos, presentados, aprehendidos, testigos, etcétera. En función de un derecho que se inclina cada vez más a favor del ser humano, es necesario perfeccionar y profesionalizar sus

actividades administrativas y operativas en pro de un gobierno estatal más justo, eficiente e imparcial.

Entre los muchos temas pendientes, los asuntos inmediatos en los que se le pide atención y un cumplimiento total son las diversas recomendaciones, pronunciamientos y propuestas de conciliación que cotidianamente esta CEDHJ le plantea. La legitimidad de que están revestidos todos ellos se sostiene en que las recomendaciones, peticiones y propuestas solo se emiten una vez que se demostraron los hechos violatorios de derechos humanos reclamados en cada expediente de queja, donde la Comisión es precisa y puntual en señalar quién o quiénes fueron los servidores públicos que resultaron responsables de cometerlos.

Ello, incuestionablemente, daría legalidad y veracidad a la FGE al sancionar administrativa y penalmente, a quienes corresponda por los abusos en que incurrieron. Otro punto central es que todos sus servidores públicos deben estar sometidos a un estrecho control para que

en sus actuaciones e investigaciones apliquen métodos científicos y profesionales en la integración de sus averiguaciones previas, ya que son bastante frecuentes los reclamos a elementos de la Policía Investigadora por detener o presentar ante los agentes del Ministerio Público a personas detenidas durante allanamientos de domicilios, cuyos moradores son extraídas de sus casas sin contar con la respectiva orden judicial. Esto representa un claro abuso de autoridad, por el uso innecesario de la fuerza física, además de que puede darse la sustracción de pertenencias de sus moradores.

Estas irrupciones ilegales en la intimididad agravan al mismo tiempo los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica. Son generalmente efectuadas por policías que no portan las órdenes judiciales de rigor ni los oficios de investigación ministerial; se escudan en el argumento de haber recibido llamadas telefónicas anónimas, en las que supuestos ciudadanos les informaron de lugares donde se vendía droga, había armas de fuego o se cometían diversos delitos.

El tema de la seguridad pública y el de la impartición de justicia deben manejarse de manera integral y empatarse con el respeto pleno de los derechos humanos. Por tal motivo, este organismo público defensor de las garantías de las personas insiste ante el fiscal general del estado en que debe ordenar a los demás fiscales y en especial a los elementos de la Policía Investigadora, que en lo sucesivo, antes de cometer actos violatorios basados en llamadas anónimas hechas para denunciar supuestos delitos, investiguen primero en forma profesional y científica, con métodos legales, para cerciorarse de su veracidad, con permanente respeto de los derechos humanos de los acusados y de la ciudadanía en general.

Debe decirse, sin embargo, que, como en 2012, también en 2013 se recibieron varias inconformidades contra agentes de la Policía Investigadora, de personas que se quejaban de haber sufrido tortura física y moral, pero no en todas se demostró tal hecho. En los casos demostrados de tortura, las narraciones más frecuentes aluden a situaciones escalofrantes contra detenidos por hechos delictuosos considerados en la ley penal como graves. Los someten a violencia física y psicológica; les colocan bolsas de plástico en la cabeza para provocarles asfixia y obligarlos a firmar declaraciones ministeriales en las que se inculpan de los hechos imputados.

Al margen de una culpabilidad que pudo haberse demostrado de manera científica apegada a la legalidad, subyace en el método de la tortura un hecho irrefutable: un trato inhumano y degradante proscrito en nuestra Constitución y en el derecho internacional de los derechos humanos. El conjunto de prácticas aberrantes que se ejercen para doblegar la voluntad de las personas detenidas en los casos denunciados, les causó vómito o pérdida momentánea del conocimiento, y pudieron derivar en muerte por asfixia. En algunos casos las lesiones provocadas han llegado a ser graves. Por ello, se le solicita al fiscal general que instruya a todos los policías investigadores bajo su mando para que omitan dichas prácticas; que sus investigaciones encaminadas a detener o presentar a declarar a acusados o testigos se apeguen a la legalidad y respeto a la integridad física y psicológica de las personas, y que los interrogatorios sean practicados ante la presencia del fiscal que ordenó la detención o presentación.

Aquí es preciso destacar que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es muy claro al establecer que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías. Es contundente en advertir que éstas no son de ninguna manera autónomas en su labor, ya que deberán actuar bajo la conducción y mando de aquél. Por desgracia, el hueco de autoridad en este sentido continúa, a pesar de las múltiples advertencias de este organismo, y por ello le reitera al fiscal general que procure que todos los demás fiscales que dependen de él practiquen de manera directa sus investigaciones ministeriales y no las deleguen en los agentes de la Policía Investigadora; que cuando ordenen la presentación o detención de personas acudan al lugar o lo hagan sus secretarios o actuarios, para practicar y dar fe de la plena legalidad del acto, sin dejar de tomar medidas de seguridad en casos de peligro para su vida o integridad física.

A esta CEDHJ también le preocupa el porqué de algunos suicidios cometidos en los separos de la FGE, que han generado Recomendaciones. En este

aspecto se hace un enérgico llamado al fiscal general para que en todas las celdas, y en especial las destinadas a menores, mujeres y adultos mayores, se instalen cámaras de circuito cerrado, y desde un área adecuada se monitoreen sus comportamientos, además de que se intensifique la vigilancia directa por parte de los custodios y se adapten las instalaciones como se pide en dichas recomendaciones.

Asimismo, ordene a quienes tienen la guarda, custodia y vigilancia de los detenidos, que realicen continuos recorridos de observación,

den parte a los respectivos fiscales del actuar irregular de detenidos y atiendan debidamente sus peticiones para evitar que atenten contra su propia vida.

Comisionado general de Seguridad Pública del Estado

En 2013, la Primera Visitaduría General recibió 209 quejas en contra de servidores públicos dependientes del CGSPE, y los diez conceptos de violación más demandados son los que a continuación se transcriben:

Violaciones de derechos humanos más reclamadas

Violación de la legalidad y seguridad jurídica	147
Prestación indebida del servicio público	134
Violación de la garantía de audiencia y defensa	126
Discriminación	125
Allanamiento de morada	20
Lesiones	16
Amenazas	15
Cateos y visitas domiciliarias ilegales	15
Robo	15
Ejercicio indebido de la función pública	10

En 2013, la mayoría de los reclamos por violaciones de derechos humanos recae contra personal de la CGSPE. Fueron exclusivamente en contra de su personal policial operativo, y el principal de todos fue por la violación del derecho humano a la privacidad, pues desde hace cerca de cuatro años, oficiales de seguridad pública estatal acuden a domicilios particulares e incluso a centros laborales sin portar una orden judicial y allanan los espacios privados con el argumento de haber recibido llamadas anónimas.

Prevalece igualmente el reclamo de que los oficiales de la Comisaría montan operaciones durante las que cubren los números oficiales y las placas de circulación de sus unidades para no ser identificados, e incluso llegan a cubrirse el rostro con pasamontañas. Las autoridades superiores han intentado

justificar tales acciones ante la prensa en el peligro que representan estas operaciones, por estar dirigidas contra la delincuencia organizada. Si bien las medidas de seguridad para proteger a los elementos de policía son legítimas, al mismo tiempo incrementan las posibilidades de que se atropellen los derechos a la legalidad y seguridad jurídica de la ciudadanía afectada. En un contexto de violencia como el que se vive las personas no pueden saber si los participantes son elementos de la policía o individuos de la delincuencia organizada disfrazados, en cuyo caso podría provocar un ataque a los citados agentes de seguridad pública para evitar una detención que se juzga ilegal y contraria a todo estado de derecho.

Una práctica de hace varios años, que continúa vigente en la corporación ahora



denominada Comisaría General de Seguridad Pública del Estado (CGSPE), consiste en que ha omitido llevar una confiable bitácora o rol de turno de sus oficiales asignados en la zona metropolitana de Guadalajara. Carecer de ella implica que cuando esta Comisión solicita información sobre cuáles policías estuvieron asignados a la zona donde sucedieron hechos reclamados por los agraviados, la respuesta es que en los sitios o en las operaciones manifestadas en el reclamo no estuvo asignado personal alguno. Esto no es creíble, pero en caso de serlo, implica un incumplimiento de la normativa interna que se torna violatorio de los instrumentos internacionales en cuanto al

derecho a la seguridad. Significa que se dejó a determinado sector de la población sin este derecho humano que debió ser garantizado.

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

En 2013 fueron pocas las reclamaciones por violaciones de derechos fundamentales en contra de personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, pues sólo se recibieron 12 quejas, resultando ser, entre otros, 6 conceptos de violación los más reclamados por los agraviados, mismos que a continuación se detallan:

Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica	4
Prestación indebida del servicio público	3
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	3
Violación del derecho a la integridad y seguridad personal	2
Negativa de asistencia a víctimas de delito	2
Ejercicio indebido de la función pública	2

Del IJCF sólo se recibieron quejas en contra de peritos con casos documentado en diversos expedientes de queja integrados en la Primera Visitaduría General, consistentes en que llegan a dilatar por varios meses los dictámenes que esta CEDHJ les solicita, basados en el argumento de la excesiva carga laboral y que hay pocos especialistas capacitados para emitirlos. Ello motivó que dentro de una inconformidad se le sugiriera al Instituto que en el presupuesto de 2014 se incluyera una partida para contratar peritos que vengán a abatir el rezago y en el futuro se logre formular dictámenes con rapidez y eficacia para evitar dilaciones en los procedimientos administrativos y judiciales

Durante los últimos tres años, de manera consecutiva se le han reclamado al IJCF los denigrantes tratos que varios peritos otorgaron a quejosos cuando los atendieron para practicarles dictámenes periciales solicitados por autoridades, lo cual se traduce en violaciones de sus derechos humanos al trato digno. Se le hace un llamado en este sentido al director del instituto para que conmine a

todo su personal —sobre todo a los peritos— a brindar un trato digno, cálido y cordial a quienes soliciten sus servicios.

Instituto Jalisciense de Asistencia Social

El IJAS es la institución de la entidad de la que menos inconformidades se recibieron en 2013, pues sólo se tuvieron seis quejas, y seis los conceptos de violación de derechos humanos que reclamaron los agraviados:

Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica	5
Ejercicio indebido de la función pública	2
Robo	1
Prestación indebida del servicio público	2
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	1
Cobro indebido de contribuciones	1

Un reclamo frecuente en las quejas presentadas en contra de personal del IJAS, de tres años a la fecha, consiste en que vehículos que se encontraban ingresados en su depósito fueron rematados sin avisar de ello al propietario o a la autoridad ministerial o judicial ante quienes estaban a disposición. Con esto se violaron los derechos fundamentales a la propiedad de los agraviados, la legalidad y la seguridad jurídica.

Sobre la base de tales violaciones documentadas, este organismo defensor de derechos humanos insiste en solicitarle al actual titular del instituto que ordene la puesta

en operación de un mecanismo de control más estricto y eficiente sobre los vehículos que recibe en sus depósitos. Se trata de que antes de ser subastados públicamente, se verifique si su situación legal lo permite, y de ser así, notificarlo con anticipación a las autoridades involucradas para que éstas hagan lo propio con quienes sean sus propietarios.

Quejas resueltas en 2013

En 2013, la Primera Visitaduría General resolvió 1 268 quejas por los siguientes conceptos:

Resolución de quejas

Acumulación	756
Por no tratarse de violación de derechos humanos	141
Se aceptó conciliación	90
Incompetencia	63
Desistimiento	56
Archivo provisional	37
Conciliación	33
Falta de ratificación	26
Improcedencia	25
Falta de interés	22
Recomendaciones	10
Cumplimiento pendiente	5
Enviadas a la CNDH	3
Enviada a otra CEDH	1

Actas de investigación

Con independencia de los expedientes de queja que integra y resuelve el personal jurídico de la Primera Visitaduría General, en 2013 integró y resolvió ocho actas de investigación para indagar presuntas violaciones de derechos humanos, de las que algunas posteriormente pasaron a ser quejas para su integración legal.

Investigaciones de campo

El primer visitador general siempre ha privilegiado la investigación de campo en las quejas que así lo permiten, lo que estadísticamente sucede en 80 o 90 por ciento. Para ello, ha instruido a todo su personal a practicarlas a la brevedad para evitar que se pierdan o desvanezcan las pruebas y evidencias, investigaciones que además se necesitan para la debida integración de las inconformidades. Así, en 2013 se realizaron 532 investigaciones de campo en los diversos procedimientos de queja.





Medidas cautelares

En 2013, la Primera Visitaduría emitió 227 medidas cautelares para salvaguardar los derechos de los agraviados, de las cuales destacan:

Queja 743/2013

Autoridades responsables: elementos de la Comisaría General de Seguridad Pública del Estado.

Conceptos de violación: derechos humanos a la propiedad, a la integridad y seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica.

Medida cautelar solicitada: analizar la posibilidad de cambiar de zona o subzona a los elementos involucrados para evitar roces con los agraviados, y abstenerse de realizar actos de intimidación y hostigamiento en su contra.

Respuesta a la medida cautelar: aceptada.

Queja 1119/2013

Autoridad responsable: un agente del Ministerio Público en Tlajomulco.

Conceptos de violación: derechos a la integridad y seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica.

Medida cautelar solicitada: al superior del fiscal, que girara instrucciones al involucrado para que realizara su gestión con estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, y lo instruyera para que a su vez emitiera medidas cautelares encaminadas a proteger la integridad personal, seguridad jurídica, psíquica y emocional del menor agraviado.

Respuesta a la medida cautelar: aceptada.

Queja 3540/2013

Autoridades responsables: elementos de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga.

Concepto de violación: derecho a la legalidad y seguridad jurídica.

Medida cautelar solicitada: al procurador de la Defensa del Menor y la Familia del Ayuntamiento de Tlajomulco (aunque no es autoridad responsable): que realizara las gestiones necesarias para localizar al hijo menor de edad del inconforme y corroborar o descartar condiciones de maltrato.

Respuesta a la medida cautelar: aceptada y cumplida en todos sus términos.

Queja 4909/2013

Autoridades responsables: agentes de la Policía Investigadora, de la Comisaría General de Seguridad Pública del Estado y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

Conceptos de violación: derechos humanos a la integridad y seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica.

Medida cautelar solicitada: abstenerse de realizar actos intimidatorios o que atentaran contra la integridad del agraviado.

Respuesta a la medida cautelar: aceptadas en todos sus términos.

Queja 7053/2013

Autoridades responsables: elementos de la Policía Investigadora y de la Comisaría General de Seguridad Pública del Estado.

Concepto de violación: integridad, legalidad y seguridad personal.

Hechos: el inconforme reclamó que tuvo un incidente vial con los policías involucrados cuando conducían un automotor, quienes además lo ofendieron de palabra y lo amenazaron frente a sus familiares.

Medidas cautelares solicitadas: se le propuso al jefe operativo de la Policía Investigadora que tratara de evitar la consumación irreparable de violaciones de sus derechos humanos, en el sentido de no molestar al inconforme y a sus familiares.

Respuesta a las medidas cautelares: aceptadas.



Queja 8088/2013

Autoridad responsable: inspector del Reclusorio Preventivo de Guadalajara (RPG).

Conceptos de violación: derechos humanos a la integridad y seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica.

Medida cautelar solicitada: brindar atención médica de urgencia a tres personas de nacionalidad colombiana reclusas en ese centro por diversos delitos, con la finalidad de proteger y garantizar su estado de salud.

Respuesta a la medida cautelar: aceptada y cumplida en todos sus términos.

Queja 8866/2013

Autoridades responsables: elementos de la Policía Investigadora del Estado.

Concepto de violación: derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: la quejosa reclamó que sin orden legal llegaron elementos de la PIE hasta su domicilio y detuvieron a un familiar suyo a quien después no encontraban y tuvieron que reportarlo como desaparecido.

Medidas cautelares solicitadas: al fiscal central del Estado, que girara instrucciones para que se informara si el aquí presunto agraviado se encontraba a disposición de la FCE a su cargo, y de ser así, informara a disposición de qué autoridad se hallaba y su situación jurídica, debiendo ponerlo a la vista de personal de esta CEDHJ para realizar las investigaciones correspondientes. Además, que se tomaran las medidas para salvaguardar su integridad física y psicológica.

Respuesta a las medidas cautelares: aceptada y cumplida.

Conciliaciones

La Primera Visitaduría ha agilizado tanto la integración de las quejas como su resolución. En ese sentido se ha privilegiado el procedimiento de conciliación que manda la Ley de la CEDHJ, a fin de restituir los derechos humanos a los ciudadanos que resultan agraviados. En casos concretos en los que se verificó la actuación ilegal e irregular de algunas autoridades involucradas que llevarán aparejada una responsabilidad penal o administrativa, se pidió a sus superiores jerárquicos que les incoaran procedimientos administrativos de responsabilidad, y al Fiscal Central del Estado se le pidió que les iniciara las correspondientes averiguaciones previas a fin de aplicar las sanciones administrativas y penales correspondientes.

En 2013 fueron emitidas 128 propuestas de conciliación, de las que 125 fueron aceptadas y tres quedaron pendientes. A continuación se muestran algunas conciliaciones relevantes en el periodo en que se informa.



INICIO

Queja 10488/2012

Autoridades responsables: tres elementos de la Policía Investigadora y dos de la Comisaría General de Seguridad Pública del Estado.

Conceptos de violación: derechos humanos a la libertad, a la propiedad y a la privacidad, a la integridad física y personal, y a la legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: un hermano de la persona quejosa fue detenido por los oficiales involucrados, quienes lo golpearon y lo remitieron a una unidad de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara para ser revisado. Presentaba graves lesiones y fue enviado al Hospital Civil.

Análisis y observaciones: en la investigación se acreditó que fue víctima de agresiones físicas por los policías involucrados.

Propuestas de conciliación: al Fiscal Central del Estado y al comisionado de Seguridad Pública del Estado, se les planteó que iniciaran, tramitaran y resolvieran procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos involucrados; y al fiscal general, que se agilizará y resolviera conforme a derecho la averiguación previa respectiva integrada en la agencia 13 de Abuso de Autoridad.

Estado actual: se encuentra en el área de Seguimiento de esta CEDHJ para verificar su cumplimiento.

Queja 10489/2012

Autoridades responsables: médicos legistas del IJCF y el juez cuarto de lo Criminal en el estado.

Conceptos de violación: legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: una mujer se quejó de uno de los médicos legistas debido a que no le practicó un estudio reclasificativo de lesiones. Con ello dilató su proceso penal, además de que no se presentó en diversas ocasiones ante el citado Juzgado a diversas diligencias. Del juzgador, reclamó que dejó de hacer efectivos los medios de apremio correspondientes al primer perito citado, con lo que produjo una indebida e ilegal dilación y atraso considerable del proceso, al no hacer presente al médico involucrado durante diez meses.

Análisis y observaciones: en la investigación se demostró que los servidores públicos dilataron el proceso penal en perjuicio de la agraviada, y también quedó evidenciado que uno de ellos cometió falsedad en declaraciones.

Propuestas de conciliación: al director general del IJCF se le pidió iniciar, tramitar y concluir procedimiento administrativo en contra de los médicos involucrados. Lo instruyó a actuar en lo subsecuente de manera rápida y profesional, evitando incurrir en violaciones de derechos humanos como las que cometieron. Al presidente del Consejo de la Judicatura



del Estado se le pidió iniciar, tramitar y concluir procedimiento administrativo en contra del juez involucrado, y lo instruyera para que en lo subsecuente, de manera rápida y profesional, evitara incurrir en omisiones como las aquí demostradas.

Estado actual: se aceptó la conciliación en sus términos, y se remitió el 21 de octubre de 2013 a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta CEDHJ.

Queja 10965/2012

Autoridades responsables: comandante y elementos de la Policía Investigadora y una agente del Ministerio Público.

Conceptos de violación: legalidad y seguridad jurídica, y de la libertad.

Hechos: una mujer se quejó en contra de los policías involucrados que la detuvieron en dos ocasiones, porque en ambas habían actuado sin orden del Ministerio Público. También se inconformó contra el comandante y la fiscal debido a que procedieron desapegados a derecho, al apoyar a quien la denunció.

Análisis y observaciones: mediante la investigación se demostró que los servidores públicos involucrados en la averiguación previa actuaron traficando influencias a favor de la denunciante y en perjuicio de la aquí agraviada.

Propuestas de conciliación: al fiscal central y al comisionado general de Seguridad Pública del Estado, se les pidió iniciar procedimiento administrativo en contra de la fiscal y de los elementos de la PIE involucrados. Asimismo, les ofreciera cursos de capacitación en derechos humanos. De igual manera, al fiscal central, que girara instrucciones para que se iniciara investigación sobre la presunta responsabilidad penal en la comisión de los delitos que resultaran.

Estado actual: se aceptaron y se remitieron a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta CEDHJ.

Queja 4253/2012

Autoridades responsables: agente del Ministerio Público adscrita al Centro Vehicular de Devolución Inmediata de la FCE, y director del IJCF.

Concepto de violación: derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: el quejoso reclamó que en julio de 2012 fue víctima de robo de su automotor, lo cual denunció. Sin embargo su vehículo fue recuperado al mes siguiente, de lo cual no se enteró hasta noviembre de 2012, cuando llamó al depósito 8 del IJAS. Acudió a la agencia ministerial y al IJAS para que le dieran la libertad de su auto, lo que no aconteció hasta marzo de 2013, fecha en que la fiscal señalada en su queja le entregó el oficio correspondiente, y no obstante que fue víctima de delito, el IJAS le exigía un pago de dinero.

Análisis y observaciones: se confirmó que efectivamente, el IJAS le dijo que estaba obligado a realizar el citado pago de derecho. No obstante, se le otorgó un descuento firmando de aceptación y no cumplió con él. La agente ministerial señaló que el 14 de marzo de 2013 se remitió el oficio de devolución del automotor al IJAS.

Propuesta de conciliación: al director del IJAS se le solicitó que en apoyo al quejoso se le hiciera un descuento por el pago requerido.

Estado actual: se aceptó la conciliación, y se le otorgó al quejoso el descuento de 75 por ciento sobre la cantidad adeudada. Con ello recuperó su automotor y se ordenó el archivo de la queja.

Queja 8017/2013 y sus acumuladas 8018/2013 y 8019/2013

Autoridades responsables: fiscal regional de la zona Norte; director del Servicio Médico Forense (Semefo) y la agente del Ministerio Público adscrita a dicho servicio.

Concepto de violación: derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: la inconformidad fue contra quienes resultaran responsables de la FGE, ya que les habían negado la entrega de los cadáveres de los familiares de los quejosos, aun cuando éstos ya habían comprobado su entroncamiento.

Propuesta conciliatoria: a los servidores públicos involucrados se les planteó que analizaran la posibilidad de entregar los cadáveres, o se les informara a los quejosos el fundamento jurídico por el que se negaba la entrega.

Estado actual: la propuesta conciliatoria fue aceptada en los términos planteados por el director general regional zona Norte de la FGE, y se entregaron a los quejosos los cuerpos sin vida de sus respectivos familiares.

Queja 2165/2013

Conceptos de violación: derechos humanos a la propiedad, a la privacidad y a la legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: la inconforme se dolió en contra de elementos de la CGSPE, ya que sin mediar orden legal se introdujeron en su domicilio, de donde se robaron televisores, entre otros bienes.

Análisis y observaciones: se demostró que los elementos involucrados allanaron el domicilio de la quejosa y sacaron televisores, lo cual fue presenciado por diversos vecinos.

Propuesta de conciliación: al comisionado de Seguridad Pública del Estado, se le propuso que ordenara el inicio, trámite y conclusión de un procedimiento administrativo en contra de los elementos involucrados.



Estado actual: se aceptó en sus términos y se remitió a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta CEDHJ.

Queja 2174/2013/II

Autoridad responsable: el síndico del Ayuntamiento de Guadalajara.

Hechos: de acuerdo con la quejosa, sufrió hostigamiento laboral, por lo que presento demanda en contra del Ayuntamiento de Guadalajara.

Propuesta de conciliación: al síndico del Ayuntamiento de Guadalajara se le solicitó incorporar a la inconforme en un área diferente, respetando su perfil, cargo, sueldo, jornada y sus prestaciones. Ella convino en desistirse de la demanda laboral interpuesta.

Estado actual: se aceptó y se cumplió. La inconforme fue reincorporada a su trabajo.

Queja 2176/2013/II

Autoridad responsable: el síndico del Ayuntamiento de Guadalajara.

Hechos: el quejoso argumentó que no se respetan sus funciones, contenidas en su nombramiento como supervisor A.

Propuesta de conciliación: al síndico del Ayuntamiento de Guadalajara se le solicitó respetar las funciones de trabajo contenidas en su nombramiento al quejoso.

Estado actual: aceptada y cumplida.

Queja 2631/2013

Autoridades responsables: elementos de la PIE.

Conceptos de violación: libertad, integridad personal, legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: el quejoso reclamó que el 19 de febrero de 2013, como a las 8:30 horas, se encontraba en la avenida Federalistas, de Zapopan, cuando se detuvo una camioneta pick up azul, de la que bajaron tres personas, quienes le apuntaron con sus armas, lo insultaron y lo golpearon. Luego lo llevaron a la calle 14 de la zona industrial, donde continuaron agrediéndolo físicamente acusándolo de haber robado vehículos.

Análisis y observaciones: en la investigación se acreditó que los elementos involucrados maltrataron físicamente al agraviado momentos después de su detención.

Propuesta de conciliación: al comisionado general de Seguridad Pública y al fiscal central del Estado. Al primero se le pidió que iniciara procedimiento administrativo en contra de los elementos señalados de la PIE, al lesionar al agraviado. Al segundo se le solicitó que ordenara el inicio de la averiguación previa correspondiente.

Estado actual: la propuesta fue aceptada y enviada a la Dirección de Quejas y Orientación y Seguimiento de esta CEDHJ.

Queja 5226/2013

Autoridades responsables: elementos de la CGSPE.

Conceptos de violación: derechos humanos a la libertad, a la integridad y seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: el quejoso reclamó que se encontraba fuera de su domicilio, en compañía de dos amigos, cuando pasó una patrulla estatal y los policías que iban en ella lo golpearon. Su esposa salió y trató de impedir que continuaran agrediendo. Sin embargo, uno de ellos la aventó adentro de su casa a la que sin autorización se introdujeron. Con motivo de las lesiones, el agente del Ministerio Público Federal lo envió a recibir atención médica al Hospital Civil de Guadalajara.

Análisis y observaciones: se demostró que los policías estatales involucrados allanaron el domicilio del quejoso, hicieron uso excesivo de la fuerza pública y lo lesionaron de forma considerable.

Propuesta de conciliación: al comisionado de Seguridad Pública del Estado se le pidió iniciar, tramitar y concluir procedimiento administrativo en contra de los policías estatales involucrados, y que girara instrucciones para que se les capacitara en derechos humanos.

Estado actual: se aceptó en sus términos y se remitió a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta CEDHJ.

Queja 5830/2013

Autoridad responsable: agente del Ministerio Público número 6 de Delitos Varios de la FCE.

Conceptos de violación: legalidad y seguridad jurídica y de la integridad personal.

Hechos: la queja, interpuesta en contra del fiscal involucrado, fue debido a que al haber presentado denuncia y aportar las pruebas, no se le dio el trámite correspondiente, e incluso se puso en riesgo la integridad física de la inconforme, ya que por las omisiones cometidas fue golpeada varias veces por la parte denunciada.

Propuesta de conciliación: al fiscal acusado se le planteó que integrara la averiguación



previa 14684/08 e hiciera las diligencias necesarias con la finalidad de esclarecer los hechos denunciados.

Estado actual: se aceptó la propuesta conciliatoria en los términos propuestos, y además se le brindó protección a la víctima para salvaguardar su integridad. Se envió a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de la CEDHJ.

Queja 6236/2013

Autoridades responsables: un agente del Ministerio Público y un comandante de la Policía Investigadora del Estado adscritos a Tlajomulco de Zúñiga.

Conceptos de violación: legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: la quejosa reclamó que el comandante involucrado, quien estaba a cargo de la investigación de su hijo, no iba al albergue a investigar sobre su desaparición.

Propuesta de conciliación: se le planteó al fiscal involucrado que le diera la orden al comandante de agilizar la investigación del desaparecido y que mantuviera comunicación con los ofendidos.

Estado actual: se aceptó en los términos propuestos y se remitió a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de la CEDHJ.

Recomendaciones

En la Primera Visitaduría General se elaboraron los proyectos relativos a las Recomendaciones 2/2013, 10/2013, 13/2013, 15/2013, 20/2013, 24/2013, 26/2013, 29/2013 36/2013 y 39/2013, cuyo contenido se describe en el apartado correspondiente en el presente informe.

Visitas a centros de detención de la Fiscalía General Del Estado

Durante el periodo comprendido del 17 al 21 de junio de 2013, personal de la Primera Visitaduría, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, participó en las visitas de supervisión penitenciaria 2013 practicadas al Centro de Reinserción Social del Estado, Reclusorio y Centro Preventivo y de Reinserción Femenil de la Zona Metropolitana de Guadalajara y Reclusorio Preventivo del Estado.

Asimismo, de conformidad con los artículos 7º, fracción XVI y 35, fracción VII de la Ley de la CEDHJ, los días 9 de septiembre y 10 de diciembre de 2013, se practicaron visitas de inspección en los establecimientos de detención preventiva que tiene la CGSPE y la FCE en la zona metropolitana de Guadalajara, con el propósito de verificar si dentro de ellos se cometen violaciones de derechos humanos en contra de personas privadas de su libertad, para lo cual, dichas visitas se realizaron con tres grupos de visitantes en cada una, en las que se incorporó personal médico de este organismo, que se encargó de revisar las áreas médicas en los centros mayores, así como de revisar a los internos que presentaran lesiones.

Las visitas confirmaron que la mayoría de las instalaciones se encontraban en estado físico aceptable, aunque persisten la falta de privacidad en sus sanitarios, carencia de colchones, o colchonetas y cobijas para dormir; agua para beber, ventilación adecuada, cámaras de video para vigilancia y

teléfonos públicos para evitar incomunicación, entre otros. Tales irregularidades pueden subsanarse con remodelaciones que no resultarían muy costosas, en las que se incluya la reposición de escusados, lavabos y llaves de agua potable, así como la instalación de rampas para personas con discapacidad.

La información se obtuvo de primera mano de los detenidos entrevistados y de lo que expresaron las propias autoridades carcelarias. Dijeron que las cobijas y sábanas para dormir se las proporcionaban los familiares o abogados de los internos. Además, éstos fueron recurrentes en manifestar que no se les permitía hacer llamadas telefónicas para avisar oportunamente de su arresto o detención a sus familiares y abogados.

Ante tal situación, se insiste en el requerimiento al fiscal general del Estado que implemente un mecanismo expedito para que por conducto del Departamento de Trabajo Social de la Fiscalía a su mando, se avise por teléfono a los familiares de

los detenidos, sobre su ingreso a dichas instalaciones.

Vinculación institucional, capacitación y difusión en derechos humanos

Durante 2013, personal de esta visitaduría colaboró con el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos (Iicadh) de este organismo en la impartición de conferencias, talleres y cursos básicos sobre derechos humanos, dirigidos principalmente a servidores públicos dependientes de la FGE, Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado; universidades e instituciones de educación superior y miembros de organizaciones de la sociedad civil vinculadas con esta Comisión, y del municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Asimismo, por parte del primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, se impartieron los siguientes cursos y conferencias:

Actividades diversas durante 2013

Fecha	Actividad	Tipo de audiencia
19 de enero	Conferencia "Derechos humanos y responsabilidad médico-profesional"	Profesionistas agremiados a la Concaam.
7 de febrero	Conferencia "Violaciones de derechos humanos en el ámbito laboral"	Miembros del Colegio de Abogados Enrique Díaz de León.
29 de marzo	Conferencia "Ética en la función pública y derechos humanos"	Servidores públicos del ámbito federal y estatal y profesionistas, organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN.
7 de mayo	Conferencia "Derechos humanos y seguridad pública"	Mandos y elementos policiales de Tlajomulco de Zúñiga.
10 de mayo	Exposición sobre el sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos	Estudiantes de la División de Estudios Jurídicos de la UdeG.
8 de agosto	Conferencia "La jurisprudencia nacional y los derechos humanos"	Servidores públicos del ámbito federal y estatal y profesionistas, organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN.
29 de agosto	Conferencia "Mecanismos de participación ciudadana desde la CEDHJ"	Salón Legisladoras Jaliscienses del Congreso del Estado.
3 de octubre	Conferencia "Régimen jurídico de las responsabilidades de los servidores públicos"	Servidores públicos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado.
11 de octubre	Conferencia "El control de la convencionalidad"	Abogados y servidores públicos en el Palacio Municipal de Manzanillo, Colima.
2 de diciembre	Presentó y comentó el libro <i>ABC de la trata de personas</i> , de la OSC Brigada Callejera,	Personal de la CEDHJ y estudiantes de la División de Estudios Jurídicos de la UdeG.



Se efectuaron 23 reuniones de trabajo y sensibilización con directivos y personal de la FGE; del IJCF; del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Consejo Estatal de Seguridad Pública; de la Secretaría de Salud; de la Secretaría de Vialidad; de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos; de la Contraloría del Estado y del Ayuntamiento de Guadalajara, con el propósito de concienciar sobre el permanente respeto a los derechos humanos de los usuarios que acuden a esas instituciones, así como para unificar criterios que incidan en el trámite ágil, oportuno y completo de las quejas que esta Comisión integra relacionadas con esas dependencias.

Igualmente, se asistió en 23 ocasiones en calidad de integrante, a las asambleas y reuniones de trabajo que durante el año realizaron la Red Jalisco Interinstitucional de Prevención Social y Participación Ciudadana y su Comisión de Asuntos Legislativos.

Por otra parte, personal de la Primera Visitaduría asistió al curso "Lenguaje incluyente"; al simposio Retos de la seguridad ciudadana y el mando único policial; a los foros El Contexto de la violencia en Jalisco y el involucramiento de los jóvenes; Combate a la corrupción en Jalisco; La inclusión laboral y el trabajo infantil; Educación intercultural, retos y perspectivas (comunidades indígenas); Prevención y atención del maltrato infantil en Jalisco; a la XLI Asamblea y Congreso Nacional de Abogados 2013; al seminario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el STJE; además, el primer visitador general asistió, con recursos propios, a la XVIII Asamblea y Congreso General de la Federación Iberoamericana de Ombudsmän

(FIO), celebrados del 4 al 8 de noviembre en San Juan, Puerto Rico, donde asistió a los seminarios internacionales y conferencias sobre el nuevo rol de los ombudsmän y a las redes temáticas: ComFIO, Defensorías de mujeres, y Niñez y adolescencia, a las que asistieron especialistas, funcionarios y defensores públicos de derechos humanos provenientes de 18 países de Iberoamérica.

En representación del presidente de la CEDHJ, el primer visitador acudió a 18 actividades institucionales y de organismos de la sociedad civil, relacionadas con foros y actos a los cuales se invitó a esta Comisión.

Atención a medios de comunicación

Durante 2013, el primer visitador general atendió 39 entrevistas con representantes de diversos medios de comunicación sobre asuntos relacionados con la tramitación de quejas integradas por esta visitaduría.

Otras actividades

De conformidad con los artículos 27 y 37 de la Ley de la CEDHJ, corresponde al primer visitador sustituir al presidente de este organismo, por lo que de agosto a diciembre de 2013, en varias ocasiones sustituyó y representó al titular de esta Comisión ante instituciones de gobierno y organismos de la sociedad civil.

Asimismo, tiene la responsabilidad legal de informar al Consejo Ciudadano de la institución del estado que guardan las quejas, por lo que asistió en cuatro ocasiones a las sesiones ordinarias de dicho Consejo a cumplir su encomienda.



SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

La Segunda Visitaduría es el vínculo de atención para atender quejas sobre violaciones de derechos humanos en la zona centro del estado. Ésta la integran los municipios de Acatlán de Juárez, Cuquío, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Villa Corona, Zapopan y Zapotlanejo.

Estadísticas generales

Durante el año que se informa, esta área recibió y tramitó 3 189 quejas, de las cuales resolvió 2 928, además de concluir 218 expedientes

de 2012. Del total de las concluidas en 2013, 132 fueron por conciliación; 44, por desistimiento; 16, por falta de interés; 37, por falta de ratificación; 82 fueron archivadas en forma provisional; 2, por incompetencia; 18, por improcedencia; 37, por no tratarse de violaciones de derechos humanos; una, por cumplimiento de una Recomendación y 20 de manera definitiva. Asimismo, se emitieron 11 Recomendaciones y se acumularon 2 746 quejas a otras inconformidades por tener relación directa.

La siguiente tabla ilustra cuántas quejas se han recibido contra cada autoridad, con la aclaración de que una queja puede involucrar a varias autoridades y representar a varias personas que se quejan por un solo hecho.



Quejas recibidas en la Segunda Visitaduría en 2013

Autoridad	Quejas
Ayuntamiento de Guadalajara	1 029
Ayuntamiento de Zapopan	1 912
Ayuntamiento de Tlaquepaque	28
Ayuntamiento de Tonalá	239
Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	386
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan	228
Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque	139
Dirección de Seguridad Pública de Tonalá	59
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	32
Dirección General de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga	41
Ayuntamiento de El Salto	5
Dirección de Seguridad Pública de El Salto	28
Ayuntamiento de Acatlán de Juárez	10
Dirección de Seguridad Pública de Acatlán de Juárez	22
Ayuntamiento de Cuquío	4
Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos	167
Dirección de Seguridad Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos	16
Ayuntamiento de Zapotlanejo	7
Dirección de Seguridad Pública de Zapotlanejo	8
Ayuntamiento de Villa Corona	1
Dirección de Seguridad Pública de Villa Corona	6
Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río	2
Dirección de Seguridad Pública de Ixtlahuacán del Río	3
Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca	2
Dirección de Seguridad Pública de San Cristóbal de la Barranca	1
Fiscalía General del Estado	62
Unidad de Protección Civil del Estado	16
Secretaría de Educación Jalisco	13
DIF Jalisco	10
Dirección de Seguridad Pública del Estado	4
Secretaría de Movilidad	3
Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable	3
Secretaría de Salud	2

De las quejas recibidas contra el Ayuntamiento de Guadalajara destaca la de 363 vecinos inconformes de Colinas de la Normal por la construcción de una barda que obstruía el paso hacia un templo; 297 quejosos de la colonia Lafayette afectados por el ruido de la avenida Chapultepec, y 243 vecinos de la colonia San Andrés se sienten perjudicados por la instalación de una gasolinera.

De las presentadas contra el Ayuntamiento de Tlaquepaque, 908 son ciudadanas y ciudadanos afectados por las inundaciones por la construcción de fraccionamientos en la delegación de Toluquilla y en El Salto. En este último municipio, 523 vecinos de Las Azucenas integraron una queja por falta de servicios públicos.

La siguiente tabla ilustra los conceptos de violación más frecuentes en las quejas recibidas en esta área durante el año en que se informa.

Violaciones de derechos humanos más frecuentes

Concepto	Quejas
Ejercicio indebido de la función pública	1 735
Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica	1 425
Violación de los derechos ambientales	1 316
Violación del derecho a la protección de la salud	668
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de agua	479
Negativa del derecho de petición	244
Violación del derecho a la integridad y seguridad personal	181
Prestación indebida del servicio público	152
Lesiones	76
Detención arbitraria	65
Intimidación	50
Amenazas	44
Discriminación	41
Robo	39
Allanamiento de morada	38
Cateos y visitas domiciliarias ilegales	20
Violación de los derechos del niño	12
Negativa de asistencia a víctima de delito	9
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	8
Extorsión	7
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud	7
Violaciones del derecho a la vida	6



Defensa y protección de los derechos humanos

Esta Comisión tiene como tarea, entre otras, la protección y defensa de los derechos humanos, la cual ejerce mediante los mecanismos de recepción, investigación y resolución de quejas, donde se utilizan diversas herramientas que permiten reivindicar a los agraviados en sus derechos violados, mediante la reparación de daños, la sanción a los responsables, la modificación de prácticas administrativas, entre otros aspectos. De estas herramientas destacan las Recomendaciones, las conciliaciones, las medidas cautelares y la supervisión de centros de detención. A continuación se plasma un panorama general del trabajo de la Segunda Visitaduría en estos rubros.

Recomendaciones

Durante 2013, en esta visitaduría se proyectaron 11 Recomendaciones, que representaron 20 por ciento del total de las emitidas por la CEDHJ. De éstas, dos se dirigieron al presidente municipal de Tonalá (4 y 19); una al Pleno del Ayuntamiento de Villa Corona (8); cinco a Guadalajara (9, 32, 34, 41 y 42); una a Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco (33); y dos al Ayuntamiento de Tlaquepaque (27 y 28). En el apartado de Recomendaciones pueden observarse más detalles sobre ellas.

Conciliaciones

La Segunda Visitaduría propició un diálogo amigable con las autoridades y resolvió por la vía conciliatoria 131 quejas de los años 2012 y 2013, con lo que fueron salvaguardados los intereses de los quejosos y agraviados. A continuación se detallan algunas conciliaciones relevantes.



Queja 6179/13-II

Autoridad presunta responsable: Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

Conceptos de violación: derecho a la integridad y seguridad personal y violación de los derechos ambientales.

Hechos: el quejoso manifestó que una fábrica colindante con su domicilio le provocaba daños e inundaciones a su finca a consecuencia de la vibración producida y el tipo de edificación. También le molestaba el ruido constante, por lo que junto con sus vecinos había solicitado ayuda a autoridades locales, sin resultados.

Propuesta: al presidente municipal se le hicieron en su momento las siguientes propuestas conciliatorias:

Primera. Gire instrucciones a quien corresponda para que verifique en los archivos de las dependencias municipales si el giro comercial a que se refiere el inconforme cuenta con licencia o permiso municipal vigente para realizar su actividad, por lo que deberá remitir a esta institución copia del expediente respectivo.

Segunda. Gire instrucciones a quien corresponda para que se realice una inspección a la referida finca y se verifique si cumple con los reglamentos municipales para su funcionamiento. En su caso, deberá verificarse si se apega al horario y nivel de decibeles permitidos para su operación. En caso contrario, se inicie el procedimiento correspondiente e informe del resultado de dicha investigación.

Tercera. Gire instrucciones a quien corresponda para que se realice una inspección al inmueble referido en la queja, a efecto de que se dictamine si causa humedades en los muros e inunda el domicilio del inconforme. De ser afirmativo, se inicie el respectivo procedimiento.

Estado actual: se aceptó la conciliación y se encuentra cumplida.

Queja 765/2012/II

Autoridad presunta responsable: elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Tonalá

Conceptos de violación: derecho a la integridad y seguridad personal

Hechos: el quejoso refirió que cuando conducía una camioneta pick up, una patrulla de la Dirección General de Seguridad Pública de Tonalá (DGSPT) le obstruyó el paso y esperó que se quitara el policía que conducía dicha patrulla. Al disponerse a pasar, el policía volteó a verlo y lo insultó, por lo que él contestó el insulto y bajó de su camioneta a preguntarle al policía por qué lo insultaba. Al acercarse a él, éste tomó su arma y comenzó a golpearlo a puñetazos en la cara, cuando salió otro policía y entre ambos comenzaron a golpearlo. El agraviado trató de huir corriendo, pero lo siguieron. Luego se subió a su camioneta y ambos policías lo bajaron a la fuerza para golpearlo de nuevo.



Propuesta: se acreditó que elementos de la DGSPT violaron los derechos humanos del quejoso, por lo que se dirigió al presidente municipal la siguiente propuesta de conciliación:

Primera. Inicie, tramite y concluya procedimiento administrativo en contra de los elementos policiales adscritos a la DGSPT José Alfredo Castillo Ramírez y Jorge Fabián Meza. Lo anterior, de conformidad con los artículos 62, 64 y 69 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y haga hincapié en que durante la sustanciación del procedimiento se garantice su derecho de audiencia y defensa.

Una vez concluido el procedimiento administrativo mencionado e impuestas las sanciones que en derecho correspondan, realice el trámite necesario para que éstas se inscriban en el Registro Policial Estatal a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública. Lo anterior, de conformidad con la fracción IX del artículo 11 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.

Segunda. Ordene que se agregue copia de la presente resolución a los expedientes de los servidores públicos José Alfredo Castillo Ramírez y Jorge Fabián Meza, como antecedente de que violaron derechos humanos en los términos de esta resolución.

Estado actual: se aceptó la conciliación y se encuentra pendiente su cumplimiento.

Queja 9934/12

Autoridad presunta responsable: elementos de la DGSPPCBZ, juez municipal y trabajadora social, adscritos a la Coordinación General de Juzgados Municipales y Prevención Social del Ayuntamiento de Zapopan y Médico de guardia del OPD de los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Conceptos de violación: derecho a la legalidad y seguridad jurídica y prestación indebida del servicio público.

Hechos: el quejoso manifestó que cuando salía de su trabajo en compañía de su hijo menor de edad, dos varones acompañados de su exesposa lo agredieron y le arrebataron a su hijo. Por ello, cuando los policías llegaron les explicó que su exesposa había planeado todo para quitarle a su hijo, y supuso que detendrían a estas tres personas y que le devolverían a su hijo, pero lo detuvieron, acusado de violencia intrafamiliar. Aunque les dijo que su expareja mentía, y pidió igualmente su detención, lo ignoraron. Del médico se dolió, porque dijo que al revisarlo para elaborar el parte de lesiones, no lo hizo correctamente. Asimismo, consideró imparcial la actuación del juez municipal, ya que favoreció a su exesposa y señaló también a la trabajadora social por no permitirle llamar a sus familiares para informarles que estaba detenido.

Propuesta: no se acreditaron los actos reclamados al juez y médico municipal y a la trabajadora social. Y aunque tampoco se demostró que su detención hubiera sido injustificada, sí se advirtió que los policías actuaron con parcialidad al no haber detenido también a su exesposa. Por ello, se solicitó al titular de la corporación que amonestara por escrito a los elementos involucrados, con copia a sus expedientes, y que los apercibiera de no incurrir más en situaciones similares.

Estado actual: se aceptó, y al recibirse las constancias de su cumplimiento, la queja fue archivada.

Queja 7141/12

Autoridades presuntas responsables: abogado del Departamento Jurídico Contencioso y Laboral; personal de la Secretaría de Desarrollo Social y policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara (SSCG).

Conceptos de violación: derecho a la libertad, a la integridad y seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: la quejosa, quien trabajaba en una estancia infantil del Ayuntamiento de Guadalajara, reclamó su reinstalación luego de un despido injustificado. Se le reinstaló, pero los servidores públicos implicados, a empujones y agresiones físicas la sacaron de su área de trabajo. Intervino su papá, pero también lo agredieron y lo privaron de su libertad. Posteriormente, también detuvieron a dos de sus hermanos.

Propuesta: al secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara se le pidió como propuesta única amonestar a María Antonieta Mariscal Ureña, coordinadora; Elena Lugo Bañuelos, secretaria de Desarrollo Social; David Olmedo Gutiérrez, asistente en el Programa de Subsidios para Guarderías; Miguel Ángel Duarte Ibarra, abogado adscrito al área Jurídico Contenciosa y Laboral, todos del Ayuntamiento de Guadalajara, en virtud de que vulneraron el derecho a la integridad y seguridad personal de los quejosos.

En caso de que algunos de los servidores públicos mencionados ya no laboren para ese ayuntamiento, gire instrucciones para que agregue copia de la presente resolución a su expediente.

Al Comisario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

Amoneste a los oficiales Saira Alejandra Franco Leal, Harvey Sosa García y Víctor Manuel Villanueva Mireles, de la SSCG, en virtud de que transgredieron el derecho a la seguridad jurídica, así como el derecho de la víctima, al omitir poner a disposición de la autoridad administrativa a las personas señaladas como sus agresores.

Estado actual: se aceptó y se cumplió.

Queja 7102/12/I

Autoridad responsable: juez municipal y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambos dependientes del Ayuntamiento de Guadalajara.

Conceptos de violación: prestación indebida del servicio público y ejercicio indebido de la función pública.

Hechos: los quejosos manifestaron que haciendo uso de su condición de funcionario público, el juez municipal señalado como responsable acudió a su domicilio particular



en compañía de su nuera para exigirles la entrega de su nieto, de quien tenían años con la custodia que voluntariamente la madre ya les había otorgado. Los obligó, sin facultad para ello, a que se lo entregaran a su mamá, quien nunca se preocupó por su cuidado, y logró, con intervención de la policía, quitarle al menor fingiendo actos ilegítimos para detenerlos arbitrariamente o remitirlos a la corporación policial.

Propuesta: se acreditó que los servidores públicos involucrados violaron los derechos humanos de los quejosos, por lo que se emitió la siguiente conciliación:

Al secretario de Justicia Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara:

Amoneste de manera verbal al juez municipal por estas omisiones, y le reitere que en casos análogos se declare incompetente y remita de inmediato ante la representación social a los detenidos para que deslinde responsabilidades o en su defecto, asiente lo que legalmente corresponde.

Al comisario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara:

Se amoneste verbalmente a los policías adscritos a la corporación a su cargo por haber violado los derechos humanos de los quejosos.

Estado actual: se aceptó y se le dio cumplimiento.

Queja 9329/12

Autoridad presunta responsable: Dirección de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara.

Conceptos de violación: derecho a la legalidad y derechos ambientales.

Hechos: en septiembre de 2012, vecinos de la colonia Verde Valle, municipio de Guadalajara, se quejaron de que el propietario o poseedor de la finca ubicada en la avenida Topacio 2684 tenía años utilizando para fiestas la terraza de dicho domicilio, y éstas los molestaban a causa del sonido puesto hasta las primeras horas de la madrugada, y porque en ocasiones las celebraciones duraban tres días consecutivos. Por ello, en mayo de 2011 solicitaron el auxilio de la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio para que verificara la finca y los dos locales comerciales ubicados ahí mismo, que fueron clausurados a principios de 2012 por carecer de la respectiva licencia. Mediante las investigaciones de esta Comisión se comprobó que la molestia era general por el funcionamiento irregular de las terrazas, y que generaba conflictos entre los vecinos con los asistentes y con el mismo propietario. Se acreditó que la autoridad, aun cuando realizó diversas visitas a la finca, no realizó el procedimiento administrativo adecuado por el quebrantamiento de sellos, por el cual se presentó denuncia penal que al no ser ratificada por la comuna, impidió continuar con las investigaciones de la autoridad ministerial.

Propuesta: se acreditó la violación del derecho a la legalidad y a los derechos ambientales, por lo que las propuestas dirigidas al presidente municipal de Guadalajara fueron las siguientes:

Primera. Ordene a quien corresponda dar seguimiento a la denuncia que originó la averiguación previa 140/2013-C por el delito de quebrantamiento de sellos.

Segunda. Gire instrucciones para que se inicien, tramiten y concluyan los procedimientos y demás acciones legales, tendentes al efectivo cobro de multas y recargos que pudieron originar las múltiples clausuras de la finca.

Tercera. Gire instrucciones al director de Inspección y Vigilancia para que ordene intensificar la vigilancia sobre el inmueble a fin de tomar todas las medidas tendentes al cumplimiento de la normativa municipal, para que la terraza opere conforme a las leyes.

Estado actual: se aceptó la conciliación, y se encuentra pendiente su cumplimiento.

Queja 9923/13

Autoridades presuntas responsables: elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Conceptos de violación: derecho a la integridad y seguridad personal.

Hechos: el quejoso manifestó que durante su detención, los elementos de seguridad pública les colocaron los aros aprehensores y comenzaron a golpearlos sin motivo. Además, en la cárcel municipal también los agredieron físicamente.

Propuesta: se acreditó la violación del derecho a la integridad y seguridad personal del quejoso en su modalidad de lesiones, por lo que se dirigieron al presidente municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos las siguientes propuestas de conciliación:

Primera. Inicie y concluya procedimiento administrativo contra los elementos de seguridad pública Jesús David Medina Barajas, Juan Daniel Magaña Cárdenas, Ángel Reynoso Pérez y Juan Carlos Martínez Romero, por su actividad irregular y omisiones en el desempeño de sus funciones.

Segunda. Que a la brevedad se instale equipo de circuito cerrado de televisión que grabe las veinticuatro horas del día tanto en el ingreso a los separos de la corporación como de las celdas, a efecto de constatar que las personas que ingresen, ya sea por faltas administrativas o como presuntos responsables de un delito, sean tratados con dignidad y respeto.

Tercera. Que a las personas detenidas, antes de su ingreso a los separos, se les practique un parte médico de lesiones que sirva como constancia legal del estado físico en que se encuentran.

Estado actual: se aceptó la conciliación y se encuentra pendiente su cumplimiento.

Medidas cautelares

La Segunda Visitaduría emitió 42 medidas cautelares para salvaguardar los derechos de los agraviados, de las cuales destacan:



Queja 3589/13-I y acumulada 3590/13-I

Autoridades presuntas responsables: elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Conceptos de violación: lesiones, violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica y detención arbitraria.

Hechos: sin justificación intentaron realizar una revisión de rutina a uno de los quejosos. Al oponerse, fue golpeado, amagado con arma de fuego y detenido arbitrariamente. Por su parte, el segundo inconforme, al percatarse del abuso, comenzó a filmar lo que sucedía y esto les molestó a los policías. Le quitaron su celular para borrar lo grabado y se lo llevaron detenido junto con el primero. Durante el trayecto, los golpeaban y humillaban.

Propuesta: a fin de evitar daños de difícil reparación y futuros hechos que pudieran redundar en violaciones de derechos humanos, se le solicitó al comisario de la referida institución conminar a los policías involucrados a que por ningún motivo, estando en funciones, toleren prácticas que afecten la dignidad humana, y se abstengan de molestar a los inconformes sin motivo legal que lo justifique, tomando en cuenta que las personas solo pueden ser detenidas cuando cometan alguna falta al Reglamento de Policía o que infrinjan la legislación penal.

Queja 5446/2013-II

Autoridades presuntas responsables: elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de El Salto.

Concepto de violación: legalidad y seguridad jurídica, así como a la integridad y seguridad personal.

Hechos: uno de los inconformes mencionó que fue golpeado al momento de su detención y posteriormente al ser trasladado a los separos municipales. En el acta circunstanciada que este organismo elaboró el 13 de septiembre de 2013 se pudo advertir que los inconformes refirieron haber sido intimidados y amenazados por los oficiales involucrados.

Propuesta: al director de Seguridad Pública de El Salto, que instruya a los oficiales involucrados a que se abstengan de realizar actos intimidatorios que vulneren los derechos humanos de los agraviados o de su familia.

Queja 6265/2013-II

Autoridad presunta responsable: elementos de la Dirección General de Seguridad

Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan (DGSPPCBZ).

Concepto de violación: ejercicio indebido de la función pública.

Hechos: un hombre se quejó de que los policías involucrados lo detuvieron de manera injustificada y que además, sin ningún motivo legal se llevaron de su domicilio un carro de su propiedad. Luego, para justificar su detención, lo involucraban en actos constitutivos de delito que según dijo, no había cometido. Añadió que había sufrido amenazas por parte de los oficiales.

Medida cautelar: se solicitó al titular de la DGSPPCBZ que girara instrucciones a los policías involucrados para que, de no existir un motivo legal plenamente justificado, se abstuvieran de realizar cualquier acto de intimidación, amenaza o molestia en contra del quejoso y demás miembros de su familia.

Queja 1127/13/I

Autoridad presunta responsable: Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

Conceptos de violación: derecho a la vida, a la seguridad jurídica y a la propiedad o posesión.

Hechos: una mujer trató de cruzar el Periférico Gómez Morín, pero fue atropellada por un policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara. Murió en el lugar pocos minutos después del accidente y el conductor, luego de dicho percance, giró la unidad hacia la derecha, se dirigió al carril de terracería, causó daños a un inmueble y golpeó un vehículo que estaban reparando varias personas, una de las cuales resultó lesionada. Posteriormente la patrulla se fue sobre otro vehículo estacionado, en cuyo interior había dos personas, y le causó daños a dicho automotor. Vecinos del lugar informaron que continuamente había accidentes automovilísticos, y que en el lugar del accidente no había ningún semáforo.

Medida cautelar: la medida cautelar 8/13/I fue emitida a Luis Mauricio Gudiño Coronado, secretario de Movilidad, para que ordenara un estudio de factibilidad para la ejecución de un proyecto de infraestructura que procurara evitar el riesgo para los vecinos que continuamente transitan por Periférico Manuel Gómez Morín y Lidia García, en la colonia Heliodoro Hernández Loza, y gestione los recursos económicos que permitan llevar a cabo dicho proyecto. Además de la medida cautelar, que fue aceptada, por la gravedad del caso que implicaba violación del derecho a la vida implicó que la Comisión emitiera la Recomendación 42/2013, en la cual se incluyó la siguiente petición:

Al licenciado Luis Mauricio Gudiño Coronado, secretario de Movilidad del Estado de Jalisco:

Gestione los recursos que permitan construir el puente peatonal en la colonia Heliodoro Hernández Loza, para evitar la consumación irreparable de violación del derecho a la seguridad jurídica y salvaguardar la integridad física de los peatones que transiten por dicho cruce. La queja fue enviada a la Dirección que Quejas, Orientación y Seguimiento para verificar su cumplimiento.



Queja: 2168/13/II

Autoridad responsable: presidente municipal de Zapopan.

Concepto de violación: prestación indebida del servicio público y ejercicio indebido de la función pública.

Hechos: el quejoso se dolió de que un segmento de pavimento enfrente de su domicilio estaba dañado por una zanja abierta a lo largo de dicha arteria. Esto representaba un riesgo para los conductores, por lo que presentó una solicitud de información al Ayuntamiento de Zapopan acerca de a quién se le había otorgado la licencia o permiso para romper el piso de la calle y repavimentar, o cualquier otra autorización dada, sin obtener respuesta.

Propuesta: con la finalidad de evitar nuevos hechos violatorios de derechos humanos del quejoso y de la sociedad, se le planteó al presidente municipal de Zapopan que, una vez verificado por su personal el lugar señalado por el quejoso (avenida Central esquina con Paseo Valle Real), indagara los pormenores del caso y procediera finalmente conforme a las leyes y reglamentos de la materia.

Queja 2185/13/II

Autoridad presunta responsable: directora de la escuela secundaria 30 Moisés Sainz, ubicada en Zapotlanejo.

Conceptos de violación: derecho a la integridad y seguridad personal, así como el derecho al trato digno.

Hechos: la madre de una menor de edad se quejó de que su hija era objeto de insinuaciones sexuales por parte de una persona que laboraba en una cooperativa dependiente de la Secretaría de Educación, y aunque fue informada de ello, no le dio solución.

Propuesta: se solicitó al delegado regional Centro 3 Tlaquepaque, de la Secretaría de Educación Jalisco, como medidas cautelares, lo siguiente:

Primera. Girar instrucciones a la servidora pública involucrada para que durante el desempeño de sus funciones se conduzca con respeto al derecho a la educación y a los derechos de la niñez.

Segunda. Girar instrucciones a la inspección de zona correspondiente para que vigile estrechamente la actuación y desempeño de la servidora pública involucrada quien debe desempeñarse bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia.

Tercera. Ordenar a quien corresponda el inicio de una cuidadosa investigación en torno a los hechos y el inicio, trámite y resolución de un procedimiento administrativo en contra de la profesora involucrada, de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Queja 7887/13/II

Autoridad responsable: director general de Bomberos y Protección Civil de Guadalajara, así como miembros adscritos a dicha corporación.

Concepto de violación: violación a los derechos laborales, violación al derecho a la integridad y seguridad personal, Violación al ejercicio indebido de la función pública.

Hechos: la quejosa, miembro del cuerpo de bomberos de Guadalajara, se dolió de que miembros de su corporación aprovecharon su condición de mujer para acosarla laboralmente y hacerle proposiciones indecorosas por las cuales tuvo problemas con su esposo quien también labora ahí. El titular de la corporación, a pesar de conocer los hechos, no había tomado medidas tendentes a remediar tal situación.

Propuesta: se plantearon como medidas cautelares las siguientes:

Al director general de Bomberos y Protección Civil de Guadalajara:

Primera. Gire instrucciones al personal a su cargo para que se abstenga de cualquier acto u omisión que cause la deficiencia de dicho servicio o implique ejercicio indebido de su cargo. Lo anterior, bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia.

Segunda. Girar instrucciones a los funcionarios públicos involucrados Julio César Fierros Hernández, José Rico Hernández y Francisco Campos Vázquez, para que se abstengan de realizar cualquier acto de intimidación, hostigamiento o de molestia injustificada en contra de la quejosa.

Tercera. Ordenar la investigación de los hechos aludidos y, en su caso, iniciar, tramitar y resolver un procedimiento administrativo en contra de los arriba señalados, de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.



Visitas de inspección a cárceles municipales

Las visitas periódicas a los recintos de detención para verificar que las autoridades respeten los derechos de los detenidos y procesados es otra de las facultades de este organismo. Durante este año se realizaron estas visitas a las cárceles de Acatlán de Juárez, Cuquío, Guadalajara,

Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y El Salto, donde se revisaron las condiciones de higiene en las celdas, higiene personal, las condiciones de seguridad, la ventilación e iluminación en celdas, la existencia de cámaras de circuito cerrado, la alimentación y el trato digno. A continuación se establecen los resultados encontrados.

Tlaquepaque, 31 de octubre de 2012

Zalatitán, zona I

Aspectos	Observaciones
Higiene en celdas	Las nueve celdas se observan en buen estado de higiene. Dos de ellas son para uso exclusivo de mujeres.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	Sí cuentan cobijas para los detenidos, se cambian por nuevas una vez al mes.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Regulares.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	La ventilación continúa siendo artificial, en virtud de que las celdas se encuentran en el sótano de la comisaría, y siguen siendo insuficientes los dos extractores de aire.
Iluminación (natural y artificial)	Eléctrica, en términos generales, bien.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	Funcionando. Se respalda la información por un mes. Falla el monitor del alcaide, el director de Juzgados informó que se cambiará todo el equipo de monitoreo y vigilancia de las zonas de detención.
Alimentación (entrevistas)	Se proporcionan dos alimentos, uno al mediodía y otro por la noche. El agua se les sirve en vasos desechables para mayor higiene.
Trato digno	En entrevista realizada a detenidos, refirieron buen trato por parte de las autoridades municipales.
Otros	Continúan las celdas en un lugar inapropiado (sótano). Se sugirió, como en visitas anteriores, que se cambien de lugar. El director jurídico de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal informó que el 4 de noviembre de 2013 habrían de comenzar la construcción de un nuevo módulo de detención.

San Martín, zona II

Aspectos	Observaciones
Higiene en celdas	Las celdas se observan en buen estado de higiene.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	Las cobijas con las que cuentan los detenidos, se les cambian por nuevas una vez al mes. No hay regaderas para detenidos.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Buena, al ser un edificio construido ex profeso.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	La ventilación es natural a través de ventanas, y resulta adecuada.
Iluminación (natural y artificial)	Eléctrica y natural, en términos generales, bien.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	En funcionamiento, y se respalda la información por un mes. El director de Juzgados informó que se cambiará todo el equipo de monitoreo y vigilancia de las zonas de detención.
Alimentación (entrevistas)	Se proporcionan dos alimentos: uno al mediodía y otro por la noche. El agua se les sirve en vasos desechables, para mayor higiene.
Trato digno	En entrevista realizada a detenidos, refirieron buen trato por parte de las autoridades municipales.
Otros	El centro de reclusión se encontraba ubicado en una plaza pública. Se hizo la observación de que no era viable, por riesgos a la ciudadanía. Personal de Juzgados Administrativos, en su momento informó que se encontraba en proceso de construcción un nuevo módulo de detención, por lo que al entrar en funciones el presente módulo, dejó de operar el de San Pedrito.

Las Juntas, zona III

Aspectos	Observaciones
Higiene en celdas	Las celadas se observan en buen estado de higiene.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	Las cobijas con las que cuentan los detenidos, se cambian por nuevas una vez al mes. Carece de regaderas para detenidos.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Buenas.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	Natural, suficiente.
Iluminación (natural y artificial)	Ambas, natural y artificial, suficientes.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	En correcto funcionamiento.
Alimentación (entrevistas)	Se proporcionan dos alimentos: uno al mediodía y otro por la noche. El agua se les sirve en vasos desechables, para mayor higiene.
Trato digno	En entrevista realizada a detenidos, refirieron buen trato por parte de las autoridades municipales.
Otros	Continúa anexa a las instalaciones la operación del escuadrón canino.



Santa Anita, zona IV

Aspectos	Observaciones
Higiene en celdas	Las celdas se observan en buen estado de higiene.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	Cuentan con cobijas, y éstas se les cambian por nuevas una vez al mes.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Adecuadas.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	Natural, en estado general adecuado y suficiente.
Iluminación (natural y artificial)	Se basa en luminarias eléctricas.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	En correcto funcionamiento.
Alimentación (entrevistas)	Se proporcionan dos alimentos: uno al mediodía y otro por la noche. El agua se les sirve en vasos desechables, para mayor higiene.
Trato digno	En entrevista realizada a detenidos, refirieron buen trato por parte de las autoridades municipales.
Otros	El centro de detención opera en condiciones normales y de manera eficiente.

El Salto, 20 de noviembre de 2013

Separos de la calle Eliodoro Hernández Loza 383

Aspectos	Observaciones
Higiene en celdas	Se observa buen estado de higiene. Acaban de pintar de blanco las celdas, pero se encuentran rayadas, a lo cual el juez municipal refirió que los detenidos son quienes las rayan.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	La dependencia municipal proporciona a los detenidos en su estancia una cobija, pero el lugar carece de regaderas. Cada celda cuenta con un escusado con drenaje y agua instalados.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Puede observarse que los detenidos están en constante vigilancia gracias a que hay circuito cerrado de televisión. El monitor se ubica en la alcaldía. En el área de las celdas está instalada una cámara de vigilancia que monitorea a una sola celda. El juez municipal mencionó que había dos de ellas, pero que una se había dañado al hacer arreglos en la celda donde se encontraba. Otra cámara se ubica en el ingreso a las celdas.
Iluminación (natural y artificial)	Las celdas tienen iluminación natural durante el día. Por la noche se cuenta con una lámpara ubicada en el pasillo, que proporciona iluminación a las tres celdas.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	Hay un área especial, donde puede observarse el funcionamiento de las dos cámaras de circuito cerrado.
Alimentación (entrevistas)	El juez municipal mencionó que se les proporcionan los tres alimentos al día. En efecto, durante la inspección, un detenido se encontraba ingiriendo alimentos.
Trato digno	Los cuatro detenidos encontrados durante la inspección refirieron que los han tratado bien, que sí les proporcionan agua para beber y alimentos.
Otros	En este lugar no existe área médica. El juez municipal mencionó que para practicarle un parte de lesiones a cualquier detenido, antes de ser remitido a los separos municipales es llevado directamente a los servicios médicos municipales de El Salto, a fin de que emitan algún dictamen.

Delegación Las Pintitas

Aspectos	Observaciones
Higiene en celdas	En el pasillo de ingreso a las celdas se observan las bardas pintadas en color verde y blanco. Las paredes interiores de las celdas se encuentran grafiteadas. Asimismo, se percibe un olor a orines y los sanitarios no tienen agua.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	La jueza municipal refirió que al detenido se le proporciona cobija a consideración del juez municipal que esté de turno, de acuerdo con su tiempo de estancia y la situación del clima. No hay regaderas.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	No había detenidos. Sin embargo, la jueza municipal refirió que en el lugar había una persona (alcaide) destinada a salvaguardar la integridad física de cada detenido desde que llega hasta su liberación.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	En el pasillo de ingreso a las celdas se observa un tragaluz que mide cerca de un metro cuadrado, por donde ingresa poca ventilación natural, insuficiente para el lugar.
Iluminación (natural y artificial)	En las celdas no se aprecia iluminación de ningún tipo; al contrario, lo que predomina es la oscuridad. Sin embargo, en el pasillo de ingreso a las celdas puede observarse un solo foco, insuficiente para proporcionar luz a todas las celdas.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	No se cuenta con sistema de circuito cerrado.
Alimentación (entrevistas)	No había detenidos. La jueza municipal menciona que sí se les proporcionan alimentos a los detenidos.
Trato digno	No había detenidos.
Otros	La jueza municipal refirió que cuando remiten a un detenido lo canalizan a los servicios médicos municipales de la zona para que éste les extienda el parte médico, por carecer ahí de esos servicios.

Tonalá, 29 de noviembre de 2013

Separos de los juzgados municipales

Aspectos	Observaciones
Higiene en celdas	Se observa buen estado de higiene en las celdas. El juez municipal mencionó que tres veces al día se realizan labores de aseo y se fumiga constantemente. Se observa que las celdas se encuentran en trabajos de pintura.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	No hay regaderas, y sí se les proporcionan a los detenidos cobijas durante su estancia. Los baños tienen sistema hidráulico.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	No había detenidos. El juez municipal informó que por cada turno hay dos alcaides, un hombre y una mujer, de turnos de 24 por 48 horas. Cuentan con una celda para mujeres, y los menores de edad dependen de la Dirección de Prevención Social de la Comisaría de Seguridad Pública.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	La ventilación es adecuada. Hay tres extractores y una ventila en la parte superior del pasillo de las celdas.
Iluminación (natural y artificial)	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	Carecen de sistema de circuito cerrado, pero el juez municipal mencionó que ya fue solicitado.
Alimentación (entrevistas)	No había detenidos, pero el juez municipal mencionó que sí se les proporciona alimento, según el horario en que estén los detenidos.
Trato digno	No había detenidos.
Otros	Los menores de edad no son ingresados a los separos municipales, ya que son remitidos a la Dirección de Prevención Social, dependiente de la Comisaría de Seguridad Pública de Tonalá.





Separos de la Dirección de Prevención Social

Aspectos	Observaciones
Higiene en celdas	Se tienen dos dormitorios en buenas condiciones, con limpieza adecuada. La encargada del área manifestó que el aseo lo hacen constantemente.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	Se les proporcionan cobijas durante su estancia a los menores resguardados, y cuando necesitan ir al baño son trasladados al de los empleados de la Comisaría en compañía del guardia en turno. No se tienen regaderas.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	De los dos dormitorios que hay, uno es para mujeres y el otro para hombres. Asimismo, para resguardo e integridad física de los menores, el área cuenta con un custodio.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	En cada celda hay una rendija de aproximadamente 30 x 50 centímetro, por donde entra ventilación natural. No existe ventilación artificial.
Iluminación (natural y artificial)	Como ya se citó, en cada celda hay una rendija que ventila y por donde además entra la luz natural. Por fuera de las celdas, junto a cada rendija hay un foco por dormitorio, y el que se halle fuera es para salvaguardar la integridad física de los menores.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	No cuentan con monitores ni cámaras de circuito cerrado.
Alimentación (entrevistas)	Al momento se encuentra un menor resguardado, dormido. La encargada del área mencionó que llegó bajo los influjos de algún enervante, y se halla inconsciente. Sin embargo en relación con los alimentos, la encargada mencionó que sí se les proporcionan, y que en ocasiones el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Tonalá les apoya con comida.
Trato digno	No fue posible entrevistar al menor que se encontraba en el lugar, debido a su estado de inconsciencia.
Conclusiones	La Dirección de Prevención Social no depende de la Dirección de Juzgados Municipales, sino directamente de la Comisaría de Seguridad Pública. En dicha área únicamente se resguarda a los menores de edad.

Separos de la DGSPPCBZ

Aspectos	Observaciones
Higiene en celdas	Los separos de la DGSPPCBZ se ubican en el sótano de un edificio dependiente de la Presidencia Municipal de Zapopan, donde se encuentran diversas oficinas administrativas. Hay doce celdas, que varían en sus dimensiones; tres son para la recepción de detenidos; cuatro para internamiento de varones adultos, tres para mujeres y una estancia con tres celdas para menores. Las celdas lucían parcialmente limpias, pues aunque estaban barridas, en el área asignada a separos no tienen tomas de agua corriente para hacer el aseo, ni el de las mismas celdas ni de las oficinas destinadas al área médica, trabajo social y psicología.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	No hay regaderas en las celdas. Solo una taza de baño, de acero inoxidable y una tarja en la parte superior. Ambas se observan sucias debido a la escasez de agua. Los pisos y los muros que dividen las celdas son de cemento, como lo son también las planchas que sirven de cama. No tienen colchonetas, y a los detenidos que las solicitan, el personal de custodia les proporciona solo cobijas, no obstante, el abasto de éstas es insuficiente.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Se encontró a cuatro detenidos; dos de ellos, en las celdas de recepción 2 y 3. El de la celda 2 estaba detenido por agredir a su padre. Personal de psicología informó que esta persona presenta trastornos psicológicos. Al momento de la revisión se le observó asustado e inestable, por la que personal de custodia y de psicología se mantuvo expectante. Dos detenidos más se encontraban en las celdas 2 y 3, del área de internamiento. Ellos fueron aprehendidos por cometer faltas administrativas. Dormían con aparente tranquilidad.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	Además de la ventilación natural, ésta se complementa con un extractor de aire, que al momento de la revisión estaba apagado, debido a las condiciones, frías de por sí, de la temporada de invierno. Se observaron ventanas de aproximadamente 50 por 50 centímetros de diámetro, a una altura de tres metros.
Iluminación (natural y artificial)	Debido a que las celdas se encuentran en el sótano del edificio, la luz natural es casi nula. Se cuenta con un reflector en la parte superior externa de cada celda, pero aun así se carece de iluminación interna en las celdas.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	No existen. Sin embargo, durante la revisión se informó que el sistema de circuito cerrado sí fue considerado cuando se construyó el edificio, y ya solicitó, solo estaban en espera de la entrega, prevista para diciembre, y que estimaban que a finales de enero de 2014 ya estuviera funcionando.
Alimentación (entrevistas)	En este edificio no hay cocina como tal, aunque sí se observó que ya tienen el espacio asignado para ella (en el primer piso del inmueble) y, según informaron, se instalaría en 2014. Por ello, en ese momento seguían utilizando la cocina del edificio antiguo, ubicado frente a este inmueble. Se dan alimentos tres veces al día (7:20 u 8:00, 13:30 o 14:00 y 18:30 o 19:00 horas) tanto a los detenidos como al personal de custodia que se encuentre de guardia y que desee consumirlos. En esta área laboran tres cocineros, quienes cubren turnos de 12 por 24 horas.
Trato digno	Ningún detenido se quejó del personal de guardia, y se observó que estos los tratan bien. Cuando ingresan, el médico municipal les elabora de inmediato su parte médica. También se elaboran documentos de aseguramiento y entrega posterior de pertenencias. El juez municipal resuelve la situación jurídica de los detenidos a la brevedad.
Conclusiones	A pesar de que las instalaciones de Juzgados Municipales prácticamente son nuevas, se aprecia que la falta de planeación y mantenimiento las afecta. Se observa un deterioro provocado por los múltiples escurrimientos y filtraciones de agua de las jardineras del edificio, ubicadas en la parte superior de la celda. Carecen de ventilación e iluminación natural, así como del mobiliario indispensable para labores como la revisión de detenidos y el resguardo de sus bienes. Asimismo, se observa que en el área médica existe carencia de insumos médicos y de limpieza, pues no hay equipo suficiente para atender una urgencia médica, ni una tarja o lavamanos para el aseo del propio personal médico. Finalmente, se observó que los menores de edad no tienen un área para su resguardo, conforme lo establecen las leyes aplicables al caso, sino que son ingresados en celdas.

Guadalajara, 8 de noviembre de 2013

Separos de la zona 6, Pablo Valdés 3385, esquina Gaza, colonia Libertador Miguel Hidalgo

Aspectos	Observaciones
Higiene en celdas	Existe una celda para mujeres y dos celdas para hombres de 2 por 3 metros aproximadamente, y una celda de 5 por 5 metros aproximadamente. Al momento de la visita, las celdas estaban limpias. Éstas, al parecer fueron pintadas, ya que no estaban rayadas y se percibía un olor a pintura.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	No hay regaderas, y los encargados de la custodia de los detenidos sí les proporcionan cobijas.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Existen dos cámaras que enfocan el ingreso a las celdas; otra, que ve rumbo a la zona de registro de detenidos, y existen cámaras que apuntan hacia las celdas. Al momento de la visita no había personas detenidas, pero se informó que al ingreso de los detenidos se les recogen las agujetas del calzado y objetos con los que pudieran ocasionarse algún daño.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	Regular. La ventilación es adecuada.
Iluminación (natural y artificial)	Regular. Únicamente hay luz artificial.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	Buena, ya que existen cámaras monitoreadas por personal de Juzgados Municipales. Hay cámaras dirigidas a las celdas, para la vigilancia de los detenidos.
Alimentación (entrevistas)	Sólo se les ofrece agua a los detenidos, en virtud de que su reclusión es preventiva, y son los familiares los que les proporcionan alimentos.
Trato digno	No había detenidos para entrevista.

Separos de la calzada Independencia 840, colonia La Perla

Aspectos	Observaciones
Higiene en celdas	Aunque con las celdas limpias y la pintura en buen estado, al momento de la visita se advirtió sin embargo un leve olor a orines. Se revisó que existiera agua en las letrinas de las celdas, las cuales funcionaban correctamente. Asimismo, las paredes de las celdas lucían rayadas, por lo que el director de Justicia Municipal informó que se tiene previsto realizar mejoras.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	No hay regadera, y sí se les proporcionan cobijas a los detenidos.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Existen cámaras dirigidas hacia los pasillos. Asimismo, cuando los detenidos ingresan se les recogen las agujetas de su calzado, al igual los objetos con los que pudieran ocasionarse daño.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	Es natural y artificial, ya que existen siete extractores instalados a un costado de las ventanas que dan al exterior del área de celdas.
Iluminación (natural y artificial)	Es artificial y suficiente.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	En el área médica existe una cámara; en el registro de detenidos, una1 cámara; y hay 11 cámaras en el área de celdas. El control y vigilancia de las cámaras se lleva en el área de registro de detenidos.
Alimentación (entrevistas)	Solo se les proporciona agua de garrafón. Asimismo, se autoriza a los familiares de los detenidos que les proporcionen alimentos.
Trato digno	Se entrevistó a dos detenidos, quienes señalaron que sí se les había informado de su situación jurídica.

Conclusiones	Al momento de la visita se encontraban tres personas sentadas en la rampa de ingreso a las celdas. Se les preguntó cuánto tiempo llevaban en ese lugar, y respondieron que cerca de tres horas. Carlos Reyes, juez municipal, señaló que no habían sido puestos a su disposición. Acto seguido, personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSCG), al notar nuestra presencia, puso a disposición de Juzgados Municipales a las personas retenidas. Asimismo, en el área de patio de maniobras de la SSCG se encuentra una mesa donde, según señaló el juez municipal, los policías llenan los informes policiales homologados de los detenidos, y además se aprecia un espacio reducido donde al parecer les toman las huellas dactilares y verifican si los detenidos cuentan con otras detenciones u órdenes de aprehensión.
--------------	---

Separos de la avenida Cruz del Sur 2550, esquina con Islas Aleutianas, en Jardines del Sur.

Aspectos	Observaciones
Higiene en celdas	Malas. Las celdas se encontraban con basura y sucias, así como las letrinas.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	No hay regaderas. Y cuando los detenidos les solicitan cobijas, se las proporcionan.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Se monitorean las celdas con cámaras, de las cuales existen cinco en dicha área.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	Es natural y adecuada.
Iluminación (natural y artificial)	Es luz artificial, en condiciones regulares.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	Existen cinco cámaras en el área de celdas; dos en el área médica y dos en el ingreso principal, las cuales son monitoreadas por el personal de custodia.
Alimentación (entrevistas)	Les proporcionan agua en vaso desechable, por seguridad de los detenidos. En virtud de que es un lugar de paso, no se les proporcionan alimentos a los detenidos. Solamente se permite a familiares que se los proporcionen.
Trato digno	Al momento de la visita no se encontró ninguna persona detenida.

Ixtlahuacán de los Membrillos, 3 de diciembre de 2013

Aspectos	Observaciones
Higiene personal (regaderas y cobijas)	Hay dos celdas de 3 por 3 metros cada una, que son aseadas por el alcaide en turno. En cada celda hay una banca de cemento, una taza de baño de material y una cubeta de plástico para echarle agua. Los pisos son de mosaico, y la pintura se encuentra en regular estado.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Las celdas no tienen regaderas; se les proporcionan cobertores a los detenidos cuando es necesario.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	El hecho de tener una cubeta de plástico para el aseo de la taza de baño puede representar un peligro si se llegara a suscitar una riña dentro de la celda.
Iluminación (natural y artificial)	La ventilación es deficiente, ya que las celdas carecen de ventanas, y en el pasillo que hay entre éstas existe una ventana de 40 por 40 centímetros, por lo que solo entra aire por esa ventana, y por la puerta de ingreso a los separos.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	La luz natural es escasa, al no contar con ventanas en las celdas. Hay dos lámparas de luz neón frente a cada celda.
Alimentación (entrevistas)	Cuenta con cuatro cámaras en las celdas y pasillo entre ellas, y otras cuatro en las instalaciones de Seguridad Pública.



Trato digno	El alcaide refirió que sí les proporcionaban alimentos a los detenidos, de dos a tres veces al día, lo que fue corroborado por los detenidos en ese momento.
Otros	El director de Seguridad Pública mencionó que la situación jurídica de los detenidos se resolvía en breve por parte del juez municipal, y que el médico practicaba el parte de lesiones a cada detenido.

Acatlán de Juárez, 13 de diciembre de 2013

Aspectos	Observaciones
Higiene en celdas	El ayuntamiento tiene dos módulos de Seguridad Pública; uno en la cabecera municipal (Presidencia) y otro en la delegación de Buenavista, que funciona como bodega. Cuentan con dos celdas de 4.5 por 4 metros, con piso de cemento. Pintura en regular estado; dos planchas de cemento, con taza de baño de porcelana y las jaladeras por fuera de las celdas. El aseo lo realiza el alcaide en turno.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	Carecen de regaderas y de cobijas para los detenidos. Solamente se las dan cuando sus familiares se las llevan.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	No se encontraron detenidos, pero el director precisó que también resguardaban a los reos a cargo del Ministerio Público hasta que se resolvía su situación jurídica.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	La ventilación es regular, proporcionada por cuatro ventanas de 1 por .50 metros, además de la entrada de aire por las puertas de barrotes de las celdas.
Iluminación (natural y artificial)	La iluminación natural es regular, y la proporcionan cuatro ventanas de 1 por .50 metros, además de la entrada de luz por las puertas de barrotes de las celdas. Cuenta con un foco incandescente por celda.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	No cuentan con monitores ni cámaras de circuito cerrado.
Alimentación (entrevistas)	Al no encontrar detenidos en las celdas, el director de Seguridad Pública mencionó que no les daban alimentos a los detenidos, solamente los que sus familiares les hacían llegar; en caso contrario, ahí se los proporcionaban.
Trato digno	Al no encontrarse personas detenidas, el director de Seguridad Pública mencionó que la situación jurídica de los detenidos era resuelta a la brevedad por la jueza municipal, y que el médico municipal practicaba el parte de lesiones a cada detenido.
Otros	Los separos se encuentran en el mismo edificio que la presidencia municipal. El director de Seguridad Pública mencionó que contaba con 53 elementos en total, 25 por turno, además de que cada tres a cuatro meses llevaban a cabo una fumigación.

Tlajomulco de Zúñiga, 27 de noviembre de 2013

Aspectos	Observaciones
Higiene en celdas	Se cuenta con tres celdas, dos de 4 por 3 metros y otra de 4 por 2, con taza de baño de porcelana y lavabo de cemento. Los pisos son de mosaico; pintura en mal estado; una celda es para los detenidos por faltas administrativas y los que se encuentran a disposición del Ministerio Público, y la otra para procesados. La de 4 por 2 es para mujeres y menores de edad. El aseo lo realizan los propios detenidos.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	Hay regaderas solamente para la celda de procesados, y las cobijas se las llevan sus familiares. Celdas limpias, donde además se tiene gel antibacterial, así como un garrafón de plástico y vasos desechables para el servicio de los detenidos.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	El alcaide precisó que también resguardaban a los detenidos a cargo del Ministerio Público hasta que se resolvía su situación jurídica.

Ventilación en celdas (natural y artificial)	La ventilación natural es buena, ya que cuenta con dos ventanas de 1 por 1.5 metros a una altura de dos metros.
Iluminación (natural y artificial)	La iluminación natural y la artificial son buenas. Hay una lámpara de luz neón en el techo.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	Cuentan con una cámara de circuito cerrado en el pasillo entre las celdas.
Alimentación (entrevistas)	Los detenidos (un administrativo y cuatro a disposición del MP) manifestaron haber recibido alimentos y estar en espera de que el juez calificara su falta administrativa.
Trato digno	Los detenidos dijeron haber recibido buen trato.
Otros	Los separos se encuentran en un lugar distinto del que ocupa la Presidencia Municipal. El coordinador del centro de detención refirió que contaba con seis elementos por turno (alcaide y cinco custodios).

Ixtlahuacán del Río, 4 de diciembre de 2013

Aspectos	Observaciones
Condiciones de higiene en celdas	Se cuenta con cuatro celdas para detenidos por faltas administrativas de 3 por 1.5 metros. Tienen una plancha que sirve de cama y taza de baño de cemento. Los pisos son de mosaico, y la pintura de las paredes se halla en regular estado. La limpieza la realiza el oficial de cuartel, y durante la visita las celdas estaban limpias.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	No hay regaderas, y las cobijas se las proporciona el ayuntamiento.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Al momento de la visita no se encontraron personas detenidas.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	La ventilación en las celdas es mala, pues solo hay una pequeña ventana de 1 metro por 60 centímetros, y la puerta es cerrada.
Iluminación (natural y artificial)	La iluminación natural es mala y las celdas carecen de luz artificial. Solamente hay dos focos en los pasillos entre las celdas.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	Cuentan con cuatro cámaras de circuito cerrado de televisión, una en cada celda, y una más en el pasillo.
Alimentación (entrevistas)	No había personas detenidas, pero el alcaide informó que a los detenidos por faltas administrativas no les proporcionaban alimentos, solamente los que sus familiares les hacían llegar. Sin embargo, cuando no era así, el ayuntamiento mismo les daba una comida. A los que están a disposición del Ministerio Público sí les dan alimentos.
Trato digno	El alcaide mencionó que el juez municipal resolvía a la brevedad la situación jurídica de los detenidos, y que el médico les practicaba el parte de lesiones.
Otros	Los separos se encuentran a un costado de la Presidencia Municipal y de la cárcel municipal.



Aspectos	Observaciones
Condiciones de higiene en celdas	Existen tres celdas para detenidos por faltas administrativas de 2.5 por 2 metros. Tienen dos literas y taza de baño de cemento. Los pisos también son de cemento, y la pintura de las paredes se encuentra en mal estado. La limpieza la realiza el oficial de cuartel, o los detenidos y durante la visita las celdas estaban sucias, y las tazas de baño despedían olores nauseabundos.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	No hay regaderas, y dijeron que las cobijas las proporcionaba el ayuntamiento, pero que se fueron acabando, por lo que ahora solamente disponen de las que los familiares les llevan.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Al momento de la visita no se encontraron personas detenidas por faltas administrativas o a disposición del Ministerio Público.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	La ventilación en las celdas es regular, al no haber ventana. Solamente se tiene la puerta de barrotes de 1.90 por 1 metro.
Iluminación (natural y artificial)	La iluminación natural es regular, y no tienen luz artificial.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	Las celdas no tienen monitores ni cámaras de circuito cerrado.
Alimentos	No había personas detenidas. El encargado de turno informó que como a los detenidos por faltas administrativas no les proporcionaban alimentos, éstos se los llevaban sus familiares. A los puestos a disposición del Ministerio Público sí les dan los tres alimentos.
Trato digno	El alcaide mencionó que la situación jurídica de los detenidos era resuelta a la brevedad por el juez municipal, y que el médico practicaba el parte de lesiones a cada detenido.
Otros	El encargado de turno informó que la corporación dispone de 20 elementos.

Las observaciones se les plantearon a las autoridades a fin de que corrigieran oportunamente las fallas y anomalías. En su mayoría asumieron el compromiso de hacer lo necesario para mejorar la infraestructura y el trato a las personas detenidas.

Investigaciones de campo

Es fundamental recabar evidencias que sustenten las inconformidades, dentro de las cuales destacan las investigaciones de campo. Éstas consisten en practicar diligencias de inspección en el lugar de los hechos, donde se recaban testimonios y otras pruebas para conocer la verdad histórica de los hechos. En este sentido, personal de la Segunda Visitaduría realizó 306 investigaciones de campo.

Actas de investigación

Derivan de una nota periodística o cualquier otra noticia. A partir de esta información se inician las investigaciones preliminares para valorar la procedencia de iniciar una queja. Este año se remitieron a la Segunda Visitaduría 23 actas de investigación.

Estudio y divulgación de los derechos humanos

Conforme al artículo 3° de la Ley de la CEDHJ, el organismo tiene entre sus atribuciones el estudio y divulgación de los derechos humanos. En todo ello, las visitadurías contribuyen de forma importante, y en este sentido la Segunda Visitaduría se coordinó con otras áreas internas y con entidades públicas y organismos de la sociedad civil, para trabajar y cumplir con los citados fines. En un caso concreto, personal de la visitaduría apoyó al licadh en la impartición de conferencias, cursos y talleres, labor que se desglosa en el siguiente cuadro.

Cuquío, 4 de diciembre de 2013

Fecha	Evento	Aforo aproximado
Enero de 2013	Conferencia "Prevención del delito y seguridad social", en el Ayuntamiento de Guadalajara.	150
Marzo de 2013	Conferencia "Derecho internacional de los derechos humanos", en el Colegio de Abogados en Derecho de Amparo Doctor Vicente Roberto del Arenal Martínez.	200
Abril de 2013	Taller sobre derechos humanos, en el auditorio de la Universidad ITESO.	200
Abril de 2013	Conferencia "Derechos humanos", impartida en el auditorio Ramírez Ladewig de la Universidad de Guadalajara.	150
Mayo de 2013	Diplomado en derechos humanos, impartido en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	200
Junio de 2013	Conferencia "Análisis de las principales fuentes internacionales en materia de derechos humanos, dictada en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	200
Junio de 2013	Conferencia "El derecho internacional de los derechos humanos y su recepción en México" ofrecida en el auditorio de la Universidad Vizcaya de las Américas.	150
Agosto de 2013	Conferencia "Seminario de reformas constitucionales en materia de derechos humanos y amparo" dictada en el auditorio del Colegio de Abogados en Derecho de Amparo.	150
Noviembre de 2013	Conferencia "Los derechos humanos en el sistema jurídico mexicano", impartida en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	100
Noviembre de 2013	Conferencia sobre los derechos humanos impartida en el Centro Cultural El Refugio.	150
Diciembre de 2013	Conferencia "Curso básico de derechos humanos", ofrecido en el auditorio del Conalep de Juanacatlán.	50





TERCERA VISITADURÍA GENERAL

Para atender las necesidades de la población en materia de derechos humanos, la CEDHJ ha adoptado la división del territorio estatal en doce zonas, que son atendidas desde las diez sedes institucionales, ubicadas en las cabeceras municipales de Colotlán, Tequila, Puerto Vallarta, Mascota, Autlán de la Grana, Ciudad Guzmán, Ocotlán, Tepatitlán, Lagos de Moreno y Guadalajara. Desde la capital del estado se coordina el trabajo de estas oficinas.

La existencia y funcionamiento de estas oficinas tiene su origen en lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley de la CEDHJ y están bajo la estructura administrativa de la Tercera Visitaduría General. Estas unidades son el enlace del organismo con los municipios apartados de la zona metropolitana, y en la práctica se convierten en microdefensorías que no sólo tramitan quejas, sino que además cumplen funciones ejecutivas, de capacitación, de vinculación con la sociedad civil, realizan investigación de campo, notificaciones, dan seguimiento a conciliaciones y proporcionan orientaciones jurídicas.

Los municipios que la Comisión cubre desde sus oficinas regionales son los siguientes:

Región Norte, con sede en Colotlán, atiende a los municipios de Bolaños, Chimaltitán, Colotlán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Totatiche y Villa Guerrero.

Región Altos Norte, con sede en Lagos de Moreno, atiende a los municipios de Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Ojuelos, San Diego de Alejandría, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Unión de San Antonio y Villa Hidalgo.

Región Altos Sur, con sede en Tepatitlán de Morelos, atiende a los municipios de Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Yahualica de González Gallo y San Ignacio Cerro Gordo.

Región Ciénega, con sede en Ocotlán, atiende a los municipios de Ayotlán, Chapala, Degollado, Jamay, Jocotepec, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca, Zapotlán del Rey y Atotonilco el Alto.

Regiones Sureste y Sur, con sede en Ciudad Guzmán, atiende a los municipios de Concepción de Buenos Aires, Jilotlán de los Dolores, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Pihuamo, Quitupan, Santa María del Oro, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán y Valle de Juárez, así como Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atoyac, Gómez Farías, San Gabriel, Sayula, Tapalpa, Techaluta de

Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Tolimán, Tonila, Tuxpán, Zacoalco de Torres, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo y Zapotlán el Grande.

Regiones Sierra de Amula y Costa Sur, con sede en Autlán de Navarro, atiende a los municipios de Atengo, Chiquilistlán, Ejutla, El Grullo, El Limón, Juchitlán, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Tuxcacuesco y Unión de Tula, así como Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta y Villa Purificación.

Región Costa Norte, con sede en Puerto Vallarta, atiende a los municipios de Cabo Corriente, Puerto Vallarta y Tomatlán.

Región Sierra Occidental, con sede en Mascota, atiende a los municipios de Atenguillo, Ayutla, Cuautla, Guachinango, Mascota, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende y Mixtlán.

Región Valles, con sede en Tequila, atiende a los municipios de Ahualulco de Mercado, Amatitán, Ameca, El

Arenal, Cocula, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Juanito de Escobedo, San Marcos, San Martín Hidalgo, Tala, Tequila y Teuchitlán.

Lo vasto del territorio es un reto para la defensa de los derechos de sus habitantes. El estado es 14 veces más grande que Colima, esto y la diversidad de sus climas, sus centros urbanos y comunidades rurales, así como la composición pluricultural de su población, implican esfuerzos denodados del personal de esta visitaduría para atenderlos en su totalidad, por ello se han planteado tres grandes áreas de intervención: la vinculación con pueblos y comunidades indígenas; la vinculación con organismos de la sociedad civil, las instituciones públicas y educativas de todo el estado; y la capacitación en materia de derechos humanos.

Estadísticas relevantes de la Tercera Visitaduría General en 2013

Mes	Queja recibidas	Actas de investigación	Investigación de campo	Giras de trabajo	Reuniones de trabajo	Visitas a escuelas	Visitas a cárceles	Impartición de cursos	Recomendaciones firmadas	Asuntos concluidos
Enero	60	1	23	7	14	5	5	9	1	56
Febrero	369	2	34	14	8	6	3	16	1	376
Marzo	43	1	40	9	8	8	4	5	-	33
Abril	49	1	28	9	8	8	7	6	1	74
Mayo	70	5	39	13	11	3	9	8	1	54
Junio	107	3	53	12	7	8	9	10	1	72
Julio	114	5	65	9	8	3	11	8	-	91
Agosto	37	5	51	9	10	3	7	12	1	44
Septiembre	47	4	32	3	4	1	4	18	-	28
Octubre	60	2	46	8	5	4	8	7	-	65
Noviembre	317	1	26	4	1	3	2	14	-	341
Diciembre	170	-	19	2	1	3	4	8	2	167
Total anual	1 443	30	456	99	85	55	73	121	8	1 401



Actividades mensuales

Mes	Reuniones de trabajo	Visitas a escuelas	Visitas a cárceles	Impartición de cursos	Asistencia a conferencias	Entrevistas a medios	Ruedas de prensa
Enero	14	5	5	9	1	3	1
Febrero	8	6	3	16	4	3	1
Marzo	8	8	4	5	4	3	-
Abril	8	8	7	6	7	6	1
Mayo	11	3	9	8	2	4	1
Junio	7	8	9	10	6	3	1
Julio	8	3	11	8	2	9	-
Agosto	10	3	7	12	1	6	1
Septiembre	4	1	4	18	2	4	-
Octubre	5	4	8	7	4	2	-
Noviembre	1	3	2	14	2	3	-
Diciembre	1	3	4	8	1	2	2
Totales	85	55	73	121	36	48	8

ANÁLISIS CUALITATIVO

Es importante subrayar que durante 2013 las administraciones municipales cumplieron su primer año de actividades; el presente análisis se refiere principalmente a su desempeño de arranque en un contexto normativo reformado en materia de derechos humanos. Este escenario inédito demandó de las autoridades municipales, compromiso real para cumplir y hacer cumplir los anhelos del constituyente permanente, al modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En las once regiones del estado que corresponden a la Tercera Visitaduría sigue siendo una preocupación la inseguridad y la violencia motivada por grupos delincuenciales que actúan socavando las instituciones y minando la paz y la tranquilidad que por derecho debe gozar la población. La actuación de los cuerpos de seguridad municipal continúa siendo deficitaria, porque se carece de capacitación y equipo adecuado. Si el resto de la estructura de gobierno no apoya a sus cuerpos de seguridad, éstos serán incapaces de responder a las necesidades de los habitantes de sus municipios.

Por su parte, esta defensoría de los derechos humanos ha continuado con sus

esfuerzos en materia de capacitación; sin embargo, la observancia, respeto y defensa de los derechos humanos por parte de las y los agentes policiales no solamente es un asunto de capacitación, sino de una adecuada reflexión moral y una inquebrantable voluntad política; sin estos concurrentes, los principales motivos de quejas continuarán siendo los relacionados con detenciones arbitrarias o ilegales y el abuso de autoridad por parte de los cuerpos de seguridad pública.

Otra preocupación es la falta de servicios de salud con calidad, calidez y eficiencia en el interior del estado. Lamentablemente, siguen presentándose casos de negligencia, mala praxis médica o deficiencia en la prestación de servicios, lo cual ha provocado discapacidades e, inclusive, la pérdida de vidas.

Pese a los esfuerzos de coordinación y entendimiento con la Secretaría de Educación, continúa figurando entre las quejas de mayor incidencia las violaciones por abusos, discriminación y maltrato.

La indebida procuración de justicia, particularmente la deficiencia en la investigación de los delitos y su retraso injustificado, son motivo recurrente de orientaciones jurídicas y quejas formales contra personal dependiente de la Fiscalía General. En muchas ocasiones los

buenos oficios y la disposición de autoridades y usuarios permiten que probables hechos transgresores de derechos humanos se resuelvan de manera previa a la recepción de la queja, evitando así trámites innecesarios y logrando una intervención eficaz y oportuna a la ciudadanía que acude a buscar respuestas a nuestras oficinas regionales.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con el propósito de impulsar el fortalecimiento institucional y mejorar la calidad de los servicios que brinda a la sociedad, el personal de la Tercera Visitaduría participó en las siguientes actividades:

Actividades de capacitación interna:

Foro "Trata de personas y turismo sexual en México"
 Curso "Lenguaje incluyente"
 Curso "Evacuación en materia de protección civil"
 Curso "Programa interno de protección civil"
 Curso-taller de actualización en derechos humanos
 Taller "Teoría jurídica de los derechos humanos"
 Taller "Prevención de violencia intrafamiliar y explicación de la Ley General de Víctimas"
 Taller "Reformas constitucionales en materia de derechos humanos"
 Primera jornada de estudios sobre derechos de las mujeres
 Diplomado "Atención a personas con discapacidad auditiva"
 Diplomado en amparo

Actividades de promoción y divulgación

Conferencias:
 "Los derechos humanos en la función pública"
 "Los derechos humanos en el sistema jurídico mexicano"
 "Retos de la administración de justicia en México"
 "Sistema internacional de los derechos humanos"
 "Los derechos humanos en el México del siglo XXI"
 "Derecho indígena en México"
 "Prevención de violencia contra la mujer"
 "Bullying y derechos humanos"

"Seguridad pública y derechos humanos".

"Exposición y análisis de los derechos humanos en la jurisprudencia internacional"

"Derechos humanos en el ámbito de la justicia municipal"

"Servicio público, *bullying* y derechos humanos"

"Los derechos humanos en el manejo y observancia de las normas oficiales mexicanas en materia de salud"

"El derecho a la salud"

"Empleo de la fuerza pública en los cateos y visitas domiciliarias"

"Concepto y fundamentos de los derechos humanos"

"Derechos humanos y la labor de la CEDHJ"

"Inseguridad pública"

"Seguridad pública, vialidad y derechos humanos"

"Comisión Estatal de Derechos Humanos y sus funciones"

"Derechos universales, derechos sociales, fraternidad, justicia y paz"

"Seguridad pública"

"Convención sobre derechos del niño (versión adaptada para niñas y niños)"

"Derechos humanos y trata de personas"

"Control de convencionalidad"

"Reforma constitucional de derechos humanos"

Seminario "Reformas constitucionales en derechos humanos y sus implicaciones prácticas"

Cursos:

"Especialización a los agentes de seguridad pública"

"Derecho internacional sobre derechos humanos"

"Uso de la fuerza y armas de fuego de los servidores encargados de cumplir y hacer cumplir la ley"

"Origen del ombudsman, generalidades de los derechos humanos, qué es la Comisión de Derechos Humanos y sus facultades"

"La seguridad pública como garantía de derechos humanos"

Talleres:

"Derechos humanos de los jóvenes"

"Derechos humanos de los jóvenes y *bullying*"

"Derechos humanos de las personas adultas mayores"

Además de lo anterior, la mayoría de quienes integran el personal jurídico de esta



área han realizado o se encuentran cursando estudios de posgrado, destacando la titulación durante 2013 de seis personas en los niveles de maestría y doctorado.

También destaca la publicación de la obra *Los derechos humanos en el sistema jurídico mexicano*, del doctor Alfonso Hernández Barrón, titular de esta visitaduría y docente de las materias Derechos Humanos y Garantías Individuales, Sistema Internacional de Derechos Humanos y Tratados Internacionales de Derechos Humanos en diferentes casas de estudio públicas y privadas.

En este mismo rubro, cabe destacar que personal de esta visitaduría realiza actividades de docencia en los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrados, donde imparten cátedras relacionadas con la materia de derechos humanos.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

A lo largo de 2013, personal de esta visitaduría acudió en representación institucional a diversas mesas de trabajo, concejos y asambleas:

Consejo de Mayores de la Sierra de Manantlán, integrado por representantes de localidades nahuas del municipio de Cuautitlán

Asambleas convocadas por las autoridades tradicionales y agrarias de San Andrés Cohamiata

Asambleas convocadas por las autoridades tradicionales y agrarias de San Catarina Cuexcomatitlán

Asambleas convocadas por las autoridades tradicionales y agrarias de San Sebastián Teponahuatlán

Asambleas convocadas por las autoridades tradicionales y agrarias de Tuxpan de Bolaños

Mesa de Jornaleros Agrícolas Migrantes en las regiones Costa Sur y Sierra de Amula

Comité municipal para la prevención del Sida en Autlán

Comité interinstitucional contra la trata de personas en Puerto Vallarta

OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

Aparte de la resolución de expedientes, la

Tercera Visitaduría tuvo una participación relevante en los siguientes temas:

Defensa de defensores

En agosto de 2013 se recibió la queja que refería la desaparición de un defensor de los derechos humanos en Jalisco, vinculado con la defensa del pueblo indígena nahua. En la queja se refería que Gaudencio Mancilla Roblada, líder del Consejo de Mayores del Gobierno Tradicional Nahua de la Sierra de Manantlán, fue privado de su libertad, esto a un año de cumplirse la desaparición del defensor nahua Celedonio Monroy Prudencio.

Ante la denuncia de desaparición del líder nahua y otros miembros del Consejo de Mayores Indígenas, esta CEDHJ se abocó a su búsqueda y entrevistó a directores de seguridad pública de diversos municipios de la región Costa Sur y al director regional de la Fiscalía General del Estado con sede en Autlán de Navarro. También solicitó información al Centro Integral de Justicia Regional (Ceinjure) y la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, así como de la Fiscalía General del Estado, logrando su localización en la Fiscalía Central. Al margen de las razones y procedencia de la detención del líder nahua, es necesario señalar que en todo conflicto social, más aún cuando existen reclamos justos como la defensa de los derechos y bienes de pueblos indígenas, se debe privilegiar el diálogo; de ninguna forma se debe criminalizar la defensa de los derechos humanos, ese no es el camino para lograr la paz con justicia y dignidad.

De la misma manera y en relación con el defensor Nahua Celedonio Monroy Prudencio, que a la fecha continúa desaparecido, esta CEDHJ se suma a lo expresado por la homóloga nacional en su Recomendación 67/2013. Es fundamental que quienes realizan la importante tarea de defender derechos humanos, en caso de ser víctimas de grupos al margen de la ley, reciban el apoyo oportuno y eficaz de las instancias de gobierno para garantizar sus bienes, la integridad de sus familias y el pleno ejercicio de sus derechos.

El riesgo de líderes comunitarios que se destacan por la defensa de los derechos

humanos no sólo se presenta en las zonas indígenas del sur, sino también en la zona norte, donde algunas de las autoridades tradicionales y agrarias también han sido víctimas de actos de molestia y agresiones que han motivado la intervención de esta defensoría, tal es el caso de las actas de investigación AI/18/2013 y AI/20/2013, iniciadas con motivo de agresiones contra el presidente de bienes comunales de San Sebastián Teponahuatlán y Tuxpan de Bolaños y de otros integrantes del pueblo wixárika.

En el contexto de estos casos, es fundamental que se incrementen las acciones para lograr la aplicación eficaz de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Pueblos originarios y comunidades indígenas

La Tercera Visitaduría General tiene bajo su marco de responsabilidades la atención a integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas. La transversalidad del trabajo en esta materia se ha marcado en la perspectiva de la atención a los derechos a la igualdad y no discriminación; a través de este eje es posible el ejercicio pleno de sus libertades y el acceso en un plano de igualdad a los estándares de desarrollo

humano que gozamos el resto de los habitantes en el estado.

Las acciones desarrolladas durante 2013 en esta materia significan un constante accionar y el establecimiento de redes de actores de la sociedad civil e instituciones públicas con incidencia en las regiones en las cuales se asientan las comunidades originarias del estado. Para hacer realidad el caro anhelo del respeto pleno de sus derechos, se ejercitaron actividades como las siguientes.

El 28 de agosto, en el Centro de la Amistad Internacional se llevó a cabo el foro "Educación intercultural: retos y perspectivas", con el objetivo de identificar las circunstancias institucionales, pedagógicas, sociales y económicas que limitan el acceso a la educación intercultural en todos los niveles, y a partir de ello impulsar políticas públicas que garanticen la calidad, la pertinencia y la equidad de los servicios educativos, así como dar seguimiento a las Recomendaciones 11, 48, 73, 74 y 75 del Examen Periódico Universal de la ONU; el foro estuvo dirigido a estudiantes, profesores y representantes indígenas de varias comunidades, instituciones educativas del estado y organizaciones de la sociedad civil; a la actividad acudieron más de 500 personas, entre ellas legisladores, defensores de derechos humanos, servidores públicos



(estatales y municipales) integrantes de pueblos y comunidades indígenas del estado, así como migrantes del resto de la república residentes en la zona metropolitana de Guadalajara y público en general.

De manera simultánea, en la misma fecha se verificó en las instalaciones del Centro de la Amistad Internacional el conversatorio "Principales violaciones a los derechos humanos de los indígenas" y los talleres "Derechos humanos de las mujeres indígenas" y "Mujeres indígenas, igualdad y derechos humanos"; ambas actividades tuvieron como propósito sensibilizar y capacitar a las mujeres indígenas para que puedan identificar los problemas de discriminación, violencia y desigualdad que vulneran sus derechos individuales y los que adquieren por pertenecer a una comunidad indígena.

Las tres actividades se realizaron de manera coordinada entre esta CEDHJ y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Capacitación en zonas indígenas

Para el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos de pueblos y comunidades originarias, la Tercera Visitaduría realiza de forma periódica actividades de difusión. Este año destaca que, en coordinación con la CNDH, se impartieron cursos de capacitación en todas las escuelas de todos los niveles educativos en las comunidades de Mesa del Tirador, Tuxpan de Bolaños, Ocota de la Sierra y San Sebastián Teponahuatlán, con el tema de derechos de la niñez, de la adolescencia y de los pueblos indígenas. También se realizó una actividad institucional para conmemorar del Día Internacional de los Derechos Humanos en San Sebastián Teponahuatlán y Tuxpan de Bolaños.

Defensa de los lugares sagrados

En seguimiento al pronunciamiento 1/2010, relativo a la situación que guardan los sitios sagrados wixaritari, se suscribió un convenio de colaboración entre la CEDHJ, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Ayuntamiento de Chapala, con el objetivo de desarrollar acciones para

el cuidado y preservación del sitio sagrado denominado Xapawi'yeme, ubicado en la isla de Los Alacranes, en el lago de Chapala; al acto solemne le sucedió un recorrido con integrantes y autoridades agrarias y tradicionales del pueblo wixárika, los cuales explicaron a los funcionarios de las instituciones públicas la importancia del sitio para la vivencia y pervivencia de su cultura.

MEDIDAS CAUTELARES

Por medidas cautelares se entiende: "adoptar las disposiciones para prevenir un daño o peligro cuando las circunstancias lo impongan"; su carácter distintivo es la provisoriedad. Cuando en el contenido de la queja se advierte la posible ejecución de actos u omisiones que sugieran una inminente violación de derechos humanos de imposible reparación, este organismo puede dictar medidas cautelares o precautorias para preservar los derechos humanos o restituir aquellos que hayan sido violados.

Durante 2013, en las distintas oficinas regionales que integran la Tercera Visitaduría se emitieron 97 medidas cautelares para salvaguardar los derechos de los agraviados, de las cuales destacan:



Queja 1060/13/III

Síntesis: una mujer señaló que la directora del Sistema DIF Municipal de Zacoalco de Torres acudió al domicilio donde se encontraban sus hijas menores de edad y se las llevó, para posteriormente enviarlas a una casa hogar en la ciudad de Guadalajara, todo esto en razón de un reporte realizado por una de sus vecinas, en el sentido de que ella laboraba en un centro botanero, lo cual a su parecer era una mala conducta que afectaba a las niñas. Esta servidora pública le dijo que no se las iba a regresar y que las iba a entregar en adopción, pues ya existía una pareja dispuesta a adoptarlas a todas.

Medida dictada y autoridades a la que se dirigió: tomando en cuenta que esta Comisión carecía de información respecto a la justificación legal que pudo existir para retirar a las menores de edad de su madre, se solicitó al presidente municipal de Zacoalco de Torres que analizara el problema expuesto y, anteponiendo en todo momento el principio del interés superior de la niñez, conforme a derecho valoraran la posibilidad de reintegrar a las menores de edad con su madre.

Respuesta: la medida fue aceptada y se acreditó su cumplimiento en razón de que las menores de edad fueron reintegradas a su madre.

Queja 3535/13/III

Síntesis: tres personas interpusieron su inconformidad por las molestias que ocasionaba un negocio de venta de cerveza en envase abierto, ubicado en una zona habitacional en el municipio de Autlán de Navarro. Los vecinos se quejaban de personas ebrias, altos niveles de sonido, música en vivo e inseguridad y desorden. Dijeron que el establecimiento se excedía del horario autorizado y que se encontraba cerca de varias escuelas, lo que traía como consecuencia que no podían disfrutar de su derecho a la tranquilidad y al descanso.

Medida dictada y autoridades a la que se dirigió: al presidente Municipal de Autlán de Navarro se le solicitó que girara instrucciones para que se realizara una inspección en el establecimiento comercial y, en caso de que efectivamente infringiera algún reglamento u ordenamiento legal aplicable, conforme a derecho ordenara la suspensión de las labores que ahí se desarrollaban hasta en tanto se realizaran las adecuaciones necesarias y se cumpliera con todos los trámites y requisitos que marcan las leyes. También se solicitó que girara instrucciones para que se realizara una inspección y estudios técnicos (medición de ruido) y, en caso de exceder los decibeles permitidos por la NOM-081-ECOL-1994 y por la Organización Mexicana de la Salud, suspendieran sus labores con la finalidad de evitar causar molestias a las personas.

Respuesta: las medidas fueron aceptadas y se acreditó que personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal acudió a inspeccionar el negocio y detectó algunas irregularidades, por lo que, previo requerimiento, el propietario subsanó dichas anomalías. Por otro lado, personal de la Jefatura de Reglamentos y Apremios y de la Dirección de Seguridad Pública Municipal ha estado vigilando que se cumpla con el horario autorizado.



Queja 3882/13/III

Síntesis: una persona presentó queja a su favor y de tres personas más, en contra del agente del Ministerio Público en Mazamitla, por la deficiente investigación e irregular integración de una averiguación previa iniciada por la desaparición de varias personas.

Medida dictada y autoridades a la que se dirigió: se solicitó al titular de la Fiscalía Central del Estado que girara instrucciones al titular de la Agencia del Ministerio Público en Mazamitla para que promoviera la pronta, completa y debida impartición de justicia, proporcionara atención a las víctimas y facilitara su coadyuvancia, de conformidad con el artículo 20 de la Constitución mexicana. También se solicitó que instruyera al titular de la Dirección Regional Sureste de la Fiscalía General del Estado con sede en Tamaulipas de Gordiano, para que se entrevistara con las quejasas y en presencia de personal de esta institución les explicara de forma amplia la situación de su caso y el estado procesal que guardaba la indagatoria. Finalmente, se solicitó que en atención a lo dispuesto por la Ley General de Víctimas, en el ámbito de su competencia, instruyera que se otorgaran todas las medidas procedentes para garantizar los derechos de la parte quejosa, en especial los que tienen que ver con la información que se debe proporcionar a las víctimas del delito.

Respuesta: las medidas fueron aceptadas y, entre otras acciones, las víctimas fueron informadas respecto a la situación de su caso y el estado procesal que guardaba la indagatoria; además, se giraron instrucciones al agente del Ministerio Público involucrado para que promoviera la pronta, completa y debida impartición de justicia, así como para que proporcionara atención a las víctimas u ofendidos por el delito en cuanto a todas las medidas procedentes para garantizar sus derechos.

Queja 5022/13/III

Síntesis: la queja fue presentada en contra del agente del Ministerio Público en Yahualica de González Gallo, señalando un indebido cumplimiento de su función de investigar un caso donde una mujer falleció. Los quejosos declararon que el causante de la muerte fue el esposo, ya que había antecedentes de violencia intrafamiliar y porque así lo manifestaban los hijos de la occisa, quienes seguían bajo la custodia del padre. El titular de la Agencia del Ministerio Público se negaba a elevar de acta de investigación a averiguación previa y seguir esa línea de investigación.

Medidas dictadas y autoridades a la que se dirigió: se solicitó al titular de la Dirección Regional Altos Sur de la Fiscalía General del Estado con sede en Tepatitlán de Morelos que, tomando en cuenta la naturaleza y alcance de los hechos, ordenara al agente del Ministerio Público que el acta ministerial se integrara como averiguación previa para realizar las labores de investigación inherentes al caso; que girara instrucciones al agente involucrado para que en el desempeño de sus funciones cumpliera con la máxima diligencia el servicio público y se abstuviera de cualquier acto u omisión que causara la deficiencia de dicho servicio o implicara el ejercicio indebido de su cargo; que de inmediato se recabara la denuncia de la parte quejosa y una vez recabada la denuncia correspondiente, valorara la situación en la que se encontraba una menor de edad hija de la fallecida y, de considerar que se encontraba en peligro de sufrir alguna afectación grave, dictara las medidas necesarias para salvaguardar su integridad.

física y psíquica. De igual forma, se solicitó que se promoviera la pronta, completa y debida impartición de justicia, proporcionara atención a las víctimas u ofendidos por el delito, facilitara su coadyuvancia y ordenara la detención o retención del o de los probables responsables.

Respuesta: se aceptaron las medidas solicitadas y se acreditó que el acta ministerial se elevó a averiguación previa; el agente involucrado fue cambiado de adscripción y se instruyó al que fue designado en su lugar para que promoviera la pronta, completa y debida impartición de justicia, proporcionara atención a las víctimas y facilitara su coadyuvancia. La menor de edad se fue a vivir con familiares de la abuela materna en Guadalajara, con la finalidad de salvaguardar su integridad física y psíquica.

Queja 6201/13/III

Síntesis: varias personas presentaron queja a su favor y de sus hijos e hijas menores de edad, en contra de la directora de una Escuela Primaria de Mezcala de la Asunción, municipio de Poncitlán, ya que les pretendía cobrar una cantidad de dinero por inscribir a sus hijos e hijas, misma que manejaban como cuota voluntaria. También señalaron que estas cuotas se cobraban en todas las escuelas del poblado de Mezcala de manera obligatoria, y que si no se pagaban, no se admitía a los alumnos en los planteles educativos.

Medida dictada y autoridades a la que se dirigió: al delegado Regional Ciénega de la Secretaría de Educación, con sede en el municipio de Ocotlán, se le solicitó que realizara las gestiones para garantizar el derecho a la educación de las y los menores de edad agraviados, a efecto de que respetaran su derecho a la inscripción y estuvieran en posibilidades de cursar el ciclo escolar; que ordenara una investigación y, en su caso, girara instrucciones a los directores y directoras de los planteles educativos ubicados en Mezcala de la Asunción para que de inmediato se abstuvieran de exigir el pago de las cuotas; y que girara instrucciones a la servidora pública involucrada para que cumpliera con la máxima diligencia su servicio público, bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia.

Respuesta: el asesor jurídico de la Delegación Regional Ciénega de la Secretaría de Educación aceptó en su totalidad las medidas cautelares solicitadas y acreditó su cumplimiento con oficios girados a la servidora pública y a los directores de los diferentes centro educativos en Mezcala de la Asunción, en los que se les instruye para que se abstengan de exigir el pago de cuotas voluntarias para inscribir al alumnado, instrucción que según la parte quejosa fue cabalmente cumplida, pues ya no se les cobró cantidad alguna. También se giraron instrucciones a la servidora pública para evitar actos de hostigamiento, molestia e intimidación en contra de la parte quejosa y para que en el desempeño de sus funciones se condujera con respeto a los derechos humanos.

Queja 6444/13/III

Síntesis: una persona interpuso su inconformidad en razón de que llegaron a su domicilio servidores públicos del Sistema de Agua y Saneamiento y elementos policiales de Tepatitlán de Morelos, con la intención de restringir totalmente el suministro de agua potable en su vivienda, y amenazaron con detenerla a ella y a su familia si no lo permitían.



Medida dictada y autoridades a las que se dirigió: a los titulares del Sistema de Agua y Saneamiento y de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal se les solicitó que giraran instrucciones a los servidores públicos involucrados para que cumplieran con la máxima diligencia el servicio público y se abstuvieran de cualquier acto u omisión que causara la deficiencia de dicho servicio o implicara el ejercicio indebido de su cargo. También se solicitó que de no existir un motivo legal, se abstuvieran de realizar cualquier acto de intimidación, hostigamiento o de molestia injustificado en contra de la parte quejosa, esto tomando en cuenta que la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece que en caso de adeudos no cubiertos por los ciudadanos, el acceso deberá ser el necesario para satisfacer sus necesidades vitales y sanitarias básicas.

Respuesta: el titular del Sistema de Agua y Saneamiento de Tepatitlán de Morelos aceptó las medidas solicitadas y personal de esta visitaduría corroboró en una inspección que, efectivamente, no fue restringido de forma total el suministro de agua en la vivienda.

Recomendaciones

En esta Visitaduría se proyectaron las siguientes Recomendaciones: 1, 3, 14, 16, 21, 30, 44 y 45 de 2013, además del pronunciamiento 1/13, relativo a personas desaparecidas, cuyos contenidos se describen en los apartados correspondientes.

Conciliaciones

Queja 8769/2012/III

Autoridades responsables: presidente municipal y director de obras públicas del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

Síntesis: la inconforme refirió que desde varios años atrás, y hasta la fecha en que presentó su inconformidad, un canal de aguas pluviales del municipio ponía en riesgo su vivienda y el Ayuntamiento de Puerto Vallarta no atendía sus solicitudes.

Propuesta: se solicitó desazolver el canal pluvial ubicado a un costado de la casa de la inconforme.

Respuesta: en el acto de celebración del convenio conciliatorio, el síndico del ayuntamiento aceptó la propuesta planteada.

Queja 10208/2012/III

Autoridades responsables: maestra de grupo y directora de la Escuela Secundaria Foránea 64 José Rolón, de Tepatitlán de Morelos.

Síntesis: Un alumno fue agredido por su compañero aprovechando que la maestra había dejado al grupo solo por espacio de 10 a 15 minutos antes de que terminara la clase. Como consecuencia de la agresión, el adolescente tuvo afectaciones en uno de sus ojos. La directora tuvo conocimiento

de las intenciones del menor de edad agresor, pues un día antes de los hechos intentó agredirlo con un trozo de metal, logrando herir a otro niño en los brazos, y a uno más en uno de sus dedos. La única medida tomada por la directora fue suspenderlo un día de clases.

Propuesta: al secretario de Educación Jalisco

Ordene una evaluación médica y psicológica del niño agraviado y, en caso de resultar necesario, le proporcione atención especializada a fin de que supere el grado de afectación física y emocional que pueda estar padeciendo.

Inicie, tramite y concluya procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de la profesora y la directora de la escuela secundaria José Rolón.

Que se agregue copia de la presente resolución al expediente administrativo personal de la profesora, como antecedente de que violó derechos humanos.

Ordene la elaboración de un protocolo de intervención en las escuelas para combatir el acoso y la violencia escolar, en donde se consideren acciones para su prevención, atención y disminución.

Respuesta: el 26 de septiembre de 2013, el secretario aceptó la propuesta de conciliación.

Queja 10938/2012/III

Autoridades responsables: elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de La Huerta.

Síntesis: aproximadamente a las 13:00 horas del 7 de diciembre de 2012, en el poblado de Miguel Hidalgo Nuevo, el inconforme fue detenido por elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal y posteriormente lo trasladaron a la cárcel de la cabecera municipal de La Huerta, debido a que transportaba ganado de su propiedad, contando con guía para tal efecto. Pese a eso, fue detenido y obligado a firmar un pagaré por la cantidad de 8 000 pesos para alcanzar su libertad al día siguiente de su detención.

Propuesta: al presidente municipal de La Huerta

Iniciara, integrara y resolviera procedimiento administrativo al personal involucrado, garantizando su derecho de audiencia y defensa.

Respuesta: el 16 de octubre de 2013, el Ayuntamiento de La Huerta, por conducto de su secretario general, notificó a este organismo la aceptación de la propuesta conciliatoria.

Queja 1962/2013/III

Autoridades responsables: gestor médico de la Región Sanitaria IV La Barca y la coordinadora del área municipal en Salud en La Barca.



Síntesis: la parte quejosa padece una enfermedad psiquiátrica, por lo cual le fue recetado un medicamento que le fue suministrado de manera regular durante algún tiempo, pero se lo suspendieron sin haber sido dada de alta ni haberle cambiado el medicamento en el Seguro Popular.

Propuesta: al secretario de Salud Jalisco:

Garantice por todos los medios a su alcance, que la parte quejosa reciba el medicamento indicado para su tratamiento, lo anterior de manera regular y durante el tiempo que resulte necesario para la debida atención de su salud.

Gire instrucciones al funcionario público encargado de realizar una revisión al contrato derivado de la licitación pública nacional no. 43068001-003-07, en la que resultó ganadora la empresa Lomédic, SA de CV, y verifique el estado de cumplimiento de lo pactado con dicho particular, así como la atención que otorga a los usuarios de los servicios de salud. En caso de encontrar irregularidades, se corrijan; y en el caso particular, se ordene que de inmediato y de manera regular se surta de todos los medicamentos del cuadro básico a la farmacia ubicada en la población de La Barca, así como todas las farmacias a cargo de dicha empresa en el estado.

Respuesta: mediante acta circunstanciada elaborada el 20 de diciembre, el secretario de Salud aceptó la propuesta.



CUARTA VISITADURÍA GENERAL

Esta visitaduría atiende las quejas presentadas contra servidores públicos y autoridades pertenecientes a los tres poderes del estado, incluidos los organismos públicos descentralizados, con excepción del Instituto Jalisciense de Asistencia Social y de algunas dependencias de la Fiscalía General del Estado, por actos u omisiones de carácter administrativo cometidos dentro del área metropolitana de Guadalajara. Cuando los hechos atribuidos a dichos servidores públicos acontecen fuera de esa zona, la competencia es de la Tercera Visitaduría. También se exceptúan las quejas cuyos hechos son en agravio de grupos vulnerables, puesto que de esos casos conoce la Quinta Visitaduría General.

La Cuarta Visitaduría también tiene a su cargo las quejas contra el personal de la Fiscalía de Reinserción Social del Estado, incluidos los once reclusorios para adultos, el Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico, y el Centro de Atención Integral Juvenil, así como de las que se presentan contra personal de las 23 cárceles municipales del estado, en las que se interna a personas sujetas a proceso penal. Además, lleva a cabo un programa de supervisión en dichas cárceles y en los espacios destinados a la custodia y tratamiento de adolescentes y adultos jóvenes retenidos a disposición de los juzgados especializados en justicia integral para adolescentes, cuyo objetivo es verificar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

Durante 2013 en esta visitaduría se recibieron 1 156 quejas para su investigación, de las cuales, 53 se resolvieron por la vía de la conciliación, 2 por

Recomendación, 28 por desistimiento, 17 por falta de interés, 12 por falta de ratificación; 26 se archivaron de forma provisional, 6 por incompetencia y 18 por improcedencia; 4 se enviaron a la CNDH por razón de competencia, y 866 fueron acumuladas a otras quejas, en razón de que los hechos que les dieron origen tenían íntima relación, y las restantes quedaron en trámite al 1 de enero del año en curso.

Asimismo, se resolvieron 130 quejas correspondientes a 2012, que fueron concluidas de la siguiente manera: 7 por Recomendación, 36 se resolvieron por la vía de la conciliación, 8 por desistimiento y 2 por falta de interés; 41 se archivaron de forma provisional, 3 por improcedencia, 1 por incompetencia y 1 por no tratarse de violaciones de derechos humanos; 27 fueron acumuladas a otras quejas, en razón de que los hechos que les dieron origen tenían íntima relación.

Durante 2013 se otorgó el trámite a 14 actas de investigación que se iniciaron de oficio para indagar presuntas violaciones de derechos humanos y, en su caso, dar inicio formal a una queja. Con motivo de la tramitación de los expedientes, el personal de la visitaduría realizó 128 investigaciones de campo, entre las que destacan visitas a los reclusorios del área metropolitana de Guadalajara, Centros Integrales de Justicia Regional, agencias del Ministerio Público de la zona metropolitana y foráneas, cárceles municipales, escuelas, hospitales y otras dependencias públicas, así como a los lugares en los que ocurrieron los hechos señalados por los quejosos, con el fin de recabar la información necesaria para la mejor integración de los expedientes.

El siguiente cuadro ilustra sobre la forma en que durante el año que se informa se resolvieron las quejas correspondientes a los años 2012 y 2013.

Quejas concluidas durante 2013 y formas de resolución

Año	2012	2013	Total
Acumuladas	27	866	893
Conciliación	36	53	89
Enviadas a la CNDH	0	4	4
Desistimiento	8	28	36
Falta de interés	2	17	19
Improcedencia	3	18	21
Incompetencia	1	6	7
Falta de ratificación	0	12	12
Archivo provisional	41	26	67
Por no tratarse de violaciones de DH.	1	0	1
Recomendación	7	2	9
Enviadas a la Dirección de Quejas	0	0	0
Total	126	1 032	1 158



Como puede advertirse del cuadro que antecede, se intensificó la actividad para cumplir con las metas que nos propusimos, para iniciar 2014 sólo con quejas presentadas durante los meses de marzo a diciembre de 2013; es decir, el plazo para su resolución se redujo a diez meses como máximo.

El siguiente cuadro ilustra sobre las diez presuntas violaciones de derechos humanos más frecuentes que durante 2013 se turnaron a la Cuarta Visitaduría General.

Supuestas violaciones más frecuentes*:	Quejas
Prestación indebida del servicio público	553
Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica	542
Violación del derecho a la integridad y seguridad personal	416
Violación a los derechos del niño	315
Ejercicio indebido de la función pública	176
Violación a los derechos de las personas de la tercera edad	119
Violación de derechos de personas con algún tipo de discapacidad	97
Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	64
Violación a los derechos de los reclusos o internos	51
Negativa del derecho de petición	10

* Una queja puede contener más de un tipo de violación.

CIFRAS ESPECÍFICAS POR DEPENDENCIA

A continuación se muestra un cuadro con las seis dependencias que durante 2013 tuvieron mayor incidencia en quejas turnadas para su investigación a la Cuarta Visitaduría, según la base de datos de esta Comisión.

Dependencias con mayor incidencia en quejas

Autoridades señaladas más frecuentemente*:	Quejas
Secretaría de Educación	511
Secretaría de Vialidad y Transporte (hoy Secretaría de Movilidad)	430
Fiscalía de Reinserción Social y Reclusorios del Estado de Jalisco**	64
Secretaría de Salud	25
SIAPA	14
Junta de Conciliación y Arbitraje	6

*Una queja puede involucrar más de una autoridad.

**Se incluyen las cárceles municipales en donde se interna a personas procesadas.

En seguida se hace una reseña general de algunas dependencias y organismos de la administración pública del Estado, de los cuales corresponde a la Cuarta Visitaduría conocer de las quejas en contra de sus servidores públicos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

Ha sido una labor constante de la CEDHJ concienciar a las autoridades educativas en el sentido de que la tarea de promoción y defensa de los derechos humanos implica un trabajo

conjunto, en el que la prioridad es hacer que prevalezca el principio del interés superior de la niñez. Durante 2013 las autoridades de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) mostraron un gran interés para realizar, en coordinación con este organismo, acciones encaminadas a la capacitación de su personal, así como de alumnos y padres de familia, sobre temas relacionados con el respeto de esos derechos, con énfasis en la atención a la violencia escolar, particularmente con miras a prevenir el *bullying*. En esa tarea participó el

Instituto de Investigación y Capacitación de Derechos Humanos de esta Comisión.

La defensa de los derechos humanos de ninguna manera implica una lucha entre la Comisión y las autoridades, o entre éstas y los quejosos, sino que se trata de ir en la misma dirección, en aras de lograr en todo momento el respeto de los derechos de la niñez. La formación de las niñas, los niños y adolescentes, como base fundamental para su desarrollo, debe sustentarse en una educación encaminada a respetar su dignidad y su integridad como personas, para que puedan desarrollar su personalidad, aptitudes, capacidad mental y física hasta el máximo de sus potencialidades.

La buena disposición de las autoridades de la SEJ para colaborar con la CEDHJ no sólo se da en la tarea de investigación que este organismo realiza durante el trámite de las quejas, sino que también se refleja en la atención de medidas cautelares y en la aceptación y seguimiento de conciliaciones y recomendaciones. Las medidas cautelares tienen como finalidad prevenir violaciones de derechos humanos, en tanto que las conciliaciones y las recomendaciones tienen como objetivo lograr la restitución en el goce de los derechos que han sido violados, así como generar cambios de prácticas administrativas que no protegen derechos humanos, o el inicio y trámite de procedimientos de responsabilidad a servidores públicos que incurren en violaciones de esos derechos, o bien para brindar capacitación al personal escolar que la requiera, tendente a la prevención de conductas que atenten contra los derechos de las niñas y de los niños.

Lo mismo sucede con el personal que conforma los planteles educativos, que cada día muestra mayor conciencia sobre el imperativo de garantizar el respeto de los derechos humanos, así como del quehacer que tiene encomendado esta Comisión.

Cabe destacar la notoria disposición de las autoridades de los tres niveles de educación básica de la SEJ (preescolar, primaria y secundaria) para la aceptación de las propuestas que esta institución les dirige, relativas a la capacitación de los maestros en la aplicación de la disciplina escolar, lo que les ha dado herramientas para combatir el problema



de la violencia escolar. Sin embargo, durante 2013 se tuvo un aumento en el número de inconformidades por hechos relacionados con esa problemática, que en muchos casos pasa inadvertida por las autoridades de los planteles, quienes en ocasiones minimizan las situaciones violentas entre los alumnos al referir que son cuestiones que siempre han existido, sin generar las medidas para evitar que sigan ocurriendo, por lo que se hace necesario incrementar la capacitación sobre este tema.

Es obligación de todos garantizar al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social, sobre la base del respeto a su dignidad, y para que la aplicación de la disciplina sea compatible con su edad, lo que hace indispensable que sea aplicada con responsabilidad, atendiendo el interés superior del niño.

Durante 2013 se advirtió que varios de los encargados del despacho de las direcciones de los planteles no cuentan con el nombramiento oficial de directores, situación que ha contribuido a la generación de conflictos al interior de las escuelas, ya que generalmente también tienen a su cargo la atención de un grupo de alumnos en el propio plantel, lo cual les impide atender adecuadamente los asuntos de la dirección, además de que algunos de ellos carecen de experiencia o de los conocimientos necesarios para la solución de conflictos, lo



que a la postre se traduce en quejas ante esta Comisión.

Llama la atención que se recibieron diversas quejas por hechos de connotación sexual, acontecidos en el interior de los planteles de educación básica. Destaca la Recomendación 46/2013, dirigida al secretario de Educación, en la que se documentó el abuso sexual de una alumna de segundo grado de primaria, cometido por un maestro de educación física. Dada la trascendencia negativa de sucesos de esa naturaleza, se requiere mayor atención de las autoridades educativas para incrementar la vigilancia y una clara orientación sexual hacia el personal que conforma las escuelas.

En el año que se informa se registró un incremento de las quejas que se turnaron a la Cuarta Visitaduría en contra de personal de la SEJ, ya que en 2013 se recibieron 511, y durante el año anterior se turnaron 333, aunque hay que aclarar que varias de las que se recibieron en 2013 fueron colectivas y se acumularon. En su gran mayoría fue por hechos atribuidos a personal docente y directivo de los planteles, por presuntas violaciones de derechos humanos en agravio de las niñas y los niños, además de conflictos entre padres de familia y docentes, pero que también se traducen en afectaciones a los alumnos, ya que en nada abonan a la buena relación que debe existir entre ellos y sus maestros.

La problemática en los planteles educativos es multifactorial. En ocasiones es generada incluso por la carencia de recursos económicos para ciertos gastos, como los relativos al mantenimiento de sus inmuebles, y son los propios directores quienes tienen que buscar, en coordinación con los padres de familia, una solución al respecto. Es necesario que el secretario de Educación del Estado intensifique la gestión de recursos para atender esas necesidades materiales de las escuelas públicas.

Otro factor tiene que ver con situaciones de índole laboral, ya que por medio de las quejas recibidas en esta Comisión se ha detectado que algunos directores de los planteles, al aplicar la disciplina laboral, no siempre lo hacen apegados a la legalidad, y en ocasiones la llevan a cabo sin observar debidamente las reglas del buen trato y del respeto hacia las personas bajo su mando, lo cual finalmente redundaría en menoscabo de la calidad del servicio educativo. Es necesario fortalecer las acciones de capacitación en esa materia.

ÁREA DE SALUD

En el tema de salud, el fortalecimiento de la prevención y detección oportuna de enfermedades desde el primer nivel de atención es importante para evitar que los padecimientos que aquejan a la población se compliquen y deterioren la calidad de vida. También ha sido una tarea constante de esta Comisión crear conciencia en los prestadores de los servicios de salud sobre la importancia de la aplicación de diversas normas oficiales mexicanas en la materia, así como de proporcionar dichos servicios con calidad y calidez. Así lo hacemos al emitir recomendaciones o hacer propuestas de conciliación en los expedientes de queja, derivadas de casos concretos en los que se documentó la falta de sujeción a la normativa aplicable, y que se tradujeron en violaciones de derechos humanos.

En 2013 también se incrementó el número de quejas turnadas a esta Visitaduría en contra del personal de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), en comparación con el año anterior, ya que en 2012 se recibieron 17 inconformidades, en tanto que en 2013 se turnaron 25. El concepto de violación más frecuente fue el relativo a la negativa o inadecuada prestación

de servicios en materia de salud.

Destacan tres quejas recibidas en julio de 2013 contra personal del hospital materno infantil Esperanza López Mateos, perteneciente a la SSJ, por presunta negligencia médica en la atención de mujeres que estaban próximas a dar a luz. En dos de esos casos las pacientes habían acudido en más de una ocasión a solicitar atención de urgencia obstétrica; no obstante, un bebé nació sin vida y el otro falleció a los cinco días por hipoxia severa y síndrome de aspiración de meconio. En las tres quejas las madres se dolieron de la falta de atención oportuna, esto a pesar de que en marzo de 2013 se emitió la Recomendación 12, en la que, entre otras cosas, se recomendó hacer un análisis integral de las necesidades del área de urgencias ginecobstétricas con el propósito de garantizar que todas las usuarias recibieran con la debida oportunidad la atención médica que requirieran.

También resulta relevante el caso de una mujer que dio a luz esperando turno en la Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal (Hospital de la Mujer); es obvio que resulta necesario incrementar la capacidad de respuesta de los servicios médicos en esa área, ya que, de conformidad con la NOM-007-SSA2-1993 para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio del recién nacido, debe ser prioritaria la atención de las mujeres con emergencias obstétricas. Cabe aclarar que esa queja y las tres que se citan en el párrafo anterior aún se encuentran en trámite.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO

Con motivo de la expedición de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, en vigor desde el 1 de marzo de 2013, se crearon algunas dependencias del Gobierno del Estado, otras cambiaron su denominación y algunas se fusionaron. Fue así como la anterior Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado cambió su denominación por la de Secretaría de Movilidad del Estado.

El conocimiento de las quejas en contra del personal de dicha dependencia también corresponde a esta Cuarta Visitaduría, y en 2013 se recibieron 430 inconformidades por actos u omisiones atribuidos a sus servidores públicos, pero debe aclararse que entre ellas

se encuentran 393 que presentaron los vecinos de varios fraccionamientos de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, relacionadas con la deficiente prestación del servicio de transporte público de pasajeros que les proporciona la empresa Autotransportes Guadalajara-El Salto-Puente Grande-Santa Fe, SA de CV. De las demás, gran parte fueron con motivo de presuntas irregularidades atribuidas a agentes de vialidad, derivadas de la expedición de folios de infracción.

En lo que respecta al trámite de las quejas, podemos decir que el personal asignado por la Secretaría de Movilidad para atender los asuntos relacionados a esta Comisión, en general mostró colaboración para dar respuesta a las peticiones de información que le dirigió este organismo, aunque sí se registraron retrasos en algunos expedientes, sobre todo en el envío de los informes solicitados a los servidores públicos involucrados, por lo que fue necesario requerirlos por segunda ocasión, y en algunos casos insistir mediante llamadas telefónicas con el fin de evitar mayor retardo en el procedimiento y poder cumplir oportunamente con la integración de las quejas dentro de los plazos establecidos.

También se destaca la buena disposición que mostró el personal de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Movilidad para atender las medidas cautelares, o bien para aceptar y cumplir las propuestas de conciliación que se dirigieron al titular de esa dependencia.

ÁREA PENITENCIARIA

A partir de 2011, la CNDH implementó un programa de supervisión para evaluar los 100 reclusorios más poblados del país, entre los cuales se encuentran el Reclusorio Preventivo del Estado, el Centro de Reinserción Femenil, el Centro de Reinserción Social número 1 y el Reclusorio de Puerto Vallarta, y en 2013 se incluyó también el Reclusorio de Ciudad Guzmán. En esta tarea, el personal de la CNDH fue auxiliado por visitadores adjuntos de la CEDHJ. En la supervisión que se realizó en 2012 se consideraron cinco rubros, en los cuales los cuatro reclusorios del estado de Jalisco que se citan en primer término obtuvieron en promedio las calificaciones que se ilustran en la siguiente tabla:



Programa de supervisión de reclusorios

Rubros	Promedio
1. Condiciones de gobernabilidad	6.50
2. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.33
3. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.23
4. Reinserción social del interno	7.90
5. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.13

Al respecto, la CNDH hizo un comparativo nacional en el rubro de condiciones de gobernabilidad, en el que Jalisco obtuvo el octavo lugar con una calificación de 6.50, por debajo de Aguascalientes, Guanajuato, Baja California, Querétaro, Colima, San Luis Potosí y Chihuahua. La calificación de 2013 aún no ha sido publicada.

De los cinco rubros que se evaluaron en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2012, se mencionan las siguientes deficiencias más relevantes que se observaron a nivel nacional, pero que también incidieron en los reclusorios de Jalisco:

Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos de los centros.

Hacinamiento y sobrepoblación.

Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos.

Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.

Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura o maltrato.

Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violaciones a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.

Insuficiente personal de seguridad y custodia.

Existencia de áreas de privilegios, así como presencia de objetos y sustancias prohibidas, y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.

Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación

de estancia o plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios y para no realizar labores de limpieza.

Deficiencia en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.

Insuficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo.

Las supervisiones penitenciarias han contribuido a que se realicen mejoras tangibles en los centros de reclusión, especialmente en el mantenimiento a las instalaciones. Sin embargo, falta mucho por realizar para mejorar las condiciones de los internos.

En cuanto a la recepción de quejas en contra de autoridades penitenciarias, en 2013 se registró un aumento en relación con el año anterior, ya que en 2012 se presentaron 45, en tanto que durante 2013 se recibieron 64. De estas últimas, 52 fueron en contra de personal adscrito a reclusorios a cargo del Gobierno del Estado y a las oficinas centrales de la Fiscalía de Reinserción Social, y 12 en contra de personal adscrito a cárceles municipales en las que se interna a personas sujetas a proceso penal. De los once reclusorios a cargo del Gobierno del Estado, el de Puerto Vallarta fue el que recibió más quejas, seguido del Reclusorio Preventivo del Estado.

PROGRAMA VIH/SIDA

El área penitenciaria de esta Comisión tiene bajo su responsabilidad la supervisión del programa de atención, detección y prevención del VIH/Sida en el Reclusorio Preventivo del Estado, en el Centro de Reinserción Social número 1 y en el Centro de Reinserción Femenil, todos localizados en Puente Grande y dependientes de la Fiscalía de Reinserción Social del Estado; programa que está a cargo de dicha Fiscalía, con el apoyo del Coesida y del Hospital Civil de Guadalajara. La supervisión que lleva a cabo este organismo tiene como propósito verificar el cumplimiento de ese programa, y se revisa que no hagan falta medicamentos para que los pacientes no suspendan sus tratamientos; que se les practiquen los estudios

clínicos correspondientes, como las cargas virales, y que se realicen los estudios para la detección de esa enfermedad, así como las actividades de concientización y apoyo para los internos y para sus familias. Durante 2013 se realizaron 36 visitas de supervisión, en las que se constató que normalmente opera de manera adecuada.

SUPERVISIÓN DE CÁRCELES MUNICIPALES

En el estado de Jalisco existen 23 cárceles municipales, localizadas en las cabeceras del mismo número de partidos judiciales, las cuales son utilizadas para el internamiento de personas sujetas a proceso penal, o incluso sentenciadas, pero que no cumplen con los mínimos requisitos de un reclusorio ni con los objetivos de la pena privativa de la libertad, establecidos en el artículo 18 de la Constitución mexicana, ya que en su mayoría esos centros carcelarios fueron diseñados para internar a personas detenidas por faltas administrativas. Se localizan en Ahualulco de Mercado, Arandas, Atotonilco el Alto, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Encarnación de Díaz, Jalostotitlán, La Barca, Mascota, Mazamitla, Ocotlán, San Gabriel, San Juan de los Lagos, Sayula, Tala, Tamazula de Gordiano, Teocaltiche, Tlajomulco de Zúñiga, Unión de Tula, Yahualica de González Gallo, Zacoalco de Torres y Zapotlanejo.

La Comisión lleva a cabo un programa de visitas de supervisión a estos establecimientos carcelarios. En 2013

se realizaron dos supervisiones a cada una de las 23 cárceles municipales, con excepción de las localizadas en Cihuatlán y en Colotlán, las cuales en ese año sólo se visitaron en una ocasión. Los avances en el mejoramiento de sus condiciones no han sido significativos, ya que los recursos económicos con los que cuentan los municipios son limitados; sin embargo, con base en las observaciones que esta Comisión ha dirigido a los presidentes municipales que tienen bajo su responsabilidad la administración de esos centros carcelarios, y con el esfuerzo que ellos han realizado, se atendieron las demandas de atención médica de los internos que así lo solicitaron al personal del área penitenciaria de este organismo. Asimismo, en ese año se logró que en la cárcel municipal de Sayula se incrementara el apoyo económico que se les brinda para sus alimentos; en la de Yahualica de González Gallo, la autoridad municipal se comprometió con los internos para que fueran ellos quienes prepararan sus alimentos, ya que era un reclamo



constante por el sabor y la calidad de los que les llevaban.

Ante la prevalencia de instalaciones inadecuadas y las malas condiciones en que se encuentran las 23 cárceles municipales, el 4 de abril de 2013 esta Comisión emitió el Informe Especial 1/2013/IV, en el que se concluyó que los principales problemas de estos centros de reclusión son el hacinamiento, la infraestructura inadecuada, la deficiente atención médica, las malas condiciones materiales y de higiene, y en algunos casos la insuficiencia de alimentos y los maltratos, entre otras irregularidades. En dicho informe especial se solicitó al fiscal general que gestionara lo necesario para que el Gobierno del Estado se hiciera cargo de la operación y funcionamiento de esas cárceles, y que, mientras esto sucede, el Ejecutivo suscribiera convenios de coordinación con los municipios respectivos, en los que se considerara el otorgamiento de apoyo económico y técnico para su debido funcionamiento.

Durante la supervisión de las 23 cárceles municipales, los visitadores de la Comisión otorgaron diversas orientaciones a los internos. Además, cuando se advirtieron presuntas violaciones a sus derechos humanos, se realizaron las gestiones pertinentes ante la autoridad municipal para su solución o, en su defecto, se recabaron las inconformidades.

En el trámite de las quejas por asuntos penitenciarios siempre se ha privilegiado su resolución a través del procedimiento de conciliación previsto en la ley que rige la actuación de esta Comisión, lo cual constituye un factor que ha permitido solucionarlas con mayor prontitud, gracias a la sensibilidad que se ha logrado en las autoridades que tienen bajo su responsabilidad la administración del sistema penitenciario en el estado.

Por otra parte, cabe mencionar que con motivo de una queja que presentó el coordinador regional de la zona

Ciénega de la Procuraduría Social del Estado, a favor de una mujer interna en la cárcel municipal de Zapotlán del Rey, esta Comisión tuvo conocimiento de que en ese lugar también estaban reclusas varias personas sujetas a proceso penal, no obstante de que en dicha población no existe un Juzgado de Primera Instancia, por lo cual es irregular que ahí se interne a esas personas. La queja se tramitó con motivo de las condiciones en las que se encontraba la mujer agraviada, ya que la cárcel municipal no cuenta con las condiciones mínimas para la custodia de internos sujetos a proceso penal o sentenciados porque carece de espacios adecuados para albergarlos; sólo cuenta con dos pequeñas celdas para internar a detenidos por faltas administrativas. Ante esa situación, la Comisión concilió el asunto con la Fiscalía de Reinserción Social del Estado y se logró que la mujer fuera trasladada a un reclusorio a cargo del Gobierno del Estado. También se solicitó a la titular de esa dependencia que gradualmente se continuaran realizando los traslados de los demás internos varones, a fin de que esa cárcel deje de ser utilizada para personas sujetas a proceso penal.

SUPERVISIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS PARA LA CUSTODIA DE ADOLESCENTES Y ADULTOS JÓVENES

Una actividad más que se realizó durante 2013 en el área penitenciaria de esta Comisión fue la de supervisar el respeto a los derechos humanos de quienes se encuentran internados en los espacios destinados para la custodia de adolescentes y adultos jóvenes retenidos a la disposición de los juzgados especializados en justicia integral para adolescentes.

Por ello, en la zona metropolitana de Guadalajara se visitaron el Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico, y el Centro de Atención Integral Juvenil, ambos dependientes del Gobierno del Estado, así como los espacios que en los municipios de Puerto Vallarta y Ocotlán se destinan para la retención de los adolescentes sujetos a procedimiento. Los dos localizados en Guadalajara se encuentran en regulares condiciones, ya que se remodelaron algunas de sus áreas, además de que cuentan con las actividades técnicas para el tratamiento de los adolescentes con fines de readaptación social; sin embargo, también se observó sobrepoblación y carencias de personal técnico.

Otro dato a destacar es que en 2013, el Centro de Atención para Adolescentes de Puerto Vallarta, conocido como Unidis y que estaba a cargo del Gobierno del Estado, dejó de operar el 4 de julio de ese año, por lo que el ayuntamiento de esa ciudad

portuaria asignó una celda de los separos municipales para albergar a los menores de edad que son puestos a disposición del Juzgado Especializado en Justicia Integral para Adolescentes, mientras se resuelve su situación jurídica.

Los espacios destinados para la retención de los adolescentes en el interior del estado continúan sin mejoras considerables; sus condiciones son las mismas que prevalecían en años anteriores, es decir, carecen de instalaciones adecuadas y no tienen personal capacitado para el tratamiento de los menores de edad privados de su libertad. Los que se localizan en Puerto Vallarta, Ocotlán, Lagos de Moreno y Ciudad Guzmán únicamente son de paso, porque los menores de edad permanecen retenidos ahí sólo unos días, en tanto se resuelve su situación jurídica, ya que en el supuesto de que el juez determine su vinculación a procedimiento, son remitidos al Centro de Observación,

Clasificación y Diagnóstico del Estado.

Con independencia del trámite de las quejas por asuntos de carácter penitenciario, el área especializada de la Cuarta Visitaduría atiende llamadas telefónicas de las personas que se encuentran internas en los centros de reclusión del estado, incluso de los que se localizan en otras entidades, para dar atención a diversas peticiones relacionadas con su situación jurídica o con su estancia en los centros penitenciarios, o bien para realizar algunas gestiones ante distintas autoridades. Durante 2013 se atendieron 55 llamadas telefónicas de esa índole.

MEDIDAS CAUTELARES

En 2013 la Cuarta Visitaduría emitió 117 medidas cautelares para salvaguardar los derechos de los agraviados, de las cuales se destacan algunos casos:

Queja 745/2013

Autoridad presunta responsable: la coordinadora educativa de la Escuela Secundaria 53 Mixta Laura Rosales Arreola, turno matutino, de la SEJ.

Presunto concepto: violación de los derechos del niño y discriminación.

Hechos: la quejosa manifestó que a una semana de haber iniciado el ciclo escolar, la servidora pública involucrada le dijo que su hijo no podía estar en esa escuela porque era una persona muy conflictiva, que no se estaba en paz, que distraía a los demás niños, que es muy agresivo con sus compañeros y que lo mandara a una escuela militarizada, pues de no hacerlo el niño sería un delincuente. Agregó que posteriormente, ante los miembros de la mesa directiva de la Asociación de Padres de Familia, la referida coordinadora le dijo que el niño no podía seguir ahí, que era un chantajista y que no le daría otra oportunidad, por lo que le entregó una constancia para que pudiera inscribirlo en otra escuela.

Medida cautelar solicitada: se pidió al entonces director general de Educación Secundaria de la SEJ que instruyera al director de la escuela para que a la brevedad permitiera que el niño continuara asistiendo a clases, a fin de garantizarle su derecho a la educación, así como para que realizara las acciones que fueran necesarias para que se le brindara la atención y tratamiento que requiriera, y que se instruyera a la coordinadora educativa de ese plantel para que se abstuviera de realizar cualquier acto de represalia en contra de la quejosa o de su hijo, y que ajustara su actuación al Reglamento para el Gobierno y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco, a fin de que la convivencia de todos



los miembros de la escuela se desarrollara de manera armónica y sobre la base del respeto de su dignidad y la protección de sus derechos.

Respuesta: la medida fue aceptada y cumplida.

Queja 1094/2013

Autoridad presunta responsables: un profesor de educación física y el director de la Escuela Primaria Cuitláhuac, ubicada en Santa Anita, municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Presunto concepto: violación de los derechos del niño, y a la integridad y seguridad personal, por abuso sexual.

Hechos: al terminar la clase de educación física, el docente involucrado en la queja pidió a una de sus alumnas que lo acompañara al lugar en el que guardaban los balones, en donde abusó sexualmente de ella. El director del plantel trató de proteger al profesor y de obstaculizar la investigación de esos hechos.

Medida cautelar solicitada: se pidió al director general de Educación Primaria de la SEJ que instruyera por escrito al director de la primaria Cuitláhuac y a la supervisora de la zona escolar 113, a la que pertenece dicho plantel, para que se les hiciera saber su obligación de velar en todo momento por el interés superior de la niñez, previsto en el artículo 4° de la Constitución mexicana, así como para que facilitaran la investigación de los hechos y se abstuvieran de realizar cualquier acto de represalia en contra de la niña agraviada o de su señora madre, por el hecho de haber denunciado los sucesos motivo de la queja.

Respuesta: la medida fue aceptada y cumplida.

Queja 6943/2013/IV

Autoridad presunta responsable: el director de la Escuela Secundaria Técnica 45, turno vespertino, y dos abogados adscritos a la Dirección General de Contraloría de la SEJ.

Presunto concepto: violación de los derechos del niño y del derecho a la educación.

Hechos: la quejosa manifestó que su hijo había sido expulsado de la secundaria número 45, turno vespertino, y que la decisión para ello fue tomada por el director de esa escuela, con base en una deficiente investigación y sin sustento en un motivo y fundamento legal para hacerlo, razón por la cual ella acudió a la Dirección de Contraloría de la SEJ, en donde la atendieron dos abogados que cuestionaron al director de dicho plantel. Agregó que llegaron a un acuerdo, en el sentido de buscar un espacio para su hijo, pero que no se cumplió, pues continuaba sin un lugar en alguna escuela.

Medida cautelar solicitada: se solicitó al director general de Educación Secundaria de la SEJ que dispusiera lo conducente para garantizar el derecho a la educación del hijo de

la quejosa, y que se salvaguardara su integridad física y psicológica, así como del resto del alumnado de la secundaria. También se le pidió que instruyera al director de ese plantel para que, en la aplicación de la disciplina escolar, se ajustara a lo que establece el Reglamento para el Gobierno y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco, y para que él y el personal a su cargo se abstuvieran de realizar represalias en contra de la quejosa o de su hijo, con motivo de la presentación de la queja.

Respuesta: la medida fue aceptada y cumplida.

Queja 6986/2013/IV

Autoridad presunta responsable: director de Seguridad Pública de Zacoalco de Torres y dos custodios de la cárcel de esa población.

Presunto concepto: violación a los derechos de los reclusos o internos.

Hechos: la quejosa dijo que una mujer policía desnudaba totalmente a las mujeres que acudían a visitar a sus familiares internos en la cárcel municipal de Zacoalco, previo a autorizarles su ingreso. Agregó que desde que encontraron un celular en el interior de la cárcel, un comandante de apellido Verónica trataba mal a los visitantes y a los internos.

Medida cautelar solicitada: al presidente municipal de Zacoalco de Torres, que instruyera al director de Seguridad Pública, responsable de la custodia de los internos en la cárcel municipal, para que se evitaran las revisiones y tratos degradantes a los reclusos y a las visitas, lo que implica que por ningún motivo podrán pedirles que se desnuden, hagan sentadillas o se colocaran en posiciones que atenten contra su dignidad.

Respuesta: la medida fue aceptada y cumplida

Queja: 8689/2013/IV

Autoridad presunta responsable: personal del SIAPA.

Presunto concepto: negativa e inadecuada prestación de los servicios en materia de agua.

Hechos: la quejosa refirió que personal del SIAPA cortó por completo el servicio de agua potable en su casa, no obstante que había realizado un abono a su cuenta y que tiene un hijo con discapacidad mental que habita en su domicilio.

Medida cautelar solicitada: al director general del SIAPA, que tomara en consideración lo expuesto por la quejosa y que dispusiera lo necesario para que a la brevedad se restableciera el servicio en su domicilio.

Respuesta: la medida fue aceptada y cumplida.



Conciliaciones

La Cuarta Visitaduría resolvió por la vía conciliatoria 89 quejas de 2012 y 2013, de las cuales, 83 se archivaron y las restantes se derivaron al área de seguimiento de la Comisión para verificar su cumplimiento. A continuación se muestran algunas conciliaciones:

Queja 5214/2012/IV

Autoridad responsable: el director de la Unidad de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER) La Primavera, dependiente de la SEJ.

Concepto de violación: derecho al trato digno.

Hechos: la quejosa manifestó ser secretaria y que desde septiembre de 2010 laboraba bajo las órdenes del director de la USAER La Primavera, quien se dirigía hacia ella de manera prepotente y grosera al darle indicaciones o llamarle la atención, y la exhibía frente a sus compañeros. Agregó que el 5 de marzo de 2012 fue asignada al Centro de Atención Múltiple San Juan de Ocotán, en donde el funcionario continuó con una actitud similar, a tal grado de que a partir del 12 de marzo de 2012 la aisló, mandándola a una bodega anexa a la escuela, en donde no había instalación eléctrica, era demasiado húmedo, antihigiénico, olía mal y casi no se podía respirar debido a que no tenía la ventilación adecuada, además de que el director le tenía prohibido abrir la puerta de ingreso y le restringió el convivio con sus compañeros. La quejosa consideró que no era un lugar digno para laborar y que se incurrió en discriminación, abuso de autoridad y hostigamiento laboral.

Propuesta: concluida la investigación, se demostró que el servidor público incurrió en violaciones de derechos humanos en agravio de la inconforme, al hostigarla laboralmente, además de pedirle que durante su jornada de trabajo desempeñara actividades en un lugar extremadamente insalubre. El 12 de febrero de 2013 esta Comisión dirigió al entonces director de Educación Especial de la SEJ una propuesta para resolver la queja por la vía de la conciliación, con base a los siguientes puntos:

Primera. Exhortara por escrito al servidor público involucrado para que, en el desempeño de su función pública, se abstuviera de incurrir en actos como los que generaron el inicio de la queja, y se le hiciera saber que en caso de reincidir en conductas similares se podría hacer acreedor a las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Segunda. Instruyera al referido servidor público para que ofreciera una disculpa a la quejosa, en presencia de alguna autoridad de la Secretaría de Educación Jalisco que lo constatará, como reconocimiento de los actos que injustificadamente cometió en su contra.

Estado actual: la propuesta de conciliación se aceptó y se cumplió.

Queja: 297/2013-IV

Autoridad responsable: el jefe de custodia del CEF.

Concepto de violación: ejercicio indebido de la función pública.

Hechos: el director de una casa hogar se inconformó en contra del jefe de Custodia del CEF, a quien le atribuyó que no quería responsabilizarse del cuidado y custodia de una niña a la que el quejoso ya no podía mantener en dicha casa hogar, por el perfil médico y psicológico que ella presentaba, ya que trató de quitarse la vida en dos ocasiones y se encontraba internada en el Hospital Civil, debido a una crisis nerviosa que sufrió. El inconforme aseguró que informó lo acontecido al CEF y a la entonces Procuraduría de Justicia, pero no obtuvo respuesta favorable del jefe de Custodia de ese organismo, quien argumentó que no había sido debidamente notificado del caso de esa niña, y hasta que contara con copias de la averiguación previa respectiva podría intervenir en el asunto.

Propuesta: la Comisión determinó que el jefe de Custodia del CEF incurrió en ejercicio indebido de sus funciones. Por ello, y tomando en consideración que él ya había dejado de laborar en ese organismo, con el propósito de resolver la queja se dirigió una propuesta de conciliación a la secretaria ejecutiva del CEF, con base a los siguientes puntos:

Primero. Que ordenara se anexara copia de la resolución de esta Comisión al expediente administrativo de dicho ex servidor público, para que quedara constancia de su indebida actuación.

Segundo. Que instruyera a quien corresponda de las áreas del CEF, para que siempre que un director de albergue o alguna otra persona, les informe acerca de un menor de edad que se encuentre en riesgo o peligro inminente, se atienda de inmediato el asunto para evitar que se incurra en violaciones de derechos humanos de la niñez y, en su caso, se alleguen las constancias de la averiguación previa respectiva.

Tercero. Que se continuara dando seguimiento al caso de la menor de edad agaviada.

Estado actual: la propuesta de conciliación se aceptó y se cumplió.

Queja: 937/2013-IV

Autoridad responsable: una maestra encargada de los grupos de tercero y cuarto grados de la escuela primaria de nueva creación en Nextipac, municipio de Zapopan.

Concepto de violación: derechos del niño y al trato digno.

Hechos: la quejosa manifestó que la docente no sacaba a sus alumnos a la clase de educación física ni trabajaba algunas partes del programa de educación; les restringía su tiempo de recreo, ya que sólo les permitía salir diez minutos para no cuidarlos, con el pretexto de que no terminaban sus actividades; les decía a los niños que eran incompetentes, que nunca podrían sacar "10" de calificación y que no les permitía aclarar sus dudas porque los tenía atemorizados. Agregó que no les permitía salir al baño, lo que ocasionó que una niña se enfermara, y que tampoco los dejaba que tomaran agua; incluso, a un niño le tiró el agua que se acababa de servir en una botella. Señaló que sacó del salón de clases a un niño de



sexto grado sólo porque no aportó una cuota de diez pesos para el pago de la persona que hacía el aseo en la escuela, y que un día que otro niño llegó tarde a clases, la maestra lo regañó hasta hacerlo llorar. Añadió que los padres de familia trataron de dialogar con la docente, pero ella sólo refería que su esposo era abogado.

Propuesta: con la investigación que practicó esta Comisión se demostraron los hechos señalados por la quejosa, por lo que se dirigió una propuesta de conciliación al director general de Educación Primaria de la SEJ, con base en los siguientes puntos:

Primero. Que instruyera a quien corresponda para que se iniciara, tramitara y concluyera un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de la profesora involucrada, en el que se consideraran las evidencias, razonamientos y fundamentos expresados en la resolución emitida por esta Comisión, a fin de que se determinara la responsabilidad que le pudiera resultar con motivo de las violaciones de derechos humanos cometidas en agravio de sus alumnos.

Segundo. Que se agregara copia de la resolución que emitió esta Comisión, al expediente personal de la maestra involucrada, a fin de que quedara como constancia de las violaciones de derechos humanos en que incurrió.

Tercero. Que instruyera lo necesario para que se impartiera al personal docente de la escuela primaria de nueva creación de Nextipac, municipio de Zapopan, Jalisco, un taller contra la violencia escolar, con énfasis en el respeto a los derechos humanos, a efecto de evitar la repetición de hechos como los que dieron origen a la queja.

Cuarto. Que se gestionara lo necesario para que se asignara el personal docente y de intendencia que se requiriera en dicho plantel.

Estado actual: la propuesta se aceptó y se encuentra en vías de su cumplimiento.

Queja: 1117/2013-IV

Autoridad involucrada: personal del Ayuntamiento de Guadalajara.

Concepto de violación: ejercicio indebido de la función pública.

Hechos: esta Comisión inició una queja de manera oficiosa, con motivo de una nota periodística que daba cuenta de que el adoquinado de la explanada del Instituto Cultural Cabañas, edificio declarado como patrimonio de la humanidad, se encontraba deteriorado como consecuencia del ingreso indiscriminado de vehículos que se estacionaban en ese lugar, y que no había ningún control al respecto.

Propuesta: después de investigar los hechos, esta Comisión propuso al presidente municipal de Guadalajara que instruyera lo necesario para que se restringiera el ingreso de vehículos a la explanada del Instituto Cabañas, con excepción de los de emergencia o de prestación de servicios en ese lugar, con el fin de evitar daños al adoquín.

Estado actual: la propuesta de conciliación se aceptó y el expediente de queja se envió al área de Seguimiento para que se verifique su cumplimiento.

Queja: 1803/13/IV y sus acumuladas

Autoridad responsable: personal de la SEJ.

Concepto de violación: derecho a la seguridad social.

Hechos: los quejosos refirieron ser profesores jubilados del ISSSTE, y que en sus recibos de nómina se les descontaba el concepto 27, relativo al seguro de vida, no obstante que desde hacía cinco años no contaban con dicho seguro. Dijeron haber acudido a diversas instancias, sin respuesta satisfactoria.

Propuesta: se solicitó al secretario de Educación que a la brevedad se analizara la problemática planteada por los quejosos y se le diera la solución que legalmente procediera. Además, se le pidió que se hicieran las gestiones necesarias ante otras instancias involucradas en el asunto, para la debida solución de problema planteado por los quejosos, y que se diera respuesta fundada y motivada a un escrito que le dirigió el representante de los inconformes.

Estado actual: la propuesta de conciliación se aceptó y el expediente de queja se remitió al área de Seguimiento para que se verifique su cumplimiento.

Queja 2558/2013/IV

Autoridades responsables: el director general del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) y el coordinador de Planeación y Evaluación Educativa de la SEJ.

Conceptos de violación: prestación indebida del servicio público.

Hechos: la presidenta de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria Lino Ruiz Arévalo y diversos padres de familia de ese plantel se inconformaron por la falta de reparación o reconstrucción de tres aulas de ese escuela que estaban en mal estado.

Propuesta: dada la imperiosa necesidad de que se procediera a la rehabilitación o a la demolición de las tres aulas para ser sustituidas por otras que cumplieran con la norma, se propuso al director del CAPECE y al coordinador de Planeación y Evaluación Educativa, resolver la queja de manera conciliatoria. Al primero se le propuso que a la brevedad se emitiera un nuevo dictamen en el que se determinara cuál debía ser la solución respecto de la problemática que presentaban las aulas de dicha escuela, y con la mayor prontitud se enviara a la Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa de la SEJ. Al segundo se le propuso que una vez que se recibiera el referido dictamen, instruyera lo necesario para que a la brevedad se emitiera la viabilidad del proyecto que correspondiera para la ejecución de las obras que se tuvieran que realizar en el citado plantel.

Estado actual: la propuesta se aceptó, y el expediente de queja se envió a Seguimiento para que se verifique su cumplimiento.



Queja 10077/2012/IV

Autoridades responsables: personal médico del Reclusorio Preventivo del Estado.

Conceptos de violación: derecho de los reclusos o internos.

Hechos: un interno se inconformó porque padecía de una hernia inguino-escrotal y no recibía la debida atención médica, ya que al parecer se le debería de someter a una cirugía.

Propuesta: se solicitó al inspector general del reclusorio que se brindara al quejoso la atención médica que necesitara, y se le precisó que, en supuesto de que su padecimiento requiriera de una atención especializada que no fuera posible otorgarle dentro del reclusorio, se realizaran las gestiones pertinentes ante el Hospital Civil de Guadalajara.

Estado actual: la propuesta fue aceptada y se cumplió en sus términos.

Recomendaciones

En esta visitaduría se elaboraron los proyectos de las recomendaciones 5, 12, 17, 18, 22, 25, 38, 43 y 46 de 2013, que se describen en un apartado especial de este informe.

Fortalecimiento institucional

A efecto de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, la CEDHJ busca siempre la profesionalización y permanente actualización de sus servidores públicos. En este tenor, el personal de esta área realizó, entre otros, los siguientes eventos:

Una visitadora adjunta adscrita a la Cuarta Visitaduría concluyó la maestría en Programación Neurolingüística en el instituto Homonovus.

Un asistente de visitaduría terminó la Maestría en Derecho Constitucional con énfasis en derechos humanos, en la Universidad de Guadalajara.

El visitador general y dos visitadores adjuntos obtuvieron su grado de Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, en el Instituto de Estudios Jurídicos.

Una asistente de visitaduría concluyó la licenciatura en derecho en la Universidad Veracruz, y actualmente cursa la maestría en Procuración de Justicia y Derecho Penal en la misma universidad.

Un secretario de visitaduría y una asistente administrativa cursan la carrera de derecho.

Una visitadora adjunta y un secretario asistieron al taller denominado "Los siete hábitos de las personas altamente efectivas" en el Centro de Capacitación para Servidores Públicos del Gobierno del Estado.

Capacitación y difusión

El visitador adjunto, coordinador de área de gobierno, el 4 de abril de 2013 impartió la conferencia "La violencia interna en México a la luz de los principios del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos" en el Colegio de Abogados de Jalisco, Foro Federalista, Licenciado Alberto Orozco Romero.

El 23 de febrero de 2013 impartió la conferencia "Las reformas constitucionales en materia de derechos humanos".

El mismo visitador adjunto impartió las cátedras de "Derechos humanos", "Derecho internacional privado", "Antecedentes históricos del derecho", "Antecedentes del derecho en

México”, “Deontología jurídica y filosofía del derecho” en los sistemas presencial y empresarial en el nivel de licenciatura, así como la cátedra de derechos humanos en las maestrías en derecho penal y de amparo. También impartió en línea la materia de derechos humanos en la maestría en ciencias forenses. De igual forma, impartió clase del módulo de Relaciones Laborales en el diplomado en administración de personal, así como en el diplomado “Nueva Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, con la clase de “La violencia interna en México a la luz de los principios del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos”.

Una visitadora adjunta impartió las cátedras de “Reflexión ética y formación ciudadana”.

Vinculación institucional

En representación del presidente de la CEDHJ, el cuarto visitador acudió a la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Estatal de Vacunación y del Comité para la Reducción de la Mortalidad Infantil, celebrada el 22 de mayo de 2013 en el auditorio de las oficinas centrales de la SSJ.

Otras actividades

Durante 2013, el cuarto visitador general atendió, a través de entrevistas personales y telefónicas, a 20 representantes de medios de comunicación, sobre asuntos relacionados con la tramitación de quejas.



QUINTA VISITADURÍA GENERAL

Desde su reciente creación en 2008, esta visitaduría sigue avanzando en su consolidación y reconocimiento del trabajo que realiza, así como en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados por el actual ombudsman. Es indispensable para la CEDHJ contar con esta área especializada en la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad en el estado. Su trabajo no es desigual al que se realiza en las demás visitadurías; al igual que

en ellas, se integran, investigan, estudian, analizan y determinan quejas, con la diferencia de que su núcleo de acción es más delimitado, pues se especializa en las violaciones a los derechos fundamentales de los sectores de la población más desprotegidos y en un amplio estado de vulnerabilidad.

Estos sectores, como la propia ley en la materia los define, son el conjunto de personas cuyas condiciones físicas, psíquicas, históricas, económicas, sociales o culturales son tomadas como motivos discriminatorios que hacen



probable la existencia de ataques reiterados a sus derechos humanos.

Entre los grupos que primordialmente atiende la Quinta Visitaduría se encuentran las personas migrantes, las niñas, niños y adolescentes, mujeres, periodistas, adultos mayores, personas con VIH y personas con discapacidad.

Otras de las actividades que se encuentran en sus funciones son las de promover políticas públicas integrales a través de pronunciamientos y realizar supervisiones a casas de asistencia e instituciones de tratamiento, orfanatos, asilos y hospicios para constatar el irrestricto respeto a los derechos humanos plasmados en la Constitución mexicana, los instrumentos internacionales de los que México sea parte, las leyes federales y locales, así la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En todas las resoluciones que se emiten en esta visitaduría, más allá de lograr encontrar una sanción a la autoridad, se busca ejemplificar y

fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos para acrecentar la educación de dichas autoridades en la materia, buscando evitar la repetición de estas conductas en el futuro.

Estadísticas generales

Esta visitaduría superó en 2013 el número de quejas turnadas en lo que va de su funcionamiento, ya que le fueron canalizadas 356, de las cuales 8 concluyeron en recomendación, 1 en archivo definitivo, 56 en archivo provisional, 13 fueron improcedentes, 51 por conciliación, 20 por desistimiento de los quejosos, 15 por falta de interés, 3 por no tratarse de violaciones a derechos humanos, 3 por falta de ratificación y 1 por incompetencia, entre otras.

A continuación se enlistan los 15 conceptos de violaciones a derechos humanos más recurrentes en 2013, tramitados ante esta visitaduría:

Supuestas violaciones más frecuentes

Tipo de violación	Total
Violación a los derechos del niño	216
Prestación indebida del servicio público	113
Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica	23
Violación al derecho a la integridad y seguridad personal	20
Ejercicio indebido de la función pública	12
Negativa de asistencia a víctimas de delito	9
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	9
Discriminación	5
Violación a los derechos laborales	5
Violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad	5
Hostigamiento sexual	5
Discriminación por género	4
Violación a los derechos de las personas de la tercera edad	4
Robo	3
Discriminación por raza o nacionalidad	2

A continuación se enlistan las 15 autoridades más señaladas en esta visitaduría como presuntas transgresoras a derechos humanos en 2013.

Autoridades señaladas con más frecuencia

Autoridad	Total
Secretaría de Educación del Estado	251
Secretaría de Desarrollo Humano	87
Procuraduría General de Justicia del Estado	33
Consejo Estatal de Familia	14
DIF	10
Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan	6
Secretaría de Salud	6
Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara	5
Ayuntamiento de Guadalajara	4
Ayuntamiento de Zapopan	4
Ayuntamiento de Puerto Vallarta	3
Ayuntamiento de Tequila	2
Dirección General de Seguridad Pública del Estado	2
Hospital Civil de Guadalajara (Viejo)	2
Secretaría de Desarrollo Urbano	2

La institución pública más señalada fue la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), con 251 quejas, superando así las recibidas el año anterior. Principalmente se recibieron quejas por violaciones a los derechos humanos del niño, prestación indebida del servicio público, ejercicio indebido de la función pública y discriminación. Esta visitaduría proyectó una recomendación en contra de esta dependencia.

La mayoría de las quejas tramitadas contra la SEJ tenían como constante de inconformidad la violencia escolar, y a través de las diversas exhortaciones y conciliaciones que este organismo dirigió al titular de dicha dependencia se logró un avance significativo en la forma de abordar e intervenir dicho fenómeno social, no sin pasar por alto los diversos foros y talleres en la materia, con autoridades involucradas y sociedad civil, en los cuales esta Comisión intervino para abordar el tema y buscar soluciones a esta problemática.

La Secretaría de Desarrollo Humano e Integración Social del Estado fue otra de las dependencias públicas contra las cual más quejas se interpusieron en 2013, acumulando un total de 87. El concepto de violación

más reiterado fue la prestación indebida del servicio. Llama la atención que la mayoría las quejas tuvieron como factor común el hecho de que no se les hubiera entregado recursos económicos a diversas organizaciones de la sociedad civil, a las cuales el Gobierno del Estado se había comprometido a apoyar para la ejecución de programas sociales. Estos programas no se realizaron o quedaron inconclusos, con lo que se afectó a la población que sería beneficiada y representada por estas organizaciones. En este sentido, gracias a una propuesta conciliatoria de la Comisión, la citada secretaría aceptó considerar estos programas para 2014, apoyar económicamente a estas organizaciones civiles y restituirles el derecho que consideraban violado.

Al igual que en el año anterior, la Procuraduría General de Justicia del Estado, ahora Fiscalía General del Estado, fue otra de las autoridades mayormente señaladas. La institución sumó 33 quejas, y las violaciones a derechos fundamentales imputadas a esta autoridad fueron: a la niñez, prestación indebida del servicio público, a la legalidad y seguridad jurídica, y por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia.



Debe precisarse que en la Quinta Visitaduría se investigaron quejas por señalamientos en contra de servidores públicos del área de Atención de Delitos cometidos en Agravio de Menores, Sexuales y de Violencia Intrafamiliar, por tratarse de víctimas pertenecientes a los grupos de niñez y mujeres, considerados vulnerables. En su mayoría, las quejas fueron por presuntas deficiencias cometidas durante la integración de las averiguaciones previas, ya sea por el indebido actuar de los agentes del Ministerio Público y su personal, porque se excedieron en sus atribuciones o por la falta de actuación oportuna.

En otros datos estadísticos de esta visitaduría, en 2013 se integraron 9 actas de investigación, se dictaron 68 medidas cautelares, se realizaron 106 investigaciones de campo, se acordaron 51 conciliaciones, se emitieron 8 Recomendaciones (6, 7, 11, 23,

31, 35, 37, y 40) y se emitieron 52 opiniones técnico-psicológicas.

Asimismo, se dio a conocer el tercer informe especial sobre la supervisión del respeto de los derechos humanos de la niñez en las instituciones responsables de su cuidado y custodia en Jalisco; y para darle continuación y seguimiento a la situación que guarda la niñez institucionalizada, se realizó la cuarta supervisión, en la cual se efectuaron 13 inspecciones a distintas casas hogar públicas y privadas.

Las recomendaciones y el informe especial mencionados se pueden consultar en el capítulo respectivo de este informe de actividades.

Actas de investigación

Esta visitaduría integró nueve actas de investigación que de forma oficiosa se iniciaron para investigar probables violaciones a derechos humanos de grupos vulnerables y, de resultar procedente, formalizar la queja. Es de mencionarse que se investigaron 30 por ciento más que el año anterior, cuando fueron sólo seis. De las actas de investigación turnadas, dos se archivaron, una se acumuló a otra y las seis restantes continúan en trámite para determinar si se convierten en queja formal.

Medidas cautelares

Como resultado del programa de acciones para salvaguardar los derechos de las personas migrantes en Jalisco, la visitaduría abrió dos quejas de oficio, en las cuales se emitieron medidas cautelares para las autoridades de los municipios de Zapopan y Ocotlán; con ellas se logró evitar la probable consumación de actos violatorios contra integrantes de este grupo vulnerable, pues se solicitó a los servidores que se abstuviera de cometer cualquier acto o molestia legalmente injustificada en contra de migrantes que transitan o se reúnen en dichos municipios, y que se les brindara ayuda asistencial en caso de requerirlo. A la fecha, una de las quejas citadas se concluyó con exhortación a la autoridad municipal y la otra sigue en proceso de investigación.

En total, en 2013 se dictaron 68 medidas cautelares para salvaguardar los derechos de los presuntos agraviados, de las cuales destacan las siguientes:

Queja 787/2013-V

Autoridad responsable: directora de la escuela primaria urbana 181 Atala Apodaca.

Concepto: violación a los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.

Hechos: la quejosa manifestó que las instalaciones del edificio escolar que alberga las escuelas primarias urbanas 181 T/M y 202 T/V, no contaba con las adecuaciones arquitectónicas que permitieran el libre desplazamiento de personas con discapacidad, lo que era un riesgo para su hijo, quien es alumno de ese plantel y usa silla de ruedas.

Medida cautelar: al secretario de Educación se le solicitó que girara instrucciones a personal a su cargo para que de manera inmediata se realizaran los estudios técnicos de factibilidad y se realizaran las adaptaciones arquitectónicas que permitieran el libre desplazamiento de las personas con discapacidad en la escuela, con la finalidad de garantizar condiciones dignas y seguras al alumno agraviado.

Respuesta: la medida fue aceptada el 1 de marzo de 2013.

Queja 2568/2013-V (iniciada de oficio a favor de los migrantes que transitan por Jalisco).

Autoridad responsable: elementos de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Concepto: discriminación por motivo de raza o nacionalidad y violaciones a los derechos a la integridad, seguridad personal, legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: la queja dio inicio con motivo de una nota publicada el 20 de marzo de 2013 en el diario local *El Occidental*, titulada "Identifican a policía depredador".

Medida cautelar solicitada:

Primera. Al presidente municipal de Zapopan: que girara instrucciones al director general de Seguridad Pública, Protección, Civil y Bomberos para que a su vez ordenara a su personal operativo que se abstuviera de cometer cualquier acto o molestia legalmente injustificada en contra de los migrantes que transitan o se reúnen en ese municipio, específicamente en el cruce de las calles de Inglaterra y San Bonifacio, así como para que respetaran y garantizaran integralmente sus derechos humanos.

Segunda. Conforme a las facultades que le son atribuidas, dispusiera lo necesario para que se implementaran operativos permanentes en las zonas donde se identificara que transitan o se reúnen personas migrantes, para que en la medida de sus posibilidades y necesidades, se les proporcionara ayuda asistencial pública, tendente a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que les impidan su desarrollo integral, así como su protección física, mental y social.



Respuesta: El director jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan informó que la medida cautelar fue aceptada por el comisario y director general de Seguridad Pública.

La queja se archivó por improcedencia, pues no se cumplían los requisitos de admisibilidad; no obstante, se emitió al licenciado Jesús Hernán Guízar Maldonado, director general de Seguridad Pública de Zapopan, el siguiente exhorto:

Primero. Que instruya a quien corresponda, que inicie y concluya una investigación tendente a lograr la identificación del o los elementos de esa corporación a su cargo que extorsionan a los migrantes que transitan por el municipio de Zapopan, tomando en consideración la descripción que se proporciona, concatenada con las fatigas de turnos correspondientes.

Segundo. Que instruya a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública a su cargo, para que se abstengan de llevar a cabo actos de molestia legalmente injustificados en contra de las personas migrantes que transitan por el municipio de Zapopan, Jalisco.

Tercero. Que instruya a quien corresponda, para que se realice constantemente una rotación de los elementos de seguridad pública de esa corporación encargados de vigilar las zonas del municipio de Zapopan, principalmente, en las que transitan o se asientan de manera temporal, personas migrantes.

Cuarto. Fomente la capacitación constante y permanente en materia de derechos humanos entre los elementos de seguridad pública a su cargo, con la finalidad de que dirijan su actuar con estricto apego a la ley, respetando siempre los derechos humanos de todas las personas, particularmente de los grupos vulnerables, en este caso, de los migrantes.

Estado actual: el exhorto fue aceptado por el director jurídico.

Queja 2580/2013-V

Autoridad señalada: elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán.

Concepto: violación del derecho a la integridad, seguridad personal, legalidad, seguridad jurídica y discriminación.

Hechos: personas migrantes que transitaban por el municipio de Ocotlán señalaron que los elementos de policía de ese municipio les cobraban una cuota de cincuenta pesos por dejarlos pedir ayuda económica en los cruceros de esa entidad, y que a quienes no la pagaban los llevaban a las orillas de la ciudad, donde los golpeaban y les robaban.

Medida cautelar solicitada: al presidente municipal de Ocotlán se le solicitó lo siguiente:

Primero. Que girara instrucciones al director general de Seguridad Pública para que a su vez este ordenara a su personal operativo que se abstuviera de cometer cualquier acto o molestia legalmente injustificada en contra de los migrantes que transitan o se reúnen en ese municipio.

Segundo. Que ordenara el inicio de una investigación por los presuntos actos de extorsión y corrupción presuntamente cometidos por elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de ese municipio en contra de los migrantes.

Tercero. Que conforme a las facultades que le son atribuidas, dispusiera lo necesario para que se implementaran operativos permanentes en las zonas donde se identifique que transitan o se reúnen personas migrantes, para que se les proporcionara ayuda asistencial.

Respuesta: la medida fue aceptada parcialmente el 26 de marzo de 2013.

Queja 5099/2013-V

Autoridad responsable: director, profesor y maestro de educación física de la escuela primaria Ignacio Zaragoza.

Concepto: violación a los derechos del niño y de las personas con discapacidad.

Hechos: la quejosa se inconformó por el trato que su hijo, un niño con discapacidad, recibe por parte de sus profesores, y porque no existen en el plantel educativo las adecuaciones necesarias para que su hijo pueda desplazarse con seguridad y realizar sus necesidades fisiológicas.

Medida cautelar: se solicitó al director general de Educación Primaria de la SEJ que se efectuaran las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física y psicológica del niño agraviado; que en el plantel educativo se realizaran las adecuaciones arquitectónicas necesarias a efecto de garantizar el libre desplazamiento de niñas y niños con discapacidad, y que se adecuara los baños para que pudieran realizar sus necesidades fisiológicas. También se le pidió que realizara las adecuaciones necesarias para integrar en la dinámica de sus clases al agraviado, esto con la finalidad de que no se sintiera discriminado, y se evitara cualquier tipo de represalia en su contra.

Respuesta: se aceptó y cumplió en 2013.

Conciliaciones

La Quinta Visitaduría propició y resolvió por conciliación 62 quejas de 2012 y 2013, cifra con la que se superó en más de 100 por ciento el número del periodo anterior, que fue de 25. En las conciliaciones se buscó satisfacer el interés de los quejosos, y en todos los casos en los que se advirtió que la conducta del servidor público involucrado pudo traer aparejada una sanción de carácter administrativo, se solicitó al superior jerárquico que se le instaurara, tramitara y concluyera un procedimiento administrativo en su contra, conforme a los lineamientos que para ello prevé la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, y, si era el caso, se impusiera la sanción correspondiente con cargo al expediente personal del servidor público violador de derechos humanos. Entre algunas conciliaciones relevantes se señalan las siguientes:

Queja 7557/2012-V



Autoridad responsable: directora del Centro de Atención Múltiple número dos (CAM 2) de la SEJ.

Conceptos: violación a los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.

Hechos: la quejosa refirió que desde que dicha servidora pública ingresó como directora al CAM 2, la ha discriminado y exhibido delante de sus compañeros, gritándole y desacreditándola con motivo de su discapacidad visual, además de dejarla hablando sola.

Propuesta de conciliación: una vez que esta Comisión acreditó que la directora violó el derecho al trato digno de la quejosa, propuso al secretario de Educación resolver la inconformidad de la siguiente manera:

Primera: Gire instrucciones a quien corresponda para que se canalice a la directora del CAM 2 a la Dirección de Psicopedagogía de esa secretaría, a efecto de sensibilizarla y reorientarla sobre cómo dirigirse y brindar un trato digno hacia todo el personal con quien tenga contacto en el ejercicio de sus funciones.

Segunda: Se le exhorte para en lo sucesivo se abstenga de realizar conductas que atenten contra la dignidad de la quejosa, y se comprometa a brindar un trato incluyente, profesional y de respeto hacia todas las personas que por su condición de servidora pública tenga contacto.

Tercera: Gire instrucciones a quien corresponda, para que se evite cualquier tipo de represalias en contra del personal que emitió su testimonio en la presente inconformidad, considerando el temor expresado por las mismas, en cuanto a la relación laboral de subordinación que tienen respecto a la directora del CAM 2.

Estado actual: el 25 de junio se aceptó y remitió a Seguimiento.

Queja 7565/2012-V

Autoridad responsable: personal del IJAS.

Concepto: violación a los derechos de personas con discapacidad, de la niñez e incumplimiento de prestaciones de seguridad social.

Hechos: en agosto de 2012, la parte quejosa acudió a este organismo a interponer queja a favor de los niños, niñas y adolescentes que acudían al Centro de Terapias Especiales (CTE) y en contra del personal que resultara responsable del IJAS. Manifestando su inconformidad por el cierre de dicho centro y por la posible reubicación a otras instituciones, las cuales contaban con lista de espera o eran instituciones privadas donde los costos serían más elevados. De igual forma, manifestó que el entonces procurador jurídico del IJAS les comentó que el centro sería cerrado por remodelación y que posteriormente abriría sus puertas, pero para convertirse en una asociación civil.

Propuesta de conciliación: se solicitó al director general del IJAS lo siguiente:

Primera. Proponga a la Junta de Gobierno del IJAS que reconsidere la posibilidad

de que el Centro de Terapias Especiales sea reabierto y sea operado nuevamente por dicho instituto, con el ánimo de brindar la atención necesaria para mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes que por su condición de salud requieran de la asistencia que anteriormente se les proporcionaba en el centro de mérito, y como consecuencia de lo anterior, se disponga lo necesario a efecto de que le sea asignada una partida presupuestal para su debido funcionamiento.

Segunda. En tanto no sea reabierto el Centro de Terapias Especiales, realice las acciones pertinentes a efecto de que se garantice de forma inmediata la atención médica, física y psicológica a cada uno de los agraviados en esta queja, a través de una eficaz canalización a las diversas instituciones públicas o privadas de asistencia social acorde a los perfiles y entorno social de los usuarios y familiares, con el ánimo de facilitarles un acceso adecuado en el que se contemplen los horarios y lugares de las terapias que permitan que efectivamente puedan recibir la atención necesaria a cada uno de ellos; es decir, horas que no afecten distancias ni actividades laborales de los adultos que tienen la obligación de trasladar a los menores de edad a las terapias, ni horarios escolares de los usuarios.

Tercero. Se les proporcione oportunamente el expediente clínico de cada uno de los niños a sus padres o tutores para que quien deba dar continuidad a sus tratamientos estén en posibilidad de analizar el caso y aprovechar los avances respectivos.

Estado actual: el 9 de julio de 2013 se aceptó y remitió al área de Seguimiento.

Queja 9427/2012-V

Autoridad responsable: personal de vigilancia de la aduana de ingreso de personas y del personal de trabajo social del Reclusorio Preventivo de Guadalajara.

Conceptos de violación: violación a los derechos de los adultos mayores.

Hechos: la quejosa refirió que cuando acudió a visitar a su familiar en el reclusorio preventivo, los guardias de aduana la dejaron esperando como tres horas bajo el sol, hasta que finalmente le entregaron el pase de entrada. Al llegar a la aduana sólo le revisaron una de las dos bolsas que traía y evitaban revisarle la otra, ya que una custodia la mandaba con la otra. Cuando ingresó a la revisión personal, la oficial del área de registro le gritó que la ficha que traía era de un día anterior y que no la iba a dejar pasar, por lo que ella le comentó que ese error era del personal de la entrada, pero la oficial se molestó y le dijo que se saliera. Acudió a Trabajo Social, pero ahí le dijeron que no podían hacer nada y así la trajeron de un lado a otro, hasta que habló con el supervisor, quien también se molestó y le dijo que era un error suyo por no leer lo que le entregaban. Ella le dijo que no veía bien, que por favor la ayudara, por lo que le corrigió el pase, pero sólo pudo ver a su familiar unos minutos. Dijo que posteriormente su familiar fue enviado al Centro de Readaptación Social, donde el trato era mejor, aunque a veces no es preferencial.

Propuesta de conciliación: la instalación de señalamientos visibles y permanentes al ingreso de dichos centros penitenciarios para que los adultos mayores tuvieran conocimiento del trato preferencial con el que debían contar y que lo pudieran hacer valer.



Estado actual: se aceptó y una vez que se verificó el cumplimiento mediante la toma de fotografías, se archivó la queja el 22 de febrero de 2013.

Queja 934/2013-V

Autoridad responsable: secretario de Desarrollo e Integración Social del Estado.

Concepto: prestación indebida del servicio público.

Hechos: cuatro asociaciones civiles manifestaron que en mayo de 2012 firmaron un convenio con la entonces Secretaría de Desarrollo Humano y la delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, las cuales se comprometieron a proporcionarles recursos económicos para llevar a cabo diversos programas sociales, pero que hasta el momento de la presentación de la queja (24 de enero de 2013), no habían cumplido con el convenio, ya que no entregaron el recurso económico que les correspondía.

Propuesta de conciliación: al secretario de Desarrollo e Integración Social del Estado se le solicitó que se analizara la posibilidad de celebrar nuevos convenios entre la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y las asociaciones civiles para que, tomando en consideración sus respectivas necesidades, así como la importante labor social que brindan, se les otorgaran los recursos económicos que habían sido autorizados para ese fin.

Estado actual: la conciliación fue aceptada y el 31 de octubre de 2013 fue remitida al área de Seguimiento para verificar su cumplimiento.

Recomendaciones

En la Quinta Visitaduría se elaboraron las recomendaciones ya mencionadas y que se describen en el apartado correspondiente de este informe. Es importante reconocer el crecimiento en la proyección de recomendaciones que hubo en esta Visitaduría a comparación de 2012, y el crecimiento de credibilidad que se ha logrado entre los grupos vulnerables, que acuden con más frecuencia a denunciar violaciones a sus derechos.

Informes especiales

La Quinta Visitaduría elaboró el tercer informe especial sobre la supervisión del respeto de los derechos humanos de la niñez en las instituciones responsables del su cuidado y custodia en Jalisco, que se describe en el apartado especial de este informe anual.

Vinculación interinstitucional

Durante 2013 se realizaron 72 reuniones de trabajo con directivos y funcionarios públicos de diversas dependencias, organismos de la sociedad civil y universidades para lograr la implementación de medidas correctivas y preventivas tendentes a lograr el respeto irrestricto de derechos humanos por parte de los servidores públicos de esos organismos, entre los cuales se pudieren mencionar ONU Mujeres, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Consejo de Judicatura del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Secretaría de Educación Jalisco, Procuraduría General de Justicia del Estado, ahora Fiscalía General del Estado; Secretaría de Salud Jalisco, Sistema

para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, Consejo Estatal de Familia, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Instituto de Justicia Alternativa, Instituto Jalisciense de Salud Mental, Instituto Jalisciense de Asistencia Social, Casa Hogar Cabañas, Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, Registro Civil de Guadalajara, Consejo Municipal de Familia de Zapopan y Guadalajara, Casa Hogar Villas Miravalle, Instituto de Capacitación para el Niño Ciego y Sordo, AC; y el Centro Asistencial de Desarrollo Infantil 10 en Zapopan, entre otras. Además se asistió a algunas mesas de trabajo especializadas en grupos vulnerables, como lo son: el Grupo Interinstitucional para Erradicar el Trabajo Infantil, Taller de Planeación Estratégica para la Prevención y Radicación del Trabajo Infantil, Jefatura para la Atención de la Niñez en Riesgo, y la Comisión Estatal Coordinadora para el Desarrollo y Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes. Esto, con el único objetivo de unificar criterios en prácticas administrativas y políticas públicas que coincidan con una mejor atención a los derechos humanos de las personas y, en particular, de los grupos vulnerables.

Fortalecimiento institucional

Con el objetivo de actualizar conocimientos y perfeccionar criterios de la visitaduría para lograr mayor profesionalismo en la investigación de las quejas, el personal asistió a diversos cursos de capacitación, talleres, seminarios, foros, cátedras y conferencias en materia de derechos humanos organizados por instituciones públicas y organismos de la sociedad civil como ONU Mujeres, Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Gobierno del Estado de Jalisco, Consulado de los Estados Unidos de Norteamérica, Congreso del Estado de Jalisco, Poder Judicial del Estado, Fiscalía General del Estado, Universidad de Guadalajara, Secretaría de Salud Jalisco, Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Instituto de Justicia Alternativa, Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Ayuntamiento de Guadalajara, Hospitales Civiles de Guadalajara, Sistema DIF Jalisco y Guadalajara, Asociación Jalisciense de Padres de Familia en Contra de la Violencia y Acoso Escolar en la Educación Básica, AC, Colegio de Jalisco, AC, Federación de Asociaciones de Abogados de Jalisco y esta Comisión. Destacan los siguientes:

- Seminario sobre la reforma constitucional en derechos humanos.
- Taller de sensibilización y capacitación sobre el Programa de Alerta Amber México.
- Cátedra de derecho inaugural de clases de la división de estudios jurídicos del CUCSH.
- Taller de trata de personas.
- 2º Foro Nacional de Transparencia y Datos de Salud.
- VII Congreso Nacional de la Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres, AC, titulado “Resignificar las prácticas masculinas tradicionales para su transformación”.
- Videoconferencia del proyecto de igualdad de la oficina regional de occidente de la organización Lambda Legal
- Conferencia magistral “Presente y futuro de los medios alternos, una perspectiva omnicomprensiva”
- Taller sobre la legislación en materia de trata de personas en México y sus implicaciones en las entidades federativas.
- Normatividad municipal para garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia.
- Introducción a los derechos humanos.
- Foro “El contexto de violencia en Jalisco y el involucramiento de los jóvenes”.
- Foro “Acoso escolar, un problema de salud pública”.
- Taller de valoración de la credibilidad testimonial en niños, niñas y adolescentes en presuntos abusos sexuales.
- Presentación del libro *El A, B, C de la trata de personas*.



Seminario: Taller valoración de la credibilidad testimonial en niños, niñas y adolescentes en presuntos abusos.

Vale la pena destacar el taller de sensibilización y capacitación sobre el Programa de Alerta Amber México, impartido por funcionarios de la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General del Estado, al cual asistió personal de esta visitaduría en representación de la CEDHJ. Este programa internacional tiene entre sus objetivos sumar esfuerzos de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales en la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes extraviados, desaparecidos o secuestrados. En ese sentido, se gestionó el tener un representante permanente ante la mesa de coordinación.

Asimismo, personal de esta visitaduría colaboró con diversas áreas de este organismo, así como con instituciones públicas como ONU Mujeres, Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara para realizar eventos especializados en materia de derechos humanos, de los cuales se mencionan:

Curso-taller de resolución no violenta de conflictos, dentro del VII Congreso Nacional de la Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres.

Diplomado en prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

Relación con medios de comunicación

En coordinación con la Dirección de Comunicación Social, se atendieron diversas solicitudes de entrevistas de medios de comunicación sobre diversos temas y quejas que se investigaron e integraron es esta visitaduría. Fueron 15 entrevistas en total, de las cuales, 10 fueron para televisión, 4 para radio y 1 para noticieros en línea web.

Por último, es de mencionarse que el personal de esta oficina cuenta con docentes en nivel licenciatura que imparten clases relacionas con la difusión de la cultura de los derechos humanos en diversas instituciones.





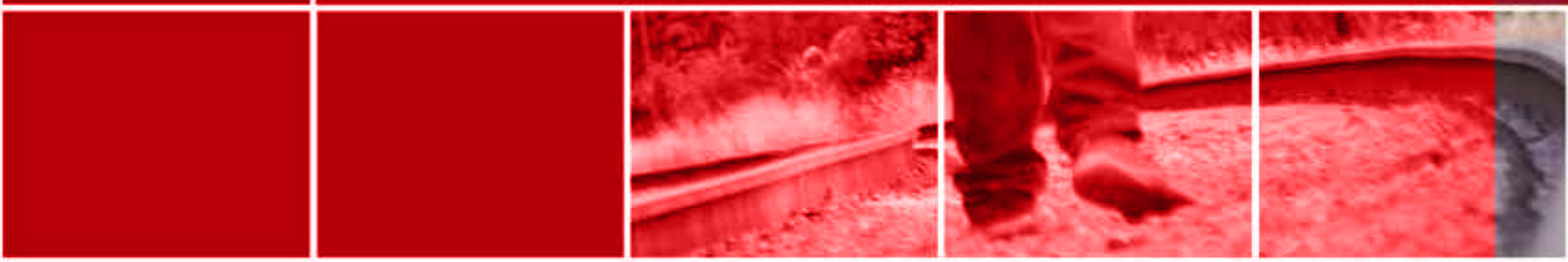
RECOMENDACIONES, PRONUNCIAMIENTOS E INFORMES





3

RECOMENDACIONES, PRONUNCIAMIENTOS E INFORMES



Recomendaciones, pronunciamientos e informes especiales*

3



Recomendación 1/2013

24 de enero de 2013

Autoridad a la que se dirige: Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.

Conceptos de violación: derechos a la legalidad, integridad y seguridad personal, a la privacidad, trato digno y derechos de la niñez.

Motivo: A la casa del agraviado principal en la queja llegaron varios elementos de la Comisaría General de Seguridad Pública del Estado, se dirigieron al solar donde se encontraba otro amigo suyo, lo esposaron con violencia y golpearon enfrente de sus familiares. Luego, lo ingresaron al domicilio sin contar con una orden de cateo, revisaron pertenencias, desordenaron objetos y, a decir de todos los afectados, entre ellos una mujer, tomaron objetos, dinero y alhajas. También allanaron otras viviendas en las que causaron destrozos.

Recomendación 2/2013

18 de febrero de 2013

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.



Conceptos de violación: derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica.

Motivo: El agraviado en esta Recomendación fue atropellado y posteriormente murió a consecuencia de las lesiones ocasionadas por la conductora de un vehículo particular. Por tal motivo se inició una indagatoria que se radicó primeramente en una agencia ministerial de Hechos de Sangre General y después la integró otra, las dos, dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Estado, cuyos titulares, el primero por dilación y omisión y el segundo por no ejercer la acción penal por falta de elementos y archivar la averiguación propiciaron que prescribiera el ejercicio de la acción penal. Con lo anterior, al quejoso se le negó el derecho a una procuración pronta, completa, imparcial y expedita de justicia, y la relativa a la reparación del daño.

Recomendación 3/2013

18 de febrero de 2013

Autoridad a la que se dirige: Ramón Demetrio Guerrero Martínez, presidente municipal de Puerto Vallarta.

Conceptos de violación: derecho a la legalidad, a la integridad y a la seguridad personal.

Motivo: En Puerto Vallarta, una unidad policial perteneciente a la Comisaría de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal atendió el reporte de base CARE, respecto a un hombre que se encontraba caminando sin precaución entre los vehículos que circulaban por una avenida. Al llegar los agentes, hallaron al agraviado acostado sobre el pavimento con una herida en la cabeza, por lo que solicitaron una ambulancia. Atendió el servicio una unidad de bomberos cuyo personal sólo limpió la herida. Luego le colocaron un vendaje y les informaron a los policías municipales que no requería atención hospitalaria. El hombre falleció tiempo después en los separos de la corporación.

Recomendación 4/2013

28 de febrero de 2013

Autoridad a la que se dirige: Jorge Arana Arana, presidente municipal del Ayuntamiento de Tonalá.

Conceptos de violación: derechos a la libertad personal, a la integridad y seguridad personal, y legalidad.

Motivo: el agraviado prestaba sus servicios como conductor de taxi cuando una mujer pidió que la llevara a diferentes sitios de empeño, pero no hizo trato con ninguno por el poco dinero que le prestaban por un televisor. El taxista le dijo que le compraba en plazos el aparato que pretendía empeñar, trato que ella aceptó, por lo que en ese momento le dio 350 pesos, en el acuerdo de que al día siguiente le pagaría lo demás. Sin embargo, días después fue detenido por tres policías de Tonalá, quienes lo esposaron y lo subieron a una patrulla a base de golpes en todo el cuerpo, entre acusaciones de que era un ratero y que lo iban a "refundir" por haber robado a la señora. Una vez que lo trasladaron a las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Pública de Tonalá, el juez municipal lo

amenazó y presionó para que firmara un pagaré con el cual garantizaba el pago a favor de quien le vendió el televisor.

Recomendación 5/2013

28 de febrero de 2013

Autoridad a la que se dirige: Diego Monraz Villaseñor, secretario de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Conceptos de violación: derechos a la propiedad y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: la agraviada dijo que personal de la Secretaría de Vialidad y Transporte (SVT) trasladó una camioneta de su propiedad a un depósito del IJAS, porque su marido la había dejado estacionada en un lugar prohibido. Agregó por falta de dinero no pudo pagar a tiempo los trámites para su devolución, y que cuando pudo hacerlo y se le otorgó el oficio de libertad de su vehículo acudió a las oficinas del IJAS para gestionar un descuento, pero ahí le informaron que su camioneta ya había sido entregada a otra persona, por lo que ya no pudo recuperarla. Se demostró que un servidor público de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado expidió indebidamente a otra persona el oficio de libertad del vehículo. Otro funcionario del IJAS intervino para que el referido oficio fuera expedido, aun cuando inicialmente manifestó que su participación solo había consistido en llevar al supuesto dueño de la camioneta a la ventanilla de recepción de documentos de la SVT.

Recomendación 6/2013

7 de marzo de 2013

Autoridad a la que se dirige: Ramiro Hernández García, presidente municipal de Guadalajara.

Conceptos de violación: derechos a la legalidad, a la libertad personal, a la privacidad y al trabajo.

Motivo: el agraviado se encontraba junto con sus dos hijas, una de ellas menor de edad, en su negocio ubicado en esta ciudad, cuando de pronto el comandante Francisco Curiel y los policías Noé López Perales, César Omar Robles Zuzuarregui y Omar Antonio Arana Carretero, acompañados de diversos elementos también de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, (SSCG) algunos cubiertos con pasamontañas, irrumpieron sin orden de autoridad competente y lo detuvieron arbitrariamente acusado de poseer droga y un arma de fuego sin licencia. Asimismo, el comandante solicitó la presencia de policías del Grupo Lobos y de un perro guardián, a quienes ordenó que realizaran un cateo sin mediar orden judicial para localizar droga. Las investigaciones efectuadas acreditaron plenamente violaciones de los derechos a la legalidad, a la libertad personal, a la privacidad y al trabajo. Asimismo, mintieron ante este organismo y entorpecieron y dilataron las investigaciones de la presente queja.



Recomendación 7/2013

7 de marzo de 2013

Autoridades a las que se dirige: Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y Pleno del Consejo Estatal de Familia: contralor del Estado.

Conceptos de violación: derechos del niño, a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: se recibió en esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), la queja que por comparecencia presentó una persona por hechos y omisiones que consideró violatorios de sus derechos humanos, atribuibles a la licenciada Claudia Corona Marseille, entonces secretaria ejecutiva, y demás personal que resultara responsable del Consejo Estatal de Familia (CEF). Al respecto, el quejoso refirió que su hijo menor de edad fue asegurado por personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE). Aunque solicitó la convivencia y custodia de su hijo ante el CEF, la respuesta fue que todo lo relacionado con el caso tendría que verlo en un juicio familiar que tramitarían en su contra por la pérdida de la patria potestad del niño. Hasta la fecha en que se presentó la inconformidad no se había resuelto la demanda por falta del impulso procesal que correspondía a dicho Consejo como actor en el juicio correspondiente. Tampoco le habían permitido al inconforme la convivencia con su hijo, víctima entonces de un completo abandono institucional y de maltrato por omisión.



Recomendación 8/2013

14 de marzo de 2013

Autoridad a la que se dirige: Pleno del Ayuntamiento de Villa Corona.

Conceptos de violación: derecho a la legalidad y seguridad jurídica, derecho a la libertad personal, retención ilegal, incomunicación y prestación indebida del servicio público.

Motivo: el agraviado se encontraba en compañía cenando en el poblado de Villa Corona, cuando se hicieron presente tres elementos de Seguridad Pública del citado municipio, quienes le ordenaron acompañarlos a la comandancia. Cuando les preguntó por qué, le respondieron que por órdenes del presidente municipal. Fue privado de su libertad sin causa legal, y desde ese momento lo mantuvieron incomunicado.

Recomendación 9/2013

14 de marzo de 2013

Autoridad a la que se dirige: Ramiro Hernández García, presidente municipal de Guadalajara.

Conceptos de violación: derecho a la protección de la salud.

Motivo: esta Comisión abrió queja de manera oficiosa, como consecuencia de una publicación periodística de Notisistema del 10 de abril de 2012, en la que se señalaba el fallecimiento de una persona por un mal diagnóstico que le fue elaborado por una médica y un médico de la Cruz Verde a causa de las lesiones que sufrió al ser atropellado por un vehículo.

Recomendación 10/2013

27 de marzo de 2013

Autoridad a la que se dirige: Rafael Castellanos, fiscal central del Estado de Jalisco.

Conceptos de violación: derechos a la integridad y seguridad personal, a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: tres agraviados en la queja fueron detenidos en Guadalajara por varias personas que no se identificaron y que viajaban en cinco vehículos, quienes les pusieron una bolsa en la cabeza y se los llevaron a un lugar desconocido. Durante el trayecto fueron golpeados y al primero de ellos le apretaban los testículos cuando no les gustaba alguna de sus respuestas, luego llegaron a un inmueble donde les vendaron los ojos, y continuaron golpeándolos en diversas partes del cuerpo, además de recibir una serie de amenazas en su contra y de su familia. Durante su estancia, el agraviado que presentó la queja escuchaba los gritos de otro de sus compañeros. Cuando lo pasaron a la camioneta pudo ver a su amigo, a quien tenían esposado, desnudo y mojado, quien le comentó que le habían dado toques en los testículos, en la cara y varias partes de su cuerpo, además de que traía un ojo casi cerrado por lo inflamado. Los causantes de estos eventos fueron elementos de la Policía Investigadora del Estado.

Recomendación 11/2013

27 de marzo de 2013

Autoridad a la que se dirige: Francisco de Jesús Ayón López, secretario de Educación Jalisco.

Conceptos de violación: derechos del niño a la integridad y seguridad personal, y al trato digno.

Motivo: este organismo recibió el escrito de queja que presentaron varias personas, entre ellas una mujer, a favor de un tercero agraviado menor de edad, con motivo de las lesiones que



Óscar Joel Elías Cabrera, entonces profesor de educación física le causó al someterlo frente a sus compañeros como forma de disciplina. Al realizar la investigación, la CEDHJ documentó la violación de los derechos del niño, a la integridad, seguridad personal y al trato digno.

Recomendación 12/2013

27 de marzo de 2013

Autoridad a la que se dirige: doctor Jaime Agustín González Álvarez, secretario de Salud y director del organismo público descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Conceptos de violación: derecho a la protección de la salud, por negligencia, imprudencia e inobservancia de reglamentos.

Motivo: el quejoso manifestó que su esposa estaba programada para atención de parto en el Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos, pero como presentaba moco vaginal abundante, los médicos que la revisaron le dijeron que era normal y le dieron los signos de alarma. Agregó que regresó tres días después al hospital porque tenía dolores muy fuertes, y el médico que la revisó, después de realizarle un ecosonograma, le dijo que le faltaban todavía algunos días para el parto. Acudió de nuevo porque sentía que su bebé se movía más de lo normal, además de que tenía dolores muy fuertes, pero el médico que la atendió le indicó que regresara en doce horas. Como ya no soportaba los dolores, regresó el mismo día, y después de ser examinada le dijeron que no había cupo y la derivaron para su atención de urgencia a un hospital particular, donde después de tres horas fue intervenida, pero su bebé ya había fallecido.

Recomendación 13/2013

4 de abril de 2013

Autoridad a la que se dirige: Francisco Alejandro Solorio Aréchiga, encargado del despacho de la Comisaría de Seguridad Pública del Estado.

Conceptos de violación: derechos a la legalidad, privacidad, integridad física y seguridad personal (tortura) y al trato digno.

Motivo: esta Comisión recibió la llamada telefónica del quejoso, quien manifestó que momentos antes de que se comunicara, varios agentes de la entonces Comisaría General de Seguridad Pública del Estado (CGSPE) habían forzado su domicilio e ingresaron por la fuerza al domicilio de uno de los agraviados, en el cual se encontraba acompañado de su familia y de un compañero también afectado. Los dos hombres fueron severamente golpeados, catearon el hogar y posteriormente los policías estatales huyeron dejando colocados los aros aprehensores al de la comunicación. Por la gravedad de las lesiones, la familia solicitó el apoyo de una ambulancia. De inmediato, un visitador de este organismo dictó medidas cautelares y acudió al puesto de socorros a recabar la ratificación de los agraviados, quienes además señalaron haber recibido descargas eléctricas y que les introdujeron la cabeza en una tina con agua, además de sustraerles varias pertenencias.

Recomendación 14/2013

16 de abril de 2013

Autoridad a la que se dirige: J. Jesús Cuevas García, presidente municipal de Zapotlán del Rey.

Conceptos de violación: derechos a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad, a la integridad y seguridad personal.

Motivo: en Zapotlán del Rey, al celebrar las fiestas patronales del lugar, el quejoso tuvo un altercado verbal con el comandante Camilo Haro Sandoval, de la policía municipal de Zapotlán del Rey, por lo que el servidor público ordenó a sus subordinados que lo detuvieran. El agraviado se resistió al arresto y se inició una batalla campal con piedras entre los policías, familiares y vecinos que lo apoyaron espontáneamente. Luego, los policías municipales dispararon sus armas de cargo con el resultado de que el agraviado expositor de la queja recibió una bala. También resultó herido otro de los inconformes, con un disparo en el pecho que le provocó la muerte poco después. Los funcionarios públicos, al ver la gravedad de los hechos, se retiraron del lugar.

Recomendación 15/2013

3 de mayo de 2013

Autoridad a la que se dirige: Francisco Alejandro Solorio Aréchiga, comisionado de Seguridad Pública del Estado.

Conceptos de violación: derecho a la integridad y seguridad personal (tortura), así como a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el agraviado reclamó que elementos de la Policía Investigadora del Estado, a base de engaños lo citaron en un estacionamiento privado con el pretexto de comprarle su camioneta. Ahí lo detuvieron junto otras personas también agraviadas en esta queja, a quienes trasladaron a la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, en donde fueron incomunicados y le informaron que se encontraba en calidad de presentado. Sin embargo, a base de tortura lo obligaron a firmar una declaración en donde aceptaba haber participado en el robo de una motocicleta y le hicieron firmar una hoja en blanco que, le dijeron, correspondía al nombramiento del defensor de oficio y una vez obtenida su firma, permitieron que los otros agraviados se retiraran, no sin antes amenazar a la mujer de uno de ellos con que si denunciaba lo acontecido, la levantarían para también involucrarla. Todo lo anterior, bajo la complacencia del agente del Ministerio Público integrador, su secretario, así como del defensor de oficio asignado.





Recomendación 16/13

3 de mayo de 2013

Autoridad a la que se dirige: Salvador González de los Santos, encargado del despacho de la Fiscalía Regional.

Conceptos de violación: derechos a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: la agraviada denunció hechos constitutivos de delito en su perjuicio en la delegación regional Puerto Vallarta de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, por lo que se inició una averiguación previa. Sin embargo, a pesar de que coadyuvó con dicha institución, Abel Ramírez Varela, titular de la agencia 2 del Ministerio Público, fue omiso en desahogar de manera oportuna las diligencias para acreditar el delito, la probable responsabilidad y la relativa a la reparación del daño. Aunado a lo anterior, incumplió con el deber de proporcionar información sobre los avances en la integración de la indagatoria, no obstante que ya estaba identificado el responsable del delito. Además, una vez que esta defensoría pública solicitó información respecto de dicha averiguación previa, un nuevo agente del Ministerio Público informó que esta se había extraviado, y se tardó cinco meses en iniciar el respectivo trámite de reposición de las actuaciones, y hasta la fecha de la presentación de la queja no se había integrado debidamente la averiguación.



Recomendación 17/2013

23 de mayo de 2013

Autoridad a la que se dirige: Francisco de Jesús Ayón López, secretario de Educación Jalisco.

Conceptos de violación: derechos del niño, y a la integridad y seguridad personal.

Motivo: se recibió en este organismo la queja que presentó una mujer a favor de su hijo menor de edad, supuesta víctima de abuso sexual por parte de su maestro de primaria sin que el entonces director del plantel tomara acciones contundentes en apoyo de la inconforme y resolviera la situación. De igual forma, expuso que el director que posteriormente ingresó a dicho plantel tampoco la apoyó cuando le informó lo sucedido. También se inconformó en contra de la agente del Ministerio Público que tenía a su cargo el expediente de investigación iniciado con motivo de la denuncia que formuló ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, debido a que consideró que incurrió en dilación en la integración de dicho expediente.



Recomendación 18/2013

23 de mayo de 2013

Autoridad a la que se dirige: Álvaro Valencia Abundis, director general del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Conceptos de violación: derechos del niño, y a la integridad y seguridad personal.

Motivo: se recibió en este organismo la queja que por comparecencia formuló una persona en contra de los profesores Juan Alfonso Guzmán Zavala y Humberto Casillas Franco; el primero de ellos, titular de la materia de informática en el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. El segundo, en su carácter de director de dicho plantel. Argumentó que ella era alumna del maestro Guzmán Zavala, quien de manera constante la acosaba sexualmente. Agregó que también lo hacía con otras alumnas, quienes acudieron a quejarse ante el director del plantel, pero éste no hizo nada para dar solución al problema.

Recomendación 19/2013

6 de junio de 2013

Autoridad a la que se dirige: Jorge Arana Arana, presidente municipal de Tonalá.

Conceptos de violación: derecho a la legalidad y seguridad jurídica (ejercicio indebido de la función pública y prestación indebida de servicio), y a la igualdad (derechos de la mujer).

Motivo: la agraviada pidió apoyo a la Dirección General de Seguridad Pública de Tonalá (DGSPT), ya que estaba dormida en su domicilio cuando su esposo, quien se encontraba ingiriendo bebidas alcohólicas, comenzó a agredirla verbalmente. Al llegar los policías, les abrió la puerta y les explicó lo sucedido, y al pedirles que se pasaran y se lo llevaran detenido, uno de los gendarmes le respondió que no tenía caso detenerlo porque llegando a la comandancia lo iban a dejar salir con el pago de una multa, que mejor iba a hablar con su marido para tranquilizarlo y que se retirara de la casa, y que iban a cuidar para que no regresara. Ella les dijo que mejor lo detuvieran, a lo que su consorte se puso violento, por lo que los uniformados lo esposaron y se lo llevaron detenido. Poco después, su esposo regresó y le dijo que les había dado trescientos pesos a los policías para que lo soltaran y empezó a gritarle y a golpearla con los puños y los pies. Le arrojó un estéreo en los tobillos mientras ella le decía que hablaran, que ya no la golpeará. Después llegó un hijo de la agraviada y le prestó auxilio. La llevó a la Cruz Verde para que le atendieran las heridas provocadas por su pareja.

Recomendación 20/2013

6 de junio de 2013

Autoridades a las que se dirige: Rafael Castellanos, fiscal central del Estado; Francisco Alejandro Solorio Aréchiga, comisario de Seguridad Pública del Estado; Lizeth del Carmen Hernández Navarro, fiscal de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado.

Conceptos de violación: derechos humanos a la integridad y seguridad personal, a la privacidad, a la propiedad y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: una de las dos agraviadas fungía como representante general de un partido político en una casilla de votaciones instalada en un kínder en una colonia de Guadalajara,



a la cual llegó en su vehículo particular para entregar alimentos a los representantes de su partido. Fue interceptada por diversos elementos armados de la Policía Investigadora del Estado (PIE) que en ese momento detenían a tres personas denunciadas por diversos delitos. Entonces, por la fuerza intentaron bajarla de su automóvil, la jalaban del cuello con fuerza y agresividad provocándole esguinces de segundo grado en cervicales y columna torácica, así como contusiones en cráneo y tórax, además de que le causaron diversos daños a su vehículo, lo cual fue documentado en el expediente de queja.

Recomendación 21/2013

6 de junio de 2013

Autoridades a las que se dirige: Víctor Carrillo Muñoz, presidente municipal de Poncitlán.

Conceptos de violación: derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal y a la vida.

Motivo: en Poncitlán, elementos de seguridad pública detuvieron al agraviado y a un testigo. Al primero, por beber cerveza en la calle. A ambos los trasladaron a la cárcel municipal de ese lugar. Antes de ingresarlos, los policías Everardo Castro Vázquez y Martín Flores Ruiz golpearon al primero y lo lesionaron, por lo que el médico de guardia, al valorar dichas lesiones, determinó que debía ser canalizado al hospital regional de La Barca, donde le practicaron una cirugía al haberle encontrado una perforación en el intestino delgado y el esfínter previo al intestino delgado. Sin embargo, a los tres días de que ingresó y le fue practicada la operación, falleció por choque séptico, por contusión de abdomen de tercer grado, a consecuencia de las lesiones que le provocaron los servidores públicos.

Recomendación 22/2013

20 de junio de 2013

Autoridades a las que se dirige: Consuelo del Rosario González Jiménez, directora general del Sistema DIF Jalisco.

Conceptos de violación: derechos del niño, a la integridad y seguridad personal, y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: se recibió una queja a favor de varios niños institucionalizados y pupilos del Consejo Estatal de Familia (CEF), albergados en una casa hogar, con el argumento de que estaban en malas condiciones de higiene y salud, así como en abandono institucional. Al realizar la investigación, la CEDHJ documentó violaciones de derechos humanos de algunos de los menores de edad ahí albergados y se evidenció la falta de albergues especializados para proveer de atención a niños con requerimientos especiales, en algunos casos derivados de discapacidades o de otras circunstancias, así como de un adecuado seguimiento institucional. También se observó la falta de coordinación del CEF con los albergues, al no proporcionarles la suficiente información sobre algunos de sus pupilos al ser reubicados, a fin de que los albergues pudieran tomar las medidas necesarias para su debida atención y con ello prevenir incidentes que se puedan traducir en violaciones de derechos humanos.

Recomendación 23/2013-V

20 de junio de 2013

Autoridades a las que se dirige: Rafael Castellanos, fiscal central del Estado.

Conceptos de violación: derechos del niño, a la igualdad (discriminación), la privacidad y a la seguridad jurídica (dilación en la procuración de justicia).

Motivo: personal de la entonces PGJE, recibió una denuncia telefónica anónima en donde se señalaba que en uno de los cruceros de Zapopan se encontraba una niña vendiendo chicles y pidiendo limosna a los automovilistas. De acuerdo con investigaciones de esta Comisión, se comprobó que era su madre quien la obligaba a realizar dichas actividades, lo cual ya se había reportado al DIF. Asimismo, en la Internet circulaba una foto de la niña agraviada donde un usuario cuestionaba que siendo la niña de piel, cabello y ojos claros le resultaba extraño que sus hermanos fueran morenos, y se hicieran acompañar por otros niños, lo que hacía temer por la seguridad de la niña.

Recomendación 24/2013

18 de julio de 2013

Autoridad a la que se dirige: Francisco Alejandro Solorio Aréchiga, comisionado general de Seguridad Pública del Estado.

Conceptos de violación: derechos a la integridad y seguridad personal, legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el agraviado reclamó que conducía su automotor en Guadalajara, cuando tuvo un incidente vial con otro vehículo conducido por un elemento de la Policía Investigadora del Estado, a quien ofreció disculpas, pero cuadas adelante lo alcanzó, lo insultó, y le disparó en la pierna. Al sentirse herido, lo persiguió y finalmente se impactó contra su automotor fuera de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, donde fue atendido de su lesión al llegar personal médico de la Cruz Roja Mexicana. Esta Comisión acreditó la existencia de graves violaciones.

Recomendación 25/2013

18 de julio de 2013

Autoridad a la que se dirige: Francisco Javier Romero Mena, director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

Conceptos de violación: derechos del niño y al trato digno.



Motivo: se recibió en este organismo la queja que por comparecencia formuló la quejosa, a favor de su hija menor de edad y en contra del profesor Arturo Javier Fuentes Borja, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco. Entre otras cosas, la quejosa argumentó que fue víctima de ofensas, insultos e indirectas de índole sexual por parte de dicho maestro. Durante la investigación, esta Comisión acreditó que, con su conducta, el profesor incurrió en violación de los derechos de la niñez y al trato digno en agravio de su alumna, a quien humilló y le faltó al respeto frente a otros alumnos, al emitir expresiones fuertes de índole sexual, además de que utilizó a sus compañeros para prefabricar una prueba mediante una grabación en la que ellos hicieron una remembranza de los hechos.



Recomendación 26/2013

31 de julio de 2013

Autoridades a las que se dirige: Francisco Alejandro Solorio Aréchiga, comisionado general de Seguridad Pública del Estado, y Marco Antonio Cuevas Contreras, director general del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Conceptos de violación: derecho a la integridad física y psicológica, a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: la queja fue interpuesta por una mujer a favor de su esposo debido a que varios elementos de la Policía Investigadora del Estado lo detuvieron supuestamente por un homicidio. Cuando ella fue a verlo al día siguiente, él le comentó que estaban torturándolo y que por ello se había declarado culpable. El agraviado ratificó la queja y aseguró que había sido detenido dentro de su recámara, que lo subieron a una camioneta y lo llevaron a las oficinas de la Fiscalía Central del Estado, donde por horas continuaron con el interrogatorio y con los actos de tortura. Posteriormente lo excarcelaron para llevarlo a otro sitio, donde volvieron a golpearlo a fin de que se declarara culpable. Por otra parte, dos médicos del IJCF omitieron asentar las lesiones que presentaba, de las que, en cambio, sí dieron fe una médica de esta institución y dos médicos del Reclusorio Preventivo del Estado, quienes describieron en sus respectivos partes diversas lesiones cuya antigüedad coincidió con los días en que estuvo a disposición de la FCE.

Recomendación 27/2013

31 de julio de 2013

Autoridades a las que se dirige: Héctor Córdova Bermúdez, comisario de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Conceptos de violación: derecho a la legalidad y seguridad jurídica en su modalidad de ejercicio indebido de la función pública, a la inviolabilidad del domicilio en su modalidad de allanamiento ilegal y desaparición forzada o involuntaria de persona y violación de los derechos de las víctimas.

Motivo: esta Comisión abrió queja como consecuencia de la comparecencia de la quejosa, quien dijo haber recibido tres llamadas telefónicas del agraviado en las que pedía ayuda porque lo habían detenido patrullas de San Pedro Tlaquepaque. Después de eso no supo nada de él. Al día siguiente se enteró de que cerca de su casa fue detenido su esposo (el agraviado) junto con otras personas. Continuó con la búsqueda en varias delegaciones de Tlaquepaque y dependencias de la Procuraduría General de la República en Guadalajara, sin tener éxito. Realizó la denuncia respectiva por la desaparición, con la esperanza de encontrarlo con vida, pero más tarde lo localizó muerto en el Semefo. Hizo hincapié sobre la detención realizada por los policías de Tlaquepaque, a quienes responsabiliza de la muerte, ya que falleció por homicidio.

Recomendación 28/2013

31 de julio de 2013

Autoridades a las que se dirige: Alfredo Barba Mariscal, presidente municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Conceptos de violación: derecho a la protección de la salud (negligencia médica) y negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud.

Motivo: la quejosa manifestó que el agraviado tenía la presión arterial baja, no se podía sostener y refería que le dolía el estómago. Decidieron llevarlo a la Cruz Verde Marcos Montero, dependiente de los Servicios Médicos Municipales de San Pedro Tlaquepaque. A ciertas horas llegaron a urgencias donde los atendieron una trabajadora social y una doctora, quienes la mandaron a sacar ficha, aunque ella insistía en que el agraviado se veía muy mal. La quejosa compró su ficha, se acercó con la enfermera en el área de consulta médica y ésta le dijo que esperara su turno. Pasaron dos horas sin que nadie los atendiera, hasta que después de insistirle a una enfermera, ésta le tomó la presión arterial y señaló que estaba normal. Comenta que el agraviado le dijo que se sentía muy mal, y al no recibir la atención oportuna decidieron llevarlo con un médico particular. Al acudir con éste a su consultorio, le dio un paro cardíaco, por lo que el galeno indicó que lo regresaran a la Cruz Verde Marcos Montero, donde falleció.

Recomendación 29/2013

20 de agosto de 2013

Autoridad a la que se dirige: Francisco Alejandro Solorio Aréchiga, comisario general de Seguridad Pública del Estado.

Conceptos de violación: derechos a la integridad física, legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: la quejosa reclamó que vio que durante la detención de varias personas por parte de elementos de la Policía Investigadora del Estado, éstos actuaron con extrema violencia, pues a uno de los agraviados lo tenían con el rostro cubierto y ensangrentado,



y a otro lo sacaron de un local de comida a fuerza de golpes con una barra metálica. Luego lo subieron en una camioneta, donde continuaron lesionándolo. Ellos gritaban por los fuertes golpes que recibían y ella, por desesperación, se acercó a las camionetas en que se encontraban, pero los policías investigadores le dijeron que no se acercara porque la iban a detener también a ella.

Recomendación 30/2013

20 de agosto de 2013

Autoridad a la que se dirige: Francisco de Jesús Ayón López, secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

Conceptos de violación: derechos humanos a la legalidad por prestación indebida del servicio público, a la integridad personal, al trato digno y a la igualdad en relación con los derechos del niño.

Motivo: Una mujer se quejó en contra del profesor Viviano Ramos Ruvalcaba, director y docente de primaria, ya que cuando se encontraban en la hora de clase tomó a su hijo del cuello con ambas manos hasta provocarle un desvanecimiento, lo que trajo como consecuencia que dentro del plantel educativo se pusiera en riesgo la integridad física y emocional del niño y demás alumnos.



Recomendación 31/2013

20 de agosto de 2013

Autoridad a la que se dirige: Jaime Agustín González Álvarez, secretario de Salud y director general de Servicios de Salud Jalisco.

Conceptos de violación: derecho a la legalidad, ejercicio indebido de la función pública y violación de los derechos de las víctimas de delito.

Motivo: el agraviado acudió ante este organismo y manifestó que una persona, quien padece de sus facultades mentales, es exageradamente agresiva. Agregó que se drogaba con todo tipo de estupefacientes, con una manopla y un cuchillo empezaba a agredir a todas las personas que pasaban por el lugar. También manifestó que él mismo había sido agredido físicamente por él, a quien denunció ante la entonces Procuraduría General de

Justicia del Estado, donde se integró una averiguación previa por la que posteriormente fue consignado, pero el juez determinó sancionar a este individuo tan solo con una multa al considerar que los hechos delictivos que cometió no eran graves.

Recomendación 32/13

20 de agosto de 2013

Autoridades a las que se dirige: Juan José Razo Vizcarra, director de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara; Carlos Mercado Casillas, comisario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara; Francisco Alejandro Solorio Aréchiga, comisionado de Seguridad Pública del Estado.

Conceptos de violación: derechos de las víctimas a la libertad, a la integridad y seguridad personal.

Motivo: un grupo de personas, junto con integrantes del movimiento Yo Soy 132 inició una manifestación contra el resultado del proceso electoral federal, durante el la cual se detuvieron en las instalaciones de un conocido partido político, donde algunos integrantes del contingente lanzaron objetos contra el inmueble. Tras ellos iba una patrulla de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara (SSCG). Se desplazaron hasta las instalaciones de Televisa, donde también arrojaron objetos y causaron daños al inmueble, por lo que ya habían acudido más unidades de la SSCG. Prosiguieron su camino hasta llegar a Expo Guadalajara, donde se unieron más personas. Justo enfrente de Expo ya se encontraban policías de la SSCG formando una valla y fue cuando se iniciaron los actos violentos de los cuales resultaron lesionados varios manifestantes, y entre las detenciones que se dieron hubo violaciones de derechos humanos, aunados a la detención de personas ajenas a los actos de vandalismo que se cometieron.

Recomendación 33/2013

5 de septiembre de 2013

Autoridad a la que se dirige: Sergio Ramón Quintero González, presidente municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Conceptos de violación: derecho a la legalidad y seguridad jurídica, falsa acusación, a la libertad personal y a la privacidad.

Motivo: el agraviado se encontraba en su domicilio particular en compañía de su esposa y demás familiares y amigos de cuando varios elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos, sin una orden expedida por un juez, irrumpieron por la fuerza en su domicilio y destrozaron la puerta de la entrada y el interior. Los amenazaron y golpearon al agraviado, y sin justificación legal se lo llevaron detenido. Sustrajeron varias prendas de vestir del agraviado, consistentes en uniformes de policía, ya que este laboró para algunas corporaciones. Lo anterior, con la intención de justificar su actuar e inculparlo falsamente de los delitos de usurpación



de funciones públicas o de profesión y uso indebido de uniformes o insignias. Una vez en los separos de la corporación fue objeto de agresiones físicas y psicológicas, con la presunta complacencia del alcaide de la cárcel municipal.

Recomendación 34/2013

5 de septiembre de 2013

Autoridad a la que se dirige: Ramiro Hernández García, presidente municipal de Guadalajara.

Conceptos de violación: derecho a la protección de la salud y a los derechos ambientales.

Motivo: vecinos agraviados de las colonias Lafayette y Moderna interpusieron queja a su favor y en contra del presidente municipal, la Secretaría de Medio Ambiente, Dirección de Prevención y Control Ambiental, el director de Padrón y Licencias y otras autoridades del Ayuntamiento de Guadalajara. Dijeron que han sido omisos en resolver la problemática relacionada con la contaminación acústica que prevalece en la zona desde hace tiempo, la cual afecta la salud de las personas que viven en los alrededores, donde la proliferación de giros comerciales ha ido en aumento. Argumentaron que estos negocios infringen la normativa aplicable, ya que el nivel de decibeles emitidos supera los límites permitidos por la Norma Oficial Mexicana, lo que afecta la estabilidad emocional y la integridad física y moral de los habitantes. Por lo anterior, esta Comisión recabó evidencias que dejan claro la omisión de la autoridad al no actuar conforme a derecho ante las constantes violaciones de los reglamentos municipales.

Recomendación 35/2013

30 de agosto de 2013

Autoridades a las que se dirige: Consuelo del Rosario González Jiménez, directora general del Sistema DIF Jalisco; María Elena Valencia González; directora general del DIF Zapopan; Salvador González de los Santos, fiscal regional del Estado.

Conceptos de violación: derechos del niño, a la integridad y seguridad personal, y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: se recibieron tres quejas a favor de varios niños institucionalizados y del Consejo Estatal de Familia (CEF), así como del Consejo Municipal de Familia de Zapopan (CMFZ), ya que al parecer en la casa hogar donde se encontraban eran maltratados, golpeados y víctimas de abuso sexual, tanto de otros menores de edad como del director de la casa hogar. También se encontraban en malas condiciones de higiene y en abandono institucional. Al realizar la investigación, la Comisión documentó violaciones de derechos humanos de algunos de los menores ahí albergados. También se observó la falta de procuración de justicia por parte del personal de la Fiscalía Central del Estado (FCE) en la integración y resolución de las actas de hechos, expedientes de investigación y averiguaciones previas, iniciadas con motivo de las denuncias presentadas en agravio de menores y que hasta la fecha no habían sido resueltas.

Recomendación 36/2013

30 de agosto de 2013

Autoridad a la que se dirige: doctor Jaime Agustín González Álvarez, titular de la Secretaría de Salud Jalisco.

Conceptos de violación: derechos a la igualdad y al trato digno, y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: un grupo de servidores públicos del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, dependiente de la Secretaría de Salud Jalisco, reclamó que el doctor Agustín García de Alba Zepeda, quien en la pasada administración estatal fungió como secretario técnico del mencionado consejo, incumplió con diversas funciones que legal y laboralmente le correspondía realizar; Entre otras anomalías referidas por ellos estaba el haber negado recursos para la difusión de los programas de dicha dependencia, con lo cual limitó a su personal a realizar labores con recursos insuficientes en detrimento de información oportuna a la sociedad sobre la donación y trasplante de órganos; no reactivó la publicación de la revista El Donante y suspendió la celebración del Congreso de Procuración de Órganos programado anualmente, entre otras anomalías. Además, reclamaron violaciones de sus derechos humanos en aspectos laborales, al considerar que la autoridad involucrada realizaba acciones persecutorias de los trabajadores ejerciendo actos de presión para que renunciaran.

Recomendación 37/2013

26 de septiembre de 2013

Autoridad a la que se dirige: Fidel Armando Ramírez Casillas, director del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Conceptos de violación: derecho a la vida, a la salud y los derechos humanos de los adultos mayores.

Motivo: se publicó una nota en el medio periodístico Noticias Grupo Garza Limón, con el encabezado "Reportan cinco suicidios en menos de 24 horas en distintos hechos". Señaló que en el primero de ellos, personal del Semefo había dado a conocer el suicidio de una persona de la tercera edad, quien se había arrojado al vacío de un tercer piso, en el interior del Centro de Atención y Desarrollo Integral del Pensionado, dependiente del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), razón por la cual este organismo inició de oficio la queja y logró acreditar que el adulto mayor fue víctima de las omisiones y falta de sensibilidad en la atención que recibió durante su estancia en dicha institución.

Recomendación 38/2013

24 de octubre de 2013

Autoridades a las que se dirige: Rafael Castellanos, fiscal central del Estado; Víctor



Ángel Castañeda Salazar, secretario de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara.

Conceptos de violación: derechos a la legalidad y a la seguridad jurídica.

Motivo: cuando la agraviada conducía su automóvil, tuvo un percance con otro vehículo que se encontraba estacionado en doble fila, cuyo copiloto al parecer abrió la portezuela imprudentemente, lo que provocó que su auto se impactara en la puerta del otro vehículo. Con ese motivo, un agente del Ministerio Público adscrito al puesto de socorros de la Cruz Verde Doctor Francisco Ruiz Sánchez inició un acta circunstanciada para la investigación de los hechos; sin embargo, las pruebas que se recabaron demuestran que él y su secretario simulaban la práctica de algunas diligencias y con ello incurrieron en violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica. También se acreditó que el agente ministerial, un policía investigador y un paramédico se condujeron con falsedad ante esta Comisión al rendir sus informes.

Recomendación 39/2013

24 de octubre de 2013

Autoridades a las que se dirige: Sergio Ramón Quintero González, presidente municipal del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos; Rafael Castellanos, fiscal central del Estado; Jaime Agustín González Álvarez, secretario de Salud Jalisco.

Conceptos de violación: derecho de la niñez, a la legalidad y seguridad jurídica, de la protección a la salud, la privacidad, a la intimidad y a la protección de los datos personales.

Motivo: el 7 de febrero de 2013 se inició una queja de oficio, luego de que personal de la institución tuvo conocimiento que una niña de nueve años había dado a luz en el Hospital General de Occidente, a la cual médicos del nosocomio le habían implantado un anticonceptivo subdérmico sin tomar en cuenta las posibles afectaciones médicas y psicológicas que le pudiera causar por su edad. Además, la menor de edad fue regresada a su domicilio sin que el Ministerio Público investigara los posibles riesgos en su entorno familiar, al presumirse un abuso sexual.

Recomendación 40/2013

28 de noviembre de 2013

Autoridades a las que se dirige: Jaime Agustín González Álvarez, secretario de Salud y director de Servicios de Salud Jalisco.

Conceptos de violación: derechos a la vida y a la salud.

Motivo: acudieron ante esta Comisión la quejosa y su hija menor de edad para presentar queja en contra de Carlos Arturo Pérez Castellanos, ginecólogo y obstetra adscrito a la Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal, mejor conocida como Hospital de la Mujer. La niña agraviada manifestó que fue atendida por el médico Pérez

Castellanos, quien después de valorarla la derivó a una clínica subrogada de Salud Jalisco para que le practicaran una cesárea, no obstante haberle informado que no tenía dolores de parto y que no cubría las semanas de gestación. Sin embargo, el galeno le señaló que en virtud de que tenía la pelvis muy pequeña, no presentaría dolores y ya se encontraba en término, por lo que atendió las indicaciones del médico tratante. Sin embargo, una vez que le fue practicada la cirugía, se advirtió clínicamente que el recién nacido estaba muerto.

Recomendación 41/2013

28 de noviembre de 2013

Autoridades a las que se dirige: Carlos Mercado Casillas, comisario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; Juan José Razo Vizcarra, director de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara.

Conceptos de violación: derechos a la seguridad jurídica, libertad, igualdad y a la educación.

Motivo: el 14 de febrero de 2013 un representante de estudiantes indígenas presentó una queja a favor de un compañero, integrante de la comunidad wixárika, que había sido detenido aparentemente de forma ilegal por policías de Guadalajara. Al ratificar su inconformidad, el agraviado narró que el 11 de febrero, aproximadamente a las 13:00 horas, salió de estudiar de la universidad, se dirigió a la estación del tren ligero de Periférico Sur y avenida Colón, hizo una recarga a su tarjeta y, posteriormente, fue a las oficinas de Telecomm, realizó una transferencia de dinero y decidió caminar por avenida Colón hacia su domicilio. Mientras caminaba leía un libro, cuando de pronto observó varias patrullas de Guadalajara y un helicóptero que sobrevolaba la zona. No le dio importancia y continuó su camino, pero enseguida se acercó un policía, quien de un golpe le tiró el libro, lo aventó contra una pared, lo esculcó, le colocó las esposas y lo subió a una patrulla. Mencionó que lo golpearon en varias partes del cuerpo, que trató de explicar que era inocente de algún delito, pero no le hicieron caso, y junto con un señor a quien no conoce lo llevaron a la entonces Procuraduría General del Estado, donde tres policías investigadores lo golpearon y amenazaron para que firmara varios papeles que no le permitieron leer.



Recomendación 42/2013

9 de diciembre de 2013

Autoridades a las que se dirige: Ramiro Hernández García, presidente municipal de Guadalajara; Carlos Mercado Casillas, comisario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

Conceptos de violación: derecho a la vida, a la seguridad jurídica y a la propiedad o posesión.

Motivo: el 7 de febrero de 2013, un hombre presentó queja en la que manifestó que su esposa, de 42 años, murió el 4 de febrero al ser atropellada por una patrulla de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, sobre Periférico Norte y la calle Lidia García, en la colonia Heliodoro Hernández Loza. El 21 de marzo este organismo emitió una medida cautelar a la secretaría de Movilidad del Estado para que se realizara un estudio de factibilidad para la colocación de un puente peatonal y semáforos, para evitar el riesgo al que se exponen los vecinos en el lugar del percance. Se logró establecer que la patrulla G-4078 era conducida por el policía José Isabel Carrasco Basulto y que su compañero Adrián Rubén Jáuregui Hernández era su copiloto. Ambos señalaron en sus informes que en la patrulla acudían al cruce de Periférico y la calle Malecón, dado que habían recibido un reporte del robo de una camioneta, razón por la cual se desplazaban a una velocidad de entre 75 y 80 kilómetros por hora y que lo hacían con la farola y sirena encendidas.

Recomendación 43/2013

9 de diciembre de 2013

Autoridad a la que se dirige: Sergio Ramón Quintero González, presidente municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Conceptos de violación: derechos a la libertad de manifestación de las ideas y a la libertad de reunión.

Motivo: el 11 de enero de 2013, vecinos de varios fraccionamientos de Ixtlahuacán de los Membrillos ratificaron una queja presentada por escrito en esta Comisión, en la que se involucra al presidente de dicho municipio y al titular de la entonces Secretaría de Vialidad y Transporte, ahora Secretaría de Movilidad del Estado. Informaron que dichas autoridades no hacían caso a sus reclamos sobre el mal servicio de transporte público que proporciona la empresa Autotransportes Guadalajara-El Salto-Puente Grande-Santa Fe, SA de CV, así como a sus peticiones para la autorización de otras rutas que cubrieran sus necesidades de transporte, cuya tarifa sea igual a la de la zona metropolitana de Guadalajara. Al primer edil le atribuyeron que pretendió comprometerlos a no manifestarse para reclamar sus derechos. Los inconformes, pobladores de los fraccionamientos Valle de los Olivos secciones I, II y III; Casas Bali, Lomas de la Capilla, Lomas de la Rinconada, Capilla del Refugio, Valle de los Girasoles, Valle de los Sabinos secciones I, II y III, con una población aproximada de 30 mil habitantes, según los vecinos, expusieron que la empresa señalada brinda un servicio insuficiente por la falta de unidades e inseguro por el estado de los camiones, aun cuando desde 2009 existe una gran demanda de transporte por parte de los residentes.

Recomendación 44/13

19 de diciembre de 2013

Autoridad a la que se dirige: Salvador González de los Santos, fiscal regional del Estado.

Conceptos de violación: derecho a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia.

Motivo: el 25 de febrero de 2013 una mujer presentó queja en la oficina regional Sierra Occidental de este organismo, ante los nulos avances en la averiguación previa que inició en 2011 la Agencia del Ministerio Público de Talpa de Allende, por la violación sexual de la que fue víctima su hija, de 14 años de edad. Detalló que a dos años y medio de la agresión, el presunto responsable seguía libre y tampoco habían citado a declarar a personas que pudieran aportar datos a la investigación, la cual ya estaba archivada porque, según le dijeron, no hubo elementos para su procedencia.

Recomendación 45/2013

19 de diciembre de 2013

Autoridad a la que se dirige: Jaime Agustín González Álvarez, secretario de Salud.

Conceptos de violación: derechos a la legalidad, a la protección de la salud y a la igualdad en relación con los derechos de la niñez.

Motivo: el 10 de febrero de 2013, una mujer embarazada acudió al Hospital Regional de Tepatitlán de Morelos, en donde solicitó atención médica porque se le había roto la fuente. La atendieron y le informaron que se le realizaría una cesárea; sin embargo, al llevarse a cabo el cambio de guardia, el médico Darío Puga Aguilar le dijo que no obstante lo que le habían dicho antes, el parto sería sin cirugía. Le suministró medicamento para inducir el trabajo de parto y hubo de esperar aproximadamente nueve horas, tiempo en el que no se mantuvo en vigilancia estrecha la condición de la paciente ni de la frecuencia cardíaca del feto. La inconforme padeció durante todo ese tiempo fuertes dolores abdominales y falta de oxígeno, y al día siguiente que le realizaron la cesárea, se percataron de que su bebé había fallecido.

Recomendación 46/2013

19 de diciembre de 2013

Autoridad a la que se dirige: Francisco de Jesús Ayón López, secretario de Educación Jalisco.

Conceptos de violación: derechos del niño, y a la integridad y seguridad personal.

Motivo: el 3 de febrero de 2013 una mujer presentó queja en favor de su hija, de siete años



de edad, en contra de los profesores Rafael Ortega Buenrostro, José Edson Rodarte Quintana y María Elena Rocío Martínez Rojas; el primero de ellos, docente del grupo de segundo grado de la escuela primaria Cuitláhuac, turno vespertino; el segundo, en su carácter de director del plantel; y la tercera, supervisora de la zona escolar 113, sector 26, de la Secretaría de Educación Jalisco. Argumentó que su hija fue objeto de abuso sexual por parte del primero de dichos servidores públicos, y que el director de la escuela y la supervisora trataron de intimidar a la niña para que se retractara de su acusación en contra del profesor Ortega Buenrostro, pues afirmó que incluso el director le gritó y la llamó mentirosa.

PRONUNCIAMIENTOS E INFORMES ESPECIALES

Pronunciamiento 1/13: por desapariciones de personas en Jalisco

16 de abril de 2013

En los últimos años hemos sido testigos del incremento de desapariciones de personas, que incluye civiles y servidores públicos particularmente adscritos a las áreas de Seguridad Pública y Vialidad en el estado de Jalisco. Los medios de comunicación han denunciado con oportunidad esta circunstancia, cuyo extremo dramático es que la suerte de las personas desaparecidas, en la mayoría de las ocasiones nunca llega a esclarecerse. Sus familias en muchos casos jamás llegan a saber qué les sucedió y con independencia de ello, quedan en un estado de vulnerabilidad importante.

El fenómeno de la desaparición forzada de personas no es nuevo en nuestro país. En la década de los años setenta se incrementó de forma significativa la referencia de personas "desaparecidas", principalmente en los estados del sur de la república. Familiares y amigos de las víctimas en esos años aún desconocen su paradero y hoy reclaman justicia. Recientemente, a pesar del esfuerzo mundial para erradicar este tipo de prácticas y de los documentos nacionales e internacionales que se han creado, en México siguen presentándose casos de desapariciones de personas. Las principales causas de ello apuntan a la lucha contra el narcotráfico y al crimen organizado.

PROPOSICIONES

Al Congreso del Estado de Jalisco:

Primera. Armonice la legislación local con



los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por nuestro país, como la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada el 9 de junio de 1994.

Segunda. En este sentido, se valore incluir en la legislación punitiva estatal como delito, la desaparición forzada de persona para que los ofendidos o agraviados no queden desprotegidos en todos sus derechos por la inexistencia de la tipificación de este repugnante y reprochable delito considerado como de lesa humanidad.

Tercera. Finalmente, se incluya dentro de los futuros proyectos legislativos alusivos a este tema, apoyos de atención médica, psicológica, legal y asistencial a favor de las familias de las personas desaparecidas.

Al fiscal general del Estado de Jalisco:

Primera. Solicite a todas las áreas competentes de la fiscalía a su cargo y exhorte a los gobiernos municipales, para que se lleven a cabo acciones tendentes a inhibir, investigar y erradicar los casos de desapariciones forzadas en el estado, con estricto apego a la ley, proveyendo, de resultar viable, la integración de un área especializada para atender este delito de lesa humanidad.

Segunda. Adopte y aplique de forma inmediata a favor de las personas desaparecidas, el Protocolo de Búsqueda de Personas Desaparecidas o no Localizadas, que fue presentado por la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos (Províctima) en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia el 2 de noviembre de 2012.

Tercera. Intensifique la investigación de los casos de personas desaparecidas e informe permanentemente a los familiares sobre los avances en las pesquisas.

A la directora del Sistema DIF Estatal:

Único. Que proporcione atención psicológica y asistencia a las familias de los servidores públicos desaparecidos.

Pronunciamiento 2/13: Diagnóstico y pronunciamiento sobre el ejercicio y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes

26 de septiembre de 2013

La migración es un concepto bastante permeado dentro de la cosmovisión de México, y en especial de los jaliscienses. Datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y como resultado del último censo realizado en 2010, Jalisco es la segunda entidad federativa con mayor población migrante, ya que "el 33 por ciento de los migrantes sale de cuatro estados: Guanajuato (10.8 por ciento); Jalisco (7.7 por ciento); Michoacán (7.7 por ciento); y Estado de



México (6.8 por ciento)". Asimismo, y mediante un ejercicio de consulta que se puede realizar fácilmente con quienes tenemos contacto cotidiano en nuestra comunidad o centro de trabajo, si les preguntamos si cuentan con algún familiar que viva en Estados Unidos de América (EUA), podríamos afirmar que la gran mayoría contestaría afirmativamente. El Consejo Estatal de Población (Coepo) en sus investigaciones recientes ha definido que en "el caso específico de Jalisco la cifra de emigrantes internacionales para 2012 se ubica[ba] en 38 mil 082 personas [...] y se espera que para 2030 Jalisco llegue a la cifra de 51 mil 829 personas".

Nuestra comunidad percibe la migración como algo natural y necesario, ya que muchas familias fundamentan su economía familiar en las remesas enviadas desde EUA como fuente de divisas³ y como elemento para mejorar su condición y calidad de vida. Sin embargo, este beneficio no sólo se reduce al número de familias que lo recibe directamente, sino que abarca a la comunidad entera y no sólo



en la cuestión material, sino en la proporción de servicios y auxilio mutuo hacia los connacionales que emigran hacia EUA. Reflejo de ello son las asociaciones de jaliscienses registradas en al menos 12 estados del país vecino dedicadas a brindar apoyo a paisanos de 50 municipios, entre los que se encuentran Guadalajara, Arandas, Tizapán, Autlán de Navarro, Zapopan, La Barca y Tepatitlán.

Proposiciones

Al Congreso del Estado de Jalisco:

Primera. Armonice la legislación local con los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por nuestro país, en correspondencia con la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares, ratificada por México en 1999.

Segunda. Reforme la Ley de Desarrollo Social y el Código de Asistencia Social de nuestro estado para incluir a las personas migrantes de nacionalidad extranjera como titulares de derechos y ampliar los servicios de las instituciones encargadas de esta labor.

Tercera. Verifique el debido cumplimiento en tiempo y forma del artículo 2º transitorio de la Ley General de Víctimas, para su adecuación a nuestra legislación local, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2013, que entró en vigor al siguiente día.

Cuarta. Homologue los preceptos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que entró en vigor el 12 de junio de 2003, a fin de que el estado de Jalisco se sume a los esfuerzos de la nación para combatir y erradicar los tratos injustos concebidos por prejuicios que limitan el avance hacia una sociedad incluyente y democrática.

A la Fiscalía de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Jalisco:

Primera. Solicite a todas las áreas competentes de la fiscalía a su cargo que lleven a cabo acciones tendentes a inhibir, investigar y erradicar los casos de robo, lesiones, agresiones

sexuales, extorsiones o cualquier otro acto de naturaleza delictiva cometidas en agravio de las personas migrantes, con estricto apego a los principios de la legalidad.

Segunda. Acuerde y desarrolle con las diversas áreas de la Fiscalía General políticas internas que impliquen una capacitación profesional en materia de derechos humanos, enfocada en el tema de grupos vulnerables de manera formal, gradual y permanente, para facilitar una medición periódica que permita verificar el avance de resultados por medio de las buenas prácticas.

Ayuntamientos municipales de Guadalajara, Zapopan, El Salto y Ocotlán:

Primera. Adecue e imparta una formación profesional en derechos humanos como herramienta indispensable para el buen desempeño del personal que brinda servicios a la comunidad, y verifique su programación de manera continua para aplicar métodos de medición conforme a los perfiles de puesto, a fin de erradicar las violaciones de derechos humanos.

Segunda. Integre como beneficiaria a la población migrante que transita de manera temporal por su territorio en los programas sociales destinados al soporte humanitario, la atención médica y la protección a víctimas del delito.

Al Sistema DIF del Estado de Jalisco y sus homólogos municipales:

Extender los servicios que ofrecen a migrantes mexicanos para amparar a las personas migrantes de otra nacionalidad.

Al Instituto Jalisciense de Asistencia Social:

Replicar el modelo de atención que administra actualmente para personas con problemas de indigencia, y velar por la garantía de esos mismos derechos sociales para las personas migrantes sin distinguir condición o nacionalidad.

A la Secretaría de Salud Jalisco:

Emprenda una efectiva campaña de atención médica dirigida a la población migrante que abarque la intervención ginecológica, obstétrica

y pediátrica; las medidas para atender las consecuencias en la salud provocadas por la desnutrición, insolación, lesiones y amputaciones, así como la educación en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

INFORMES ESPECIALES

Informe especial sobre la supervisión del respeto de los derechos humanos de la niñez en las instituciones responsables de su cuidado y custodia en Jalisco, respecto de 2012

25 de febrero de 2013

Uno de los principales aspectos de los que deben ocuparse los organismos públicos de defensa de derechos humanos es la eficaz tutela de los derechos de los más desprotegidos (grupos vulnerables), quienes por sus condiciones físicas, psíquicas, históricas, económicas, sociales o culturales, son el blanco de ataques reiterados a sus derechos humanos.

En este supuesto se encuentra el grupo integrado por las niñas, niños y adolescentes, quienes, debido a su minoría de edad, pueden ser mayormente vulnerados por circunstancias de salud, violencia, trata de personas, abandono, el no vivir en familia u otras tantas circunstancias similares. En este entendido, y con el propósito de velar por el interés superior de la infancia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), en seguimiento del proyecto realizado por un comité interno en 2010 para la supervisión de los centros encargados de la custodia y cuidado de las niñas y los niños que los habitan, asentados en la zona metropolitana, por tercera ocasión realiza una supervisión en dichas instituciones.

Lo anterior, en cumplimiento de las atribuciones de este organismo contenidas en el artículo 7º, fracción XXIII, inciso b, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, entre las que se encuentra realizar visitas periódicas a los orfanatos, asilos, hospicios, instituciones y organismos que trabajen con la niñez, con el propósito de verificar la observancia y respeto de sus derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, así como de las garantías para su protección, y en leyes federales y locales, y en atención a las diversas inconformidades recibidas en este organismo, en las que se denuncia que la niñez institucionalizada es sujeta de maltrato, abandono, discriminación, abusos físico y psicológico, entre otras violaciones, presuntamente cometidas por personal encargado de velar por su cuidado, guarda y custodia.

Esta supervisión básicamente constata el respeto de los siguientes derechos universales:

Derecho a la vida digna, integridad física y emocional

Derecho a la salud

Derechos de las personas con discapacidad

Derecho a la supervivencia

Derecho a la educación

Derecho al desarrollo

Derecho a la identidad

Derecho a tener una familia

Derecho a la libertad de expresión

Derechos civiles y políticos

PROPOSICIONES

Al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del secretario de Desarrollo e Integración Social:

Considerando que las propuestas dirigidas al entonces secretario general de Gobierno en el informe especial 1/2012 fueron aceptadas, pero aún permanecen en proceso de cumplimiento, se le solicita:

Primera. La creación de un centro de control, atención, observación, evaluación y diagnóstico, con personal profesional que brinde atención las veinticuatro horas todos los días del año, a fin de que a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situaciones de abandono, abuso o negligencia, se les brinde albergue de acuerdo con su perfil psicosocial, en tanto se determina si pueden ser reubicados con sus familiares o en la casa hogar más adecuada, según su problemática y su personalidad, en tanto se resuelve su situación jurídica. Este organismo debe estar integrado por un



equipo interdisciplinario que pueda brindar atención médica, psicológica, nutricional, de trabajo social, jurídica, entre otras, a los menores de edad puestos a su disposición.

Segunda. Instruya a quien corresponda para que las diversas instituciones públicas de asistencia social dependientes de su administración brinden apoyo a las casas hogar con reconocimiento ante el IJAS para que se garanticen los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Tercera. Se analice la normativa sobre los procedimientos de custodia, tutela, pérdida de patria potestad y adopciones, entre otros, y en su defecto, si así lo considera, promueva ante la Dirección de Estudios Legislativos, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, alguna iniciativa para que se resuelva con la mayor prontitud la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo la guarda de instituciones públicas y privadas.

Cuarta. Ponga a disposición los recursos materiales y humanos que fortalezcan a las instituciones públicas encargadas de tramitar asuntos de tutela, custodia, pérdida de patria potestad, adopciones, etcétera, a fin de que los servicios tengan más eficiencia y se resuelva a la brevedad la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes.

Quinta. Instruya a las áreas competentes a efecto de que se destinen recursos suficientes para la construcción y operación de nuevos establecimientos en esta zona metropolitana y en las principales regiones del estado, para el cuidado y custodia de las niñas, niños y adolescentes, con o sin discapacidad que por alguna razón han sido separados de su seno familiar con el fin de garantizar el respeto al interés superior de la niñez y específicamente el de este sector doblemente vulnerable.

A la directora general del Sistema DIF Jalisco:

Primera. Conforme a sus atribuciones de promoción y prestación de servicios de asistencia social, con el propósito de coadyuvar en la mejora de las condiciones de vida, desarrollo y supervivencia de los menores de edad que se

encuentran en las casas hogar privadas, quienes requieren del apoyo asistencia público, se le propone que se verifiquen de manera urgente las siguientes acciones:

1. Propiciar el fortalecimiento operativo de esas asociaciones civiles mediante la formación y capacitación de sus integrantes, para que puedan subsanar las deficiencias en materia de la asistencia social que prestan.
2. Generar políticas de vinculación con dichos organismos de la sociedad civil, para proporcionarles vías de acceso a los servicios públicos que prestan las distintas dependencias gubernamentales, a fin de que los menores de edad que estén a su cuidado se encuentren en posibilidad de disfrutar integralmente de sus derechos a la vida digna, integridad física y emocional, a la salud, los derechos de las personas con discapacidad, a la supervivencia, a la educación, al desarrollo, a la identidad, a tener una familia, a la libertad y a los derechos civiles y políticos.

Segunda. Inicie una campaña promocional y de acercamiento de los programas institucionales con que cuenta el Sistema DIF Jalisco en las casas hogar privadas para que puedan beneficiarse de estos.

A la Junta de Gobierno del DIF Jalisco, de la que depende el Consejo Estatal de Familia, en virtud de que las propuestas dirigidas a su entonces presidente en el informe especial 1/2012 permanecen en proceso de cumplimiento, y con el ánimo de evitar que las niñas, niños y adolescentes que se encuentren bajo su tutela y que están resguardados en algún albergue público o privado, puedan sufrir violaciones reiteradas de sus derechos humanos, se le pide que aplique las medidas que tiendan a garantizarles su bienestar y desarrollo integral, como son:

1. Crear políticas de vinculación con las autoridades involucradas en el aseguramiento de menores de edad para dar celeridad a la resolución de su situación jurídica.
2. Continuar con la aplicación de los programas establecidos en coordinación



con las dependencias públicas que correspondan, a fin de garantizar la atención médica, psicológica, jurídica, educativa, de desarrollo, de trabajo social, etcétera, a cada una de las niñas y niños que estén a disposición del CEF.

3. Analizar con atención cada caso en el que esté involucrado el CEF para resolver oportunamente si las niñas o niños son aptos para reintegrarse a sus familias de origen o pueden ser adoptados, con base en los tratados internacionales de derechos humanos, en el Código Civil del Estado de Jalisco y el de Procedimientos Civiles del Estado, para que permanezcan el menor tiempo posible en las casas hogar y se les garantice el derecho a tener una familia.

4. Se instruya a los integrantes del CEF para que apliquen mecanismos eficientes y oportunos para impulsar los juicios que tengan tramitados ante los órganos

jurisdiccionales relativos a la situación jurídica de los menores de edad bajo su custodia y tutela, a fin de que estos se resuelvan con celeridad.

5. Realizar un diagnóstico acerca de los recursos humanos y materiales de los que dispone el CEF, para determinar si son los adecuados para cumplir con sus funciones y, de considerarse necesario, se generen y ejecuten las acciones inmediatas para su fortalecimiento con el objeto de mejorar los resultados a favor de sus pupilos.

Al fiscal central del Estado:

En atención a que las propuestas que fueron dirigidas al entonces procurador general se encuentran en proceso de cumplimiento, se le pide que instruya al personal que corresponda que ejecute las acciones pendientes para concluir su realización, consistentes en:

Con el objeto de garantizar la debida protección de las niñas, niños y adolescentes sujetos al aseguramiento ordenado por los agentes del Ministerio Público, y que están disposición de los consejos estatal, municipal e intermunicipal de Familia, se le reitera:

1. Instruya a personal a su cargo a fin de que se dé vista de forma inmediata a los consejos, ya sea estatal, municipal o intermunicipal de Familia, de los menores de edad que sean asegurados y remitidos a alguna casa hogar o albergue, para que intervengan oportunamente en su debida atención integral y seguimiento.

2. De las denuncias que se tramiten ante la Fiscalía Central por el abandono, maltrato, abuso, etcétera, de menores de edad, se garantice una oportuna procuración de justicia para la debida protección de los derechos de las víctimas de delito.

3. Ante la necesidad y urgencia de dictar el aseguramiento de las niñas, niños y adolescentes que figuren como presuntas víctimas de delito, antes de enviarlos a una casa hogar o albergue, se verifique que

esté debidamente registrada ante el IJAS y reúna las condiciones que garanticen los derechos de los niños durante su estancia en dicho establecimiento. También se dé seguimiento para informar con oportunidad a las instituciones públicas correspondientes cuando la situación jurídica de los padres o de quienes ejerzan la patria potestad haya cambiado, con el fin de que se tomen las medidas idóneas para la reintegración de sus hijos o pupilos al seno familiar, viendo en todo momento por el interés superior de la niñez.

4. Crear políticas de vinculación con los consejosestatal, municipale intermunicipal de familia, con el propósito de informarles oportunamente de la situación jurídica que guardan las niñas, niños y adolescentes asegurados y que estén en posibilidad de dictar las medidas de protección apegadas al interés superior del niño.

Al director general del Instituto Jalisciense de Asistencia Social del Estado de Jalisco:

Se dé continuidad al diagnóstico elaborado por ese instituto para el apoyo y supervisión de manera continua y eficaz de las actividades en las casas hogar y albergues privados que otorgan servicios de asistencia social que cuenten con registro, y para las que aún no lo tienen, se impulse su regularización a efecto de tener mayor vigencia y control sobre la garantía de los derechos humanos de la niñez institucionalizada.

A la procuradora social del estado de Jalisco:

Que, conforme a las atribuciones otorgadas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Social del Estado, con relación al 46, fracción V, de su Reglamento Interior, se fortalezca el programa que lleva a cabo esa dependencia relativo a visitas de inspección a las casas hogar y albergues públicos y privados, para verificar que cumplan con la normativa y garanticen el respeto de los derechos de los albergados.

Al secretario de Salud del estado de Jalisco:

Primera. Conforme a las atribuciones que le confieren los artículos 222, 223, 224, 225 y demás relativos y aplicables de la Ley Estatal de Salud, continúen de manera periódica las visitas de verificación sanitaria en las casas hogar y albergues, para determinar si cumplen con la normativa y que los albergados tengan garantizado su derecho a la salud de manera pronta y oportuna.

Segunda. Fortalecer las acciones puestas en marcha para que las y los niños que se encuentren en las casas hogares públicos y privadas tengan acceso a los servicios de salud y sus prestaciones.

Al secretario técnico del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco:

En atención a los programas institucionales con que cuenta, extender la cobertura de la capacitación que ofrece entre el personal que labora en las casas hogar y albergues públicos y privados para que estén en condiciones de brindar a los albergados cursos de educación para la prevención del consumo de drogas.

Al presidente municipal de Guadalajara:

Primera. Ordene a quien corresponda que a la brevedad se atiendan las sugerencias realizadas a la casa hogar de transición [...] para evitar presuntas violaciones de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que fueron señaladas en el resultado global respectivo.

Segunda. Fortalecer las medidas adoptadas por el Consejo Municipal de Familia de Guadalajara para resolver oportunamente si las niñas o niños son aptos para reintegrarse a sus familias de origen o a una sustituta, en términos de lo dispuesto en los tratados internacionales de derechos humanos, en el Código Civil del Estado de Jalisco y el de Procedimientos Civiles del Estado, para que permanezcan el menor tiempo posible en las casas hogar, y se les garantice el derecho a tener una familia.

Tercera. Dar el impulso procesal oportuno a los juicios tramitados por el Consejo Municipal de Familia de Guadalajara ante los órganos

jurisdiccionales relativos a la situación jurídica de los menores de edad que tiene bajo su custodia y tutela, a fin de que estos se resuelvan con la debida celeridad.

Cuarta. Realizar un diagnóstico acerca de los recursos humanos y materiales de los que dispone el Consejo Municipal de Familia de Guadalajara para determinar si son los adecuados para cumplir con sus funciones y, de considerarse necesario, se generen y ejecuten las acciones inmediatas para su fortalecimiento con el objeto de obtener mejores resultados a favor de sus pupilos.

Quinta. Se reitera que gire instrucciones al director de Bomberos y Protección Civil a efecto de que, conforme a sus atribuciones y competencia, ordene a quien corresponda que se realicen inspecciones en las casas hogar y albergues públicos y privados que se encuentren en el municipio de Guadalajara para verificar el estado de los establecimientos con el objeto de fomentar el adecuado cumplimiento de las medidas de protección civil y con base en sus posibilidades se proporcionen los apoyos que se requieran.

A los otros 124 ayuntamientos del estado de Jalisco:

Primera. Dispongan lo necesario para la creación de un centro con personal profesional para el cuidado y custodia de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situaciones de abandono, abuso o negligencia y que requieran de asistencia social. Este organismo debe estar integrado por un equipo interdisciplinario que pueda brindar atención médica, psicológica, nutricional, de trabajo social, jurídica, entre otras, a los menores de edad puestos a su disposición.

Segunda. En caso de que los gobiernos municipales no cuenten con un Consejo Municipal de Familia, de conformidad con el artículo 39 y demás relativos y aplicables del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, dispongan lo necesario para su creación y la debida atención, custodia, tutela y asistencia a la niñez, adultos mayores y a la familia.

Tercera. A los gobiernos municipales que cuenten con su Consejo Municipal de Familia, realicen un análisis minucioso de cada caso en el que esté involucrado el mismo para resolver oportunamente si las niñas o niños son aptos para reintegrarse a sus familias de origen o a una sustituta, en términos de lo dispuesto en los tratados internacionales de derechos humanos, en el Código Civil del Estado de Jalisco y el de Procedimientos Civiles del Estado, para que permanezcan el menor tiempo posible en las casas hogar, y se les garantice el derecho a tener una familia.

Asimismo, dar el impulso procesal oportuno a los juicios tramitados por los consejos municipales de familia ante los órganos jurisdiccionales relativos a la situación jurídica de los menores de edad que tengan bajo su custodia y tutela, a fin de que estos se resuelvan con la debida celeridad.

Cuarta. Giren instrucciones a sus correspondientes áreas de Protección Civil y Bomberos a efecto de que, conforme a sus atribuciones y competencia, realicen inspecciones en las casas hogar y albergues públicos y privados que se encuentren en sus municipios para verificar el estado de los establecimientos con el objeto de fomentar el adecuado cumplimiento de las medidas de protección civil y en la medida de sus posibilidades se proporcionen los apoyos que se requieran.

Se solicita a las autoridades a las que se dirige este informe, que dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que se les notifique, se pronuncien sobre la aceptación de las proposiciones en él contenidas.

Informe especial sobre la situación de las cárceles municipales del estado de Jalisco respecto de 2012

4 de abril de 2013

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), con fundamento en los artículos 102, apartado B, y 133 de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º y 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 7º, fracciones XVI y XXIII, inciso d; 35, fracción VII, 36, 43 y 44 de la Ley de la CEDHJ; así como 40 y 50, fracción IV, de su Reglamento Interior, supervisó las cárceles municipales en las que se interna a personas sujetas a proceso penal, o incluso sentenciadas, en el estado de Jalisco. Dada la importancia del tema, se presenta a la opinión pública un informe especial sobre dichos centros de reclusión.

Como preámbulo, es importante informar a la ciudadanía que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por conducto del área penitenciaria de la Cuarta Visitaduría General, realiza visitas periódicas de supervisión a 23 cárceles municipales del estado de Jalisco, localizadas en las sedes del mismo número de partidos judiciales en los que no existe un reclusorio o un centro integral de justicia regional, específicamente en Ahualulco de Mercado, Arandas, Atotonilco el Alto, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Encarnación de Díaz, Jalostotitlán, La Barca, Mascota, Mazamitla, Ocotlán, San Gabriel, San Juan de los Lagos, Sayula, Tala, Tamazula de Gordiano, Teocaltiche, Tlajomulco de Zúñiga, Unión de Tula, Yahualica de González Gallo, Zacoalco de Torres y Zapotlanejo.

Estos centros carcelarios no están a cargo del Gobierno del Estado, sino que dependen administrativa y financieramente de las autoridades de los municipios en los que se localizan, lo cual ha sido una queja recurrente de dichas autoridades, pues argumentan que carecen de los recursos económicos suficientes para la manutención y custodia de los internos, así como para sufragar los demás gastos que implican el adecuado funcionamiento de esos establecimientos, y que el Gobierno del Estado no les brinda apoyo económico.

La supervisión tiene por objeto conocer, mediante la observación directa de los visitantes adjuntos de esta Comisión y la opinión de los internos, la situación que guardan las instalaciones de las cárceles municipales, su funcionamiento y el respeto de los derechos humanos. Para tal efecto, se elabora un cuestionario basado en los derechos de las personas privadas de su libertad, en el que se consideran los siguientes aspectos:



- Estancia digna y segura en prisión.
- Desarrollo de actividades educativas y productivas.
- Vinculación social del interno.
- Mantenimiento del orden y la aplicación de medidas disciplinarias.
- Grupos especiales dentro de instituciones penitenciarias.

Conclusiones

Quedó plenamente documentado que las cárceles municipales ubicadas en las poblaciones de Ahualulco de Mercado, Arandas, Atotonilco el Alto, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Encarnación de Díaz, Jalostotitlán, La Barca, Mascota, Mazamitla, Ocotlán, San Gabriel, San Juan de los Lagos, Sayula, Tala, Tamazula de Gordiano, Teocaltiche, Tlajomulco de Zúñiga, Unión de Tula, Yahualica de González Gallo, Zacoalco de Torres y Zapotlanejo, todas del estado de Jalisco, no reúnen las condiciones adecuadas para garantizar una estancia digna y segura en

prisión, ni cuentan con los elementos técnicos para proporcionar la atención institucional o de readaptación social, según sea el caso, lo cual se traduce en una constante violación de los derechos humanos de los internos y pone en riesgo la seguridad de la sociedad en general, por lo que esta Comisión dicta las siguientes:

Proposiciones

Al fiscal general del Estado:

Primera. Gestione lo necesario para que, de manera gradual, el Gobierno del Estado se haga cargo de la operación y funcionamiento de las cárceles que actualmente están bajo la responsabilidad de los ayuntamientos de Ahualulco de Mercado, Arandas, Atotonilco el Alto, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Encarnación de Díaz, Jalostotitlán, La Barca, Mascota, Mazamitla, Ocotlán, San Gabriel, San Juan de los Lagos, Sayula, Tala, Tamazula de Gordiano, Teocaltiche, Tlajomulco de Zúñiga, Unión de Tula, Yahualica de González Gallo, Zacoalco de Torres y Zapotlanejo, en las que se interna a personas sujetas a proceso, o incluso sentenciadas.

Segunda. En tanto el Gobierno del Estado se hace cargo de las 23 cárceles municipales que se citan en la proposición anterior, gestione ante el titular del Poder Ejecutivo la suscripción de convenios de coordinación con los municipios respectivos, en los que se considere otorgarles apoyo económico y técnico para su debido funcionamiento.

Tercera. Realice las acciones necesarias para que se concluya la construcción y el equipamiento de los centros integrales de justicia regional localizados en Colotlán y Ocotlán, y entren en funcionamiento.

Cuarta. Disponga lo conducente para que el Reclusorio Metropolitano, ubicado en el núcleo penitenciario de Puente Grande, entre en funcionamiento.

Quinta. Instruya a quien corresponda para que se realicen los estudios necesarios para la creación de nuevos reclusorios o centros integrales de justicia regional en lugares estratégicos del estado, cuyas instalaciones

cuenten con lo indispensable para otorgar una adecuada atención técnica penitenciaria.

Sexta. Disponga lo necesario para que, en tanto el Gobierno de Estado de Jalisco se hace cargo de las 23 cárceles municipales, a través de la fiscalía a su cargo se otorgue capacitación al personal encargado de la custodia y vigilancia en las cárceles municipales que se citan en la primera proposición, encaminada a que se garantice el irrestricto respeto de los derechos humanos de las personas procesadas y sentenciadas que en ellas se encuentran.

A la fiscal de Reinserción Social del Estado:

Disponga lo necesario para que, en tanto el Gobierno del Estado se hace cargo de las referidas cárceles municipales, personal de dicha fiscalía asesore y coadyuve con los 23 ayuntamientos respectivos en la elaboración de los reglamentos internos para la operación y funcionamiento de esos centros carcelarios, así como en la integración de sus consejos técnicos interdisciplinarios.

A los presidentes municipales de Ahualulco de Mercado, Arandas, Atotonilco el Alto, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Encarnación de Díaz, Jalostotitlán, La Barca, Mascota, Mazamitla, Ocotlán, San Gabriel, San Juan de los Lagos, Sayula, Tala, Tamazula de Gordiano, Teocaltiche, Tlajomulco de Zúñiga, Unión de Tula, Yahualica de González Gallo, Zacoalco de Torres y Zapotlanejo:

Primera. En tanto que el Fiscal General del Estado atiende la primera proposición que se le dirige, mejoren las condiciones materiales de las cárceles municipales a su cargo, en las que se garantice el respeto de los derechos humanos de los internos.

Segunda. Gestionen lo necesario para la elaboración de los convenios de coordinación con el Gobierno del Estado, en los que se considere apoyo económico y técnico para el debido funcionamiento de las cárceles municipales.

Tercera. Garanticen a los internos una alimentación suficiente, nutritiva y variada,



así como atención médica y odontológica adecuada, lo que implica gratuidad y prontitud en la prestación del servicio.

Cuarta. Con las medidas de seguridad respectivas, se garantice la comunicación telefónica a la totalidad de los internos.

Quinta. En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, se capacite a los servidores públicos que tienen asignada la custodia y atención de los internos, en aras de especializarlos para brindar un tratamiento integral.

Sexta. Gestionen lo necesario ante el respectivo ayuntamiento que presiden, para la expedición del reglamento interior de la cárcel municipal.

Séptima. Con la coadyuvancia y asesoría de la Comisaría General de Prevención y Reinserción Social, se integre un Consejo Técnico Interdisciplinario en cada una de las cárceles municipales.

Octava. Se incrementen las medidas de seguridad en las cárceles municipales a su cargo, con un mayor número de elementos de custodia y vigilancia, debidamente equipados y capacitados, así como mediante la instalación de cámaras de circuito cerrado de televisión, en las cárceles que carezcan de ese sistema.

Novena. Dispongan lo conducente para que se otorgue a los internos capacitación laboral, y se les brinden actividades educativas, culturales, deportivas y laborales.

Se solicita a las autoridades a las que se dirige este informe, que dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que se les notifique, se pronuncien sobre la aceptación de las proposiciones en él contenidas.

*Los textos que aquí se presentan son síntesis; el contenido íntegro de cada uno de ellos puede ser consultado en la página web de la institución.



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CIUDADANO





4

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CIUDADANO



Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano

4



El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal es un órgano de participación civil integrado por el presidente y ocho consejeros ciudadanos propietarios, e igual número de suplentes, que garantiza la participación y representación ciudadana en todas las acciones y medidas que sirvan para una mejor observancia y tutela de los derechos humanos en la entidad.

El Consejo se integra de manera plural por mujeres y hombres de reconocido compromiso e interés en la defensa, protección y divulgación de los derechos universales.

El artículo 15 de la ley de la materia estipula las facultades de este órgano; entre las que se encuentran:

- I. Establecer los criterios generales de actuación de la Comisión;
- II. Aprobar el Reglamento Interior de la Comisión y sus reformas, así como ejercer las funciones de órgano normativo interno;
- III. Opinar sobre los proyectos de los informes del Presidente, así como de los asuntos que sean sometidos a su consideración;
- IV. Proponer al Ejecutivo del Estado el proyecto de

presupuesto de Egresos de la Comisión. En caso de que el Consejo General no proponga parcial o totalmente el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión, será el Congreso del Estado el que determine el presupuesto definitivo;

V. Nombrar al Secretario Técnico del Consejo Ciudadano;

VI. Proponer al Presidente todas aquellas acciones y medidas que sirvan para una mejor observancia y tutela de los derechos humanos en el estado;

VII. Aprobar los criterios generales que en materia de derechos humanos habrá de seguir la Comisión ante los organismos gubernamentales estatales y municipales, así como con los organismos sociales y la población, y

VIII. Las demás que le confiere la presente ley, su Reglamento Interior y los ordenamientos aplicables.



El órgano ciudadano cuenta con un secretario técnico, que es el servidor público encargado de auxiliar a los consejeros y al presidente en el desempeño de sus funciones. Para ello, la ley en la materia le otorga las siguientes atribuciones:

- I.** Levantar las actas de sesiones del Consejo Ciudadano;
- II.** Proporcionar los informes que le soliciten los consejeros ciudadanos;
- III.** Dar el seguimiento a los acuerdos, declaraciones y decisiones que emita el Consejo Ciudadano;
- IV.** Realizar los estudios que le pida el Consejo Ciudadano;
- V.** Trabajar en coordinación con el Presidente apoyándolo en todo lo que sea necesario para el buen funcionamiento del Consejo Ciudadano y de la Comisión;
- VI.** Participar en la elaboración de los informes anuales así como los especiales que sean necesarios;
- VII.** Participar en la elaboración y presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos, y
- VIII.** Las demás que establezca el reglamento interior.

El Consejo Ciudadano funciona mediante sesiones ordinarias que se efectúan al menos una vez al mes, y las extraordinarias cada que sea necesario.

Las sesiones extraordinarias son convocadas por el presidente o a solicitud de por lo menos tres consejeros propietarios, cuando consideren que hay razones para ello.

Debe señalarse que las decisiones tomadas por el Consejo Ciudadano se aprueban mediante el voto abierto, y pueden ser por unanimidad o por mayoría, y a lo anterior se le conoce como puntos de acuerdo, que en apego al artículo 25 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) tienen validez inmediata.

Durante 2013, la Secretaría Técnica participó

en todas las sesiones efectuadas, que sumaron 12 ordinarias. Como resultado se generaron 61 acuerdos a los que la Secretaría Técnica dio seguimiento y se cumplieron en su totalidad.

Debe señalarse que el actuar del Consejo Ciudadano no se limita a la participación en sesiones ordinarias y extraordinarias, pues durante su encargo desempeñan diversas actividades relacionadas con la divulgación y promoción de los derechos humanos, estableciendo comités para la atención de temas específicos como la niñez y familia, salud pública, atención a grupos vulnerables y atención a políticas públicas, entre otros.

Durante su actuar en el año que nos ocupa destacan los asuntos siguientes:

El 3 de mayo los integrantes del Consejo Ciudadano se reunieron con el presidente municipal de Tonalá, licenciado Jorge Arana Arana, quien expuso la problemática que se vivía en su municipio en términos de desarrollo económico y seguridad pública, entre otros. De igual manera, expuso algunas ideas que pondría en práctica para mejorar las políticas públicas que permitieran un mejor bienestar a los tonaltecas y, por ende, un mejor respecto a sus derechos humanos, considerando lo enriquecedor de la reunión.

En sesión ordinaria 307, celebrada el 20 de mayo de 2013, el Consejo Ciudadano acordó por unanimidad que la Comisión Estatal de Derechos Humanos intensificara por medio de sus acciones de capacitación la difusión de la Ley General de Víctimas, dada su reciente emisión y su importancia y trascendencia en la defensa de los derechos humanos de los más desprotegidos.

En sesión ordinaria 310, celebrada el 19 de agosto de 2013, el Consejo Ciudadano acordó por unanimidad realizar la reforma del artículo 6° del Reglamento Interior de la CEDHJ, por lo que se armonizó dicho dispositivo legal con la Ley de la Comisión, que reconoce su competencia para la recepción de quejas por probables violaciones de derechos humanos en el ámbito laboral, derivada de la reforma que en la materia se realizó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011.

De igual manera, en apego a las facultades que le otorga el artículo 15, fracción I, de la

Ley de la CEDHJ al Consejo Ciudadano para emitir los criterios generales de actuación, en la sesión ordinaria 310 el órgano ciudadano acordó por unanimidad modificar el criterio de actuación interna marcado con el número 1, donde estableció que el procedimiento de integración de una queja debe sustanciarse en no más de diez meses.

En sesión ordinaria 312, celebrada el 21 de octubre de 2013, el Consejo Ciudadano acordó que la CEDHJ se sume a la cultura de donación de órganos, y que el personal, de manera voluntaria e informada, exprese su aceptación en el gafete institucional, por lo que se programaron cursos informativos para el inicio de 2014.

En sesión ordinaria 313, celebrada el 11 de noviembre de 2013, el Consejo Ciudadano acordó por unanimidad que la CEDHJ elabore un diagnóstico que permita conocer la situación que guardan los Servicios Médicos Municipales en la zona metropolitana de Guadalajara.

En sesión ordinaria 314, celebrada el 2 de diciembre de 2013, el Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que los ciudadanos Juan Manuel Estrada Juárez, Martín Dávalos Gómez, Laura Beatriz Chávez Zavala, J. Guadalupe Arturo Guevara Basulto y Eréndira Cuevas Arellano fueran los ganadores del reconocimiento Francisco Tenamaxtli en su edición 2013, por su labor a favor de la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos.

En lo referente al Comité de Niñez y Familia, sus integrantes elaboraron un proyecto denominado "Protegerte, mi compromiso", enfocado en la prevención del abuso sexual infantil, el cual socializaron con organizaciones de la sociedad civil con el fin de que dicho proyecto pueda materializarse con el trabajo de las organizaciones civiles que deseen sumarse.

Actualmente se han sumado al esfuerzo por erradicar la violencia sexual infantil más



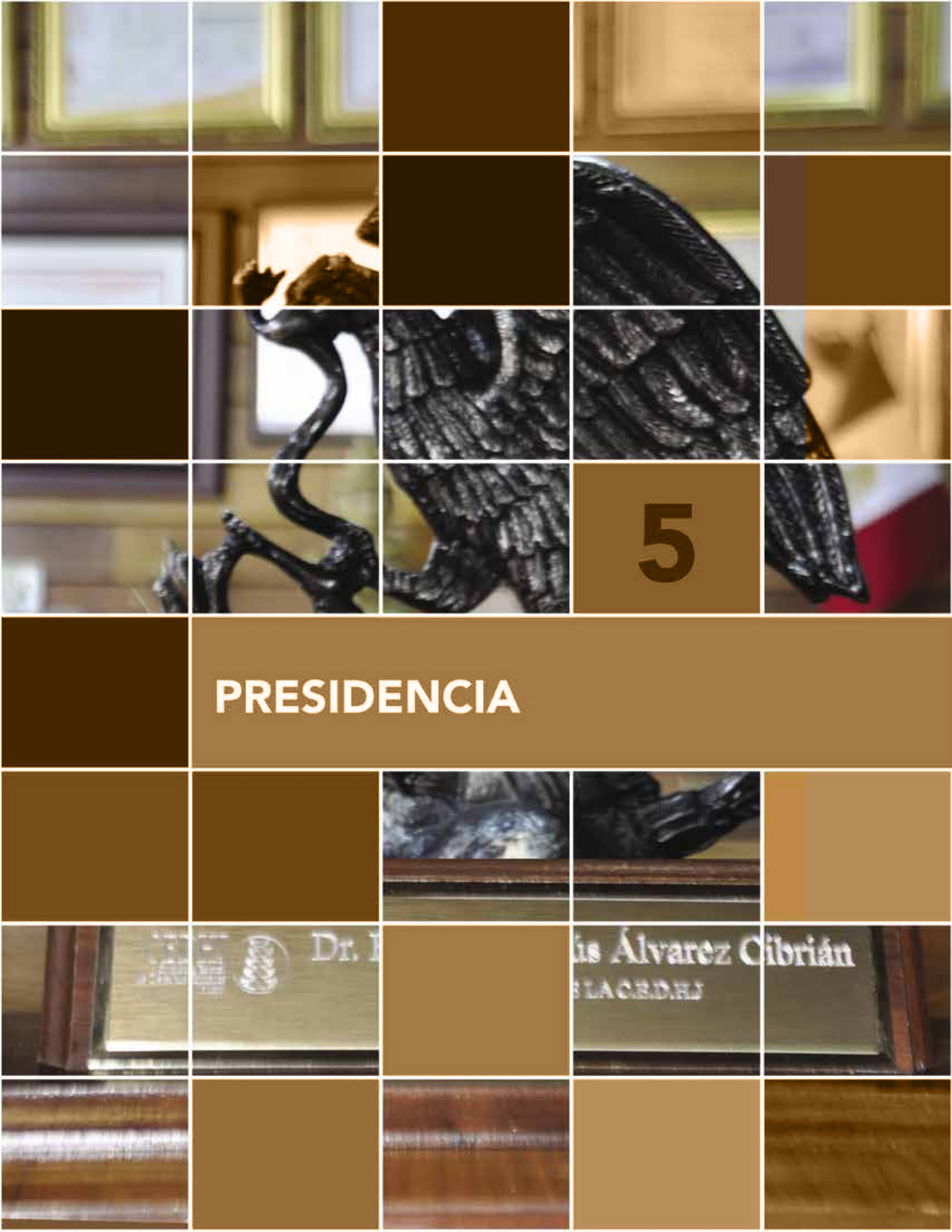
de sesenta organismos de la sociedad civil, así como diputados locales y federales de las actuales legislaturas, quienes trabajan de cerca con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género del Congreso de San Lázaro; en 2014 se continuarán los esfuerzos para integrar a más organizaciones.

Es importante mencionar que las y los consejeros, al advertir el aumento de las necesidades de apoyar y tomar en cuenta al grupo vulnerable constituido por las personas migrantes en la zona metropolitana de Guadalajara, expresaron su preocupación e inquietud al presidente de la Comisión Estatal

de Derechos Humanos, por lo que se sumaron e impulsaron las acciones institucionales en este sentido que culminaron con el diagnóstico y pronunciamiento sobre el ejercicio y garantía de los derechos humanos para ellas.

El ombudsman jalisciense se ve fortalecido en su labor con la participación de mujeres y hombres del Consejo que mediante su opinión respaldada en su solvencia moral, así como en su reconocida trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos, coadyuvan para establecer los criterios generales de actuación en los que habrá de sustentarse la labor de este órgano estatal defensor y protector de los derechos humanos.



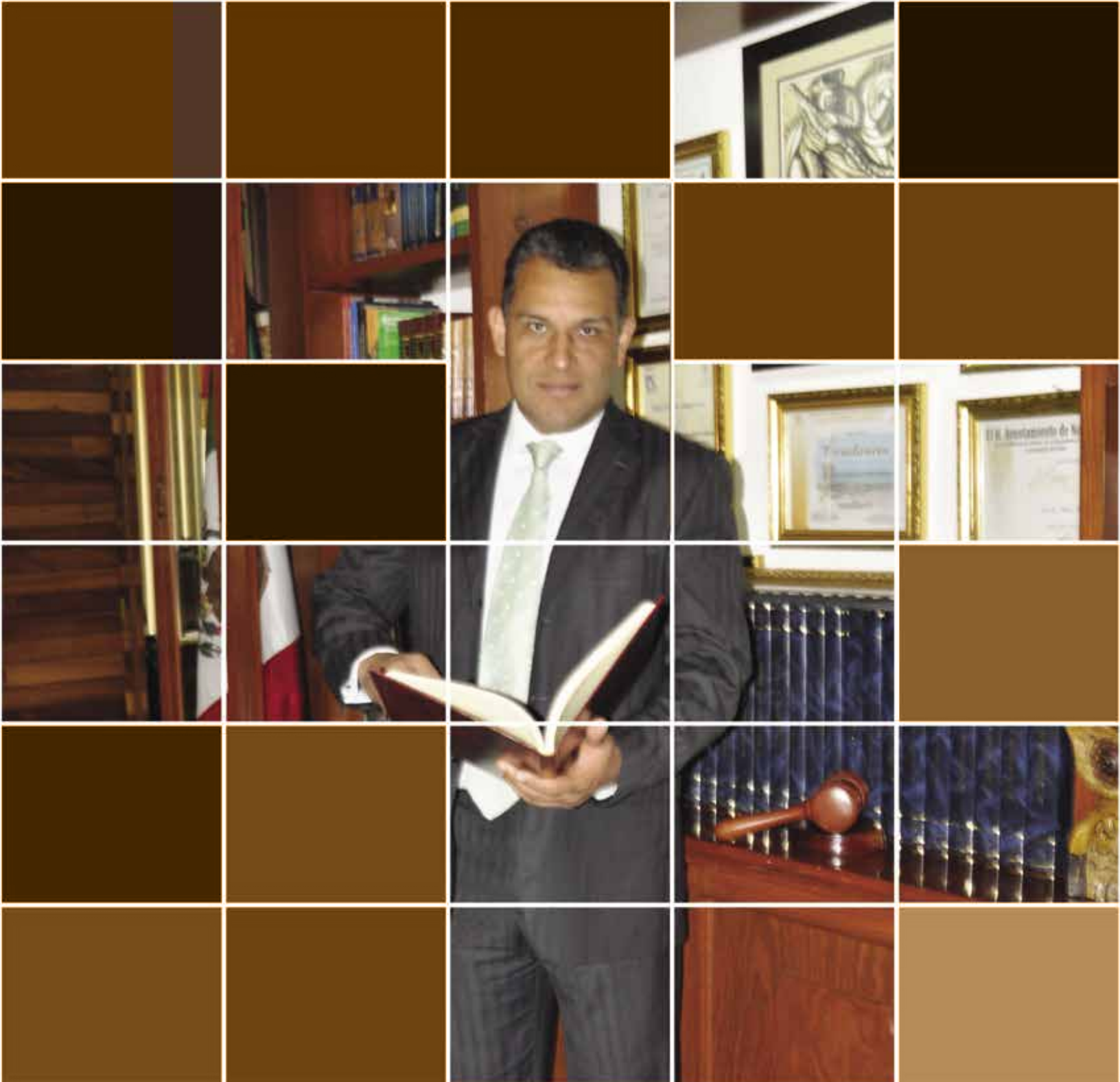


5

PRESIDENCIA

Dr. F

is Álvarez Cibrián
SLACEDHJ



5

PRESIDENCIA



La primera autoridad de la CEDHJ es su presidente, el cual tiene la responsabilidad de promover y garantizar los derechos fundamentales de cualquier persona que se encuentre en el territorio del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de la ley de la materia. El artículo 28 de este ordenamiento establece como sus facultades y atribuciones las siguientes:

- I. Ejercer la representación legal de la Comisión y promover la divulgación de la cultura de respeto de los derechos humanos ante los distintos niveles de gobierno;
- II. Presidir el Consejo Ciudadano;
- III. Aprobar y emitir recomendaciones públicas, autónomas, no vinculatorias, así como los acuerdos y peticiones que sometan a su consideración los visitadores, con motivo de las investigaciones que practiquen;
- IV. Dirigir, planear y coordinar los trabajos de la Comisión, distribuyendo y delegando funciones a los visitadores en los términos que para tal efecto establezca el Reglamento Interior;
- V. Formular los criterios generales a los que se sujetarán las actividades administrativas de la Comisión, así como

nombrar, dirigir y coordinar al personal técnico y administrativo del organismo que establezca el presupuesto de egresos;

VI. Enviar al Congreso del Estado, durante el mes de febrero, un informe anual de las actividades realizadas por la Comisión, mismo que deberá contener, las sugerencias que considere pertinentes y que redunden en beneficio y promoción de la cultura de los derechos humanos;

VII. Presentar un informe mensual ante el Consejo Ciudadano de la Comisión, conforme a los lineamientos que se establezcan en el reglamento interior;

VIII. Solicitar al Congreso del Estado por conducto de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos la revisión de la legislación cuando a su juicio algún ordenamiento legal contravenga disposiciones relativas a derechos humanos;



IX. Remitir al Congreso del Estado, al final de cada ejercicio presupuestal, un informe que contenga los estados financieros y demás datos que muestren el registro de las operaciones efectuadas en el libre ejercicio del presupuesto de egresos de la Comisión; debiendo poner a su disposición la documentación que compruebe y justifique dichos movimientos financieros, proporcionando al órgano técnico de inspección y vigilancia del Congreso del Estado, la información que le solicite en el ejercicio de sus funciones;

X. Enviar a cualquier poder del Estado, dependencia u organismo descentralizado de la administración pública estatal o municipal, si así lo considera conveniente, un informe anual especial sobre el comportamiento de sus instituciones en cuanto al respeto a los derechos humanos, haciendo las observaciones y recomendaciones que incidan en la observancia de los derechos humanos;

XI. Celebrar convenios de colaboración con autoridades y organismos públicos y privados interesados en la defensa de los derechos humanos, así como con las instituciones académicas, asociaciones culturales y medios de comunicación masivos para el mejor cumplimiento de sus fines;

XII. Elaborar con la aprobación del Consejo Ciudadano, el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Comisión y el informe respectivo sobre su ejercicio, para que sean presentados al Ejecutivo del Estado, a más tardar el primer día hábil del mes de noviembre;

XIII. Dictar las disposiciones que estime convenientes y establecer la creación de las áreas que le auxilien en su trabajo y hagan eficiente la función de la Comisión;

XIV. Nombrar y remover libremente al Secretario Ejecutivo, visitadores y demás personal, con excepción del Secretario Técnico del Consejo, en los términos de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones legales aplicables;

XV. Otorgar licencias y permisos al personal de la Comisión en los términos del reglamento interior;

XVI. Distribuir y delegar funciones a los visitadores y demás personal;

XVII. Instaurar a través de la Contraloría de la Comisión, el procedimiento administrativo interno, cuando alguno de sus servidores públicos de la institución incurra en alguna falta, e imponer las sanciones que procedan, de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco;

XVIII. Proponer al Consejo Ciudadano el proyecto de reglamento interior, los manuales de organización de la Comisión, de procedimientos y de servicios al público, que deberán actualizarse cada vez que así se considere necesario para el buen desempeño de la institución;

XIX. Informar a la sociedad sobre el estado, avances o retrocesos que en materia de derechos humanos observen las autoridades;

XX. Prevenir la violación a los derechos humanos o la continuación de la misma mediante la emisión de pronunciamientos y recomendaciones, y

XXI. Las demás que le otorguen la presente ley, su reglamento y demás ordenamientos aplicables.

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La presencia de la Comisión en los diferentes escenarios públicos y sociales es vital para la consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos en la entidad; con ese fin, el presidente de este organismo llevó a cabo durante 2013 más de 160 representaciones institucionales, en las que se abordaron temas de derechos humanos civiles y políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de solidaridad.

En 2013 se mantuvo el contacto permanente con los tres poderes del Estado, autoridades municipales, instituciones educativas y organismos de la sociedad civil, a efecto de dar prioridad en la agenda estatal de derechos humanos a los temas que afectan a aquellos grupos que por sus condiciones físicas psíquicas, históricas, económicas, sociales o culturales son más propensos a ataques reiterados a sus derechos humanos. Destacan durante este periodo las siguientes actividades:

- Foros de Consulta Ciudadana sobre la Ley de Atención a Víctimas del Delito del Estado de Jalisco, organizados por el Poder Legislativo del Estado.
- Primer Festival Cultural Indígena de Jalisco, organizado por la Unión de las Sociedades Indígenas Náhuatl.
- Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, organizado por el Ayuntamiento de Guadalajara.
- Firma de Convenio para la Profesionalización en Derechos Humanos del Personal del Consejo Estatal de Familia, organizado por el Sistema DIF Jalisco y el Consejo.
- Taller de Sensibilización y Capacitación sobre el Programa de Alerta Ámber México, para su implementación y operatividad en Jalisco, organizado por la Fiscalía General del Estado.





- Cierre de ciclo escolar 2012-2013 del Centro de Educación Rehabilitación para Personas con Parálisis Cerebral.
- Seminario de Trata de Personas, organizado por la Fiscalía General del Estado
- Jornadas de Capacitación sobre los Derechos Humanos de las Personas Migrantes, realizado por la Fiscalía General y el Poder Ejecutivo.
- Apertura de la nueva área de consulta del Hospital General de Zapopan.
- Toma de protesta del Comité Promotor por una Maternidad Segura del Estado de Jalisco, AC.
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, organizado por la Fundación Jalisco Construye, Congreso del Estado y Ayuntamiento de Zapopan.
- Jornada internacional "La perspectiva de género en la impartición de justicia", realizada por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
- Elección estatal del DIFusor Infantil 2013, organizada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Entrega de la obra del reclusorio metropolitano de la Fiscalía General del Estado.
- Primera sesión e instalación del Consejo para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.
- Primer Congreso sobre los Derechos Humanos de las Mujeres "Una visión integral", organizado por Fundación AMA.
- 60 aniversario del sufragio femenino en México, organizado por el Instituto Jalisciense de las Mujeres y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.
- Segundo Foro Nacional de Transparencia y Datos Personales de Salud, convocado por el Hospital Civil de Guadalajara.
- XV Congreso Internacional Avances en Medicina, Hospital Civil de Guadalajara 2013, Voluntad, Responsabilidad y Acciones en Salud.
- Foro Perspectivas de Salud y Derechos Humanos de las Madres Mexicanas en el Siglo XXI, realizado por la Secretaría de Salud Jalisco.
- Curso de Actualización para Directivos del OPD Hospital Civil de Guadalajara, organizado por dicho hospital.
- Semana Nacional de Salud de la Adolescencia, realizada por la Secretaría de Salud Jalisco.
- Día Internacional de la Donación y los Trasplantes de Órganos, celebrado por el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos.
- Firma de acuerdo de colaboración entre Secretaría de Salud Jalisco y la asociación civil Alcanzando Niños en las Fronteras.
- Reintegración familiar de 66 niñas, niños y adolescentes del CEF, llevada a cabo por el Sistema para el DIF Jalisco.

- Foro de consulta "El contexto de violencia en Jalisco y el involucramiento de los jóvenes", organizado por el Congreso del Estado.
- Foro Prevención y Atención del Maltrato Infantil en el Estado de Jalisco, organizada por el Congreso del Estado.
- Mesa de trabajo "La discriminación de los jóvenes en Guadalajara; alcances y medios de prevención", realizada por el Ayuntamiento de Guadalajara.
- VIII Congreso de Estudiantes de Derecho "Una nueva historia para los derechos humanos", realizado por la Universidad de Guadalajara y la CONCAAM.
- Campaña estatal frente a los trastornos de la conducta alimentaria "Piensa sano, come nutritivo", realizada por Consulta y Asesoría Integral para el Tratamiento de la Anorexia y la Bulimia, AC.
- Establecimiento del Comité de Seguimiento y Vigilancia tras la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el Estado de Jalisco, en las instalaciones del Sistema DIF Jalisco.
- Presentación Jalisco Incluyente e instalaciones del Coedis Jalisco, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y el Consejo Estatal para la Discapacidad en el Estado de Jalisco
- Celebración del Día de las Personas con Talla Baja, organizado por Gente Pequeña de Jalisco, AC, y el Congreso del Estado.
- Mesa de educación por escuelas libres de acoso, organizada por la SEJ.
- Banderazo de inicio de trabajo y acciones en contra del acoso escolar, organizado por colegio Once México
- Taller jornadas "Camino a la libertad", organizado por OPISAC.
- Foro "El acoso escolar, un problema de salud pública", organizado por el Congreso del Estado y la Asociación Jalisciense de Padres de Familia en contra de la Violencia y el Acoso Escolar.
- Conmemoración del Día Mundial del Alzheimer, organizado por la Asociación Médica de Jalisco y el Colegio Médico, AC.
- Foro municipal de atención a pandillas, organizado por la Dirección General de Seguridad Pública del Estado.

SESIONES DE CONSEJO CIUDADANO

Otra de las funciones que durante 2013 cumplió el ombudsman jalisciense fue la de presidir el Consejo Ciudadano, el cual sesionó en 12 ocasiones, que se enlistan a continuación:

Sesiones durante 2013

Número de sesión	Fecha	Tipo de sesión
303/2013	21/Ene/2013	Ordinaria
304/2013	18/Feb/2013	Ordinaria
305/2013	11/Mar/2013	Ordinaria
306/2013	15/Abr/2013	Ordinaria
307/2013	20/May/2013	Ordinaria
308/2013	17/Jun/2013	Ordinaria
309/2013	15/Jul/2013	Ordinaria
310/2013	19/Ago/2013	Ordinaria
311/2013	09/Sep/2013	Ordinaria
312/2013	21/Oct/2013	Ordinaria
313/2013	11/Nov/2013	Ordinaria
314/2013	02/Dic/2013	Ordinaria





RECOMENDACIONES, PRONUNCIAMIENTOS E INFORMES ESPECIALES

En su labor cotidiana y como resultado de la labor de defensa y protección de los derechos humanos, durante el año en que se informa el presidente aprobó y emitió un total de 46 Recomendaciones públicas, dos informes especiales relativos a la supervisión del respeto de los derechos humanos de la niñez en las instituciones responsables de su cuidado y custodia en Jalisco, y otro informe especial sobre la situación de las cárceles municipales del estado, así como dos pronunciamientos: uno sobre desaparición forzada de personas y otro sobre personas migrantes en el estado. El contenido íntegro de estos documentos puede consultarse en la página web institucional: www.cedhj.org.mx

VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS

La vinculación constante entre los integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) es un factor clave para el análisis y la toma de decisiones sobre los principales problemas que en materia de derechos fundamentales afectan a la nación, motivo por el cual esta Comisión

mantuvo una relación cercana con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y sus homólogas estatales. En este trabajo interinstitucional el ombudsman acudió entre otros eventos a los siguientes:

- Informe anual de la CNDH.
- Presentación y entrega de la agenda nacional de derechos humanos 2013, organizada por la CNDH y la Secretaría de Gobernación.
- Informe anual de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.
- XXXVIII Congreso Nacional Ordinario de la FMOPDH.
- XXXIX Congreso Nacional Ordinario de la FMOPDH.
- Programa de capacitación de servidores públicos en el Instituto Superior de Derechos Humanos de Sonora.
- Reunión de trabajo de los organismos públicos de derechos humanos de la zona oeste, de la FMOPDH.
- Gira de trabajo en el estado de Jalisco con el presidente de la CNDH.
- Informe de actividades de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Nayarit.
- Informe de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.
- Foro Educación Intercultural, Retos y Perspectivas, organizado por la CNDH.
- Programa Suma por la Paz, convocado por la

SEJ y la CNDH.

-Informe de actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Sonora

Aunado a lo anterior, el presidente Álvarez Cibrián acudió a la XVIII Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán (FIO), realizada en San Juan, Puerto Rico. La FIO es la agrupación que, constituida en Cartagena de Indias (Colombia) en 1995, reúne a Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Raonadores (Razonador), Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de los países iberoamericanos de los ámbitos nacional, estatal, regional, autonómico o provincial.¹

El objetivo primordial de la Federación es ser un foro de discusión para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del ombudsman en las regiones geográficas de su jurisdicción. Más en concreto, entre otras finalidades específicas, pretende fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los derechos humanos en los países cuyos ombudsmán formen parte de la FIO; establecer y mantener relaciones de colaboración con organizaciones no gubernamentales que procuren el respeto, defensa y promoción de los derechos humanos, así como promover estudios e investigaciones sobre aspectos de su competencia, con la finalidad de apoyar el fortalecimiento del Estado de derecho, el régimen democrático y la convivencia pacífica de los pueblos.²



La labor de protección, defensa y difusión de los derechos humanos abarca una inmensa gama de temas que deben analizarse desde muy variados foros, por lo que en la agenda 2013 del presidente se contaron, entre otros, los siguientes eventos:

- Curso "Derechos humanos y seguridad pública", organizado por el Ayuntamiento de Tonalá.
- CCIII aniversario de la abolición de la esclavitud, organizado por el Gobierno del Estado

de Jalisco.

- Informe de actividades del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco.
- Congreso laboral de la Federación General de Trabajadores del Estado y Municipios.
- Ceremonia de entrega de distintivos "Empresa Familiarmente Responsable" y "Empresa Incluyente", organizada por la Secretaría de Trabajo y Prevención Social.
- Fuerza Única Jalisco, arranque de etapa de ca-

¹ Federación Iberoamericana del Ombudsman, disponible en: <http://www.portalfio.org/inicio/pagina-principal/que-es-la-fio.html>

² idem

pacitación, organizado por la Fiscalía General del Estado.

- Informe de actividades 2009-2013 del Cesjal.
- Foro "Declaración ministerial en Jalisco. Prevenir con educación", organizado por el Congreso del Estado.
- Toma de protesta del director general del OPD Hospital Civil de Guadalajara.
- VI informe de actividades del rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara.
- XCVI aniversario de la aprobación de la Constitución Política del Estado de Jalisco 1917, celebrado por el Congreso del Estado.
- Sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco, organizado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de Jalisco.
- Inauguración del diplomado en derechos humanos realizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Informe de actividades y toma de protesta del Consejo Directivo de Expo Guadalajara.
- Presentación del diagnóstico Jalisco México, por el Gobierno del Estado de Jalisco.
- Toma de protesta del delegado del ISSSTE.
- CXC aniversario de la instalación del Primer Congreso Provincial Constituyente de Jalisco y del bicentenario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, celebrado por el Congreso del Estado.
- Informe de actividades 2013 del rector general de la Universidad de Guadalajara.
- Presentación del libro *Cómo nos vemos los tapatíos*, segunda encuesta de percepción ciudadana sobre la calidad de vida 2012, realizada por el observatorio ciudadano Jalisco *Cómo Vamos*
- Simposio "Retos de seguridad ciudadana y el mando único policial en Jalisco", organizado por el Congreso del Estado.
- 166 aniversario de la gesta heroica de Chapultepec, celebrada por el Gobierno del Estado.
- Informe de gestión 2010-2013 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Sesión solemne con motivo de la entrega del premio medalla Ciudad de Guadalajara, organizada por el Ayuntamiento de Guadalajara.
- Toma de protesta de la presidenta del Sistema DIF Jalisco.
- Jornadas de actualización en el nuevo paradigma constitucional en materia de derechos

humanos, organizado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

- Toma de protesta del consejo directivo 2013-2014 de la Cámara de Comercio.
- Taller en derechos humanos en la semana del abogado, organizado por el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.
- Toma de posesión del Consejo del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.
- Primer Foro de Análisis del Sistema Penal Acusatorio "Juicios orales y justicia alternativa, reforma procesal penal 2013, para la unificación del código procesal y penal", convocado por el Congreso del Estado.
- Informe de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Seminario sobre reforma constitucional en derechos humanos y sus implicaciones prácticas, realizado por la SEJ.
- Toma de protesta del gobernador del estado, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.
- Foro de humanización, dignificación y eficacia del sistema de transporte público, organizado por la Comisión Mixta para el Nuevo Modelo de Transporte Público y la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado.
- Exposición de dibujo "Sueños por una identidad", organizada por el Congreso del Estado.
- Foro de consulta pública del Día Mundial del Agua, organizado por el Congreso del Estado.
- Toma de protesta del rector general de la Universidad de Guadalajara 2013-2019.
- Conmemoración del Día del Ejército Mexicano, celebrada por la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Evento conmemorativo del Día de Profesionistas en Jalisco, realizado por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco.
- III Informe de actividades del rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara.
- Inauguración de la Ciudad Judicial, organizada por el Poder Judicial del Estado.
- Seminario "Diálogo jurisprudencial e impacto de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", celebrado en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
- Presentación del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, por el Gobierno del Estado de Jalisco.



- Toma de protesta 2013-2014 de la mesa directiva de la Federación de Colegios de Profesionistas de Jalisco, AC.

- Jornadas interinstitucionales de trabajo por la transparencia, organizadas por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

- Presentación de resultados Jalisco a Futuro 2012-2032 por el Consejo Económico y Social de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad.

- Mesa de trabajo del Comité Consultivo para la Reforma Penal en el Estado de Jalisco.

- Inauguración del Centro Urbano de Retención Vial por Alcoholemia, organizado por el Gobierno del Estado.

Difusión

El presidente de este organismo, consciente de la importancia de generar y preservar tanto en la ciudadanía como en el gobierno la cultura de respeto a los derechos elementales de la persona humana, tomó

un papel activo en su difusión, por lo que entre sus actividades cotidianas, además de las 545 entrevistas que concedió a los medios de comunicación masiva, incorporó durante 2013 las siguientes participaciones en conferencias, foros, mesas de debate, ponencias magistrales y otras actividades que se detallan a continuación:

- Segundo Foro Nacional de Transparencia y Datos Personales de Salud, organizado por el Hospital Civil de Guadalajara, con la ponencia: "Tratamiento de los datos de los pacientes desde el enfoque normativo de los derechos humanos".

- XV Congreso Internacional Avances en Medicina, Hospital Civil de Guadalajara 2013. -Voluntad, responsabilidad y acciones en salud, organizado por el Hospital Civil de Guadalajara, con el tema: "Derecho humano a la salud".

- Primer Simposio de Derechos Humanos, organizado por la Universidad de Guadalajara y la FEU, con la ponencia: "Transcendencia de la reforma constitucional de los derechos humanos".





-Día Internacional de la Mujer, organizado por Fundación Jalisco Construye AC, Congreso del Estado, con la ponencia: "Los derechos humanos de la mujer".

-Día Mundial del Agua, organizado por el Congreso del Estado, con el tema: "El derecho humano al agua".

-Seminario El Control de Convencionalidad y su Establecimiento en México, organizado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, con la ponencia: "La reforma constitucional en materia de derechos humanos y su impacto en el control de convencionalidad".

-Diplomado de responsabilidad social organizado por la Unión Social de Empresarios de México, Guadalajara, AC, con el tema: "La Comisión Estatal de Derechos Humanos y su labor protectora".

-Congreso Internacional de Justicia Alternativa "Todos juntos por la paz", organizado por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con el tema "Medios alternos de solución de conflictos; la paz, un derecho humano".

-Programa anual de capacitación 2013, organizado por el órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social, con la conferencia magistral: "Los impactos de la reforma constitucional en los derechos humanos".

-Diplomado en derechos humanos, organiza-

do por Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el tema: "Reforma y proceso de constitucionalización en México".

-Foro Perspectivas de Salud y Derechos Humanos de las Madres Mexicanas en el Siglo XXI, organizado por el Gobierno del Estado y Secretaría de Salud, con la ponencia: "Los derechos humanos de las madres mexicanas".

-XVII Semana del Abogado, organizada por el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con el tema: "Las consecuencias y alcances de la reforma constitucional en derechos humanos".

-Curso "Cómo evitar muertes maternas en las áreas de Urgencias", organizado por el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque a través de la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, con el tema: "Muerte materna desde la perspectiva de los derechos humanos".

-Foro de Humanización, Dignificación y Eficacia del Sistema de Transporte Público, Secretaría de Movilidad de Jalisco, con la ponencia: "Movilidad y derechos humanos".

-Toma de protesta del Comité Promotor por una Maternidad Segura del Estado de Jalisco, AC, con el tema: "Muerte materna y derechos humanos, panorama en Jalisco".

-Firma de convenio para la profesionalización en derechos humanos del Consejo Estatal de Familia, organizada por el DIF Jalisco y el CEF, con la ponencia: "Nuevos paradigmas en derechos humanos".

-Congreso Internacional de Derecho, en el marco de los festejos del 450 aniversario de la fundación de Durango y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango, organizado por el Gobierno del Estado de Durango y el Colegio de Abogados de Durango, AC, con el tema: "Paradigmas actuales en derechos humanos".

-Sesión ordinaria del Consejo Ciudadano 100 por Jalisco, con el tema: "La seguridad, estrategias y acciones para prevenir el delito en Jalisco".

-31 aniversario del Hospital General Zona 89, organizado por el IMSS, con el tema: "Los derechos humanos de los pacientes en instituciones públicas".

-Jornada internacional La Perspectiva de Género en la Impartición de Justicia, organizada por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, con el tema: "El impacto de la reforma constitucional de los derechos humanos con la perspectiva de género".

-Magna conferencia Derechos Humanos y Trata de Personas, organizada por la Federación de Mujeres Profesionistas y de Negocios, AC, con la ponencia: "Trata de personas: una mirada desde el género".

-Conferencia magistral denominada "El impacto de la reforma constitucional en los derechos humanos", organizada por la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mariano Azuela Rivera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

-Foro Prevención y Atención del Maltrato Infantil en el Estado de Jalisco, organizado por el Congreso del Estado, con la ponencia magistral: "Marco jurídico de derechos de la infancia e interés superior del niño".

-Curso de actualización para directivos del OPD Hospital Civil de Guadalajara, organizado por propio el hospital, con el tema: "La salud, un derecho humano".

-Firma de convenio de colaboración y capacitación entre la CEDHJ y la Federación de Sindicatos de Jalisco, organizada por la federación, con la conferencia: "Derechos humanos en el aspecto laboral".

-Foro de consulta El Contexto de Violencia en Jalisco y el Involucramiento de los Jóvenes, orga-



nizado por el Congreso del Estado, con el tema: "El acoso escolar y los derechos humanos".

-Mesa de trabajo de la Comisión de Deporte y Atención a la Juventud, organizada por el Ayuntamiento de Guadalajara, con el tema: "La discriminación de los jóvenes en Guadalajara, alcance y medios de prevención".

-VIII Congreso de Estudiantes de Derecho, organizado por División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara y la Sociedad de Alumnos, con el tema: "Derechos humanos, del papel a la práctica".

-Seminario Reforma Constitucional en Derechos Humanos y sus Implicaciones Prácticas, organizado por la SEJ, con el tema: "Nuevos paradigmas en derechos humanos".

-Jornadas de actualización El Nuevo Paradigma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, organizadas por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

-Jornadas de capacitación Los Derechos de las Personas Migrantes, organizadas por Gobierno





del Estado y Fiscalía General, con la conferencia "Derechos humanos de las personas migrantes".

-Foro Regional de Consulta Ciudadana de la Ley de Atención a Víctimas del Delito en Región Valles, organizado por el Congreso del Estado, con el tema: "Ley de Atención a Víctimas".

-Simposio Retos de Seguridad Ciudadana y el Mando Único Policial en Jalisco, organizado por el Congreso del Estado, la Universidad de Guadalajara y el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado, con el tema: "La seguridad pública, un derecho humano".

-Capacitación en derechos humanos a servidores públicos de los tres niveles de gobierno, organizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, con la ponencia: "Derechos humanos y trata de personas".

-Segundo Congreso Internacional de Organismos Civiles "Voces Ciudadanas", organizado por el Gobierno de Jalisco, la Universidad de Guadalajara, la sociedad civil, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y otros, con el tema "Combate a la discriminación".

-Foro Regional de Consulta Ciudadana de la Ley de Atención a Víctimas Región Norte, organizado por el Congreso del Estado, con la ponencia: "Ley General de Víctimas".

-Foro de Análisis y Discusión del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetos de Protección Internacional, organizado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, con el tema: "Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetos de Protección Internacional".

-Aniversario del Centro de Mediación de Justicia Alternativa del Colegio de Abogados Universidad Enrique Díaz de León de Jalisco, AC, organizado por la Universidad Enrique Díaz de León, el Colegio de Abogados de la casa de estudios y el Centro de Mediación de Justicia Alternativa del Colegio de Abogados, con el tema: "Los derechos humanos y la colegiación, beneficios".

-VI Congreso Internacional "Retos y Perspectivas de la Seguridad Pública", en el marco de la XXVII Feria Internacional del Libro de Guadalajara y el XVII Encuentro Internacional de Juristas, con su participación en la mesa redonda: Polémica Contemporánea en México: el Modelo de Mando Único Policial.

-Programa "Hace valer tus derechos humanos", organizado por el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y el Instituto Municipal de las Mujeres, con el tema: "Impacto de la reforma con-

stitucional en derechos humanos a dos años de su entrada en vigor”.

-Coloquio Internacional sobre el Derecho Humano al Agua, organizado por la Universidad de Guadalajara en el marco del XVII Encuentro Internacional de Juristas y la XXVII Feria Internacional del Libro de Guadalajara, con el tema: “El derecho humano al agua”.

-Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, organizado por la Universidad de Guadalajara, con el tema: “Impacto de la reforma constitucional en derechos humanos, a dos años de su entrada en vigor”.

Merece destacar que el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián es catedrático de la Universidad de Guadalajara, en los niveles de licenciatura y posgrado en derecho, donde imparte las materias de “Derechos humanos”, “Teoría de los derechos humanos”, “Teoría constitucional” e “Historia del constitucionalismo”.

Premios y distinciones

Durante 2013, el ombudsman de Jalisco recibió a título personal y como representante de esta noble institución las siguientes distinciones:

-Reconocimiento otorgado por la Barra Mexicana, Colegio de Abogados de Durango, AC, dentro del Congreso Internacional de Derecho, por su destacada trayectoria jurídica en el perfeccionamiento del Estado de derecho y la cultura jurídica del país.

-Reconocimiento Ignacio Luis Vallarta por su destacada trayectoria profesional y el invaluable apoyo brindado durante la carrera otorgado por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

-Reconocimiento por su labor altruista como donador de libros dentro de la campaña de recolección para los Centros Penitenciarios del Complejo Puente Grande y Ceinjures del Estado, otorgado por el Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

-Presea Francisco Ayón Zéster, otorgada por el Ayuntamiento de Guadalajara.

-Nombramiento como miembro de la Academia de Derecho Parlamentario del Estado de Jalisco, conformada por la Universidad de Guadalajara y el Congreso del Estado.

-Reconocimiento por su apoyo y colaboración en la profesionalización de los derechos humanos del Consejo Estatal de Familia “Por el bienestar de los niños”, organizado por el Sistema DIF y el propio consejo.

-Por su valiosa colaboración y apoyo proactivo otorgado en el marco del Cuarto Aniversario del COEFAM y del acto académico de la tercer generación del Diplomado de Mediación, otorgado por el Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Familiar del Estado de Jalisco.

-Reconocimiento otorgado por el Colegio Once México por su incansable lucha a favor de los derechos humanos y su decidida labor en el fomento de la igualdad y el respeto entre los mexicanos.

-Reconocimiento por su incondicional colaboración con la Fiscalía de Reinserción Social, otor-



gado por la Fiscalía General del Gobierno del Estado de Jalisco.

-Agradecimiento a la CEDHJ por su destacada participación como jurado en la Elección Estatal del DIFusor Infantil 2013, demostrando gran interés en el respeto y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Jalisco, otorgado por el Sistema DIF Jalisco.

-Reconocimiento por su apoyo y participación en el foro "El acoso escolar es un problema de salud pública", organizado por el Congreso del Estado y la Asociación Jalisciense de Padres de Familia en contra de la Violencia y el Acoso Escolar en la Educación Básica, AC.

VINCULACIÓN CON LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

Desde 2007 que dio inicio la presente administración, el presidente de este organismo ha mantenido un contacto directo y permanente con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la defensa y protección de los derechos humanos de los grupos más desprotegidos del tejido social, por lo que durante 2013 se continuó con dicha dinámica, en la que se sostuvo vinculación con más de 360 organizaciones que trabajan en los siguientes rubros:

- I. Derechos humanos de las víctimas.
- II. Discapacidad.
- III. Mujeres.
- IV. Niñez y familia
- V. Violencia intrafamiliar.
- VI. Violencia escolar.
- VII. Diversidad sexual.
- VIII. Desarrollo social.
- IX. Salud.
- X. Ecología.
- XI. Migrantes.
- XII. Cultura.
- XIII. Indígenas.
- XIV. Adultos mayores.
- XV. Derecho humano al trabajo digno o derechos laborales.
- XVI. Desarrollo social y comunitario.
- XVII. Trabajo académico en derechos humanos.
- XVIII. Erradicación de la discriminación.
- XIX. Defensa de la dignidad humana.



En 2013 se llevaron a cabo seis reuniones plenarias, donde el ombudsman jalisciense y diversos funcionarios públicos de la Comisión estuvieron presentes para escuchar y brindar atención personalizada a los más de 100 líderes de organizaciones civiles que asistieron a cada una de ellas. La primera de estas reuniones se celebró el 23 de enero, la segunda el 22 de mayo, la siguiente el 21 de junio, la cuarta reunión el 16 de agosto, la quinta el 16 de octubre y la sexta y última del año, el 12 de diciembre.

En estas reuniones, además de la interacción y la retroalimentación que se da entre cada uno de los representantes de las organizaciones civiles y el presidente de esta Comisión, se genera el desarrollo de actividades como foros, seminarios, congresos, encuentros y otras actividades que se realizan de manera conjunta entre ambos entes, así como con la colaboración de otras instituciones públicas o privadas, y que contribuyen a generar acciones para difundir y proteger los derechos humanos de cada grupo en situación de vulnerabilidad,

y que buscan impactar en el ámbito político, social, económico y cultural, entre otros. Entre estas actividades destacaron las siguientes:

El 7 de marzo se llevó cabo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, actividad organizada por la asociación civil Fundación Jalisco Construye, AC, la CEDHJ y la Comisión Legislativa de Derechos Humanos del Congreso del Estado. En este evento se efectuó la firma de un convenio de vinculación y colaboración entre estos tres actores, el cual tiene como objetivo: prevenir las violaciones de los derechos humanos de la mujer como parte del desarrollo y la consolidación de la democracia y, como resultado de la constante lucha y demanda de la sociedad civil, de las organizaciones de mujeres, de la voluntad de los gobiernos y de los organismos internacionales por la defensa y promoción de los derechos y libertades de este género, a efecto de eliminar toda clase de discriminación y violencia.

Del 15 al 19 de abril se llevó a cabo una campaña de reciclado donde DUO Publicidad

convocó a las organizaciones civiles, al personal de esta Comisión y público en general para recolectar cajas de zapatos a efecto de armar juguetes con dicho material reciclado. Posteriormente, el 26 de abril se realizó la decoración de las cajas y finalmente el 30 del mismo mes, en el marco del Día del Niño, se hizo entrega de los juguetes elaborados en el albergue Casa Hogar de Guadalajara, AC.

El 20 de abril se llevó a cabo la Segunda Feria de OSC 2013, esta actividad tuvo como principal objetivo compartir con la población las actividades y productos de las diferentes organizaciones de la sociedad civil que participaron, con el propósito de incrementar su visibilidad y generar confianza hacia el trabajo que desarrollan y la difusión de sus servicios.

El 14 de mayo se efectuó la instauración y toma de protesta del Comité Promotor por una Maternidad Segura en México, Capítulo Jalisco, el cual es el primero de carácter civil formado en esta entidad con el objeto de erradicar el problema de salud de muerte materna, que afecta no sólo a las víctimas directas, sino a toda la sociedad.

El 7 de junio, a petición de la Asociación de Mujeres Empresarias Líderes, AC, se desarrolló una actividad de capacitación por parte del personal de la oficina regional Costa Norte de esta Comisión, actividad dirigida a autoridades municipales, cúpula empresarial, sociedad civil y medios de comunicación de Puerto Vallarta, con la finalidad de fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos.

El 27 de junio se llevó a cabo el foro denominado "El acoso escolar es un problema de salud pública", organizado por esta CEDHJ, la Asociación de Padres de Familia en Contra de la Violencia y el Acosos en la Educación Básica del Estado de Jalisco, AC, y el Congreso del Estado de Jalisco a través de la Comisión de Higiene y Salud Pública. En este foro se buscó hacer conciencia sobre los diversos aspectos que generan el fenómeno del bullying, su gravedad y la necesidad de erradicarlo.

El 8 de agosto se efectuó la jornada internacional "La perspectiva de género en la impartición de justicia", que se desarrolló con la coordinación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la CEDHJ, el Consejo de la Judicatura del Estado, la Asociación Internacional de Mujeres Jueces, la





Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas y la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, teniendo como propósito primordial la reflexión sobre la necesidad de implementar la perspectiva de género en la gestión humana de las instituciones de procuración e impartición de justicia, así como concienciar sobre la necesidad de capacitar para la erradicación de la discriminación y violencia de género.

Del 23 al 25 de octubre se llevó a cabo el 2º Congreso Internacional de Organizaciones de la Sociedad Civil "Voces Ciudadanas", organizado por esta CEDHJ, la Red de Asociaciones de la Sociedad Civil, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, así como otras organizaciones civiles. Este Congreso se realizó por segundo año consecutivo, contando con una asistencia de aproximadamente 200 personas y tuvo como principal objetivo analizar de manera incluyente, interdisciplinaria

e interinstitucional el papel social de las organizaciones civiles, propiciando la reflexión entre universidades, organismos públicos, investigadores, académicos, legisladores y sociedad organizada.

El 25 de octubre se llevó a cabo la celebración del Día Mundial de Personas de Talla Baja, el cual es impulsado por 50 países y que la ONU está por decretar. Este evento fue organizado por Gente Pequeña de Jalisco, AC, Gente Pequeña de México, AC, el Congreso del Estado y esta Comisión. En el marco de esta celebración, la diputada presidenta de la Comisión Legislativa de Equidad de Género, en conjunto con la diputada presidenta de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado, presentaron ante el pleno una iniciativa para promover y difundir los derechos humanos de este sector de la población, erradicar la discriminación y decretar el Día Estatal de las Personas de Talla Baja.

El 30 de octubre se llevó a cabo en el auditorio de esta institución la Consulta Ciudadana sobre la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, en la que estuvieron presentes el diputado titular de la Comisión Legislativa de Desarrollo Regional, el diputado titular de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos del Congreso del Estado, el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de este organismo, y la fiscal de Derechos Humanos de la Fiscalía General, así como aproximadamente 50 integrantes de organizaciones de la sociedad civil. Esta consulta tuvo como principal objetivo analizar esta iniciativa de ley a efecto de conocer su contenido, y medir y discutir el impacto que tendrá en la población.

Convenios celebrados durante 2013

En 2013 se incrementó la vinculación y colaboración que mediante convenios institucionales se lleva a cabo entre las organizaciones civiles y esta Comisión, así como con la CNDH. El doctor Álvarez Cibrián suscribió un total de 113 convenios.

Se suscribieron 92 convenios de manera tripartita entre la CEDHJ, organizaciones de la sociedad civil y la CNDH, los cuales se enlistan a continuación:



Convenios firmados en 2013

No. de convenio	Asociación civil	Fecha de suscripción	Vigencia
1	22 de Abril en Guadalajara	8 de marzo	1 año
2	Agrupación IYAT	8 de marzo	1 año
3	Alianza Ciudadana de Profesionistas, Prestadores de Servicios y Organizaciones Populares en el Estado de Jalisco	8 de marzo	1 año
4	Alianza de Vida	8 de marzo	1 año
5	Asociación de los Defensores de los Derechos Humanos Ciudadanos Región Altos Sur	8 de marzo	1 año
6	Asociación Gómez Farías Guadalajara	8 de marzo	1 año
7	Asociación Mexicana de Atrofia Muscular	8 de marzo	1 año
8	Blanca Actitud	8 de marzo	1 año
9	Círculo de Periodistas de Jalisco	8 de marzo	1 año
10	Ciudad Integral	8 de marzo	1 año
11	Cívica y Humanista	8 de marzo	1 año
12	Colectivo Desarrollo Social Latinoamericano	8 de marzo	1 año
13	Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Corporativo de Jalisco	8 de marzo	1 año
14	Colegio de Abogados Especializados en Derecho Agrario	8 de marzo	1 año
15	Colegio de Abogados Francisco Tenamxtli, Zapotlanejo, Jalisco	8 de marzo	1 año
16	Colegio de Abogados Penalistas de Jalisco	8 de marzo	1 año
17	Compañeros de las Américas- México Oklahoma	8 de marzo	1 año
18	Comunicación Cultural	8 de marzo	1 año
19	Conciencia Vial de México	8 de marzo	1 año



20	Consejo Coordinador de Colegios de Profesionistas de Jalisco	8 de marzo	1 año
21	Consejo de Líderes en Acción por Zapopan	8 de marzo	1 año
22	Creer para Construir	8 de marzo	1 año
23	Educación Incluyente	8 de marzo	1 año
24	Farmacias en Red de Occidente	8 de marzo	1 año
25	Federación de Establecimientos en Atención de las Adicciones	8 de marzo	1 año
26	Fibrosis Quística de Occidente	8 de marzo	1 año
27	Fondo Regional de Indígenas de la Zona Metropolitana de Guadalajara, SC	8 de marzo	1 año
28	Fundación de Niños Robados y Desaparecidos	8 de marzo	1 año
29	Fundación Mexicana de Apoyo Infantil	8 de marzo	1 año
30	Grupo de Ayuda a Niños y Ancianos	8 de marzo	1 año
31	Instituto de Valores Integrales y Desarrollo Ambiental	8 de marzo	1 año
32	Instituto Latinoamericano Defensor de los Derechos Humanos de la Mujer Helen M.O.Z.E.	8 de marzo	1 año
33	Jaliscouts de México	8 de marzo	1 año
34	Junior League de Guadalajara	8 de marzo	1 año
35	La Gente Pequeña de México	8 de marzo	1 año
36	Mi Último Deseo	8 de marzo	1 año
37	Movimiento Asociativo Jalisciense pro Personas con Discapacidad	8 de marzo	1 año
38	MPS JaJax	8 de marzo	1 año
39	Niños de Hierro	8 de marzo	1 año
40	Nueva Cultura Social	8 de marzo	1 año
41	Organización Puente de la Institución a la Sociedad	8 de marzo	1 año
42	Plataforma de Profesionistas y Técnicos	8 de marzo	1 año
43	Preventrata	8 de marzo	1 año
44	Red de Asociaciones de la Sociedad Civil	8 de marzo	1 año
45	Sociedad en Movimiento Capítulo Occidente	8 de marzo	1 año
46	Socitoys	8 de marzo	1 año
47	Tierra Quidea	8 de marzo	1 año
48	Valsa Films	8 de marzo	1 año
49	Vamos por México para Todos NGMCAC	8 de marzo	1 año
50	Wixaritari, Artistas y Artesanos Unidos en la Zona Metropolitana de Guadalajara	8 de marzo	1 año
51	Adulto Mayor, Mujeres y Niños Primero, AC, CNDH y CEDHJ	28 de agosto	1 año
52	Agrupación de Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Jalisco	28 de agosto	1 año
53	Alas de Luz	28 de agosto	1 año
54	Alianza Homeopática	28 de agosto	1 año
55	Asociación de Abogados de Atotonilco el Alto	28 de agosto	1 año
56	Asociación de Abogados de Autlán de Navarro "Licenciado Guillermo Reyes Robles"	28 de agosto	1 año
57	Asociación de Maestros en Derecho de Jalisco, AC	28 de agosto	1 año
58	Asociación Estatal de Padres de Familia de Jalisco	28 de agosto	1 año

59	Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistrados	28 de agosto	1 año
60	Asociación Mexicana Pro Educación y Beneficencia	28 de agosto	1 año
61	Asociación Nacional de Radioescuchas Francisco Baker Sedano	28 de agosto	1 año
62	Asociación Protectora de Jóvenes con Deficiencia Mental	28 de agosto	1 año
63	Colegio de Abogados de Jalisco en Derechos Procesal	28 de agosto	1 año
64	Colegio de Abogados de Jalisco	28 de agosto	1 año
65	Colegio de Abogados en Derecho de Amparo Maestro Vicente Roberto del Arenal Martínez	28 de agosto	1 año
66	Colegio de Abogados en Derecho Virtual	28 de agosto	1 año
67	Colegio de Abogados en Pro de la Excelencia de Jalisco	28 de agosto	1 año
68	Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Familiar del Estado	28 de agosto	1 año
69	Colegio de Abogados José Vasconcelos del Estado de Jalisco	28 de agosto	1 año
70	Colegio de Abogados Laboristas en Derechos Humanos	28 de agosto	1 año
71	Colegio de Abogados y Auxiliares de la Justicia en Materia de Familia en el Estado de Jalisco	28 de agosto	1 año
72	Colegio de Licenciados en Contaduría Pública de Jalisco	28 de agosto	1 año
73	Comité Promotor por una Maternidad Segura en México, Capítulo Jalisco	28 de agosto	1 año
74	Consejo Ciudadano 100 por Jalisco	28 de agosto	1 año
75	Esclerosis Múltiple Jalisco	28 de agosto	1 año
76	Federación de Asociaciones del Estado de Jalisco	28 de agosto	1 año
77	Federación de Mujeres Profesionistas y de Negocios	28 de agosto	1 año
78	Fundación Andrea de Occidente	28 de agosto	1 año
79	Generación Fundadora 1992-1997 "Lic. Servando Sepúlveda Enríquez"	28 de agosto	1 año
80	Homo Novus	28 de agosto	1 año
81	Institución Hermanos Unidos Proyectos	28 de agosto	1 año
82	Jóvenes Visionarios en Acción	28 de agosto	1 año
83	La Transformación del Graffiti al Arte Pictórico	28 de agosto	1 año
84	Latiendo LRM por México	28 de agosto	1 año
85	Movimiento Juvenil Mexicano	28 de agosto	1 año
86	Mujer para la Mujer	28 de agosto	1 año
87	Mujer Vital	28 de agosto	1 año
88	Organización con Trabajo en Derechos de la Mujer y Adultos Mayores	28 de agosto	1 año
89	Planeta Vida	28 de agosto	1 año
90	QAT, Haz la Diferencia	28 de agosto	1 año
91	Soy y Dejo Ser	28 de agosto	1 año
92	Teatristas Unidos de Jalisco	28 de agosto	1 año

Convenios con diversas instituciones públicas

1	Ayuntamiento de Tonalá	14 de febrero	1 año
2	Ayuntamiento de Ocotlán	25 de febrero	1 año
3	Gobierno del Estado	8 de marzo	6 años
4	Congreso del Estado	8 de marzo	Periodo de la Legislatura
5	Ayuntamiento de Ahualulco del Mercado	15 de febrero	Ejercicio administrativo
6	Sistema DIF Jalisco	14 de junio	Cumplimiento del objetivo
7	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	23 de julio	Agosto 2017
8	Ayuntamiento de Chapala	23 de julio	Presente ejercicio administrativo
9	Ayuntamiento de Poncitlán	23 de julio	Presente ejercicio administrativo
10	CNDH, CEDHJ y Secretaría de Educación	28 de agosto	Administración de la SEJ
11	CEDHJ y la Fiscalía General del Estado	27 de noviembre	Ejercicio de la administración
12	CEDHJ y Fiscalía de Reinserción Social	4 de diciembre	2 años

Convenios con instituciones

1	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara	30 de enero	Vigencia indefinida
2	Centro Universitario Valles de la Universidad de Guadalajara	22 de mayo	2 años
3	CNDH, CEDHJ y Universidad de Guadalajara	28 de agosto	Un año

Convenios con organizaciones civiles

1	Congreso del Estado, CEDHJ y Fundación Jalisco Construye, AC	7 de marzo	3 años
2	Latiendo LRM por México, AC	12 de junio	Agosto de 2017
3	Confederación Nacional Campesina	11 de julio	Agosto de 2017
4	CEDHJ y la Federación de Sindicatos de Jalisco	24 de agosto	Agosto de 2017

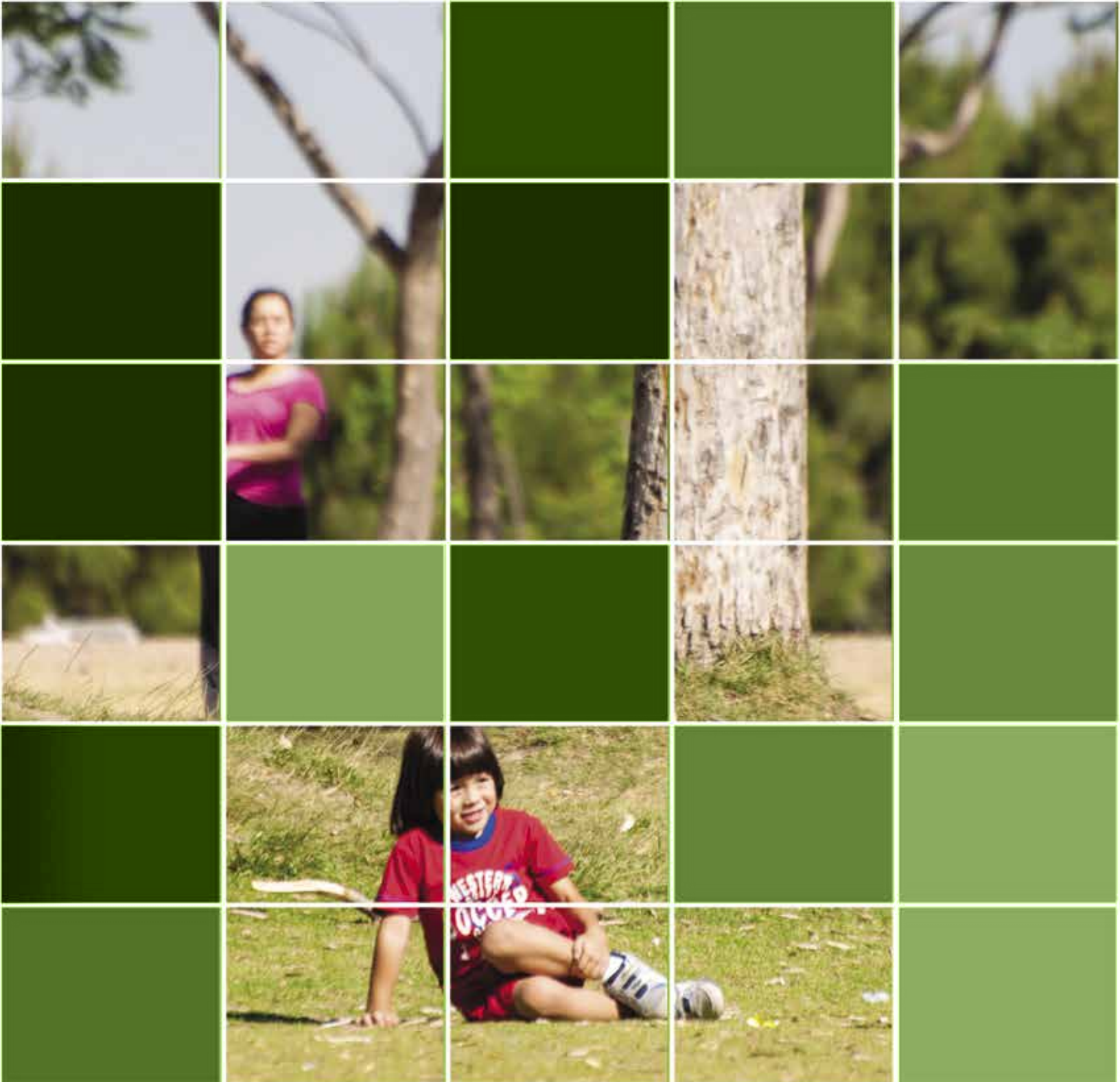
Convenios con la CNDH

1	CNDH y CEDHJ (capacitación)	1 de noviembre	Un año
2	CNDH y CEDHJ (tramitación de quejas)	1 de noviembre	Un año



SECRETARÍA EJECUTIVA





6

SECRETARÍA EJECUTIVA

Secretaría Ejecutiva



De conformidad con el artículo 33 de la Ley de la CEDHJ, las atribuciones y obligaciones del secretario ejecutivo son las siguientes:

- I.** Proponer al Consejo Ciudadano y al Presidente, los criterios generales que en materia de derechos humanos habrá de seguir la Comisión ante la población, los organismos civiles, autoridades estatales o municipales y las universidades;
- II.** Promover y fortalecer las relaciones de la Comisión con los ciudadanos, organismos públicos, sociales o privados, en materia de derechos humanos;
- III.** Formular los anteproyectos de propuestas y consideraciones a las leyes y reglamentos que la Comisión haya de entregar a los órganos competentes y estudios que los sustenten;
- IV.** Elaborar los informes anuales y mensuales, así como de los especiales que envíe la Comisión a las dependencias de gobierno y los que se rindan al Consejo Ciudadano;
- V.** Promover y mantener la biblioteca y el acervo documental de la Comisión;
- VI.** Coordinar y ejecutar los programas y acciones que le sean encomendados por el Presidente;
- VII.** Programar, planear, organizar, coordinar y ejecutar cursos de capacitación que tengan por objeto la promoción y difusión de la cultura de los derechos humanos;

- VIII.** Apoyar al Presidente y a los visitantes generales cuando del trámite de las quejas se desprenda la necesidad de emitir un pronunciamiento, y
- IX.** Las demás que establezca el reglamento interior.¹

En el desempeño de la tarea de vinculación y promoción de los derechos humanos con organismos públicos, la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión representó al organismo en actividades de diversa índole durante 2013. Tuvo presencia en multitud de redes, consejos y grupos de trabajo, mediante una gran variedad de formas de vinculación interinstitucional, cuyo resultado se proyectó en el fortalecimiento, difusión y defensa de los derechos humanos dentro de la sociedad jalisciense.

La Secretaría Ejecutiva celebró 253 reuniones, con las cuales se cerró el ciclo de representaciones y participaciones institucionales de



2013. Contó para ello con la colaboración de diversas áreas de la Comisión, ya que el trabajo de esta secretaría se fortalece con áreas especializadas en diversos temas.

Resumen de representaciones ante organismos públicos y reuniones

Organismos públicos	Reuniones
Consejo Consultivo para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad (Coedis). Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.	16
Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.	6
Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos, Comisión de Vinculación, Educación, Empresa. Cuarto coloquio "La hélice del desarrollo. La vinculación como impulso a la competitividad y la productividad en Jalisco."	2
Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco (Coesida). Secretaría de Salud Jalisco.	12
Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar. Secretaría de Desarrollo e Integración Social.	3
Consejo Estatal de Vacunación y del Comité para la Reducción de la Mortalidad Infantil. Secretaría de Salud Jalisco.	3
Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público. Secretaría de Salud Jalisco.	3
Consulado General de Estados Unidos.	1
Comité de Seguimiento y Vigilancia para la Aplicación de la Convención sobre Derechos de la Niñez en el Estado de Jalisco.	5
Sistema DIF Jalisco.	2
Consulta Pública de Análisis de la Ley de Atención a Víctimas, realizada por el Congreso del Estado de Jalisco.	5
Grupo de Coordinación Estatal para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias. Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Desarrollo Social, ambas delegaciones federales en Jalisco.	15
Instituto Jalisciense de las Mujeres.	13
Instituto Jalisciense del Adulto Mayor.	13
Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara. Ayuntamiento de Guadalajara	14
Instituto Municipal de Atención a la Juventud. Ayuntamiento de Guadalajara	13
Instituto Nacional de Migración, delegación Jalisco.	5
Mesa de trabajo de Diversidad Sexual para la Prevención de VIH e ITS, Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco.	13
Mesa de Coordinación para la Atención al Adulto Mayor 2013. Secretaría de Desarrollo Social.	13
Red de Vinculación Laboral. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, delegación federal en Jalisco.	12
Red Jalisco Interinstitucional de Prevención del Delito. Fiscalía General del Estado de Jalisco.	14
Red Jalisco Interinstitucional de Prevención Social y Participación Ciudadana. Comisión de Asuntos Legislativos y Asistencia Social.	14
Red Jalisciense para la Prevención del Suicidio. Subcomisión de Atención Médica Integral.	12
Subcomisión de Atención Médica Integral de la Red Jalisciense para la Prevención del Suicidio. Instituto Jalisciense de Salud Mental.	12
Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.	12
Sistema DIF de Puerto Vallarta.	8
Tercera Mesa de Trabajo del Programa Jornaleros Migrantes. Sistema para el DIF de Talpa de Allende.	12
Total de representaciones	253

La Secretaría Ejecutiva participó durante 2013 en la organización de las siguientes actividades: Expo Foro Discapacidades y Tercera Edad, en coordinación con la Fundación Expo Guadalajara; inauguración y clausura de la XXIX Semana Estatal Cultura Laboral; primer congreso internacional en Salud Mental; y primer congreso sobre los Derechos Humanos de las Mujeres, con la Fundación Antonio Molina Alfaro, AC, Universidad del Valle de México y el Instituto Jalisciense de Asistencia Social.

Dentro de la ardua labor que realiza esta área de la CEDHJ, destaca su participación en diversos entes que trabajan a favor de los grupos vulnerables. Ejemplo de ello son los consejos, mesas de trabajo y redes que a continuación se citan:

Consejo Consultivo del Coedis

La CEDHJ integra este consejo participando en la Comisión de Normatividad y Diseño. Su objetivo principal es fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.

En 2013 se designó como presidente del consejo al licenciado Salvador Rizo Castelo, así como a los consejeros representantes de la sociedad civil y del sector académico. De igual manera, por unanimidad fue ratificado Héctor Figueroa Solano como secretario ejecutivo.

Entre los acuerdos establecidos para trabajar a favor de las personas que padecen alguna discapacidad se acordó diseñar y poner en marcha un padrón estatal de todas ellas, determinando el tipo de discapacidad, su grado, naturaleza y temporalidad. Asimismo, se proyectó poner en operación la Unidad de Valoración, tal como lo marca la ley, y emitir un certificado de discapacidad, todo esto para brindar una atención más eficiente a este grupo.

Entre los temas que fueron tratados durante el año en este consejo se encuentran los siguientes:

- Foro Consulta ciudadana sobre políticas públicas incluyentes y el plan de trabajo 2014 del Coedis.
- Convenio de colaboración con Nuestras Realidades, AC.
- Se ofreció a la Secretaría de Cultura, por parte del Coedis, la impresión de carteles de las actividades culturales de dicha dependencia en sistema braille.



- La Secretaría General de Gobierno ofreció apoyo legal para la expedición del certificado de discapacidad y para la generación de criterios técnicos de evaluación para la operación de la unidad de valoración del Coedis.
- La Secretaría de Educación difundió la audioconferencia "Innovación en aplicaciones accesibles que coadyuvan a mejorar el desarrollo educativo de los alumnos con discapacidad."
- Se concienció sobre la necesidad de difundir la cultura de inclusión.
- El Coedis brindó la asesoría correspondiente en materia de accesibilidad para las instalaciones "Juegos nacionales sobre silla de ruedas 2013".
- Se realizó una propuesta en materia de accesibilidad para el Hospicio Cabañas.
- Se llevó a cabo el foro Sensibilización, situación actual de las personas con estomas de eliminación, cuyo objetivo fue difundir un mensaje de inclusión y eliminación de la discriminación hacia las personas con este tipo de discapacidad.
- Se solicitó a la Secretaría de Movilidad la emis-

ión de las reglas de expedición de licencia de conducir para las personas con discapacidad. Se trató el tema de la capacitación que debe darse a los choferes del transporte público sobre el trato digno a personas con discapacidad.

- Se presentó una obra de teatro en lengua de señas mexicanas. El Coedis gestionó que el teatro tuviera accesibilidad para las personas con discapacidad.
- Foro Consulta ciudadana del Coedis.

La CEDHJ, en coordinación con el consejo, participó en las modificaciones del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social

Entre diversos temas relacionados con la seguridad pública en el estado, durante las sesiones de este consejo en 2013 se abordaron de manera especial los de la integración del primer mando único policial del estado, la incidencia delictiva en la entidad y la conformación del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2030.

Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos

Como parte de nuestra labor de defensa, protección y promoción de los derechos humanos de segunda generación, el miércoles 2 de octubre de 2013 el licenciado Rodolfo Armando Casanova Valle, secretario ejecutivo de esta Comisión, asistió al cuarto coloquio "La hélice del desarrollo. La vinculación como impulso a la competitividad y la productividad en Jalisco" realizado por este consejo, donde se puso de manifiesto el tema: "La competitividad y la productividad en el nuevo modelo de vinculación dual en México".

Coesida

El trabajo con este consejo resulta imprescindible para la labor de defensa que la Comisión realiza en pro de este grupo altamente vulnerable. Durante el año en que se informa destacaron las siguientes actividades:

XXX Vigilia Internacional 2013 en memoria de las personas afectadas por el VIH y el sida. Esta actividad se llevó a cabo el 19 de mayo de 2013 en el centro histórico de Guadalajara. La Comisión instaló un pabellón informativo sobre los derechos humanos de personas que viven con VIH y sida, a través del cual se repartieron dos mil folletos sobre diversos temas. La jornada, que tuvo como objetivo principal crear conciencia en la sociedad de la necesidad de respetar los derechos de las personas con VIH, contó con la asistencia aproximada de mil personas.

Feria de la Prevención del VIH/sida. La participación en esta actividad por parte de la CEDHJ se encaminó a la necesidad de sensibilizar y capacitar al personal de las instituciones de salud sobre el trato humanitario que debe darse a las personas con VIH y la importancia de trabajar en la prevención de este virus para evitar su propagación.

Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

Durante 2013 este consejo trabajó arduamente en la prevención de la violencia. Entre los temas que se abordaron están los siguientes:

- Se presentaron líneas de actuación dentro del proyecto Mujeres por el Bienestar Familiar, para que las mujeres que vivieron violencia intrafamiliar fueran atendidas en las unidades de atención de la zona metropolitana de Guadalajara y mejorar la calidad de vida de sus familias. Con este programa se ayudó directamente a 50 mujeres y a sus familias, beneficio que de forma indirecta recibieron 4 160 personas.
- Se preparó un proyecto en el que se prevén sanciones administrativas en la zona metropolitana para los casos de violencia intrafamiliar.
- Se fortalecieron las unidades de atención a la violencia intrafamiliar, a fin de fomentar la capacitación con un enfoque preventivo. Dicho refuerzo incluye el seguimiento a la ejecución de proyectos; la coordinación interinstitucional, mantener comunicación estrecha respecto a la atención de casos y facilitar el acceso de las usuarias, con un beneficio directo para la población femenina, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Se trabajó en una campaña de sensibilización en radio y productos impresos con el fin de con-



cienciar a la sociedad sobre la necesaria eliminación del maltrato infantil.

- En lo referente al Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, se trabajó para coordinar a los organismos públicos y privados involucrados en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar
- Otro punto de atención fue el Centro de Atención a la Mujer y sus Hijos e Hijas, Estancia Temporal, para hacer de él un espacio físico digno y de carácter temporal, donde se brinde a mujeres, hijos e hijas que se encuentran en situación de alto riesgo por violencia intrafamiliar, una atención multidisciplinaria e integral, con enfoque de género.
- La CEDHJ, en coordinación con el Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, impartió el curso de capacitación anual de unidades de atención a la violencia intrafamiliar con sede en el DIF Jalisco.

Consejo Estatal de Vacunación y Comité para la Reducción de la Mortalidad Infantil

La Secretaría Ejecutiva de esta Comisión trabajó junto con el Consejo Estatal de Vacunación, donde se abordaron los siguientes temas: inactivación del producto biológico, nuevos indicadores de mortalidad nacionales y estatales desde 2010, avances en la incorporación al servidor Provac (Programa de Vacunación), tercera Semana Nacional de Salud, temporal invernal, semana Nacional de Salud en el Adolescente, dictamen de los casos graves de ETAV (Eventos Temporalmente Asociados a Vacunación) notificados durante 2012-2013, regiones sanitarias, estrategias para que a los niños recién nacidos en los hospitales privados y del sector que acudan a las unidades de salud se les apliquen correctamente todas las vacunas, capacitación en la técnica de aplicación de los productos biológicos en el programa universal de vacunas, integración de un equipo técnico para elaborar el proyecto de posicionamiento de la Cartilla Nacional de Salud, que se presentará al Congreso, a efecto de permitir que los padres de familia se involucren en el uso de la cartilla como documento oficial y respondan a las acciones preventivas, fortalecimiento de la notificación de los eventos temporalmente asociados a la aplicación de vacunas de conocimiento de los pediatras con práctica privada, regionalización operativa 2014, tomando en cuenta el nuevo cómputo de población 2010, presentación de nuevos indicadores de mortalidad nacionales y estatales desde 2010, entre otros.

Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público

En este consejo se acordó integrar un mapa que refleje los lugares de mayor incidencia de accidentes, en los que participen unidades del transporte público en los últimos cinco años, Como responsables quedaron el propio consejo, el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes; la Secretaría de Movilidad, y representante de la Cámara Nacional de Comercio; Servicios y Turismo de Guadalajara, así como la CEDHJ.



Comité de Seguimiento y Vigilancia para la Aplicación de la Convención sobre Derechos de la Niñez en el Estado de Jalisco

Un avance importante en Jalisco en materia de protección a la niñez fue el establecimiento de este comité que se realizó por parte del DIF estatal, el cual tiene como fin primordial la defensa y protección del interés superior de la infancia y todos los derechos humanos que están consagrados en este instrumento internacional.

DIF Jalisco

El 14 de junio se firmó el convenio para la profesionalización en derechos humanos del Consejo Estatal de Familia, entre la CEDHJ, el DIF Jalisco y el consejo, a fin de profesionalizar, sensibilizar y capacitar al personal de este último organismo, para garantizar los derechos humanos de los niños a su cargo. La presidenta del DIF estatal, Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval, informó como un logro destacado en la historia de este consejo, la publicación del Reglamento Interno del CEF en el periódico oficial del estado, el cual servirá de base para reestructurar todos los protocolos de atención de la niñez.

El presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, destacó la urgencia de crear un albergue filtro para niños y niñas extraviados e hijos de padres que sean detenidos, para que una vez definida su situación legal, las familias sepan dónde buscarlos. También insistió en la creación de un padrón de albergues privados en el estado; un registro único de menores albergados y un reglamento para cada grupo vulnerable que sea atendido en instituciones.

Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta

La CEDHJ estuvo presente en la Región Costa Norte, donde el DIF municipal de Puerto Vallarta celebró el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en el patio central de la presidencia municipal, donde se entregaron reconocimientos a los representantes de grupos indígenas participantes. Se impartió

capacitación en derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas para evitar la discriminación y la violencia hacia este grupo.

Instituto Jalisciense de las Mujeres

La CEDHJ integra la Junta de Gobierno de este instituto estatal. Se trabajó en esta anualidad a favor de los derechos económicos de la mujer y su desarrollo económico y laboral.

Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

Con este instituto, la CEDHJ celebró 14 sesiones en 2013, en cuyo transcurso también se integró la Junta de Gobierno de dicho órgano en Guadalajara, donde se aportaron varias propuestas, entre ellas un módulo itinerante para atender a mujeres que sufren violencia.

Los proyectos presentados fueron la apertura de centros para el desarrollo de las mujeres con perspectiva de género, y se informó del convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para el Programa de Formación con Perspectiva de Género y para la prevención de la violencia en escuelas de comunidades indígenas.

Instituto Jalisciense del Adulto Mayor

La CEDHJ es parte integrante de la junta de este instituto, que tiene por objeto impulsar el pleno cumplimiento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor en el Estado de Jalisco, a través de la evaluación, diseño e implementación de políticas públicas en salud, empleo, promoción económica, vida y recreación, así como promover el respeto e inclusión de los adultos mayores.

En 2013, la Comisión, en coordinación con el Instituto del Adulto Mayor, instaló una mesa dentro de la Feria de Apoyos y Servicios Institucionales para Adultos Mayores, en San Sebastián del Oeste, en la que se otorgó a los adultos mayores información sobre los requisitos y documentos que necesitan para la afiliación al instituto y capacitación en derechos humanos; 300 personas acudieron al acto.

Instituto Municipal de Atención a la Juventud

En coordinación con el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, la Secretaría Ejecutiva colaboró en la primera etapa de la gira *Actívate, Vive Joven*, dirigida a estudiantes de secundaria. Durante la clausura de esta gira, la CEDHJ instaló un pabellón informativo para asesorar a los adolescentes sobre temas de derechos humanos.

Instituto Nacional de Migración, delegación Jalisco

Como parte de la vinculación, la Secretaría Ejecutiva asistió a la reunión del Comité Técnico del Programa Paisano, celebrada en la biblioteca pública del estado Juan José Arreola. En dicha reunión se presentaron los resultados de la operación instaurada en los días de Semana Santa y Pascua a favor de los jaliscienses que temporalmente suelen venir de Estados Unidos a visitar a sus familiares durante este periodo.

Asimismo, se informó sobre la organización

del llamado operativo de verano 2013 que están aplicando en varios puntos de la ciudad, como el aeropuerto internacional y las centrales de autobuses de Tlaquepaque y Zapopan. También se expusieron los nuevos retos del programa Paisano, que habrían de establecerse en invierno.

Diversidad Sexual para la Prevención de VIH e ITS

Para este acontecimiento que se da cada año, la Secretaría Ejecutiva, como parte de la Mesa de Diversidad Sexual, organizó la Jornada por el Amor, Respeto y aceptación, con la finalidad de que los derechos de la comunidad lésbico-gay logren permear en la sociedad jalisciense. En esta ocasión, el acto se celebró el 15 de enero de 2013 en plaza Universidad; para ello, la Secretaría Ejecutiva solicitó el apoyo del licadh, a fin de que otorgara asesoría y capacitación en la materia. Con este objetivo se entregaron aproximadamente dos mil folletos informativos sobre derechos humanos a una población de más de mil personas. Asimismo, la CEDHJ reiteró su apoyo en la colocación de la lazada roja en



señal de sensibilización y toma de conciencia en cuanto a la prevención del VIH/sida.

Coordinación para la Atención al Adulto Mayor 2013

A efecto de difundir la cultura de respeto y protección a este grupo vulnerable, la CEDHJ asistió a la Feria de Apoyos y Servicios Institucionales para Adultos Mayores, en el municipio de San Sebastián del Oeste. En este acto se estableció un pabellón en el que se otorgó asesoría, información y folletos relativos a los adultos mayores.

Subcomisión de Atención Médica Integral de la Red Jalisciense para la Prevención del Suicidio

Las reuniones de trabajo realizadas en este órgano médico tuvieron como tema central el análisis de las tendencias suicidas, especialmente en los alumnos de secundaria. Se realizaron visitas a escuelas secundarias, programando servicios médicos, y se trabajó en el nuevo protocolo de primera y segunda instancia para la atención de pacientes con tendencias suicidas bajo los siguientes temas:

1. La conducta suicida.
2. La evaluación y manejo de la ideación y conducta suicida en atención primaria.
3. La evaluación y manejo del paciente con conducta suicida en el servicio de urgencias.
4. Tratamiento de la conducta suicida en atención especializada (salud mental).

Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco

El 17 de mayo de 2013, el secretario ejecutivo de esta Comisión, licenciado Rodolfo Armando Casanova, asistió a la mesa interinstitucional de trabajo "Consolidando esfuerzos y compromisos para la atención de prevención del acoso escolar en Jalisco", organizada por el secretario de Educación, Francisco de Jesús Ayón López, y el secretario de Desarrollo e Integración Social, Salvador Rizo Castelo. El objetivo fue atender las propuestas y compromisos de las organizaciones de la

sociedad civil y los medios de comunicación como actores determinantes para combatir de manera integral el acoso escolar e incorporar a la agenda pública las necesidades de los estudiantes. Asimismo, se presentaron conclusiones y la entrega de compromisos a representantes del Poder Legislativo. La Comisión propuso el tema de Trastorno de Déficit de Atención Humana para que se incluya en la articulación de la propuesta legislativa.

Tercera mesa de trabajo del Programa Jornaleros Migrantes

La CEDHJ estuvo presente en la tercera mesa de trabajo del Programa Jornaleros Migrantes, con sede en el Centro Supera del municipio de Talpa de Allende. Se acordó formar un Comité Regional Interdisciplinario en el que participen los municipios de Mascota, Talpa y Atenguillo, a través de sus DIF, instituciones públicas estatales como las secretarías de Educación, Salud, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Desarrollo Humano, así como la Procuraduría Agraria, el IMSS y el Comité Municipal para la Prevención del VIH/Sida. Se acordó realizar un censo de los jornaleros que llegan a los municipios integrantes de este comité, para poder ofrecerles vacunas, despensas y cobijas, así como educación primaria y secundaria.

Asimismo, se asistió a la Mesa Intermunicipal Interinstitucional para la Atención a los Jornaleros Agrícolas Migrantes y sus Familias, convocada por el DIF de Talpa de Allende. Se dio a conocer el plan de trabajo para las instituciones que integran la mesa, en pro de los jornaleros migrantes.

Red de Vinculación Laboral

Durante 2013 se llevó a cabo la reunión de planeación y seguimiento en el proyecto Distintivo Empresa Incluyente y Empresa Familiarmente Responsable. Como parte de la vinculación institucional, la Secretaría Ejecutiva participó en el diseño de ambos distintivos apoyando en el desarrollo de la ceremonia de premiación a las empresas ganadoras del galardón, ya que ambos proyectos se basan en el respeto a la dignidad y derechos humanos.

Red Jalisco Interinstitucional de Prevención Social y Participación Ciudadana

En 2013, la CEDHJ, en coordinación con el IJAS y la Procuraduría Social, se vinculó con la propuesta de modificación a la Ley de Administración Pública Municipal para el Otorgamiento de Licencias para el Establecimiento de Casas Hogar o Albergues. Asimismo, se trabajó en el Reglamento para el Funcionamiento de Albergues para Menores de Edad, Adultos Mayores, Incapaces o con Discapacidad del Estado de Jalisco, con el propósito de buscar una mejor protección de cada uno de estos grupos vulnerables.

Red Jalisciense para la Prevención del Suicidio

La Red Jalisciense para la Prevención del Suicidio ha realizado actividades en coordinación con la CEDHJ, entre las cuales se destaca:

- Presentación de resultados de capacitación para el personal operativo del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
- Manual operativo, diseño de estrategias ante el suicidio, investigación y capacitación en derechos humanos.
- Programación de capacitación, uniformidad de las acciones de rescate ante el intento de suicidio.
- Exposición del programa curso-taller "Diseño de estrategias de intervención interinstitucional ante el riesgo suicida".
- Simulacro sobre intento de suicidio.
- Información sobre cursos de la subcomisión.
- La CEDHJ impartió el curso de derechos humanos ante la conducta suicida relación médico-paciente.
- Curso "Uso y manejo del Manual operativo para el abordaje de urgencias, rescate de casos inminentes de suicidio", a cargo de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco.
- Taller "Diseño de estrategias de intervención interinstitucional ante el suicidio", impartido por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco.
- Curso "Derechos humanos ante el suicidio", por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco.

Actividades diversas

El 28 de agosto de 2013, la CNDH, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, organizó el foro Educación intercultural: retos y perspectivas; conversatorio: "Principales violaciones a los derechos humanos de los indígenas", dirigido a representantes de diversas comunidades indígenas, organizaciones gubernamentales, sector educativo y asociaciones civiles. La asistencia al foro fue de más de cuatrocientas personas, de las cuales 300 fueron integrantes de poblaciones indígenas y 100 de la sociedad civil. Entre los objetivos de este importante foro está el impulsar políticas públicas con enfoque intercultural que garanticen la calidad, pertinencia y equidad de los servicios educativos para garantizar que los pueblos y comunidades indígenas disfruten, en igualdad de condiciones, del derecho a recibir una educación con pertinencia cultural.

Gira de trabajo por región Ciénega

El 23 de julio de 2013, el secretario ejecutivo participó en la gira de trabajo región Ciénega organizada por el presidente de la CEDHJ, cuyo fin fue darle seguimiento al cumplimiento de la Recomendación 1/2009 relativa a la contaminación del río Santiago. A efecto de mantener una relación de comunicación y colaboración permanente en pro de los derechos humanos, esta institución suscribió convenios de colaboración institucional con los ayuntamientos de Chapala y Poncitlán y en defensa de grupos vulnerables, y otro más con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Día de los Derechos Humanos

En conmemoración del aniversario del Día Internacional de los Derechos Humanos, este organismo público, en ceremonia celebrada el 9 de diciembre de 2013, hizo entrega del premio anual Francisco Tenamaxtli, en reconocimiento al trabajo de hombres y mujeres que dedican su tiempo y recursos para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos en el estado. Los cinco ganadores elegidos se enlistan a continuación



Mercedores del Premio Francisco Tenamxtli

Nombre	Organismo	Categoría
Juan Manuel Estrada Juárez	Fundación Nacional de Niños Robados y Desaparecidos, AC	Niñez y víctimas
Martín Dávalos Gómez	Gremio Médico del Occidente de México	Salud y adultos mayores
Laura Beatriz Chávez Zavala	Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Familiar del Estado de Jalisco, AC	Trabajo académico y desarrollo social.
J. Guadalupe Arturo Guevara	Comedor y Albergue Asís	Migrantes
Eréndira Cuevas Arellano	Fundación Faro de Alejandría Nuevo Sigo, AC	Discapacidad

60 Aniversario del Sufragio Femenino en México

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Jalisciense de las Mujeres y la CEDHJ organizaron un acto por el LX aniversario del voto de las mujeres en México, cuya sede fue el auditorio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El 25 de junio de 2013, la Secretaría Ejecutiva participó con el Consulado General de Estados Unidos en Guadalajara y organizaciones de la sociedad civil en el análisis de los derechos civiles de la población de la diversidad sexual.

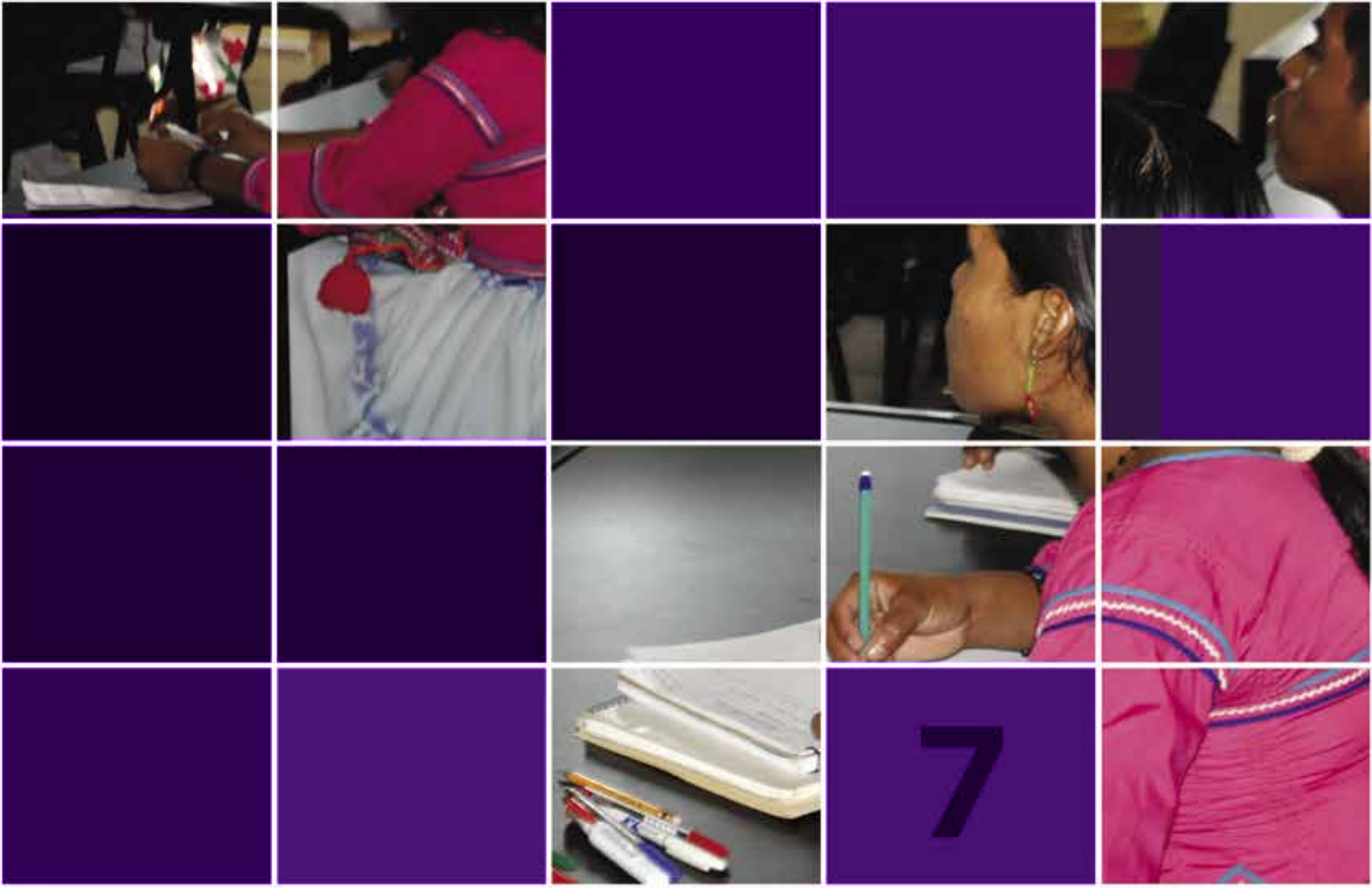
En beneficio de los grupos más vulnerables del tejido social, como lo son las personas de la tercera edad y las personas con discapacidad, el 22 de marzo de 2013 se llevó a cabo una reunión para el análisis de resultados y perspectivas de la Expo Foro Discapacidades y Tercera Edad, realizada por Fundación Expo Guadalajara, en colaboración con instituciones de gobierno y la sociedad civil.

Como parte de la ardua labor de difusión de la cultura de respeto a los derechos humanos, en donde se privilegie la dignidad de las personas en toda relación de trabajo, el 23 de septiembre de 2013 el secretario ejecutivo, en representación de este organismo, encabezó la ceremonia de clausura de la XXIX Semana de Cultura Laboral, realizada también con la presencia del secretario de Trabajo, el delegado federal de la Secretaría del Trabajo, el secretario general de la FTJ-CTM y el presidente municipal de Zapopan.

Primer Congreso Internacional en Salud Mental

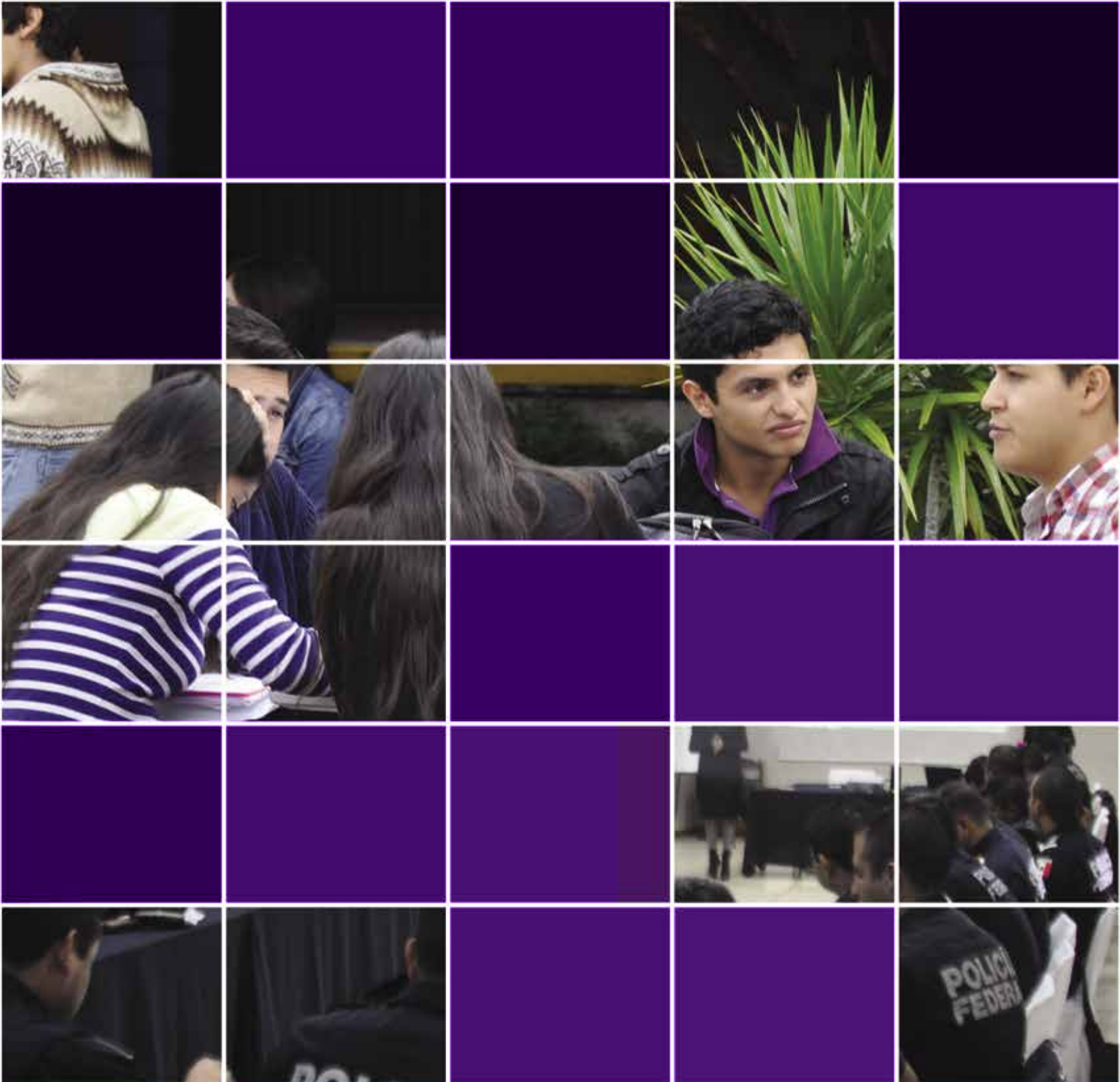
En 2013, en el marco del Día Mundial de la Salud Mental, que promueve la Organización Mundial de la Salud, se realizó este congreso, donde se abordaron temas actuales de gran preocupación como son el suicidio, el acoso escolar y los trastornos por déficit de atención, los cuales afectan principalmente a niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, la CEDHJ asistió al Primer Congreso sobre los Derechos Humanos de las Mujeres, organizado por la Fundación Antonio Molina Alfaro, AC, la Universidad del Valle de México y el IJAS. El objetivo de este evento fue sensibilizar tanto a las autoridades como a la sociedad en general de las alarmantes cifras de violencia contra las mujeres que se presentan en el estado, así como la necesidad de abordar con mayor conciencia el fenómeno del feminicidio, que ha ido en aumento.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN





7

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

Instituto de Investigación y Capacitación

7



Una de las principales atribuciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco es la promoción de la cultura de respeto de los derechos humanos. A fin de dar cumplimiento a dicha encomienda legal, en 2008, el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en su carácter de titular del organismo defensor de los derechos humanos en Jalisco, creó el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, cuya finalidad primordial es fomentar la cultura de los derechos humanos en la entidad mediante programas de capacitación y difusión dirigidos tanto a la sociedad en general como a servidores públicos. Dicha atribución queda de manifiesto en el artículo 7º, fracciones VIII, XI y XXVIII, de la Ley de la CEDHJ, que a la letra dice:

VIII. Promover la divulgación de la cultura de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno y entre la población, por medio entre otros, de programas de capacitación en la profesionalización del servicio público, en el sistema educativo, a través de los medios de comunicación masiva y de la publicación de los textos que elabore;

XI. Promover la participación de los distintos sectores públicos, sociales y privados, en la formulación y ejecución de los programas destinados a la divulgación y respeto de los derechos humanos, así como en la pre-

vención de las posibles violaciones de los mismos;

XVIII. Solicitar la intervención de la dependencia estatal o municipal correspondiente, en materia de seguridad pública, prevención del delito, readaptación social o protección civil, cuando se tenga conocimiento de que a algún interno que se encuentre recluido en algún centro de detención o prisión, le han sido violados los derechos humanos, con la finalidad de que cesen dichas violaciones;

Capacitación y difusión 2013

Con la creación del licadh se han multiplicado diversas actividades concernientes a fomentar una cultura basada en el respeto, tolerancia y no discriminación. Es por ello que durante 2013, personal adscrito al licadh se dio a la tarea



de promover los derechos humanos bajo dos grandes rubros: la capacitación y la difusión. Ante ello se han llevado a cabo diversas actividades consistentes en talleres, cursos, conferencias y foros dirigidos tanto a la población como a servidores públicos. Se logró con ello informar en dos ejes específicos: la cultura de la denuncia y la legalidad. En consecuencia, para cumplir tales cometidos, en 2013 se realizaron 1 717 actividades de gran relevancia en el ámbito de la capacitación, dirigidas a servidores públicos y sociedad civil. Se pudo capacitar así a 89 289 personas, cifra que representa el doble de lo generado en el periodo anterior. De las actividades realizadas, a continuación se detallan las más relevantes.

Sector público

En la actualidad, es de vital trascendencia velar por que la actuación de los servidores públicos esté basada en la legalidad. Para ello se debe partir de lo dispuesto en la Carta Magna, que en su artículo 1º establece como mandato para todas las autoridades la promoción, respeto, protección, garantía, prevención, investigación, sanción y reparación de los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Durante 2013, el licadh fortaleció lazos institucionales con diversos organismos públicos. El objetivo de estos esfuerzos apuntó esencialmente a la capacitación y sensibilización de los servidores públicos en los distintos sectores. La actividad principal se centró en las áreas de seguridad pública, salud y educación, debido a que éstas siguen constituyendo los sectores en los que la sociedad considera que más se le vulneran sus derechos humanos.

Capacitación a personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Es muy importante brindar una atención más eficaz a los usuarios que acuden a este organismo protector de los derechos humanos. Por tal motivo, durante 2013, personal de las diversas áreas que lo integran asistieron a 62 actividades de capacitación

en derechos humanos, consistentes en foros, cursos, talleres y conferencias, con el objeto de lograr la actualización y profesionalización de los servidores públicos que laboran en la CEDHJ. A continuación se enlistan algunos de los temas que se abordaron:

- Generalidades de los derechos humanos
- Funciones y atribuciones de la CEDHJ
- Violencia
- Reforma constitucional en derechos humanos 2011
- Sistemas de protección de los derechos humanos
- Equidad de género
- Derechos humanos y seguridad pública
- Derechos humanos y servicio público
- Derechos de las personas con discapacidad
- Lenguaje incluyente

Sistema penitenciario

Durante 2013 se brindaron 29 actividades de capacitación a 804 elementos operativos y administrativos adscritos al sector de seguridad pública en el sistema penitenciario tanto federal como estatal, que a continuación se detallan.

Centro Federal de Readaptación Social de Occidente número 2

Por segundo año consecutivo se fortalecieron lazos institucionales con la Dirección General del Centro Federal de Readaptación Social de Occidente número 2, con sede en Puente Grande. Ahí se llevó a cabo la II Jornada de Actualización en Derechos Humanos y Seguridad Pública, que se desarrolló a través de un ciclo de 11 conferencias con temas relacionados con los derechos humanos en el sistema penitenciario. El objetivo principal de dichas actividades fue la capacitación constante y actualización de los servidores públicos federales adscritos a dicho centro, a fin de profesionalizar su desempeño, en lo referente a la atención que se les brinda tanto a los internos como a sus familiares y defensores. Algunos de los temas fueron: "La reforma constitucional en derechos humanos de 2011", "Derechos humanos y seguridad pública", "El servicio

público” y “Los sistemas de protección de los derechos humanos.”

Fiscalía de Reinserción Social del Estado de Jalisco

En 2013, la Comisión Estatal de Derechos Humanos celebró convenio de colaboración con la Fiscalía de Reinserción Social del Estado de Jalisco, en el que uno de los ejes centrales es la capacitación constante en diversos temas de derechos humanos, dirigida a elementos operativos y administrativos adscritos a los diferentes centros que integran dicha Fiscalía. En el año en que se informa se inició con la capacitación a personal adscrito a la Comisaría de Prisión Preventiva y a la Comisaría de Sentenciados; esto, para que conozcan la obligatoriedad de actuar conforme a las normas internacionales, regionales, federales y estatales de protección de los derechos humanos de los internos. Algunos de los temas fueron:

- Generalidades de los derechos humanos
- Reforma constitucional en derechos humanos
- El servicio público
- Principio de legalidad
- Ordenamientos legales de protección de los derechos de las personas privadas de su libertad
- Los siete derechos fundamentales de los internos, previstos en la supervisión penitenciaria que realiza la CEDHJ
- Código de Conducta de los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley
- Atribuciones y competencia de la CEDHJ
- Procedimiento de queja ante la CEDHJ

Seguridad pública

En atención a unas de las necesidades históricas de la sociedad, el Instituto de Investigación y Capacitación, a través de su personal, se dio a la tarea de fortalecer lazos institucionales con el sector de seguridad pública. En razón de ello, en 2013, este organismo protector de los derechos humanos en Jalisco se coordinó con la Secretaría General del Consejo de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, a efecto de impartir cursos de capacitación en materia de derechos humanos y seguridad pública. El objetivo principal fue dar a conocer la obligatoriedad de actuar con apego al principio de legalidad en un marco de respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Las actividades se organizaron en diversas regiones del estado. El resultado fue que a 83 actividades de capacitación asistieron 3 921 elementos. Los temas que se abordaron fueron:

- Generalidades de los derechos humanos
- El servicio público
- Principio de legalidad
- Ordenamientos legales internacionales, regionales, nacionales y estatales que rigen el actuar del funcionario encargado de hacer cumplir la ley
- Principios del uso de la fuerza y armas de fuego
- Convención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes
- Código de Conducta de los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley

A continuación se detalla la programación y regiones en las que se llevaron a cabo los cursos de capacitación Derechos humanos y seguridad pública:



4 y 5 de septiembre	Módulo 1	Sierra Occidental	Atenguillo, Ayutla, Cuautla, Huachinango, Mascota, Mixtlán y Talpa de Allende
11 y 12 de septiembre	Módulo 2		
18 y 19 de septiembre	Módulo 1	Valles	Ahualulco de Mercado, Amatitán, Ameca, San Juanito de Escobedo, El Arenal, Cocula, Etzatlán, Magdalena, Hostotipaquillo, San Marcos, San Martín de Hidalgo, Tala, Tequila y Teuchitlán
25 y 26 de septiembre	Módulo 2		
2 y 3 de octubre	Módulo 1	Altos Norte	Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, San Diego de Alejandría, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Unión de San Antonio y Villa Hidalgo
9 y 10 de octubre	Módulo 2		
16 y 17 de octubre	Módulo 1	Costa Norte	Cabo Corrientes, Puerto Vallarta y Tomatlán
23 y 24 de octubre	Módulo 2		
6 y 7 de noviembre	Módulo 1	Norte	Bolaños, Colotlán, Chimaltitán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Angeles, Totatiche y Villa Guerrero
13 y 14 de noviembre	Módulo 2		
20 y 21 de noviembre	Módulo 1	Centro	Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, Acatlán de Juárez, Cuquío, El Salto, Tonalá, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, Villa Corona y Zapotlanejo
27 y 28 de noviembre	Módulo 2		
4 y 5 de diciembre	Módulo 1	Ciénega	Atotonilco el Alto, Ayotlán, Chapala, Degollado, Jamay, Jocotepec, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey
11 y 12 de diciembre	Módulo 2		

Sector salud

A efecto de fortalecer el servicio público en el sector salud, durante 2013 se capacitó a personal médico y administrativo adscritos a la Secretaría de Salud Jalisco en diversas regiones del estado. El resultado fueron 128 actividades de capacitación en derechos humanos con 8 553 servidores públicos capacitados, tanto estatales como municipales adscritos al sector salud.

Algunos de los temas fueron:

- Generalidades de los derechos humanos
- Reforma constitucional en derechos humanos
- El servicio público
- Principio de legalidad
- Derecho a la salud
- Derechos de los pacientes
- Ordenamientos legales internacionales, regionales, nacionales y estatales que rigen el actuar del servidor público en el ámbito del sector salud

Sector educativo

Es de vital importancia que desde las primeras facetas de formación del ser humano se difunda una cultura de respeto, tolerancia y no discriminación. Es por ello que en el año en que se informa se realizaron múltiples actividades de capacitación, dirigidas a personal docente de niveles educativos tanto preescolar como primaria y secundaria. Con esto se pretende que dichos servidores públicos se conviertan en promotores de los derechos humanos de la niñez en el estado de Jalisco, y a su vez basen su actuar en un ámbito de legalidad, tal como queda establecido en los artículos 1º y 3º de nuestra Carta Magna. Las 199 actividades de capacitación dirigidas a personal docente y directivos adscritos a la Secretaría de Educación Jalisco y Secretaría de Educación Pública permitieron capacitar a 15 750 personas.

Sociedad civil

Durante 2013, el licadh asumió como uno de los ejes estratégicos de la CEDHJ difundir la cultura de la denuncia entre la sociedad civil. Algunas actividades fueron enfocadas en fomentar la cultura de los derechos humanos y en sensibilizar en una cultura de paz, basada en el respeto, tolerancia y no discriminación. Una de las actividades relevantes fue el proyecto Suma por la Paz, puesto en marcha junto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Secretaría de Educación Jalisco. A continuación se describe el contenido de dicho proyecto.

Programa Suma por la Paz

Durante 2013 se diseñó un programa enfocado en la prevención de futuras violaciones de derechos humanos. Se puso en relieve la cultura de la paz, y el sector al que se destinó el tema de la formación cívica fueron las niñas y los niños en el estado, para que a temprana edad

se acerquen a la comprensión de los derechos humanos. El programa se aplicó gracias a la concurrencia de voluntades por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Secretaría de Educación Jalisco.

Dicho proyecto se dirigió a dos sectores de la población; por un lado, a la niñez que cursa preescolar mediante la obra de teatro guiñol La o flaquita, que se acompañó con actividades lúdicas. Por otro lado, al alumnado de primarias y secundarias, con pláticas sobre derechos humanos y violencia escolar. El segundo grupo receptor de estos temas lo integraron padres de familia y personal docente de preescolar, primarias y secundarias, y los temas centrales fueron la cultura de la paz y la resolución no violenta de conflictos.

El resultado de esta primera fase del proyecto fue relevante, pues se cubrieron exitosamente 893 actividades en 107 escuelas, con una suma de 34 689 niñas y niños capacitados, que abarcó también a 6 250 padres de familia y 511 docentes.

Informe acumulado CEDHJ 2013

Cursos y talleres		Enero a diciembre de 2013	
licadh		Cursos	Participantes
Sector público/gubernamental	Locales	165	6 537
	Regionales	64	3 459
	Suma	229	9 996
Sector privado/OSC/público general	Locales	18	536
	Regionales	24	1 045
	Suma	42	1 581
Sector educativo privado	Cursos	5	
	Docentes		0
	Estudiantes		317
	Madres/padres		0
Público	Cursos	944	
	Docentes		2 876
	Estudiantes		28 752
	Madres/padres		6 456
	Suma	949	38 401
	Suma total de docentes		2 876
	Suma total de estudiantes		29 069
	Suma total de madres/padres		6 456
Suma total de cursos y talleres del licadh		1 220	49 978



Conferencias		Enero a diciembre de 2013	
licadh		Conferencias	Participantes
Sector público/gubernamental	Locales	51	5 950
	Regionales	35	1 444
	Suma	86	7 394
Sector privado/OSC/público general	Locales	35	4 296
	Regionales	15	1 231
	Suma	50	5 527
Sector educativo Privado	Cursos	16	
	Docentes		215
	Estudiantes		1 251
	Madres/padres		0
Público	Cursos	47	
	Docentes		2000
	Estudiantes		5 297
	Madres/padres		0
	Suma	63	8 763
	Suma total de docentes		2 215
	Suma total de estudiantes		6 548
	Suma total de madres/padres		0
Suma total de conferencias licadh		199	21 684
Capacitación a personal de la CEDHJ		Enero a diciembre de 2013	
Personal de la CEDHJ		Capacitaciones	Participantes
	Suma	62	855
Talleres formativos		Enero a diciembre de 2013	
		Talleres	Participantes
Actividades lúdicas	Públicas	101	13 312
	Privadas	13	1 856
	Suma	114	15 168
Conferencia magistral		Enero a diciembre de 2013	
Conferencia		Actividades	Participantes
	Suma	2	1 100
Pláticas informativas / recorridos		Enero a diciembre de 2013	
		Actividades	Participantes
Pláticas informativas/recorridos	Suma	99	504
Pabellones informativos		Enero a diciembre de 2013	
		Actividades	
Stands	Suma	21	
Suma total licah		1 696	89 289
Concentrado de enero a diciembre de 2013			
		Actividades	Participantes
Cursos, talleres y conferencias	Loc / Reg	1 421	72 762
Capacitación a personal de la CEDHJ	Loc / Reg	62	855
Talleres lúdicos	Loc / Reg	114	15 168
Pláticas informativas en la biblioteca	Loc / Reg	99	504
Pabellones	Loc / Reg	21	
Total de actividades		1 717	89 289



Investigación: Diagnóstico y pronunciamiento sobre el ejercicio y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes

En el campo de la investigación, el licadh elaboró el diagnóstico sobre un grupo vulnerable, que es el de las personas migrantes. Dicho estudio e investigación se llevó a cabo considerando que, si bien se trata de un fenómeno global, tiene repercusiones de índole local que no pueden ni deben ser ignoradas. Por ello, desde marzo se dio a conocer a los medios de comunicación y a la sociedad el arranque de este proyecto, cuyo fundamento parte del inherente compromiso de esta Comisión con todos los grupos vulnerables, y de las obligaciones adquiridas por el Estado mexicano a escala internacional a las que deben adherirse las autoridades locales, congruentes con los tratados ratificados por nuestro país, concretamente, en el tema de migración, asilo y refugio. De igual manera, deben asumir el mandato imperativo de respeto y promoción de los derechos humanos, incluyendo a toda persona, sin distinguir su calidad migratoria; esto derivado del nuevo mandato constitucional, en especial de su artículo 1°.

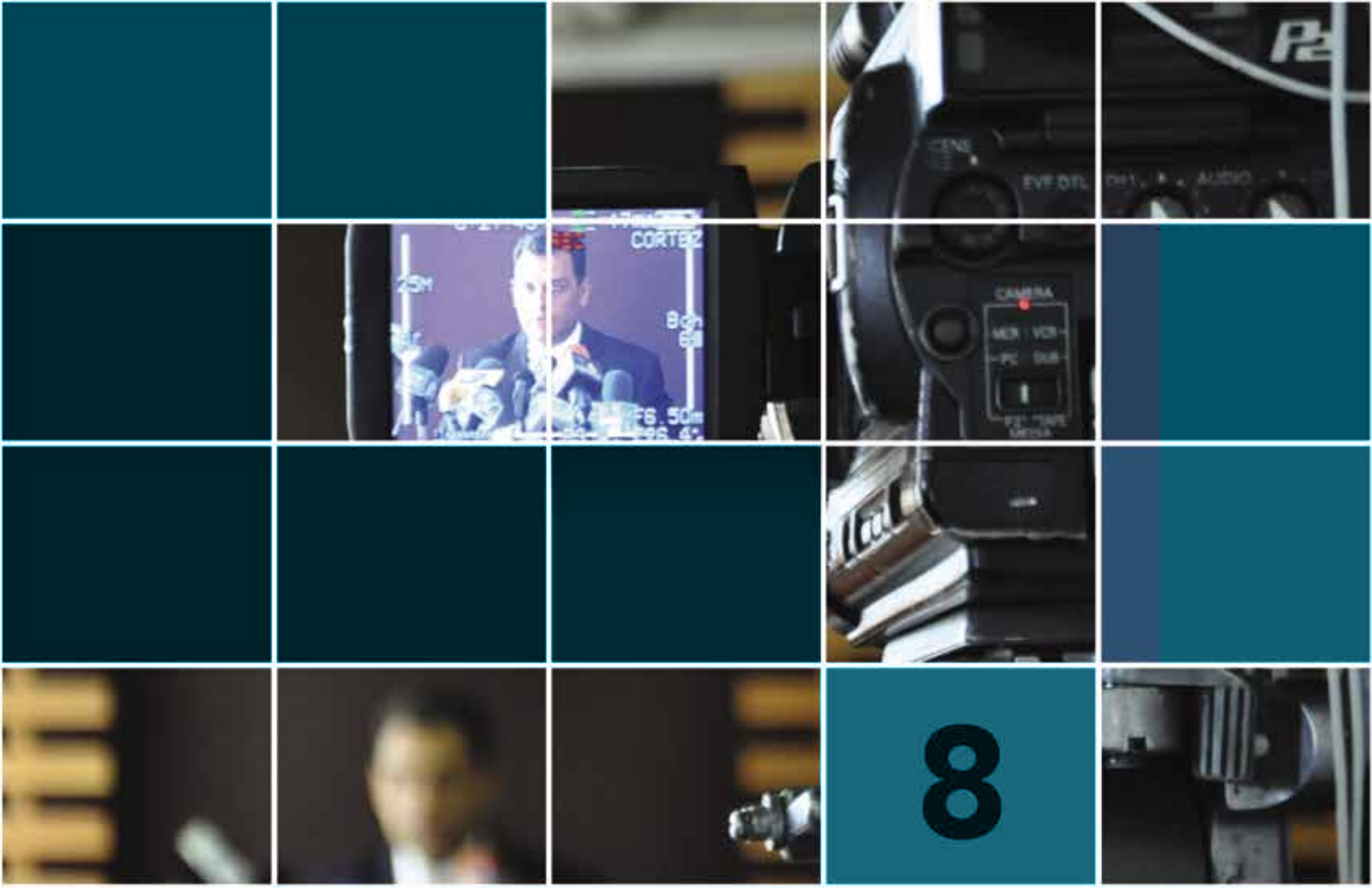
A la preocupación expresada por este organismo en varias ocasiones en cuanto al tema migratorio, se han sumado autoridades estatales

y municipales, pues con su apoyo y colaboración se logró concretar el diagnóstico, para generar una cultura de respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y promover cambios institucionales y políticas públicas a fin de hacer efectiva una verdadera garantía de los derechos humanos para todas y todos.

Esta investigación dio cuenta de la disposición altruista y solidaria de muchos jaliscienses que ofrecen alimento, albergue y protección a las personas migrantes. Contra este rostro humano de la sociedad, se oponen sin embargo, varias limitantes legales inconsistentes todavía con los mandatos constitucionales, pero debe reconocerse que aun bajo estas condicionantes, las autoridades mantienen buen ánimo de colaboración y buscan los elementos necesarios para brindarles protección y seguridad en un marco de igualdad con todos los jaliscienses. Sin embargo, debe aceptarse que se requiere armonizar nuestra legislación local para enunciar a este grupo vulnerable como titular de derechos de asistencia por parte del Estado.

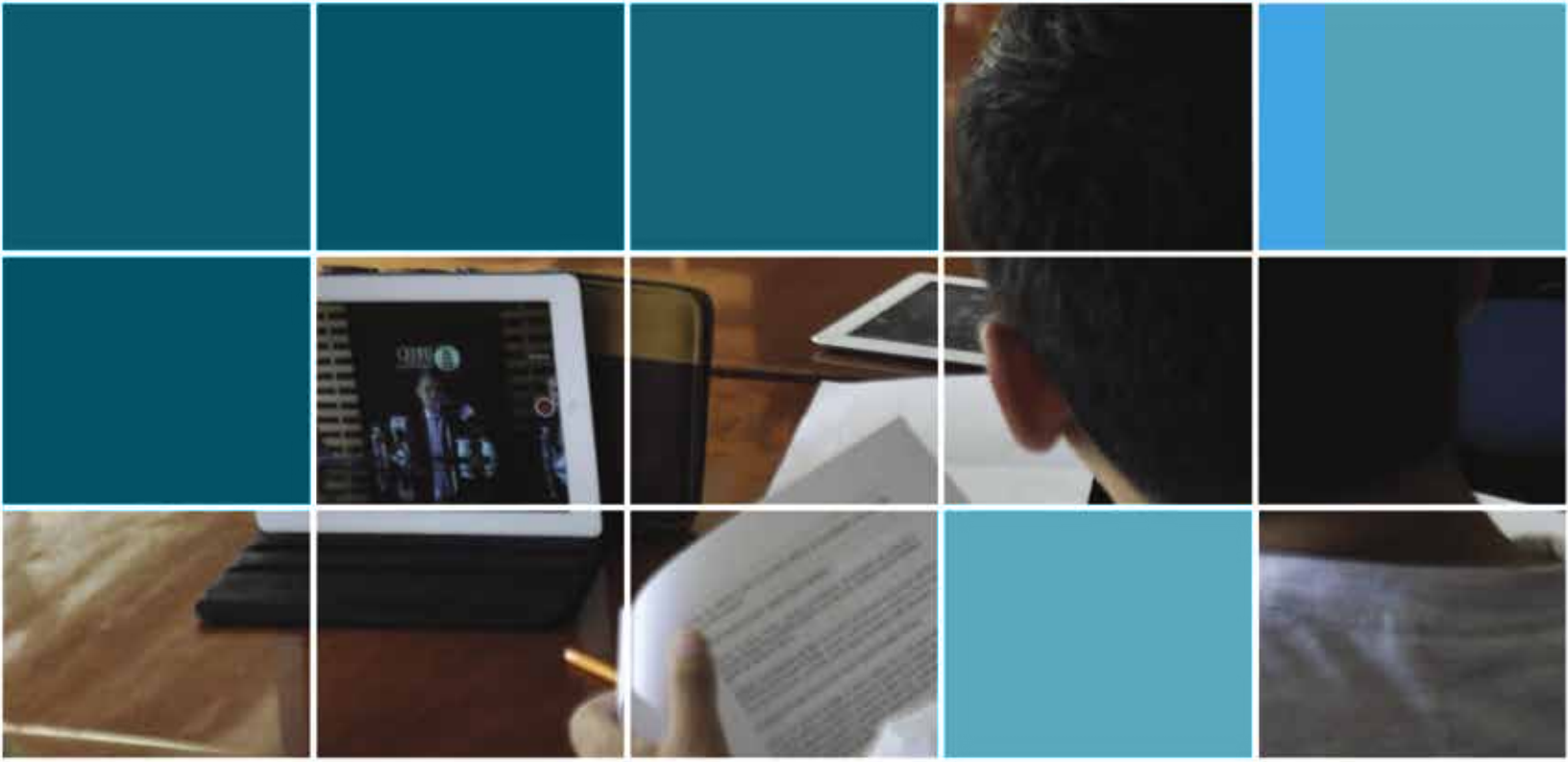
Esta Comisión reconoce públicamente a diversas autoridades que mostraron su voluntad y ánimo para mejorar la atención y apoyo a las personas migrantes. Finalmente es de resaltarse que este proyecto de investigación ha sido un esfuerzo único por parte de las defensorías estatales de derechos humanos.





8

COMUNICACIÓN SOCIAL



Dirección de Comunicación Social

8



Esta dirección realiza una tarea fundamental de la institución, al ser el enlace con la sociedad a través de los medios de comunicación; con ello se cumple la responsabilidad de mantener informada a la sociedad de las acciones que realiza el organismo en la defensa de sus derechos humanos.

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley de la CEDHJ, las atribuciones de la Dirección de Comunicación Social son:

- I. Definir e integrar las distintas publicaciones que realice la Comisión, con la aprobación del Presidente;
- II. Ser el medio de difusión de la Comisión, para promover y divulgar la cultura de los derechos humanos en el Estado de Jalisco;
- III. Informar a la sociedad los objetivos y programas de trabajo del organismo mediante la puesta en práctica de diversas estrategias, planes de comunicación y campañas de difusión, así como dar a conocer a la opinión pública las recomendaciones, pronunciamientos emitidos, conciliaciones y acuerdos de no violación, que sean pertinentes y el Presidente los apruebe;
- IV. Gestionar la concesión de tiempos oficiales en el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión;

V. Producir material de propaganda para la difusión de los derechos humanos, así como la gaceta del organismo, y

VI. Las demás que le otorguen la presente ley, su reglamento interior y demás ordenamientos aplicables.

Atención a medios de comunicación

Durante 2013, la dirección elaboró y envió 235 boletines informativos a los diversos medios de comunicación. Coordinó y atendió 795 entrevistas con periodistas y les brindó apoyos en respuesta a 226 solicitudes de información. Convocó a los medios en 32 ocasiones para asistir a alguna actividad institucional; 22 de las cuales fueron conferencias de prensa y 10 actividades diversas.



Temas y fechas de los comunicados

Comunicados de prensa 2013		
Núm.	Fecha	Cabeza
1	8-Ene-13	Pide la CEDHJ brindar ayuda de ley a víctimas de accidente del transporte público donde murió una niña
2	10-Ene-13	En 2012 la CEDHJ se mantiene sin rezago, reduce el tiempo de resolución y llega a 226 Recomendaciones
3	11-Ene-13	Acepta Puerto Vallarta cumplir con Recomendación 47/12
4	11-Ene-13	Dicta CEDHJ medidas cautelares a favor de periodistas
5	14-Ene-13	Palabras del presidente de la CEDHJ en la reunión con el presidente del Colegio de Abogados Penalistas y una comisión de cinco policías que acudieron a inconformarse por posibles violaciones de derechos humanos
6	14-Ene-13	Pide CEDHJ a titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza respeto a los derechos humanos en aplicación de las pruebas a policías
7	16-Ene-13	Acepta la Secretaría de Seguridad Recomendación 50/12 sobre la operación para recapturar reos
8	18-Ene-13	Refrenda ombudsman su compromiso por defender los derechos de los pueblos indígenas
9v	23-Ene-13	Se compromete Tonalá a suspender de inmediato allanamientos y cateos ilegales
10	23-Ene-13	Invitación de la CEDHJ a conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 1/13
11	24-Ene-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 1/13, dirigida al secretario de Seguridad Pública del Estado
12	24-Ene-13	Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la CEDHJ
13	28-Ene-13	Aceptan autoridades 100 por ciento de las Recomendaciones de 2012
14	29-Ene-13	Invitación de la CEDHJ a conferencia de prensa para dar a conocer las acciones institucionales para la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes y la entrega de un cheque como indemnización a afectados en la Recomendación 47/12
15	30-Ene-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer las acciones institucionales para la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes
16	30-Ene-13	Reconoce el ombudsman la urgencia de atender el fenómeno migratorio en Jalisco
17	30-Ene-13	Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la CEDHJ
18	30-Ene-13	Cumple Recomendación alcalde de Puerto Vallarta
19	30-Ene-13	Conferencia de prensa ofrecida por el presidente de la CEDHJ en donde el Ayuntamiento de Puerto Vallarta reparó el daño a la afectada en la Recomendación 47/12
20	6-Feb-13	Pide la CEDHJ a la SEJ garantizar el desplazamiento de personas con discapacidad en una escuela primaria
21	8-Feb-13	Entrevista concedida a varios medios de comunicación por el presidente de la CEDHJ sobre el caso de la niña que tuvo un bebé
22	13-Feb-13	Cierra 2012 la CEDHJ con 934 actividades de capacitación

23	13-Feb-13	Palabras del presidente de la CEDHJ en el marco del foro <i>Declaración ministerial en Jalisco: prevenir con educación</i>
24	13-Feb-13	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ al finalizar el foro <i>Declaración ministerial en Jalisco: prevenir con educación</i>
25	14-Feb-13	Palabras del presidente de la CEDHJ en la firma del convenio de colaboración Derechos humanos y seguridad pública
26	14-Feb-13	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ luego de la firma del convenio de colaboración
27	14-Feb-13	La CEDHJ y el Ayuntamiento de Tonalá firman convenio de colaboración
28	18-Feb-13	Invitación de la CEDHJ a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 2/13 y 3/13, dirigidas al procurador y al alcalde de Puerto Vallarta
29	18-Feb-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 2/13, dirigida al procurador general de Justicia
30	18-Feb-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 3/13, dirigida al presidente municipal de Puerto Vallarta
31	18-Feb-13	Exhorta ombudsman a proteger derechos a la salud, información, intimidad, privacidad y no discriminación
32	18-Feb-13	Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la CEDHJ
33	19-Feb-13	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ en el nuevo reclusorio metropolitano
34	21-Feb-13	La CEDHJ concilia queja con el IJAS
35	22-Feb-13	Propone la CEDHJ conciliación a Finanzas y Administración para agilizar pagos a las viudas y familiares de policías
36	27-Feb-13	Conferencia dictada por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en el simposio Aspectos Legales de la Medicina, dentro del XV Congreso Internacional Avances en Medicina
37	27-Feb-13	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 4/13 y 5/13, dirigidas al presidente municipal de Tonalá y al secretario de Vialidad
38	27-Feb-13	Reitera el ombudsman en Ocotlán su política de prevención de violaciones de derechos humanos
39	28-Feb-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 4/13, dirigida al presidente municipal de Tonalá
40	28-Feb-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 5/13, dirigida al secretario de Vialidad y a la directora del IJAS
41	28-Feb-13	Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la CEDHJ
42	4-Mar-13	Autoridades penitenciarias corregirán el trato dado a las personas de la tercera edad y con alguna discapacidad
43	6-Mar-13	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 6/13 y 7/13, dirigidas al presidente municipal de Guadalajara y al presidente de la Junta de Gobierno del DIF
44	7-Mar-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 6/13, dirigida al alcalde de Guadalajara
45	7-Mar-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 7/13, dirigida al presidente de la Junta de Gobierno del DIF
46	7-Mar-13	Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la CEDHJ
47	8-Mar-13	Mensaje del presidente de la CEDHJ en su VI Informe de Actividades
48	8-Mar-13	Exhorta Álvarez Cibrián a autoridades, a aprovechar la conyuntura política, jurídica y social, y garantizar el pleno respeto de los derechos humanos

49	8-Mar-13	Mensaje del presidente de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva en el VI <i>Informe de Actividades</i>
50	12-Mar-13	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ, en el Foro Municipal de Atención a Pandillas organizado por el Ayuntamiento de Zapopan
51	12-Mar-13	Mensaje del presidente de la CEDHJ, en el Foro Municipal de Atención a Pandillas
52	13-Mar-13	Acepta la nueva administración estatal la primera Recomendación
53	13-Mar-13	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 8/13 y 9/13, dirigidas al pleno del Ayuntamiento de Villa Corona y al presidente municipal de Guadalajara
54	13-Mar-13	Palabras del presidente de la CEDHJ, Felipe Álvarez Cibrián, tras la reunión que sostuvo con Irma Lorena Valadez, representante de la organización de la sociedad civil, Carriolas Vacías, AC
55	13-Mar-13	Dicta la CEDHJ medidas cautelares por el caso del menor de edad que falleció por presunta violencia escolar
56	14-Mar-13	Palabras del presidente de la CEDHJ, Felipe Álvarez Cibrián, al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 8/13, dirigida al pleno del Ayuntamiento de Villa Corona
57	14-Mar-13	Palabras del presidente de la CEDHJ, Felipe Álvarez Cibrián, al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 9/13, dirigida al presidente municipal de Guadalajara
58	14-Mar-13	Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la CEDHJ.
59	15-Mar-13	Invitación al arranque del <i>Diagnóstico sobre la garantía de los derechos humanos de las personas migrantes</i>
60	15-Mar-13	Concluye capacitación en derechos humanos a policías tonaltecas
61	19-Mar-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar inicio al <i>Diagnóstico sobre los derechos humanos de las personas migrantes</i> .
62	19-Mar-13	Sesión de preguntas y respuestas al finalizar el acto de inicio del <i>Diagnóstico sobre los derechos humanos de las personas migrantes</i>
63	20-Mar-13	CEDHJ dicta medidas cautelares a favor de menores de edad en el albergue Una Nueva Esperanza, de Ocotlán
64	21-Mar-13	La oficina de Guardia de la CEDHJ continuará abierta las 24 horas en periodo vacacional
65	22-Mar-13	Palabras del presidente de la CEDHJ en el primer foro de Consulta Pública, de la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos y Pesca, en el marco del Día Mundial del Agua
66	26-Mar-13	Invitación de la CEDHJ a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 10/13, 11/13 y 12/13
67	27-Mar-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 10/13, dirigida al fiscal central del Estado
68	27-Mar-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 11/13, dirigida al secretario de Educación Jalisco
69	27-Mar-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 12/13, dirigida al secretario de Salud Jalisco
70	3-Apr-13	Invitación de la CEDHJ a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 13/13 y el <i>Informe especial sobre la situación de las cárceles municipales del estado en 2012</i>
71	3-Apr-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 13/13, dirigida al encargado de despacho de la Comisaría de Seguridad Pública
72	3-Apr-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer el <i>Informe especial sobre la situación de las cárceles municipales del estado en 2012</i>

73	3-Apr-13	Sesión de preguntas y respuestas
74	8-Apr-13	Comunicado de la FMOPDH sobre el caso Florence Cassez
75	15-Apr-13	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 14/13 y el Pronunciamiento por desapariciones de personas en Jalisco
76	16-Apr-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 14/13, dirigida al presidente municipal de Zapotlán del Rey
77	16-Apr-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer el Pronunciamiento por desapariciones de personas en Jalisco
78	18-Apr-13	Acredita el Ayuntamiento de Guadalajara cumplimiento de la Recomendación 7/2013
79	23-Apr-13	Se compromete DIF Jalisco a cumplir Recomendación 7/2013
80	23-Apr-13	Suspenden a juez por violar derechos humanos
81	26-Apr-13	Asume Cefereso compromiso de respetar derechos humanos de internos y visitas
82	29-Apr-13	Médicos adscritos a la SSJ serán sujetos a procedimientos administrativos por violar derechos humanos
83	2-May-13	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 15/13 y 16/13
84	3-May-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 15/13, dirigida al comisionado de Seguridad Pública del Estado
85	3-May-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 16/13, dirigida al fiscal central del Estado
86	3-May-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la postura institucional sobre la Ley General de Víctimas
87	9-May-13	Inaugura ombudsman diplomado en derechos humanos
88	10-May-13	Insta el ombudsman a realizar un diagnóstico estatal para conocer la atención de la mujer en materia de salud
89	14-May-13	Ley General de Víctimas deberá ser directriz en la reforma a la ley de vialidad: Álvarez Cibrián
90	14-May-13	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ
91	15-May-13	El ombudsman de Jalisco exhorta a los universitarios del Cucsur a estudiar la nueva Ley General de Víctimas
92	15-May-13	Acepta Recomendación la Secretaría de Educación
93	16-May-13	Suspenden por 30 días a policías que violaron derechos humanos
94	16-May-13	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ, sobre las declaraciones del alcalde de Zapopan, Héctor Robles, en torno a los operativos antipandillas
95	22-May-13	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 17/2013 y 18/2013
96	23-May-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 17/2013, dirigida al secretario de Educación
97	23-May-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 18/2013, dirigida al director del Cobaej
98	5-Jun-13	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 19/2013, 20/2013 y 21/2013
99	6-Jun-13	Gobierno del Estado reconsidera su postura y cumplirá Recomendación 35/2009 rechazada por la anterior administración
100	6-Jun-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 19/2013, dirigida al presidente municipal de Tonalá

101	6-Jun-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 20/2013, dirigida al fiscal central y al comisario de Seguridad Pública del Estado
102	6-Jun-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 21/2013, dirigida al presidente municipal de Poncitlán
103	12-Jun-13	Juzgarán a profesor por violación y suspenden temporalmente a funcionarios de la Fiscalía General por Recomendación de la CEDHJ
104	13-Jun-13	La CEDHJ celebra el XXIII aniversario de la CNDH
105	14-Jun-13	Mensaje del presidente de la CEDHJ en la firma del convenio con el Sistema DIF estatal para la profesionalización en derechos humanos
106	18-Jun-13	Palabras del presidente de la CEDHJ en la instalación del Comité Consultivo para la Reforma Penal que se realizó en el Congreso del Estado
107	19-Jun-13	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 22/2013 y 23/2013
108	20-Jun-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 22/2013, dirigida a la directora del Sistema DIF Jalisco
109	20-Jun-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 23/2013, dirigida al fiscal central del Estado
110	20-Jun-13	Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la CEDHJ
111	26-Jun-13	La CEDHJ dicta medidas cautelares a favor de una alumna de secundaria
112	27-Jun-13	Agenda del presidente de la CEDHJ para el 28 de junio
113	27-Jun-13	Palabras del presidente de la CEDHJ en la inauguración del foro <i>El acoso escolar es un problema de salud pública</i>
114	27-Jun-13	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ
115	28-Jun-13	Palabras del presidente de la CEDHJ en la toma de protesta del Consejo Directivo de la Federación de Asociaciones de Abogados de Jalisco
116	3-Jul-13	La SEJ aceptó conciliación relacionada con un caso de discriminación
117	8-Jul-13	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ
118	10-Jul-13	La SSJ indemnizó a una mujer víctima de negligencia médica
119	10-Jul-13	Invitación de la CEDHJ a la firma de un convenio de colaboración con la CNC Jalisco
120	11-Jul-13	Acepta IJAS conciliación de la CEDHJ: reabrirá el Centro de Terapias Especiales
121	11-Jul-13	Se comprometen CEDHJ y CNC Jalisco a difundir la cultura de respeto a los derechos humanos en el sector agrícola
122	11-Jul-13	Agenda del presidente de la CEDHJ para el 12 de julio
123	11-Jul-13	Palabras del presidente de la CEDHJ en la firma del convenio de colaboración con la CNC Jalisco
124	11-Jul-13	Palabras del presidente de la CNC Jalisco, Roberto de Alba Macías, en la firma del convenio con la CEDHJ
125	12-Jul-13	Fotonota ceremonia de conmemoración del Día del Abogado
126	15-Jul-13	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ a varios medios de comunicación
127	17-Jul-13	Invitación a conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 24/13 y 25/13
128	17-Jul-13	La seguridad pública debe estar alejada de cualquier color y partido: obudsman del estado
129	17-Jul-13	Palabras del presidente de la CEDHJ en el marco de la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano Cien por Jalisco. Panel sobre seguridad, estrategias y acciones para prevenir el delito

130	17-Jul-13	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ
131	18-Jul-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 24/13, dirigida al comisionado de Seguridad Pública del Estado
132	18-Jul-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 25/13, dirigida al director general del CECYTEJ
133	18-Jul-13	Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la CEDHJ
134	22-Jul-13	Por intervención de la CEDHJ, la SEJ aplica examen a maestro con discapacidad
135	22-Jul-13	Invitación a gira por región Ciénega
136	23-Jul-13	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ en el marco de la firma del convenio con el Ayuntamiento de Chapala
137	23-Jul-13	Palabras del presidente de la CEDHJ en el marco de la firma del convenio con el Ayuntamiento de Chapala
138	23-Jul-13	Palabras del presidente de la CEDHJ en el marco de la firma del convenio con el Ayuntamiento de Poncitlán
139	24-Jul-13	Desconocimiento de las leyes propicia violación de derechos humanos: Álvarez Cibrián
140	24-Jul-13	Versión estenográfica de la conferencia "Los derechos humanos del paciente en instituciones públicas", dictada por el presidente de la CEDHJ en el marco de la celebración del XXXI del Hospital General Zona 89 del IMSS
141	30-Jul-13	Invitación a conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 26/13, 27/13 y 28/13
142	31-Jul-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 26/2013, dirigida al comisionado general de Seguridad Pública del Estado
143	31-Jul-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 27/2013, dirigida al comisario de la Policía Preventiva de San Pedro Tlaquepaque
144	31-Jul-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 28/2013, dirigida al presidente municipal de San Pedro Tlaquepaque
145	31-Jul-13	Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la CEDHJ
146	1-Aug-13	A seis años de su gestión, el ombudsman garantiza agilidad en trámites al resolver expedientes máximo en diez meses
147	7-Aug-13	El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos acepta Recomendación contra profesor
148	8-Aug-13	Invitación a ponencia del presidente de la CEDHJ en el Supremo Tribunal de Justicia
149	8-Aug-13	Entrevista con el presidente de la CEDHJ
150	14-Aug-13	Llama Álvarez Cibrián a denunciar la trata de personas, durante panel
151	16-Aug-13	Acepta Tlaquepaque Recomendación 27/2013; iniciará procedimientos administrativos a policías
152	19-Aug-13	Invitación a conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 29/13, 30/13, 31/13 y 32/13
153	20-Aug-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 29/2013, dirigida al comisionado general de Seguridad Pública del Estado
154	20-Aug-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 30/2013, dirigida al secretario de Educación del Estado
155	20-Aug-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 31/2013, dirigida al secretario de Salud del Estado

156	20-Aug-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 32/2013, dirigida al director de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana, al comisario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, al comisario de Seguridad Pública del Estado y al fiscal central del Estado
157	21-Aug-13	Propicia CEDHJ colaboración entre OSC; crece el trabajo de vinculación
158	27-Aug-13	Invitación de la CEDHJ; agenda de ombudsman nacional y estatal
159	28-Aug-13	CEDHJ no escatimaré esfuerzos para defender derechos de pueblos indígenas: Álvarez Cibrián
160	28-Aug-13	Palabras del presidente de la CEDHJ en la firma de convenio con CNDH-UdeG-CEDHJ
161	28-Aug-13	Entrevista con el presidente de la CEDHJ
162	28-Aug-13	Entrevista con el presidente de la CNDH, Raúl Plascencia, al finalizar el acto inaugural del foro <i>Educación Intercultural: retos y perspectivas</i>
163	28-Aug-13	Entrevista con el presidente de la CNDH, Raúl Plascencia, en la firma de convenio SE-CNDH-CEDHJ
164	3-Sep-13	La CEDHJ aplaude que la Conanp haya iniciado el proceso de declaratoria de área de restauración al río Santiago
165	4-Sep-13	Invitación de la CEDHJ a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 33/13, 34/13, 35/13 y 36/13
166	5-Sep-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 33/2013, dirigida al presidente municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
167	5-Sep-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 34/2013, dirigida al presidente municipal de Guadalajara
168	5-Sep-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 35/2013, dirigida al DIF Zapopan, DIF Jalisco y al fiscal regional del Estado
169	5-Sep-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 36/2013, dirigida al secretario de Salud del Estado
170	5-Sep-13	Sesión de preguntas y respuestas
171	10-Sep-13	En respuesta a dos Recomendaciones, ayuntamientos pagan más de 350 mil pesos como reparación de daños
172	18-Sep-13	Dice sí Seguridad Ciudadana de Guadalajara a Recomendación 32/2013
173	18-Sep-13	Palabras del presidente de la CEDHJ en la primera etapa de capacitación en derechos humanos dentro del marco del programa Suma por la Paz. Instalaciones de la Escuela Secundaria General. 40
174	19-Sep-13	Llama Álvarez Cibrián a modificar códigos a favor de la niñez
175	20-Sep-13	Mensaje del presidente de la CEDHJ en la celebración del Día Mundial del Alzheimer, en el auditorio de la Asociación Médica de Jalisco, Colegio Médico, AC.
176	23-Sep-13	Total respaldo a organizaciones de la sociedad civil: Álvarez Cibrián
177	23-Sep-13	SSJ iniciará procedimientos administrativos a cuatro médicos del CAIS-AME
178	25-Sep-13	Invitación a conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 37/13 y el <i>Diagnóstico sobre el ejercicio y garantía de los derechos humanos de los migrantes extranjeros en Jalisco</i>
179	25-Sep-13	Secretaría de Salud acepta Recomendación 36/13
180	26-Sep-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 37/13, dirigida al titular del Instituto de Pensiones del Estado

181	26-Sep-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis del <i>Diagnóstico sobre el ejercicio y garantía de los derechos humanos de los migrantes extranjeros en Jalisco</i>
182	1-Oct-13	DIF Jalisco atiende Recomendación 35/13 a favor de niños institucionalizados
183	1-Oct-13	Ignorar derechos humanos conduce a violarlos: Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
184	3-Oct-13	Guadalajara suspende a policías que violaron derechos humanos
185	7-Oct-13	Ayuntamiento tapatío intensificará labores para solucionar problema de ruido en zona Chapultepec
186	9-Oct-13	Invitación a las Jornadas de capacitación sobre los derechos de personas migrantes
187	10-Oct-13	Profesor del CECYTEJ es destituido tras procedimiento administrativo
188	10-Oct-13	Invita Álvarez Cibrián a estudiar las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a futuros abogados
189	15-Oct-13	Capacitarán a corporaciones policiales
190	16-Oct-13	Ley General de Víctimas, necesaria su aplicación
191	16-Oct-13	Avala CEDHJ mando único policial propuesto por la Fiscalía General del Estado
192	21-Oct-13	CEDHJ se une a la promoción y difusión del Día Mundial de Personas con Talla Baja
193	22-Oct-13	Concilia CEDHJ queja con Educación; suspenden a profesora y director de escuela primaria
194	22-Oct-13	Defender los derechos de la mujer y fortalecer su desarrollo: Álvarez Cibrián, en su mensaje en el 60 aniversario del sufragio femenino
195	23-Oct-13	Invitación a conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 38/13 y 39/13
196	24-Oct-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 38/13, dirigida al fiscal central y al secretario de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara
197	24-Oct-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 39/13, dirigida al presidente municipal de Ixtlahuacán, al fiscal central y al secretario de Salud
198	24-Oct-13	Se violaron derechos humanos en el caso de madre menor de edad: CEDHJ
199	25-Oct-13	La intolerancia, fuente de violencia y <i>bullying</i> , asegura presidente de la CEDHJ
200	25-Oct-13	Agenda del presidente de la CEDHJ para el 28 de agosto
201	28-Oct-13	Sociedad y Estado debemos garantizar el desarrollo integral de las personas de talla baja: Álvarez Cibrián
202	28-Oct-13	Reconoce ombudsman avances en el respeto de los derechos de la niñez
203	28-Oct-13	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ en la Supervisión 2013 del Respeto de los Derechos Humanos de la Niñez en las Instituciones Responsables de su Cuidado y Custodia en Jalisco
204	29-Oct-13	Invitación para el Foro de consulta sobre la Ley de Víctimas del Estado de Jalisco
205	30-Oct-13	La Ley General de Víctimas salda una deuda social y política con la sociedad: presidente de la CEDHJ
206	7-Nov-13	Acepta Ixtlahuacán de los Membrillos Recomendación sobre caso de niña madre

207	11-Nov-13	Cumple Servicios y Transporte Recomendación 43/11
208	12-Nov-13	La CEDHJ ha capacitado a más de 20 mil personas en el programa Suma por la Paz
209	14-Nov-13	Se compromete SSJ a cumplir Recomendación 39/13, por violación de derechos en caso de madre menor de edad
210	15-Nov-13	Entrevista con el presidente de la CEDHJ sobre la apertura del CURVA
211	21-Nov-13	Protocolos de actuación para jueces no son vinculantes; sin embargo, incorporan principios constitucionales: Álvarez Cibrián
212	26-Nov-13	El Ayuntamiento de Guadalajara firmó convenio de indemnización para reparar daños por Recomendaciones emitidas por la CEDHJ
213	27-Nov-13	Invitación a conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 40/13 y 41/13
214	28-Nov-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 40/13, dirigida al secretario de Salud
215	28-Nov-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 41/13, dirigida al director de Asuntos Internos y al secretario de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
216	28-Nov-13	Apoyará CEDHJ a artesanos de la Ribera de Chapala
217	28-Nov-13	Invitación a inauguración de Expo Venta Artesanal
218	28-Nov-13	Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la CEDHJ
219	5-Dec-13	La CEDHJ, un aliado de quienes se desempeñan en las áreas penitenciarias: Álvarez Cibrián
220	5-Dec-13	Concilia CEDHJ queja: suspenden directora de primaria
221	6-Dec-13	Invitación a conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 42/13 y 43/13
222	9-Dec-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 42/13, dirigida al presidente municipal de Guadalajara
223	9-Dec-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 43/13, dirigida al presidente municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
224	9-Dec-13	Sesión de preguntas y respuestas
225	9-Dec-13	Invitación a conferencia magistral del presidente de la CEDHJ
226	10-Dec-13	Los derechos humanos, pilar fundamental en la función pública: Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
227	10-Dec-13	Entrevista con el presidente de la CEDHJ
228	11-Dec-13	Invitación al acto de conmemoración del Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos
229	12-Dec-13	Advierte ombudsman que CEDHJ vigilará que no se cometan excesos ni abusos en operativo Salvando Vidas
230	18-Dec-13	Por dilación en la procuración de justicia, la Fiscalía General del Estado suspende a una agente del Ministerio Público
231	18-Dec-13	Invitación a conferencia de prensa
232	19-Dec-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 44/13, dirigida al fiscal regional del Estado
233	19-Dec-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 45/13, dirigida al secretario de Salud de Jalisco
234	19-Dec-13	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la síntesis de la Recomendación 46/13, dirigida al secretario de Educación de Jalisco
235	19-Dec-13	Sesión de preguntas y respuestas

En respuesta a las necesidades de información de los periodistas, se canalizaron y coordinaron 795 entrevistas atendidas por diversos funcionarios de esta institución, como a continuación se detalla.



Temas y fechas de las entrevistas

N°	Fecha	Reportero	Medio	Funcionario	Tema
1	2-Ene-13	Alejandra Pedroza	<i>El Informador</i>	César Orozco Sánchez	Derechos humanos de los migrantes
2	3-Ene-13	Edwin Campos	<i>Zona 3</i>	César Orozco Sánchez	Queja por manifestantes detenidos
3	8-Ene-13	Aníbal Vivar	<i>La Jornada Jalisco</i>	Javier Perlasca Chávez	Caso de policías y exámenes de control
4	8-Ene-13	Rodrigo Rivas	<i>Zona 3</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Caso de policías y exámenes de control
5	8-Ene-13	Zaira Ramírez	<i>El Informador</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Caso de policías y exámenes de control
6	14-Ene-13	Jaime García y Gricelda Torres	Radio Metrópoli	Javier Perlasca Chávez	Caso de policías y exámenes de control
7	14-Ene-13	Fabiola Hernández	<i>Noticias 1070</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con policías y abogados
8	14-Ene-13	Martín Bejarano	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con policías y abogados
9	14-Ene-13	Jorge Martínez	<i>Milenio Jalisco</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con policías y abogados
10	14-Ene-13	Omar Ruvalcaba	<i>El Informador</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con policías y abogados

11	14-Ene-13	Enrique Osorio	Metro / Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con policías y abogados
12	14-Ene-13	Cecilia Márquez	Medios UdeG	Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares al Centro de Evaluación
13	15-Ene-13	Atziri Cárdenas	Univisión	Fernando Zambrano Paredes	Víctimas del transporte público
14	16-Ene-13	Rafael Hernández	Canal 44	Javier Perlasca Chávez	Quejas de policías
15	16-Ene-13	Jacqueline Alcalá Rabanal	Inst. de Salud Pública	Felipe Álvarez Cibrián	Mapa político de VIH
16	21-Ene-13	Sonia Serrano y Agustín del Castillo	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Homologación de reforma federal de DH
17	22-Ene-13	Hiram Espinoza de los Monteros	Televisa Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Seguimiento a Recomendación 1/09
18	22-Ene-13	Hiram Espinoza de los Monteros	Televisa Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Queja por lesionado en Parque Metropolitano
19	23-Ene-13	Andrés Martínez	Mural	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recomendación 1/09
20	23-Ene-13	Jorge Covarrubias	Proceso	Jesús Becerra Ramírez	Diagnóstico de accesibilidad
21	23-Ene-13	Montserrat Mauleón Lee	Milenio Jalisco	Martín Frutos	Detención de artesanos manifestantes
22	23-Ene-13	Alfonso Doñate	La Jornada Jalisco	Martín Frutos	Detención de artesanos manifestantes
23	24-Ene-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
24	24-Ene-13	Aria Vidaury	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
25	24-Ene-13	David Correa	TV Azteca Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
26	24-Ene-13	Roberto Hurtado	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
27	24-Ene-13	Melissa Jonguitud	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
28	24-Ene-13	Ulises Amézquita	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
29	24-Ene-13	Isaura López Villalobos	Radio UdeG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
30	24-Ene-13	José Luis Escamilla	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
31	24-Ene-13	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
32	24-Ene-13	Carlos Luévano	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
33	24-Ene-13	Rafael Hernández	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
34	24-Ene-13	Mariana Flores	El Informante	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
35	24-Ene-13	Leticia Arana	Prensa Global	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
36	24-Ene-13	Mariana Jaime	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
37	24-Ene-13	Carlos Luévano	C7	Iván Vallejo Díaz	Queja 5176/2012
38	24-Ene-13	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
39	24-Ene-13	Mayra Torres de la O	El Informador	Fernando Zambrano Paredes	Recomendaciones por discriminación

40	24-Ene-13	América Camacho	<i>El Universal</i>	Iván Vallejo Díaz	Caso de niña Alondra
41	24-Ene-13	Isaac Luna	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Generalidades de la CEDHJ
42	25-Ene-13	Omar García	<i>El Informador</i>	César Orozco Sánchez	Resoluciones por niños trabajadores
43	25-Ene-13	Ernesto Villalpando, Juan Marcelín	Radio Fórmula	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/2013
44	28-Ene-13	Samuel Muñoz, Jaime Ramírez	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
45	29-Ene-13	Rafael Hernández	Canal 44	Iván Vallejo Díaz	Queja 5176/2012
46	30-Ene-13	Isaura López Villalobos	Radio UdeG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
47	30-Ene-13	Aria Vidaurry	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
48	30-Ene-13	Marcela Leopo	Agencia Foto Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
49	30-Ene-13	Selene Barrios	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
50	30-Ene-13	Haremy Reyes	<i>Noticias 1070</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
51	30-Ene-13	Gricelda Torres Zambrano	<i>Notisistema</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
52	30-Ene-13	Ulises Amézquita	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
53	30-Ene-13	Rafael Hernández	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
54	30-Ene-13	Mariana Jaime	<i>Mural</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
55	30-Ene-13	David Correa	TV Azteca Guadaluajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
56	30-Ene-13	Thamara Villaseñor	<i>El Informador</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
57	30-Ene-13	Leticia Arana	Prensa Global	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
58	30-Ene-13	Maricarmen Rello	<i>Milenio Jalisco</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
59	30-Ene-13	Gricelda Torres Zambrano	<i>Notisistema</i>	Jesús Becerra Ramírez	Derechos humanos de los migrantes
60	30-Ene-13	Mariana Jaime	<i>Mural</i>	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas por discriminación sexual
61	30-Ene-13	Maricarmen Rello	<i>Milenio Jalisco</i>	Fernando Zambrano Paredes	Víctimas del transporte público
62	1-Feb-13	Mario Muñoz	<i>El Informador</i>	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recomendación 1/09
63	1-Feb-13	Claudia Contreras Navarro	Radio UdeG Ocotlán	Jesús Becerra Ramírez	Acciones a favor de migrantes
64	5-Feb-13	Gricelda Torres Zambrano	<i>Notisistema</i>	Javier Perlasca Chávez	Quejas de policías
65	6-Feb-13	Ulises Zamarrón	<i>Noticias 1070</i>	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de oficio por caso niña mamá
66	6-Feb-13	Thamara Villaseñor	<i>El Informador</i>	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de oficio por caso niña mamá
67	6-Feb-13	Melissa Jonguitud	TV Azteca Guadaluajara	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de oficio por caso niña mamá
68	6-Feb-13	Mariana Jaime	<i>Mural</i>	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de oficio por caso niña mamá
69	7-Feb-13	Violeta Melen-dez	<i>El Informador</i>	Jesús Becerra Ramírez	Derecho a la alimentación

70	8-Feb-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
71	8-Feb-13	Celia Niño	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
72	8-Feb-13	Juan Carlos Partida	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
73	8-Feb-13	Thamara Villaseñor	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
74	8-Feb-13	Roberto Hurtado	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
75	8-Feb-13		Telemundo	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
76	8-Feb-13	Aria Vidaurry	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
77	8-Feb-13	Mauricio Ferrer	La Jornada Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
78	8-Feb-13	Gloria Bautista	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
79	8-Feb-13	Marcela Leopo	Agencia Foto Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
80	8-Feb-13	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
81	8-Feb-13	Carlos Luévano	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
82	8-Feb-13	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
83	8-Feb-13	Mariana Jaime	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
84	8-Feb-13	Adriana Luna	Cadena 3	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
85	8-Feb-13	Alberto Osorio	Proceso	Javier Perlasca Chávez	Queja de oficio por caso niña mamá
86	8-Feb-13	Jorge Covarrubias	Proceso	Javier Perlasca Chávez	Queja de oficio por caso niña mamá
87	8-Feb-13	Juan Carlos Partida	La Jornada	Alfonso Hernández Barrón	Policía Comunitaria
88	8-Feb-13	Paola Rojas	Radio Fórmula	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
89	8-Feb-13	Anaiz Zamora	Cimac Noticias	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
90	8-Feb-13	Ricardo Franco Bolio	Zona 3	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recomendación 1/09
91	8-Feb-13	Alejandro Velasco	La Jornada Jalisco	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recomendación 1/09
92	8-Feb-13	Mayra Torres de la O	El Informador	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recomendación 1/09
93	8-Feb-13	Angélica Ruiz	Noticias 1070	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recomendación 1/09
94	9-Feb-13	Vanessa Job	Televisa México	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
95	11-Feb-13	Jaime Barrera y Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Javier Perlasca Chávez	Quejas caso hermano Gil
96	13-Feb-13	Jaime García y Gricelda Torres	Radio Metrópoli	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de oficio por caso niña mamá
97	13-Feb-13	Sonia Serrano y Agustín del Castillo	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Seguimiento de Recomendación 1/09
98	13-Feb-13	Jessica Pilar Pérez	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Discriminación por VIH

99	13-Feb-13	Celia Niño	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Discriminación por VIH
100	13-Feb-13	Carlos Luévano	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Discriminación por VIH
101	13-Feb-13	Mayra Torres de la O	<i>El Informador</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Discriminación por VIH
102	13-Feb-13	Sonia Serrano	<i>Milenio Jalisco</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Discriminación por VIH
103	14-Feb-13	Roberto Hurtado	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Firma convenio de capacitación en Tonalá
104	15-Feb-13	Roberto Alarcón	<i>El Informador</i>	Arturo Martínez Madrigal	Quejas por violencia escolar
105	18-Feb-13	Luis Antonio Ruiz	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
106	18-Feb-13	Roberto Hurtado	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
107	18-Feb-13	Isaura López Villalobos	Radio UdeG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
108	18-Feb-13	Haremy Reyes	<i>Noticias 1070</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
109	18-Feb-13	Ulises Amézquita	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
110	18-Feb-13	Becky Reynoso	Televisa Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
111	18-Feb-13	Thamara Villaseñor	<i>El Informador</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
112	18-Feb-13	José Luis Escamilla	<i>Notisistema</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
113	18-Feb-13	Rodolfo Chávez Calderón	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
114	18-Feb-13	Diana Sánchez	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
115	18-Feb-13	Moisés Azcorra	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
116	18-Feb-13	Leticia Arana	Prensa Global	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
117	18-Feb-13	Ximena Barbero	TV Azteca Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
118	19-Feb-13	Lourdes Mireles	TV Azteca Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Inauguración reclusorio
119	19-Feb-13	Antonio Neri	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Inauguración reclusorio
120	19-Feb-13	Román Ortega	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Inauguración reclusorio
121	19-Feb-13	Georgina Rendón	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Inauguración reclusorio
122	19-Feb-13	Julio Pérez	<i>Mural</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Inauguración reclusorio
123	19-Feb-13	Víctor Montes Rentería	<i>Notisistema</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Inauguración reclusorio
124	19-Feb-13	Carlos Luévano	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Inauguración reclusorio
125	19-Feb-13	Yenzi Velázquez	<i>Milenio Jalisco</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Reestructuración institucional
126	19-Feb-13	José Luis Jiménez Castro	Radio Metrópoli	Javier Perlasca Chávez	Atribuciones de la CEDHJ
127	20-Feb-13	Santiago Vega	<i>Mural</i>	Javier Perlasca Chávez	Queja por falta de pago a viudas de policías
128	22-Feb-13	Jorge Martínez	<i>Milenio Jalisco</i>	Javier Perlasca Chávez	Queja 743/2013-13

129	22-Feb-13	Roberto Medina	<i>El Informador</i>	Fernando Zambrano Paredes	Recomendaciones albergues infantiles
130	25-Feb-13	Diego Petersen, Mercedes Altamirano	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
131	26-Feb-13	René Ascué	Estrella TV	Javier Perlasca Chávez	Queja caso venezolana
132	28-Feb-13	Lourdes Mireles	TV Azteca Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
133	28-Feb-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
134	28-Feb-13	Rocío López Fonseca	<i>Notisistema</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
135	28-Feb-13	Mariana Flores	<i>El Informante</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
136	28-Feb-13	Román Ortega	<i>Zona 3</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
137	28-Feb-13	Estefany Soriano	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
138	28-Feb-13	Fabiola Hernández	<i>Noticias 1070</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
139	28-Feb-13	Rodolfo Chávez Calderón	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
140	28-Feb-13	Rafael Hernández	<i>Página 24</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
141	28-Feb-13	Maricarmen Rello	<i>Milenio Jalisco</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
142	28-Feb-13	Marichuy Quezada	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
143	28-Feb-13	Mariana Jaime	<i>Mural</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
144	28-Feb-13	Gloria Bautista	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
145	28-Feb-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
146	28-Feb-13	Gloria Bautista	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Acción de inconstitucionalidad por ley CEDHJ
147	1-Mar-13	Víctor Montes Rentería	<i>Notisistema</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Nuevo gobierno estatal
148	1-Mar-13	Nancy Luna	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Nuevo gobierno estatal
149	1-Mar-13	Hiram Espinoza de los Monteros	Televisa Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Nuevo gobierno estatal
150	1-Mar-13	Martha de la Torre	<i>Noticias 1070</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Nuevo gobierno estatal
151	7-Mar-13	Isaura López Villalobos	Radio UdeG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
152	7-Mar-13	Isaack de Loza	<i>El Informador</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
153	7-Mar-13	Gloria Bautista	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
154	7-Mar-13	Francisco Muñoz Guzmán	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
155	7-Mar-13	Angélica Ruiz	<i>Noticias 1070</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
156	7-Mar-13	Lourdes Mireles	TV Azteca Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
157	7-Mar-13	Delfina Reyes	<i>Zona 3</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas

158	7-Mar-13	Claudia Contreras Navarro	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
159	7-Mar-13	Ignacio Pérez Vega	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
160	7-Mar-13	Rafael Hernández	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
161	7-Mar-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
162	7-Mar-13	Omar García	El Informador	Arturo Martínez Madrigal	Situación de Reclusorios
163	7-Mar-13	Isaack de Loza	El Informador	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento de Recomendación 1/09
164	7-Mar-13	Antonieta Flores y Rafael Hernández	Canal 44	Iván Vallejo Díaz	Recomendación 6/2013
165	11-Mar-13	Alfonso Javier Márquez	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Informe 2012
166	11-Mar-13	Anna Lozano	Proceso	Arturo Martínez Madrigal	Situación de Reclusorios
167	11-Mar-13	Román Ortega	Zona 3	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Caso muerte de niño por supuesto bullying
168	12-Mar-13	Omar Escobar	Unión 10	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Caso muerte de niño por supuesto bullying
169	12-Mar-13	Isaura López Villalobos	El Occidental	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Caso muerte de niño por supuesto bullying
170	12-Mar-13	Isaura López Villalobos	El Occidental	Norah Terrazas	Programa día internacional de la Mujer
171	12-Mar-13	Belén Zapata	CNN.com	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Caso muerte de niño por supuesto bullying
172	12-Mar-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Caso muerte de niño por supuesto bullying
173	12-Mar-13	Mayra Carrillo	C7	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Caso muerte de niño por supuesto bullying
174	12-Mar-13	Marck Stevenson	AP México	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Caso muerte de niño por supuesto bullying
175	12-Mar-13	Ximena Barbero	TV Azteca Guadalajara	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Caso muerte de niño por supuesto bullying
176	12-Mar-13	Adriana Luna	Excelsior	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Caso muerte de niño por supuesto bullying
177	12-Mar-13	Paola Castillo	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Caso muerte de niño por supuesto bullying
178	12-Mar-13	Liliana Navarro	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Caso muerte de niño por supuesto bullying
179	12-Mar-13	Analy Nuño	La Jornada Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Caso muerte de niño por supuesto bullying
180	12-Mar-13	Virginia Rodríguez	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Caso muerte de niño por supuesto bullying
181	12-Mar-13	Virginia Rodríguez	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Caso muerte de niño por supuesto bullying
182	12-Mar-13	Omar García	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Caso muerte de niño por supuesto bullying
183	12-Mar-13	Thamara Villaseñor	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Caso muerte de niño por supuesto bullying
184	12-Mar-13	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Caso muerte de niño por supuesto bullying
185	13-Mar-13	Sergio Sarmiento	Radio Red	Felipe Álvarez Cibrián	Caso muerte de niño por supuesto bullying
186	13-Mar-13	Mercedes Altamirano	W Radio	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Caso muerte de niño por supuesto bullying
187	13-Mar-13	Adriana Luna	Imagen	Felipe Álvarez Cibrián	Caso muerte de niño por supuesto bullying

188	13-Mar-13	Paola Rojas	Radio Fórmula	Felipe Álvarez Cibrián	Caso muerte de niño por supuesto <i>bullying</i>
189	13-Mar-13	Melina Gil	<i>Mural</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con Carriolas Vacías
190	13-Mar-13	Rafael Hernández	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con Carriolas Vacías
191	14-Mar-13	Ulises Amézquita	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
192	14-Mar-13	Violeta Melen- dez	<i>El Informador</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
193	14-Mar-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
194	14-Mar-13	Eduardo Esquivel	<i>Noticias 1070</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
195	14-Mar-13	Román Ortega	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
196	14-Mar-13	Omar García	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
197	14-Mar-13	Claudia Con- treras Navarro	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
198	14-Mar-13	Ximena Bar- bero	TV Azteca Guada- lajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
199	14-Mar-13	Marichuy Quezada	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
200	14-Mar-13	Rafael Hernández	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
201	14-Mar-13	Mariana Jaime	<i>Mural</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
202	14-Mar-13	Mariana Jaime	<i>Mural</i>	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Generalidades de la CEDHJ
203	14-Mar-13	Mariana Jaime	<i>Mural</i>	César Orozco Sánchez	Generalidades de la CEDHJ
204	14-Mar-13	Paula Escalada	Agencia EFE	Felipe Álvarez Cibrián	Caso muerte de niño por supuesto <i>bullying</i>
205	15-Mar-13	Sonia Serrano y Agustín del Castillo	<i>Milenio Jalisco</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 8/13 y 9/13
206	15-Mar-13	Adriana Pérez Cañedo	Radio Mil	Felipe Álvarez Cibrián	Caso muerte de niño por supuesto <i>bullying</i>
207	15-Mar-13	Violeta Melen- dez	<i>El Informador</i>	Jesús Becerra Ramírez	Capacitación a niños sobre acoso escolar
208	19-Mar-13	Becky Reynoso	Televisa Guadalajara	Arturo Martínez Madrigal	Queja 6998/12, por posible abuso en albergue
209	19-Mar-13	Becky Reynoso	Televisa Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Situación de niñez institucio- nalizada
210	19-Mar-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico de personas migrantes
211	19-Mar-13	Martha de la Torre	<i>Noticias 1070</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico de personas migrantes
212	19-Mar-13	Isaura López Villalobos	<i>El Occidental</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico de personas migrantes
213	19-Mar-13	Montserrat Mauleón Lee	<i>Milenio Jalisco</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico de personas migrantes
214	19-Mar-13	Darío Pereira	<i>La Jornada Jalisco</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico de personas migrantes
215	19-Mar-13	Estefany Soriano	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico de personas migrantes
216	19-Mar-13	Ulises Amézquita	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico de personas migrantes
217	19-Mar-13	Alejandra Gómez	TV Azteca Guada- lajara	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico de personas migrantes

218	19-Mar-13	Marcela Leopo	Agencia Foto Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico de personas migrantes
219	19-Mar-13	Andrés Martínez	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico de personas migrantes
220	19-Mar-13	Eduardo Chávez	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico de personas migrantes
221	19-Mar-13	Karla Mondragón	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico de personas migrantes
222	19-Mar-13	Roberto Medina	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico de personas migrantes
223	20-Mar-13	Wilhemina Thompson	Univisión USA	Felipe Álvarez Cibrián	Caso muerte de niño por supuesto Bullying
224	21-Mar-13	Gerardo Sedano	TV Azteca Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Situación general de albergues
225	21-Mar-13	Julio Pérez	Mural	Arturo Martínez Madrigal	Balance situación del sistema penitenciario
226	21-Mar-13	Roberto Medina	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Opinión sobre el informe del rector UdeG
227	21-Mar-13	Belén Zapata	CNN.com	Alfonso Hernández Barrón	Caso muerte de niño por supuesto Bullying
228	22-Mar-13	Ulises Zamarrón	El Universal	César Orozco Sánchez	Derechos de la niñez
229	22-Mar-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Día mundial del agua
230	22-Mar-13	Alejandra Pedroza	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Día mundial del agua
231	22-Mar-13	Rafael Hernández	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Día mundial del agua
232	25-Mar-13	Roberto Alarcón	El Informador	Fernando Zambrano Paredes	Recomendaciones por negligencia
233	27-Mar-13	Mayra Carrillo	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
234	27-Mar-13	Rafael Hernández	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
235	27-Mar-13	Francisco Andolón	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
236	27-Mar-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
237	27-Mar-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
238	27-Mar-13	Roberto Medina	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
239	27-Mar-13	Jade Ramírez	Radio UdeG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
240	27-Mar-13	Ximena Barbero	TV Azteca Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
241	27-Mar-13	Aria Vidaury	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
242	27-Mar-13	Delfina Reyes	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
243	27-Mar-13	Dario Pereira	La Jornada Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
244	27-Mar-13	Juan Carlos Partida	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
245	27-Mar-13	Estefany Soriano	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
246	27-Mar-13	Fernanda Carapia	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
247	27-Mar-13	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas

248	1-Abr-13	Sergio Blanco	<i>El Informador</i>	Fernando Zambrano Paredes	Recomendación 6/13
249	2-Abr-13	Mauricio Ferrer	<i>La Jornada Jalisco</i>	Fernando Zambrano Paredes	Recomendaciones sobre transporte público
250	4-Abr-13	Óscar Ríos	<i>El Informante</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
251	4-Abr-13	Georgina Rendón	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
252	4-Abr-13	José Luis Escamilla	<i>Notisistema</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
253	4-Abr-13	Roberto Hurtado	<i>Zona 3</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
254	4-Abr-13	Jorge Covarrubias	<i>Proceso</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
255	4-Abr-13	Paulina Martínez	<i>Mural</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
256	4-Abr-13	Jorge Domínguez	<i>ElIopolítico.com</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
257	4-Abr-13	Fabiola Hernández	<i>Noticias 1070</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
258	4-Abr-13	Román Ortega	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
259	4-Abr-13	Omar García	<i>El Informador</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
260	4-Abr-13	Alicia Rodríguez Luna	<i>El Gratuito</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
261	4-Abr-13	Óscar Ríos	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
262	4-Abr-13	Isaura López Villalobos	<i>El Occidental</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
263	4-Abr-13	Sonia Serrano Iñiguez	<i>Milenio Jalisco</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
264	4-Abr-13	Nancy Luna	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
265	4-Abr-13	Alejandro Velazco	<i>La Jornada Jalisco</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
266	8-Abr-13	Arturo Ramírez	Radio UdeG Ocotlán	Arturo Martínez Madrigal	Informe de cárceles municipales
267	9-Abr-13	David Zurita	<i>Vallarta Network</i>	Francisca López Abundis	Posibles abusos por alcoholímetro, seg. Pública
268	11-Abr-13	Román Ortega	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Fiscalía cerró caso niño Unión de San Antonio
269	11-Abr-13	Belén Zapata	CNN.com	Felipe Álvarez Cibrián	Fiscalía cerró caso niño Unión de San Antonio
270	11-Abr-13	Rafael Hernández	Canal 44	Iván Vallejo Díaz	Quejas Carriolas Vacías
271	11-Abr-13	Ivón Ojeda	<i>Página 24</i>	César Orozco Sánchez	Falta de acceso de personas con discapacidad
272	11-Abr-13	Sergio Blanco	<i>El Informador</i>	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recomendación 6/13
273	12-Abr-13	Román Ortega	Mega Canal	Jesús Becerra Ramírez	Diagnóstico de personas migrantes
274	16-Abr-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Pronunciamiento desapariciones
275	16-Abr-13	Belén Zapata	CNN.com	Felipe Álvarez Cibrián	Pronunciamiento desapariciones
276	16-Abr-13	Luis Herrera	<i>El Informador</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Pronunciamiento desapariciones
277	16-Abr-13	Fabiola Hernández	<i>Noticias 1070</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Pronunciamiento desapariciones

278	16-Abr-13	Isaura López Villalobos	Radio UdeG	Felipe Álvarez Cibrián	Pronunciamiento desapariciones
279	16-Abr-13	Aria Vidaury	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Pronunciamiento desapariciones
280	16-Abr-13	Rafael Hernández	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Pronunciamiento desapariciones
281	16-Abr-13	Israel Torres	<i>El Informante</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Pronunciamiento desapariciones
282	16-Abr-13	Delfina Reyes	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Pronunciamiento desapariciones
283	16-Abr-13	Estefany Soriano	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Pronunciamiento desapariciones
284	16-Abr-13	Belén Zapata	CNN.com	Alfonso Hernández Barrón	Pronunciamiento desapariciones
285	16-Abr-13	Luis Herrera	<i>El Informador</i>	Alfonso Hernández Barrón	Pronunciamiento desapariciones
286	16-Abr-13	Rafael Hernández	Canal 44	Alfonso Hernández Barrón	Pronunciamiento desapariciones
287	16-Abr-13	Gricelda Torres Zambrano	<i>Notisistema</i>	Alfonso Hernández Barrón	Pronunciamiento desapariciones
288	17-Abr-13	Melina Gil	<i>Mural</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Reacción por atentados a <i>Mural</i>
289	17-Abr-13	Arturo Ramírez	Radio UdeG Co-lotlán	Alfonso Hernández Barrón	Pronunciamiento desapariciones
290	18-Abr-13	Georgina García	Zona 3	Arturo Martínez Madrigal	Recomendaciones a SSJ
291	19-Abr-13	Roberto Medina	<i>El Informador</i>	César Orozco Sánchez	Recomendaciones por tortura
292	20-Abr-13	Humberto Aguilar	<i>Vallarta Opina</i>	Roberto Gómez Ortega	Capacitación en Vallarta
293	22-Abr-13	Rafael Hernández	Canal 44	Fernando Zambrano Paredes	Recomendaciones a Guadalajara
294	24-Abr-13	Gricelda Torres Zambrano	<i>Notisistema</i>	Alfonso Hernández Barrón	Cifras diferentes de personas desaparecidas
295	25-Abr-13	Maricarmen Rello	<i>Milenio Jalisco</i>	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas por hostigamiento sexual
296	25-Abr-13	Maricarmen Rello	<i>Milenio Jalisco</i>	Fernando Zambrano Paredes	Recomendaciones por hostigamiento sexual
297	25-Abr-13	Carlos Martínez Macías	Canal 44	Alfonso Hernández Barrón	Recomendación 1/09
298	26-Abr-13	Jorge Martínez	<i>Milenio Jalisco</i>	Fernando Zambrano Paredes	Recomendación 41/11
299	26-Abr-13	Omar García	Canal 44	Javier Perlasca Chávez	Derechos laborales
300	26-Abr-13	Saúl Mendoza	<i>El Informador</i>	Arturo Martínez Madrigal	Actuación de la CEDHJ en Puente Grande
301	29-Abr-13	Roberto Hurtado	Zona 3	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas más frecuentes violaciones der. niñez
302	3-May-13	Román Ortega	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
303	3-May-13	Fabiola Hernández	<i>Noticias 1070</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
304	3-May-13	Norma Navarro	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
305	3-May-13	Gricelda Torres Zambrano	<i>Notisistema</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
306	3-May-13	Estefany Soriano	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
307	3-May-13	Maru García	<i>El Informador</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas

308	3-May-13	Mariana Jaime	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
309	3-May-13	Delfina Reyes	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
310	3-May-13	Anais Ávila	TV Azteca Guadaluajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
311	3-May-13	Sonia Serrano	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
312	7-May-13	Edgar Olivares	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
313	7-May-13	Rodrigo Rivas	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
314	7-May-13	Thamara Villaseñor	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
315	7-May-13	Viridiana Saavedra	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
316	7-May-13	Angélica Ruiz	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
317	7-May-13	Estefany Soriano	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
318	8-May-13	Roberto Hurtado	Zona 3	Fernando Zambrano Paredes	Recomendaciones por negligencia
319	10-May-13	Isaura López Villalobos	El Occidental	Felipe Álvarez Cibrián	Derechos humanos de las mujeres
320	10-May-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Derechos humanos de las mujeres
321	10-May-13	Thamara Villaseñor	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Derechos humanos de las mujeres
322	10-May-13	Viridiana Saavedra	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Derechos humanos de las mujeres
323	10-May-13	Estefany Soriano	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Derechos humanos de las mujeres
324	10-May-13	Samuel Echeverría	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Derechos humanos de las mujeres
325	10-May-13	Jessica Pilar Pérez	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Derechos humanos de las mujeres
326	14-May-13	Valeria Huérfano	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Ley General de Víctimas y transporte público
327	14-May-13	Leticia Fonseca	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Ley General de Víctimas y transporte público
328	14-May-13	Nancy Luna	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Ley General de Víctimas y transporte público
329	14-May-13	Eduardo González	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Ley General de Víctimas y transporte público
330	15-May-13	Santiago Espinoza	TV Azteca Guadaluajara	Felipe Álvarez Cibrián	Ley General de Víctimas
331	15-May-13	Jessica Pilar Pérez	Mural	Javier Perlasca Chávez	Quejas por cuestiones laborales
332	15-May-13	Jessica Pilar Pérez	Mural	Rodolfo Casanova Valle	Vigilia internacional por el VIH
333	15-May-13	Isaack de Loza	El Informador	Arturo Martínez Madrigal	Escasez de agua en Puente Grande
334	16-May-13	Jaime García y Gricelda Torres	Notisistema	César Orozco Sánchez	Operativos de seguridad en Zapopan
335	16-May-13	Román Ortega	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Mesas de trabajo sobre acoso escolar, bullying
336	16-May-13	Angélica Ruiz	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Mesas de trabajo sobre acoso escolar, bullying
337	16-May-13	Aria Vidaurry	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Mesas de trabajo sobre acoso escolar, bullying

338	16-May-13	Miriam Padilla	<i>El Informador</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Mesas de trabajo sobre acoso escolar, bullying
339	16-May-13	Rocío López Fonseca	<i>Notisistema</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Operativos de seguridad en Zapopan
340	21-May-13	Rafael Hernández	Canal 44	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas por discriminación a personas indígenas
341	23-May-13	Jade Ramírez	Radio UdeG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
342	23-May-13	Delfina Reyes	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
343	23-May-13	José Luis Escamilla	<i>Notisistema</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
344	23-May-13	Haremy Reyes	<i>Noticias 1070</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
345	23-May-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
346	23-May-13	Maricarmen Rello	<i>Milenio Jalisco</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
347	23-May-13	Rodrigo Velázquez Medero	<i>El Informador</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
348	23-May-13	Paulina Mendoza	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
349	23-May-13	Rafael Hernández	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
350	23-May-13	Marcela Leopo	Foto Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
351	23-May-13	Cecilia Cerna	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
352	23-May-13	Mariana Jaime	<i>Mural</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
353	23-May-13	Carlos Luévano	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
354	23-May-13	Mauricio Ferrer	<i>La Jornada Jalisco</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
355	23-May-13	Jade Ramírez	Radio UdeG	Felipe Álvarez Cibrián	Presa El Zapotillo
356	23-May-13	Jaime Barrera y Maricarmen Rello	<i>Milenio Jalisco</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Atención Fiscalía de Derechos Humanos
357	29-May-13	Lucero Pichardo	Radio UdeG Ocotlán	Jesús Becerra Ramírez	Diagnóstico accesibilidad
358	3-Jun-13	Gricelda Torres Zambrano	<i>Notisistema</i>	Alfonso Hernández Barrón	Liberación de playa Tenacatita
359	4-Jun-13	Henry Saldaña	<i>Milenio Jalisco</i>	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento Recomendación 54/11
360	6-Jun-13	Agustín del Casitillo y Sonia Serrano	<i>Milenio Jalisco</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Aceptación Recomendación 35/2009
361	6-Jun-13	Samuel Echeverría	<i>Noticias 1070</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Abuso policial y aceptación Reco 35/09
362	6-Jun-13	Román Ortega	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Abuso policial y aceptación Reco 35/09
363	6-Jun-13	Cecilia Cerna	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Abuso policial y aceptación Reco 35/09
364	6-Jun-13	Anaís Ávila	TV Azteca Guadajajara	Felipe Álvarez Cibrián	Abuso policial y aceptación Reco 35/09
365	6-Jun-13	Nancy Luna	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Abuso policial y aceptación Reco 35/09
366	6-Jun-13	Paulina Mendoza	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Abuso policial y aceptación Reco 35/09

367	6-Jun-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Abuso policial y aceptación Reco 35/09
368	6-Jun-13	Enrique Esparza	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Abuso policial y aceptación Reco 35/09
369	6-Jun-13	Rafael Hernández	Página 24	Felipe Álvarez Cibrián	Abuso policial y aceptación Reco 35/09
370	6-Jun-13	Alejandro Velazco	La Jornada Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Abuso policial y aceptación Reco 35/09
371	6-Jun-13	Delfina Reyes	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Abuso policial y aceptación Reco 35/09
372	6-Jun-13	Marichuy Quezada	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Abuso policial y aceptación Reco 35/09
373	6-Jun-13	Mariana Jaime	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Abuso policial y aceptación Reco 35/09
374	6-Jun-13	Rafael Hernández	Página 24	César Orozco Sánchez	Queja por supuesto abuso de inspector
375	6-Jun-13	Mariana Jaime	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Supuesta censura de la SEJ a maestros
376	6-Jun-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Javier Perlasca Chávez	Reco 54/2011
377	6-Jun-13	Nancy Luna	W Radio	Javier Perlasca Chávez	Reco 54/2011
378	6-Jun-13	Alejandro Velazco	La Jornada Jalisco	Javier Perlasca Chávez	Reco 54/2011
379	6-Jun-13	Delfina Reyes	Zona 3	Javier Perlasca Chávez	Reco 54/2011
380	6-Jun-13	Rocío Gómez	RMX	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Generalidades de la CEDHJ
381	6-Jun-13	Nancy Luna	W Radio	César Orozco Sánchez	Trabajo infantil
382	10-Jun-13	Ulises Zamaroni	Noticias 1070	Javier Perlasca Chávez	Derechos laborales
383	10-Jun-13	Violeta Meléndez	El Informador	César Orozco Sánchez	Trabajo infantil
384	12-Jun-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Jornaleros liberados
385	12-Jun-13	Alejandro Velazco	La Jornada Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Jornaleros liberados
386	12-Jun-13	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Jornaleros liberados
387	14-Jun-13	Fátima Monterrosa	Televisa México	Alfonso Hernández Barrón	Jornaleros liberados
388	17-Jun-13	Ulises Zamaroni	Noticias 1070	Arturo Martínez Madrigal	Violencia escolar
389	17-Jun-13	Roberto Alarcón	El Informador	Fernando Zambrano Paredes	Recomendaciones al CEF
390	18-Jun-13	Alejandra Pedroza	El Informador	Alfonso Hernández Barrón	Derechos de trabajadores agrícolas
391	18-Jun-13	María Antonieta Flores	Canal 44	Javier Perlasca Chávez	Ley General de Víctimas
392	20-Jun-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
393	20-Jun-13	Paulina Martínez	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
394	20-Jun-13	Rodrigo Velázquez Medero	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
395	20-Jun-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
396	20-Jun-13	Samuel Echeverría	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas

397	20-Jun-13	Anaís Ávila	TV Azteca Guadala-jalara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
398	20-Jun-13	Paulina Men-doza	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
399	20-Jun-13	Alfredo Toledo	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
400	20-Jun-13	Rodolfo Chávez Calderón	Radio UdeG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
401	20-Jun-13	Roberto Hur-tado	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
402	20-Jun-13	Luis Alberto Fuentes	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
403	20-Jun-13	Rafael Hernán-dez	Página 24	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
404	20-Jun-13	Francisco Muñoz Guz-mán	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
405	20-Jun-13	Francisco Muñoz Guz-mán	DK	César Orozco Sánchez	Quejas por motel en Mezquitán
406	21-Jun-13	Enrique Cervantes y Gricelda Torres	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Recos 22/13 y 23/13, caso Gaudencio Mancilla
407	21-Jun-13	Lucía Castillo	La Jornada Jalisco	Eduardo Sosa Márquez	Caso Gaudencio Mancilla
408	21-Jun-13	Luis Herrera	El Informador	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento Recomendación 6/13
409	24-Jun-13	Ulises Zamar-roni	Noticias 1070	Javier Perlasca Chávez	Ley General de Víctimas
410	24-Jun-13	Jorge Covar-rubias	Proceso	Eduardo Sosa Márquez	Caso Gaudencio Mancilla
411	24-Jun-13	Antonio Ceja y Gumaro Charro	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Generalidades de la CEDHJ
412	25-Jun-13	Julio Pérez	Mural	Javier Perlasca Chávez	Suicidio de persona detenida en la Fiscalía
413	27-Jun-13	Jorge Robledo	Televisa Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
414	27-Jun-13	Julio Ríos	La Jornada Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
415	27-Jun-13	Estefany Soriano	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
416	27-Jun-13	Enrique Cer-vantes Flores	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
417	27-Jun-13	Adriana Luna	Cadena 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
418	27-Jun-13	Lizbeth de Luna	Radio UdeG Autlán	Eduardo Sosa Márquez	Caso Gaudencio Mancilla
419	27-Jun-13	Elia Macías	Radio UdeG Autlán	Jesús Becerra Ramírez	Derechos humanos y diversidad sexual
420	27-Jun-13	Mariana Jaime	Mural	César Orozco Sánchez	Proyecto de reglamento que delega funciones
421	28-Jun-13	Franco Daniel Gómez	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
422	28-Jun-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
423	28-Jun-13	Marcela Leopo	Foto Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
424	28-Jun-13	Carlos Luéva-nos	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
425	28-Jun-13	Sergio Blanco	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Propuesta de índice de victimización

426	1-Jul-13	Isaura López Villalobos	Canal 44	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas primer semestre 2013
427	3-Jul-13	Jaime García y Talina Radillo	Radio Metrópoli	Felipe Álvarez Cibrián	Caso menores de edad desaparecidos
428	3-Jul-13	Maricarmen Rello	<i>Milenio Jalisco</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Caso menores de edad desaparecidos
429	4-Jul-13	Alfonso Muñiz	Televisa Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Adopciones, niñez institucionalizada
430	4-Jul-13	Maricarmen Rello	<i>Milenio Jalisco</i>	Javier Perlasca Chávez	Quejas por caso menores desaparecidos
431	5-Jul-13	Violeta Melendez	<i>El Informador</i>	Javier Perlasca Chávez	Quejas por caso menores desaparecidos
432	5-Jul-13	Jessica Pilar Pérez	<i>Mural</i>	Alfonso Hernández Barrón	Desapariciones en Jalisco
433	8-Jul-13	Ulises Zamaroni	<i>Noticias 1070</i>	Jesús Becerra Ramírez	Programa de capacitación CEDHJ
434	8-Jul-13	Carlos Luévanos	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
435	8-Jul-13	Paola Castillo	<i>Noticias 1070</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
436	8-Jul-13	Francisco Andalon	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
437	8-Jul-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
438	8-Jul-13	Enrique Cervantes Flores	<i>Notisistema</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
439	8-Jul-13	Rodrigo Rivas	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
440	8-Jul-13	Rosario Bareño	<i>El Occidental</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
441	8-Jul-13	Estefany Soriano	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
442	8-Jul-13	Mariana Flores	<i>El Informante</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
443	9-Jul-13	Gerardo Sedano	TV Azteca Guadalajara	Javier Perlasca Chávez	Quejas por caso menores desaparecidos
444	9-Jul-13	Begoña Lomeli y Jorge García	C7	Javier Perlasca Chávez	<i>Bullying</i> y seguridad pública
445	9-Jul-13	Gricelda Torres Zambrano	<i>Notisistema</i>	Fernando Zambrano Paredes	Caso Alondra
446	11-Jul-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco
447	11-Jul-13	Cecilia Cerna	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco
448	11-Jul-13	Víctor Chávez Ogazón	Surt	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco
449	11-Jul-13	Elsa Arenas	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco
450	11-Jul-13	Gricelda Torres Zambrano	<i>Notisistema</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco
451	11-Jul-13	Mariana Flores	<i>El Informante</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco
452	11-Jul-13	Rafael Hernández	<i>Página 24</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco
453	11-Jul-13	Marcela Leopo	Foto Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco
454	11-Jul-13	Patricia Romo Sahagún	<i>El Economista</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco
455	11-Jul-13	Montserrat Ayala	<i>Noticias 1070</i>	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco

456	11-Jul-13	Eduardo Chávez	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco
457	11-Jul-13	Paulina Mendoza	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco
458	11-Jul-13	Alejandro Velasco	La Jornada Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco
459	11-Jul-13	Saúl Prieto	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco
460	11-Jul-13	Juan Carlos Partida	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco
461	11-Jul-13	Rocío López Fonseca	Notisistema	Arturo Martínez Madrigal	Caso posible negligencia en Hospital ELM
462	11-Jul-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Javier Perlasca Chávez	Quejas por caso menores desaparecidos
463	11-Jul-13	Juan Carlos Partida	La Jornada	Javier Perlasca Chávez	Quejas por caso menores desaparecidos
464	11-Jul-13	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Arturo Martínez Madrigal	Caso posible negligencia en Hospital ELM
465	11-Jul-13	Thamara Villaseñor	El Informador	Arturo Martínez Madrigal	Caso posible negligencia en Hospital ELM
466	11-Jul-13	Isaura López Villalobos	El Occidental	Arturo Martínez Madrigal	Caso posible negligencia en Hospital ELM
467	11-Jul-13	Miguel Puértolas y Montserrat Mauleón	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la CNC Jalisco
468	12-Jul-13	Omar García	El Informador	Fernando Zambrano Paredes	Detenciones arbitrarias
469	12-Jul-13	Isaac de Loza	El Informador	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento Recos CEF
470	12-Jul-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Javier Perlasca Chávez	Quejas por caso menores desaparecidos
471	12-Jul-13	Rafael Hernández	Canal 44	Javier Perlasca Chávez	Quejas por caso menores desaparecidos
472	12-Jul-13	Anaís Ávila	TV Azteca Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
473	12-Jul-13	Juan Carlos Huerta Vázquez	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
474	12-Jul-13	Nancy Luna	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
475	12-Jul-13	Víctor Chávez Ogazón	El Occidental	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
476	14-Jul-13	Sonia Serrano	Milenio Jalisco	Javier Perlasca Chávez	Quejas por caso menores desaparecidos
477	15-Jul-13	Ulises Zamarroni	Noticias 1070	Iván Vallejo Díaz	Conciliación con el IJAS sobre CTE
478	15-Jul-13	Liliana Navarro	Mural	Javier Perlasca Chávez	Quejas por caso menores desaparecidos
479	15-Jul-13	Thamara Villaseñor	El Informador	Arturo Martínez Madrigal	Caso posible negligencia en Hospital ELM
480	15-Jul-13	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
481	15-Jul-13	Jessica Pilar Pérez	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
482	15-Jul-13	Carlos Luévanos	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
483	15-Jul-13	Viridiana Saavedra	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
484	15-Jul-13	Gerardo Sedano	TV Azteca Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
485	15-Jul-13	Delfina Reyes	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas

486	15-Jul-13	Francisco Muñoz Guzmán	DK	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de inspectores de Zapopan
487	15-Jul-13	Diana Sánchez	Radio Fórmula	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de inspectores de Zapopan
488	15-Jul-13	Nancy Luna	W Radio	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de inspectores de Zapopan
489	15-Jul-13	Juan Carlos Huerta Vázquez	Notisistema	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de inspectores de Zapopan
490	16-Jul-13	Jaime García y Gricelda Torres	Radio Metrópoli	César Orozco Sánchez	Servicios médicos municipales
491	16-Jul-13	Atziri Cárdenas	Univisión USA	César Orozco Sánchez	Queja de detenido por videograbar revisión
492	16-Jul-13	Andrés Martínez	Mural	Jesús Becerra Ramírez	Diagnóstico sobre personas migrantes
493	17-Jul-13	Azucena Uresti	Milenio Nacional	Arturo Martínez Madrigal	Caso posible negligencia en Hospital ELM
494	17-Jul-13	José Luis Escamilla	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
495	17-Jul-13	Roberto Hurtado	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
496	17-Jul-13	Anaís Ávila	TV Azteca Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
497	18-Jul-13	Gloria Reza y Arturo Ríos	Radio Fórmula	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
498	18-Jul-13	Víctor Fernández	Reporte Índigo	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
499	18-Jul-13	Cecilia Cerna	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
500	18-Jul-13	Francisco Andalón	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
501	18-Jul-13	Ricardo Franco Bolio	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
502	18-Jul-13	Luis Antonio Ruiz	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
503	18-Jul-13	Isaura López Villalobos	Surt	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
504	18-Jul-13	Diana Sánchez	Radio Fórmula	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
505	18-Jul-13	Anaís Ávila	TV Azteca Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
506	18-Jul-13	Georgina Rendón	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
507	18-Jul-13	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
508	18-Jul-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
509	18-Jul-13	Jorge Domínguez	ElIópolítico.com	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
510	18-Jul-13	Roberto Medina	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
511	18-Jul-13	Rafael Hernández	Página 24	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
512	18-Jul-13	Mariana Jaime	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
513	18-Jul-13	Carlos Luévanos	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
514	18-Jul-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Alfonso Hernández Barrón	Desapariciones en Jalisco, pueblos indígenas

515	18-Jul-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	César Orozco Sánchez	Queja movimiento #YoSoy132
516	18-Jul-13	Rafael Hernández	Página 24	Iván Vallejo Díaz	Queja 87/2013
517	18-Jul-13	Mercedes Altamirano y Celia Flores	W Radio	César Orozco Sánchez	Varios temas
518	19-Jul-13	Isaura López Villalobos	Surt	Arturo Martínez Madrigal	Caso posible negligencia en Hospital ELM
519	19-Jul-13	Mario Muñoz	El Informador	César Orozco Sánchez	Indemnizaciones por ley de Responsabilidades
520	22-Jul-13	Mariana Jaime	Mural	Alfonso Hernández Barrón	Acta de inv. por desaparecidos en Lagos
521	22-Jul-13	Mariana Jaime	Mural	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recomendación 15/2009
522	22-Jul-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recomendación 15/2009
523	22-Jul-13	Gerardo Sedano	TV Azteca Guadaluajara	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recomendación 15/2009
524	23-Jul-13	Viridiana Saavedra	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/2009
525	23-Jul-13	Georgina Rendón	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/2009
526	23-Jul-13	Carlos Luévanos	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/2009
527	23-Jul-13	Ignacio Pérez Vega	Surt	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/2009
528	23-Jul-13	Isaack de Loza	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/2009
529	23-Jul-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/2009
530	23-Jul-13	Delfina Reyes	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/2009
531	23-Jul-13	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/2009
532	23-Jul-13	Mariana Jaime	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/2009
533	23-Jul-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Fernando Zambrano Paredes	Recomendación 1/2009
534	23-Jul-13	Ignacio Pérez Vega	Surt	Fernando Zambrano Paredes	Recomendación 1/2009
535	23-Jul-13	Isaack de Loza	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio en Poncitlán
536	23-Jul-13	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio en Poncitlán
537	23-Jul-13	Delfina Reyes	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio en Poncitlán
538	23-Jul-13	Ignacio Pérez Vega	Surt	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio en Poncitlán
539	23-Jul-13	Viridiana Saavedra	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio en Poncitlán
540	23-Jul-13	Arturo Ramírez	Radio UdeG Ocotlán	Alfonso Hernández Barrón	Gira por la región Ciénega
541	24-Jul-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	César Orozco Sánchez	Policiá de GDL encubierta en bancos
542	24-Jul-13	Rafael Hernández	Canal 44	Alfonso Hernández Barrón	Acta de inv. por desaparecidos en Lagos
543	24-Jul-13	Adriana Pérez Cañedo	Núcleo Radio Mil	Felipe Álvarez Cibrián	Acta de inv. por desaparecidos en Lagos
544	29-Jul-13	Rafael Hernández	Canal 44	César Orozco Sánchez	Quejas 5242/13 y 5845/13

545	29-Jul-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Alfonso Hernández Barrón	Acta de inv. por desaparecidos en Lagos
546	30-Jul-13	Begoña Lomeli y Jorge García	C7	César Orozco Sánchez	Ecocidio en Presa de Hurtado
547	31-Jul-13	Rodrigo Rivas	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
548	31-Jul-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
549	31-Jul-13	Francisco Andalón	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
550	31-Jul-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
551	31-Jul-13	Anaís Ávila	TV Azteca Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
552	31-Jul-13	Alfredo Toledo	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
553	31-Jul-13	Isaura López Villalobos	Surt	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
554	31-Jul-13	Rafael Hernández	Página 24	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
555	31-Jul-13	Aria Vidaurry	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
556	31-Jul-13	Mariana Jaime	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
557	31-Jul-13	Mauricio Ferrer	La Jornada Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
558	31-Jul-13	Óscar Ríos	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
559	31-Jul-13	Imelda Muñoz	MVS Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
560	31-Jul-13	Mariana Jaime	Mural	Alfonso Hernández Barrón	Quejas por desapariciones
561	31-Jul-13	Mauricio Ferrer	La Jornada Jalisco	Alfonso Hernández Barrón	Quejas por desapariciones
562	31-Jul-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Alfonso Hernández Barrón	Quejas por desapariciones
563	1-Ago-13	Alfonso Javier Márquez	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
564	1-Ago-13	Alfonso Javier Márquez	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
565	1-Ago-13	Jorge Curiel	TV Azteca México	Fernando Zambrano Paredes	Caso niña Alondra
566	5-Ago-13	Victoria Ruvalcaba	Univer TV	Felipe Álvarez Cibrián	6 años al frente de la CEDHJ
567	6-Ago-13	Paulina Mendoza	Ocho TV	César Orozco Sánchez	Operativos de seguridad a motociclistas
568	7-Ago-13	Pablo Lemus	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Operativos de seguridad a motociclistas
569	8-Ago-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
570	8-Ago-13	Rosario Bareño	El Occidental	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
571	8-Ago-13	Anaís Ávila	TV Azteca Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
572	8-Ago-13	Rodolfo Chávez Calderón	Surt	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
573	8-Ago-13	Rodolfo Martín Guerrero	Televisa Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
574	8-Ago-13	Paola Castillo	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas

575	8-Ago-13	María Antonieta Flores	Canal 44	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas en 2013, violaciones más frecuentes
576	9-Ago-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas de artesanos indígenas
577	9-Ago-13	Roberto Hurtado	Zona 3	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas en 2013, violaciones más frecuentes
578	12-Ago-13	Ulises Zamaroni	Noticias 1070	Javier Perlasca Chávez	Derechos laborales
579	12-Ago-13	Roberto Hurtado	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Grupos vulnerables
580	14-Ago-13	David Correa	TV Azteca Guadalajara	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Muerte de hombre en Fiscalía
581	14-Ago-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Muerte de hombre en Fiscalía
582	15-Ago-13	Carlos Martínez Macías	Canal 44	Fernando Zambrano Paredes	Situación derechos humanos en Jalisco
583	16-Ago-13	Juan Carlos Partida	La Jornada México	Alfonso Hernández Barrón	Caso desaparecidos en Lagos, manejo FGE
584	19-Ago-13	Ulises Zamaroni	Noticias 1070	Jesús Becerra Ramírez	Derechos de migrantes jornaleros
585	19-Ago-13	Rafael Hernández	Canal 44	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de comerciantes indígenas
586	20-Ago-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
587	20-Ago-13	Isaura López Villalobos	Surt	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
588	20-Ago-13	Delfina Reyes	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
589	20-Ago-13	Haremy Reyes	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
590	20-Ago-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
591	20-Ago-13	Mauricio Ferrer	La Jornada Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
592	20-Ago-13	Roberto Medina	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
593	20-Ago-13	Rafael Hernández	Página 24	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
594	20-Ago-13	Paulina Limón	TV Azteca Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
595	20-Ago-13	Dolores Casas	Origen Noticias	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
596	20-Ago-13	Mayra Carrillo	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
597	20-Ago-13	Eduardo González	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
598	20-Ago-13	Mariana Jaime	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
599	20-Ago-13	Laura Manjarrez	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
600	20-Ago-13	Paulina Mendoza	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
601	20-Ago-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	César Orozco Sánchez	Recomendación 32/2013
602	20-Ago-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Javier Perlasca Chávez	Caso desaparecidos en Lagos, manejo FGE
603	20-Ago-13	Talina Radillo y Ricardo Camarena	Radio Metrópoli	César Orozco Sánchez	Recomendación 32/2013
604	21-Ago-13	Rolando Peña	Radio Mujer	Lézit Rodríguez Chapula	Derechos de las mujeres, derechos sexuales

605	21-Ago-13	Jhonatan Ávila	Reporte Índigo	César Orozco Sánchez	Quejas contra policías de Guadalajara, Recos
606	26-Ago-13	Ulises Zamarroni	Noticias 1070	Alfonso Hernández Barrón	Foro de Educación Intercultural
607	26-Ago-13	Aída García	Radio UdeG Autlán	Alfonso Hernández Barrón	Foro de Educación Intercultural
608	26-Ago-13	Rafael Hernández	Canal 44	César Orozco Sánchez	Queja de vivero
609	26-Ago-13	Alejandra Pedroza	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 32/2013
610	26-Ago-13	Francisco Muñoz Guzmán	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 32/2013
611	26-Ago-13	Víctor Montes Rentería	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Caso Gaudencio Mancilla
612	26-Ago-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Caso Gaudencio Mancilla
613	26-Ago-13	Roberto Hurtado	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Caso Gaudencio Mancilla
614	26-Ago-13	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Caso Gaudencio Mancilla
615	28-Ago-13	Juan Carlos Partida	La Jornada México	Felipe Álvarez Cibrián	Caso Gaudencio Mancilla
616	28-Ago-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
617	28-Ago-13	Melina Gil	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
618	28-Ago-13	Miriam Padilla	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
619	28-Ago-13	Ignacio Pérez Vega	La Jornada Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
620	28-Ago-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
621	28-Ago-13	Alfredo Toledo	Milenio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
622	28-Ago-13	Samuel Echeverría	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
623	29-Ago-13	Aída García	Radio UdeG Autlán	Javier Perlasca Chávez	Trata de personas
624	29-Ago-13	Paulina Martínez	Mural	Javier Perlasca Chávez	Quejas de servidores públicos por despidos
625	30-Ago-13	Rafael Hernández	Canal 44	Arturo Martínez Madrigal	Quejas y recos contra HELM
626	30-Ago-13	Paloma Robles	Reporte Índigo	César Orozco Sánchez	Tortura, quejas y Recomendaciones
627	1-Sep-13	José Antonio Fernández	Televisa Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Legalización de la marihuana
628	2-Sep-13	Nadia Madrigal	El Gratuito TV	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
629	5-Sep-13	Víctor Montes Rentería	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
630	5-Sep-13	Viridiana Saavedra	Mega Canal	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
631	5-Sep-13	Roberto Hurtado	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
632	5-Sep-13	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
633	5-Sep-13	Luis Alberto Fuentes	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Derecho a la manifestación
634	5-Sep-13	Aria Vidaury	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas

635	5-Sep-13	Carlos Luévanos	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
636	5-Sep-13	Paulina Limón	TV Azteca Guadaluajara	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
637	5-Sep-13	Mauricio Ferrer	La Jornada Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
638	5-Sep-13	Francisco Muñoz Guzmán	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
639	5-Sep-13	Roberto Hurtado	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
640	5-Sep-13	Alfredo Toledo	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
641	5-Sep-13	Omar Ruvalcaba	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
642	5-Sep-13	Mariana Jaime	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
643	5-Sep-13	Isaura López Villalobos	Surt	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
644	6-Sep-13	Dolores Casas	Origen Noticias	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recomendaciones al CEF
645	10-Sep-13	Melina Gil	Mural	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Seguimiento a Rec 32/2013, quejas Zapopan
646	10-Sep-13	Rafael Hernández	Canal 44	César Orozco Sánchez	Queja 5255/13, Ixtlahuacán de los Membrillos
647	10-Sep-13	Rafael Hernández	Canal 44	Javier Perlasca Chávez	Queja 4920/13, por supuesto hostigamiento
648	10-Sep-13	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Arturo Martínez Madrigal	Queja de abogados y quejas contra HELM
649	20-Sep-13	Aída García	Radio UdeG Autlán	Alfonso Hernández Barrón	Día int. vs el tráfico y explotación de mujeres
650	21-Sep-13	Talina Radillo	Radio Metrópoli	Felipe Álvarez Cibrián	Marchas y manifestaciones, posible regulación
651	23-Sep-13	Mariana Jaime	Mural	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Posible negligencia en Cruz Verde
652	26-Sep-13	Víctor Muro	Magia Digital	Fernando Zambrano Paredes	Varios temas
653	26-Sep-13	Delfina Reyes	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico sobre personas migrantes
654	26-Sep-13	Víctor Ramírez	W Radio / El Occidental	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico sobre personas migrantes
655	26-Sep-13	Luis Alberto Fuentes	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico sobre personas migrantes
656	26-Sep-13	Paloma Robles	Reporte Índigo	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico sobre personas migrantes
657	26-Sep-13	Omar García	Surt / El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico sobre personas migrantes
658	26-Sep-13	Mauricio Ferrer	La Jornada Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico sobre personas migrantes
659	26-Sep-13	René Ascué	Estrella TV	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico sobre personas migrantes
660	26-Sep-13	Melina Gil	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico sobre personas migrantes
661	26-Sep-13	Francisco Muñoz Guzmán	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico sobre personas migrantes
662	26-Sep-13	Aria Vidaury	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico sobre personas migrantes
663	26-Sep-13	Karla Jiménez	MVS Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico sobre personas migrantes

664	26-Sep-13	Francisco Muñoz Guzmán	DK	Iván Vallejo Díaz	Recomendación 37/2013
665	26-Sep-13	Enrique Zamudio	Noticias Querétaro	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja turnada a la CEDH de Querétaro
666	26-Sep-13	Talina Radillo y Ricardo Camarena	Radio Metrópoli	César Orozco Sánchez	Queja de ambulantes detenidos
667	26-Sep-13	Atziri Cárdenas	Univisión USA	Iván Vallejo Díaz	Queja de persona con VIH
668	30-Sep-13	Paloma Robles	Reporte Índigo	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
669	30-Sep-13	Mariana Jaime	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Iniciativa de Ley de Libre Convivencia
670	30-Sep-13	Rafael Hernández	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Iniciativa de Ley de Libre Convivencia
671	4-Oct-13	Begoña Lomelí y Jorge García	C7	Javier Perlasca Chávez	Democracia y libertad de expresión
672	7-Oct-13	Alfonso Javier Márquez	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Temas de actualidad
673	8-Oct-13	Luis Alberto Herrera	El Informador	Javier Perlasca Chávez	Trata de personas
674	8-Oct-13	Víctor Chávez Ogazón	Surt	Felipe Álvarez Cibrián	Ley de Atención a Víctimas y Libre Convivencia
675	8-Oct-13	Juan Carlos Huerta Vázquez	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Ley de Atención a Víctimas y Libre Convivencia
676	10-Oct-13	Alejandra Pedroza	El Informador	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas por discriminación
677	10-Oct-13	Isaura López Villalobos	Surt	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas por discriminación
678	14-Oct-13	Vanessa Robles	Revista Variopinto	Felipe Álvarez Cibrián	Diagnóstico sobre personas migrantes
679	15-Oct-13	Grisela Villa	DK	César Orozco Sánchez	Derechos personas en situación de indigencia
680	17-Oct-13	Alan Yamil Hinojosa	Radio UdeG Vallarta	Silvia Muñoz González	Curso-Taller Resolución no violenta de conflictos
681	22-Oct-13	Grisela Villa	DK	Fernando Zambrano Paredes	Suspensión de maestros por conciliación
682	23-Oct-13	Ramiro Escoto	Ocho TV	Javier Perlasca Chávez	Operativos de alcoholímetro
683	24-Oct-13	Jaime Tinoco	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 39/13 y Ley de Libre Convivencia
684	24-Oct-13	Delfina Reyes	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 39/13 y Ley de Libre Convivencia
685	24-Oct-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 39/13 y Ley de Libre Convivencia
686	24-Oct-13	Omar García	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 39/13 y Ley de Libre Convivencia
687	24-Oct-13	Paulina Limón	TV Azteca Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 39/13 y Ley de Libre Convivencia
688	24-Oct-13	Aria Vidaurry	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 39/13 y Ley de Libre Convivencia
689	24-Oct-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 39/13 y Ley de Libre Convivencia
690	24-Oct-13	Laura Manjarrez	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 39/13 y Ley de Libre Convivencia
691	24-Oct-13	Mauricio Ferrer	La Jornada Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 39/13 y Ley de Libre Convivencia
692	24-Oct-13	David Estrada	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 39/13 y Ley de Libre Convivencia
693	25-Oct-13	Norma Zúñiga	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Protocolo de seguridad p/ defensores de DH

694	25-Oct-13	Francisco Muñoz Guzmán	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Conciliación con SEJ
695	28-Oct-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Participación ciudadana como derecho humano
696	28-Oct-13	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Supervisión a albergues infantiles
697	28-Oct-13	Isaura López Villalobos	Surt	Felipe Álvarez Cibrián	Supervisión a albergues infantiles
698	28-Oct-13	Alejandra Pedroza	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Supervisión a albergues infantiles
699	28-Oct-13	Andrés Martínez	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Supervisión a albergues infantiles
700	30-Oct-03	Norma Zúñiga	Mural	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de "apartalugares" vs. Policía de Gdl
701	31-Oct-13	Julieta Medrano	Ocho TV	Fernando Zambrano Paredes	Recomendaciones por negligencia
702	4-Nov-13	Saúl Prieto	El Informador	César Orozco Sánchez	Caso de joven muerto por policía de Zapopan
703	4-Nov-13	Luani Salazar	C7	César Orozco Sánchez	Caso de joven muerto por policía de Zapopan
704	4-Nov-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	César Orozco Sánchez	Caso de joven muerto por policía de Zapopan
705	4-Nov-13	Liliana Navarro	Mural	César Orozco Sánchez	Caso de joven muerto por policía de Zapopan
706	5-Nov-13	Miguel Ángel Infante	Proceso	Francisca López Abundis	Quejas contra Educación en zona Costa
707	5-Nov-13	Pablo Latapí, Ricardo García y Pablo L	TV Azteca	César Orozco Sánchez	Retenes, seguridad pública, queja joven muerto
708	5-Nov-13	Antonio Reyna	Univer TV	Jesús Becerra Ramírez	Diagnóstico sobre personas migrantes
709	6-Nov-13	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Iván Vallejo Díaz	Queja por caso de bullying en primaria
710	6-Nov-13	Adriana Luna	Grupo Imagen	Iván Vallejo Díaz	Queja por caso de bullying en primaria
711	6-Nov-13	Anahí Ávila	TV Azteca Jalisco	Iván Vallejo Díaz	Queja por caso de bullying en primaria
712	6-Nov-13	Román Ortega	Mega Canal	Iván Vallejo Díaz	Queja por caso de bullying en primaria
713	6-Nov-13	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Jesús Becerra Ramírez	Capacitación a SEJ
714	7-Nov-13	Rocío López Fonseca	Notisistema	César Orozco Sánchez	Posible negligencia en Cruz Verde
715	7-Nov-13	Luani Salazar	C7	César Orozco Sánchez	Posible negligencia en Cruz Verde
716	8-Nov-13	Omar García	Canal 44	César Orozco Sánchez	Posible negligencia en Cruz Verde
717	11-Nov-13	José Luis Escamilla	Notisistema	Arturo Martínez Madrigal	Quejas por violencia escolar
718	12-Nov-13	Juan Carlos Partida	La Jornada México	Fernando Zambrano Paredes	Recomendaciones al CEF
719	15-Nov-13	Jaime García y Gricelda Torres	Radio Metrópoli	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría
720	15-Nov-13	Elsa Martha Gutiérrez	Televisa Guadalajara	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría
721	15-Nov-13	Adriana Luna	Cadena 3	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría
722	15-Nov-13	Liliana Navarro	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría
723	15-Nov-13	Víctor Manuel Chávez	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría

724	15-Nov-13	Ignacio Pérez Vega	Radio UdeG	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría
725	15-Nov-13	Virginia Rodríguez	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría
726	15-Nov-13	Ricardo Franco Bolio	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría
727	15-Nov-13	Francisco Muñoz Guzmán	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría
728	15-Nov-13	Jade Ramírez	MVS Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría
729	15-Nov-13	Nancy Luna	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría
730	15-Nov-13	Omar García	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría
731	15-Nov-13	Luis Alberto Fuentes	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría
732	15-Nov-13	Miguel Ángel Collado y Fco Cuevas	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría
733	15-Nov-13	Trini Rodríguez	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría
734	16-Nov-13	Leticia Fonseca	El Informador	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Operativo alcoholimetría
735	16-Nov-13	Melina Gil	Mural	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Operativo alcoholimetría
736	16-Nov-13	Luis Alberto Fuentes	C7	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Operativo alcoholimetría
737	16-Nov-13	Víctor Ramírez	El Occidental	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Operativo alcoholimetría
738	19-Nov-13	Grisela Villa	DK	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Operativo alcoholimetría
739	24-Nov-13	Guillermo Gómez Pastén	Milenio Jalisco	Francisca López Abundis	Detenciones arbitrarias
740	25-Nov-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría y cuerpos encontrados
741	25-Nov-13	Analy Nuño	La Jornada Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo alcoholimetría y cuerpos encontrados
742	26-Nov-13	Mercedes Altamirano y Celia Flores	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Cierre del año para la CEDHJ
743	27-Nov-13	Carlos Luévano	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
744	28-Nov-13	Melina Gil	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
745	28-Nov-13	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
746	28-Nov-13	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
747	28-Nov-13	Isaura López Villalobos	Radio UdeG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
748	28-Nov-13	Delfina Reyes	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
749	28-Nov-13	Anaís Ávila	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
750	28-Nov-13	Rocío López Fonseca	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
751	28-Nov-13	Francisco Muñoz Guzmán	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
752	28-Nov-13	Jaime Tinoco	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas

753	28-Nov-13	Fátima Aguilar	MVS Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
754	28-Nov-13	Francisco Muñoz Guzmán	DK	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas por detenciones ilegales
755	28-Nov-13	Melina Gil	Mural	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas por detenciones ilegales
756	28-Nov-13	Begoña Lomelí y Jorge García	C7	Javier Perlasca Chávez	Espionaje y democracia
757	28-Nov-13	Juan Carlos Partida	La Jornada México	Felipe Álvarez Cibrián	Fosas clandestinas, atención a víctimas
758	3-Dic-13	Vania Rodríguez	Radio UdeG Ocotlán	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recomendación 1/09
759	3-Dic-13	Gabriela Godínez	Informarte	Felipe Álvarez Cibrián	Matrimonio de dos mujeres que se ampararon
760	4-Dic-13	Aída García	Radio UdeG Autlán	Alfonso Hernández Barrón	Libro Los DH en el sistema jurídico mexicano
761	6-Dic-13	José Luis Escamilla	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
762	6-Dic-13	Thamara Villaseñor	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
763	6-Dic-13	José Mendoza Navarro	El Occidental	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
764	6-Dic-13	Maricarmen Rello	Milenio	Javier Perlasca Chávez	Caso de adopción internacional
765	9-Dic-13	Saúl Prieto	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
766	9-Dic-13	Rafael Hernández	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
767	9-Dic-13	Delfina Reyes	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
768	9-Dic-13	Oscar Ríos	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
769	9-Dic-13	Jaime Tinoco	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
770	9-Dic-13	Isaura López Villalobos	Surt	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
771	9-Dic-13	Andrés Martínez	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
772	9-Dic-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
773	9-Dic-13	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
774	9-Dic-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Javier Perlasca Chávez	Víctimas de violencia, fosas clandestinas
775	9-Dic-13	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Alfonso Hernández Barrón	Desapariciones en Jalisco
776	10-Dic-13	Anaís Ávila	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Aniversario Declaración DH
777	10-Dic-13	Jaime Tinoco	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Aniversario Declaración DH
778	10-Dic-13	Rodolfo Chávez Calderón	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Aniversario Declaración DH
779	10-Dic-13	Gabriela González	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Aniversario Declaración DH
780	10-Dic-13	José Mendoza Navarro	El Occidental	Felipe Álvarez Cibrián	Aniversario Declaración DH
781	10-Dic-13	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Aniversario Declaración DH
782	12-Dic-13	Gloria Reza	Radio Fórmula	Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2013

783	13-Dic-13	Jorge Robledo	Radio Fórmula	Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2013
784	18-Dic-13	Alfonso Javier Márquez	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2013
785	19-Dic-13	Melina Gil	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
786	19-Dic-13	Samuel Echeverría	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
787	19-Dic-13	Edgar Olivares	Surt	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
788	19-Dic-13	Georgina Rendón	Ocho TV	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
789	19-Dic-13	Anaís Ávila	TV Azteca Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
790	19-Dic-13	Delfina Reyes	Zona 3	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
791	19-Dic-13	Fátima Aguilar	MVS Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
792	19-Dic-13	Rocío López Fonseca	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
793	19-Dic-13	Jaime Tinoco	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
794	19-Dic-13	Francisco Muñoz Guzmán	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
795	20-Dic-13	Isack de Loza	El Informador	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja

Análisis de información

Durante 2013 se generaron 4 676 notas en 230 planas, en los diarios *Milenio Jalisco*, *Mural*, *El Informador*, *La Jornada Jalisco* y *El Occidental*. Asimismo, los periódicos *Excélsior*, *Reforma*, *La Jornada* y *El Universal* publicaron dos planas sobre actividades de la Comisión.

Una tarea fundamental es el monitoreo que se realiza día con día para mantener informados a los funcionarios y consejeros ciudadanos de la Comisión sobre el acontecer cotidiano; para tal efecto se entregaron día a día al presidente, visitadores generales y directores de área dos carpetas de recortes periodísticos y notas informativas de radio y televisión sobre temas de derechos humanos y política publicados en los medios locales y nacionales. Esta misma información se envió por Internet diariamente. Para lograr esto se revisaron en el año 3 440 periódicos, 50 de ellos semanarios, y se monitorearon 19 084 programas de radio y 4 092 de televisión.

Publicaciones

Se mantuvieron como medios de comunicación institucionales el periódico *DHumanos*

y la *Gaceta 6 de Diciembre*. El primero, con periodicidad bimestral y contenidos relacionados con el trabajo desarrollado por el organismo en la defensa de los derechos humanos, y la participación de periodistas e investigadores de diversas universidades. Se hicieron siete ediciones y se distribuyeron 695 mil ejemplares, mediante la entrega en los cruceros más importantes de la zona metropolitana de Guadalajara y encartes en los diarios de mayor circulación, así como a través de las oficinas regionales.

De la *Gaceta* se hicieron siete ediciones, tomando en consideración que se avanzó para abatir el rezago existente. El tiraje total fue de 3 500 ejemplares cada una. Su distribución está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Como una tarea extraordinaria, se editaron 72 páginas sobre diversos temas de derechos humanos que fueron publicadas en el periódico *El Gratuito*, para lo cual fue necesario coordinar la entrega de artículos de opinión de presidencia y el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, así como generar las notas necesarias para dicha página. También se redactaron y grabaron 15 notas informativas para el canal de You Tube.



Diseño e imagen

Se formaron siete números de la *Gaceta*, incluyendo el extraordinario correspondiente al informe anual 2012 y una edición especial en disco compacto para distribución masiva; así como siete publicaciones del periódico *DHumanos*. De cada uno de ellos se trabajó en los archivos para la difusión y consulta digital desde el portal web institucional.

De septiembre a diciembre se realizaron 72 diseños de una página editorial para difundir el trabajo de la comisión en el

periódico *El Gratuito*, en donde fueron publicadas de lunes a viernes. El diseño editorial se incrementó 400 por ciento con respecto a años anteriores.

Diseño institucional y realización de material para difusión y eventos

Se diseñaron 200 diferentes materiales de difusión y 12 escenografías para cubrir igual número de actividades, entre foros, seminarios, conferencias, paneles, jornadas, diplomados y cursos locales, estatales y



nacionales organizados por la institución, de los que destacan:

- Empresas incluyentes y familiarmente responsables
- VI informe de actividades
- Foro sobre Día Internacional de la Mujer
- Foro: Acoso escolar
- Jornadas internacionales "La perspectiva de género"
- Cátedra magistral doctor Raúl Plascencia
- Proyecto: Protegerme mi compromiso, desarrollo de campaña para prevenir y atender el abuso sexual infantil
- Foro: Educación intercultural, retos y realidades
- Día de las Personas de Talla Baja
- Día de los Derechos Humanos

También se brindó asesoría creativa, apoyo y solución integral de diseño y producción de material de difusión para 18 instancias y organismos públicos de representación municipal, estatal y nacional, 50 organismos de la sociedad civil y 12 del sector empresarial y educativo.

Audio y video

Se realizaron 152 grabaciones de eventos, conferencias, reuniones, giras de trabajo, ruedas de prensa, capacitaciones, además del levantamiento de imagen de los temas relacionados con las Recomendaciones emitidas. Se produjo el video del informe de actividades de 2012.

Se realizó un spot de promoción de los derechos de los migrantes y otro similar para difundir la cultura hacia las personas con discapacidad. Se editaron y subieron al canal de You Tube de la institución 72 videos

sobre distintas actividades, entre ellas, las conferencias de prensa en la que el presidente dio a conocer las Recomendaciones, conferencias y notas informativas.

El área de Audio y Fotografía elaboró 563 transcripciones de notas de televisión relativas a derechos humanos, y se realizaron 18 instalaciones de equipo de sonido en diversos eventos, así como 259 sesiones de fotografías.

Edición

Esta área es la encargada de la corrección y, con frecuencia, redacción de textos importantes que la institución da a conocer, además de algunos para comunicación interna. Asimismo, efectúa la edición de la *Gaceta 6 de Diciembre* y se encarga de la renovación anual de su reserva de derechos, al igual que la del periódico *DHumanos*, que también revisa.

Este año corrigió las 46 Recomendaciones emitidas, así como sus respectivas síntesis para darlas a conocer ante los medios de comunicación. Cuidó la edición del informe anual, siete ejemplares de la *Gaceta*, e igual números del periódico *DHumanos*.

Corrigió 235 boletines, 3 014 transcripciones, 720 documentos varios, el pronunciamiento por personas desaparecidas, el diagnóstico sobre la situación de migrantes en el estado, el Informe especial sobre la supervisión del respeto de los derechos humanos de la niñez en las instituciones responsables de su cuidado y custodia en Jalisco, el *Informe especial sobre la situación de las cárceles municipales* de la entidad y las 72 páginas que el periódico *El Gratuito* dedicó a la institución, dando un total de 4151 documentos corregidos en el año.



9

CONTRALORÍA INTERNA





9

CONTRALORÍA INTERNA



Contraloría Interna

9



Efectividad y eficiencia, confiabilidad en las finanzas y asegurar el cumplimiento de leyes, normas y regulaciones que enmarcan la actuación administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) son aspectos básicos que deben garantizarse para dar seguridad a los jaliscienses de que la institución cumple las atribuciones que tiene como finalidad esencial.

Con la intención de afianzar los aspectos referidos, la CEDHJ cuenta con la Contraloría Interna, cuyas facultades enmarca el artículo 41 de la ley del organismo, el cual dispone lo siguiente:

Dar trámite a las quejas relativas al desempeño de los servidores públicos de la Comisión, practicar las investigaciones necesarias y, cuando exista responsabilidad, instaurar los procedimientos administrativos, aplicando en su caso, las sanciones conducentes;

Realizar auditorías periódicas, visitas de inspección y reuniones de evaluación en todas las áreas del organismo, verificando el cumplimiento de los criterios generales y de los procedimientos;

Vigilar que las erogaciones del organismo se ajusten a los presupuestos autorizados;

Vigilar el cumplimiento de las normas de control, fiscalización y evaluación por parte de los servidores públicos de la institución; y

Las demás que le otorguen la presente Ley, su reglamento interior y los demás ordenamientos aplicables.

Con su labor, la Contraloría Interna impulsa que la transparencia y la rendición de cuentas sean una práctica común en todas las áreas de la CEDHJ.

Quejas contra servidores públicos de la Comisión

Atender a quienes consideran haber recibido un trato inapropiado por parte de algún miembro de la institución, además de permitir que se identifiquen fallas en el servicio, ofrece la oportunidad de restituir la calidad, calidez y efectividad que se ha propuesto alcanzar la Comisión.



Algunos casos se resuelven a través de una amigable composición entre la parte quejosa y el servidor público cuyo desempeño fue cuestionado, y en otros se emiten observaciones encaminadas a mejorar día a día el servicio brindado a la ciudadanía.

Cuando no procede el recurso de inconformidad ante la Contraloría Interna, ésta brinda orientaciones precisando los motivos y los medios correspondientes que el usuario tiene a su alcance para abordar la problemática de la que se adolece.

Auditorías, inspecciones y evaluaciones

Se efectuaron revisiones específicas de alcance definido y concreto, que generaron acciones de carácter preventivo, ya que se considera preferible evitar que se cometan irregularidades que detectarlas una vez que hayan sucedido. El enfoque de esta Contraloría Interna es educativo y preventivo, más que sancionador.

Durante 2013 el personal de esta área revisó que los contratos de arrendamiento de inmuebles que ocupan las oficinas foráneas cumplieran con las formalidades a que obliga la ley en materia civil.

En seguimiento al proceso de licitación para la enajenación de vehículos propiedad de la Comisión, se verificó que se hubiesen llevado a cabo los cambios de propietario correspondientes.

Con la finalidad de apoyar para que la Dirección Administrativa programe los mantenimientos preventivos de los vehículos asignados a las oficinas regionales y así optimizar los recursos presupuestados para tal fin, en tres ocasiones se inspeccionó el kilometraje reportado y recorrido por dichas unidades. Se realizó un análisis conjunto con esa área, para proyectar la rotación o cambio de neumáticos, afinaciones y mantenimientos menores; incluso para determinar la suficiencia de los recursos programados para dotar de combustible a esos vehículos.

Análisis similar se practicó a las unidades utilizadas por el personal de notificación, que distribuye oficios y documentación en la zona metropolitana.

Se revisó que las asignaciones destinadas para cubrir primas por concepto de seguros de bienes patrimoniales tales como edificios, vehículos y fianzas cumplieran con las disposiciones vigentes, pues esos seguros

contra robos, incendios y demás riesgos y contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles propiedad de la Comisión y que eventualmente puede quebrantar el patrimonio institucional, son mecanismos compensatorios y de resarcimiento económico indispensables.

Se realizó el análisis documental de las partidas 3451, 1441 y 1442 con la finalidad de mejorar el control de información relativa a los vehículos siniestrados; así también, se revalorizaron los puestos que deben contar con fianza de fidelidad.

Al igual que el año anterior, se constató que los saldos a cargo o a favor, determinados en la declaración anual informativa de Impuesto sobre la Renta ISR 2012 se hubiesen compensado en tiempo y forma al personal de la institución.

En las oficinas regionales de Autlán de Navarro, Ciudad Guzmán, Ocotlán, Puerto Vallarta y Tepatitlán de Morelos se verificó el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos tanto en las leyes como en los reglamentos, así como el uso racional de los recursos financieros y materiales de que disponen. En este sentido, se comprobó que las prestaciones otorgadas al personal de esas oficinas se efectuarán conforme a lo estipulado por el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo y demás leyes relacionadas; se determinó el gasto en artículos de papelería y de limpieza, así como de combustible de cada una de las oficinas revisadas. También se compararon los consumos en servicios como energía eléctrica, agua y teléfono entre las unidades examinadas.

Se verificó que los cursos de capacitación reportados en los diversos informes emitidos por el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos (licadh) contaran con los soportes documentales correspondientes.

Vigilar que el personal de visitadurías avance conforme lo comprometido requirió que semanalmente se revisara el reporte de quejas en trámite que emite la Jefatura de Informática, así como examinar los reportes mensuales de quejas para identificar cualquier atraso en la integración de expedientes o en el término previsto para determinar su archivo definitivo.

Incluso, la Contraloría Interna coordinó once reuniones mensuales con los visitantes generales y el director de Quejas, Orientación

y Seguimiento, cuyo propósito fue determinar y unificar criterios para la tramitación de quejas durante 2013, pautas que fueron asentadas en igual número de minutas.

Cotejo entre gastos realizados y presupuesto autorizado

Como cada ejercicio, se verificó que los estados financieros contuvieran en forma razonada todo el conjunto de conceptos de operación y funcionamiento de la institución; además de brindar información clara sobre el destino del gasto y el cumplimiento de las obligaciones.

Cumplimiento de normas de control, fiscalización y evaluación

Se difundió la obligatoriedad de presentar Declaración de Situación Patrimonial y se solicitó a quienes cumplieron con dicho compromiso, la copia del acuse de la recepción por parte del órgano técnico de responsabilidad dependiente del Congreso del Estado.

También se supervisó el cumplimiento de las obligaciones que en materia de transparencia son aplicables a la Comisión, relativas a la difusión vía internet de información financiera y de los informes que deben presentarse ante el Congreso del Estado y las demás instancias

fiscalizadoras locales.

Dos veces se revisó que estuviera completa tanto la información fundamental de carácter general como la obligatoria para la Comisión publicada en la sección de transparencia del sitio web, lo que impulsó actualizaciones inmediatas que permitieron obtener una evaluación satisfactoria por parte del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

La Contraloría Interna también participó como miembro del Comité de Clasificación de Información, como lo establece el artículo 28, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con el fin de proyectar la estructura institucional y responder a las necesidades de los usuarios, se realizó otra revisión al Manual de Organización, que implicó su actualización.

Otras actividades

La Contraloría Interna fue convocada para coordinar la Primera Jornada de Estudios sobre Derechos de las Mujeres, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, teniendo como objetivo involucrar a las servidoras públicas de esta Comisión en el análisis de algunos derechos humanos que



han sido violados a mujeres jaliscienses, para que a través del reconocimiento del beneficio social generado por la institución afianzasen su compromiso laboral y reprodujeran la cultura de defensa y protección de los mismos.

En relación con los 16 días de activismo para erradicar la violencia contra las mujeres

y las niñas, propuestos por la ONU, también se diseñó y aplicó un programa informativo para los miembros de la Comisión, enfocado hacia el maltrato y sus consecuencias, con la intención de concienciarles respecto del tema. Las acciones realizadas para tal fin se muestran en la tabla siguiente:

Programa para evitar el maltrato		
Estrategia	Descripción	Indicador numérico
Comunicación interna	Proyección de cápsulas informativas para sensibilización en pizarras que se encuentran en las diferentes áreas de la Comisión y oficinas foráneas.	40 carteles colocados 600 cápsulas informativas y de sensibilización distribuidas
Lazos conmemorativos	Colocación de lazo morado con motivo de la conmemoración del Día Internacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer.	261 lazos distribuidos
Dípticos	Distribución de dípticos alusivos al Día Internacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer.	261 dípticos distribuidos
Autoevaluaciones	Distribución de dos autoevaluaciones referentes al maltrato y al uso de lenguaje asertivo.	425 autoevaluaciones distribuidas

Se continuó con el programa de capacitación y comunicación interna sobre “Lenguaje incluyente” iniciado en diciembre de 2012, y que terminó en marzo de 2013, conforme a lo programado. Esta acción involucró la participación de 227 personas, que en la actualidad incorporan el aprendizaje logrado en oficios, actas, constancias, formatos, minutas, resoluciones, quejas, publicaciones, boletines de prensa, convocatorias, credenciales, nombramientos, entrevistas, atención personal y telefónica. Esta situación favorece las buenas prácticas laborales en los

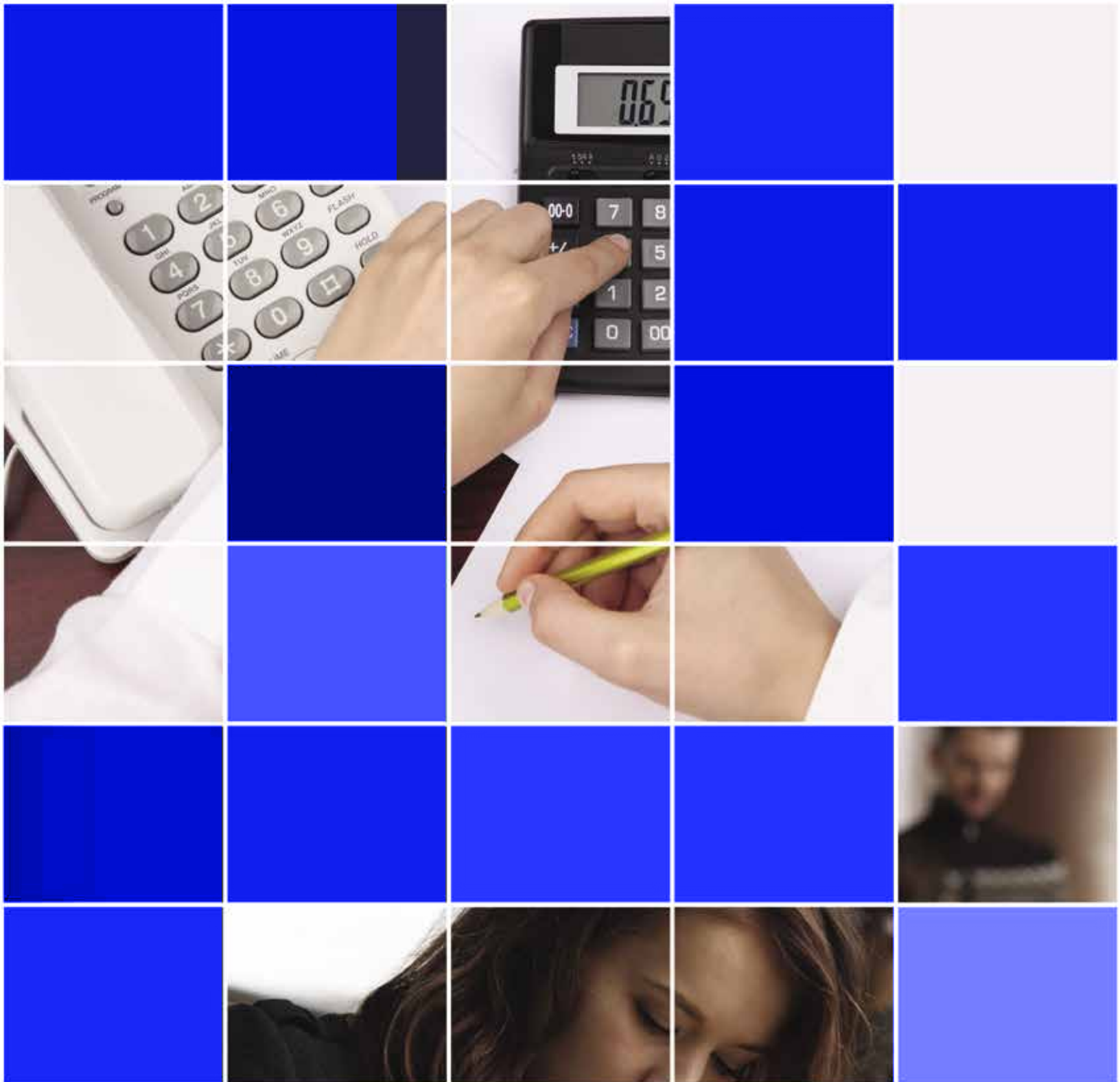
rubros de conciliación trabajo-familia, igualdad de oportunidades y combate a la violencia y al hostigamiento sexual que son requeridas para refrendar el distintivo empresa familiarmente responsable que nos otorgó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

A lo largo de 2013 la Contraloría Interna actuó como un asesor, cuya opinión fue tomada en consideración en los comités institucionales donde participó; intervino como aliada para la simplificación y mejora regulatoria, y fue promotora de la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.



10

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



10

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de la Comisión, las facultades de la Dirección Administrativa son las siguientes:

- I. Supervisar la correcta aplicación de los recursos financieros de la Comisión, ejerciendo un estricto control presupuestal;
- II. Establecer y controlar el sistema de informática de la Comisión;
- III. Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de la Comisión, en coordinación con las distintas áreas de la Comisión;
- IV. Presentar a la Presidencia periódicamente y en forma oportuna, los informes de carácter financiero de la institución;
- V. Encargarse de los recursos humanos de la institución;
- VI. Proporcionar los insumos para la adecuada operación de las distintas áreas de la Comisión;
- VII. Controlar la adquisición de los bienes autorizados en el presupuesto de egresos de la Comisión;

VIII. Dar mantenimiento a los bienes de la Comisión; y

IX. Las demás que le otorguen la presente Ley, su reglamento interior y los demás ordenamientos aplicables.

Para una mejor distribución del trabajo, esta dirección cuenta con diversas áreas que le ayudan a cumplir con sus obligaciones. A continuación se detallan algunas de las actividades que se llevaron a cabo por cada una de ellas durante el año en que se informa.

Coordinación Administrativa

La Coordinación Administrativa desempeña un papel importante, pues funge como enlace con las diferentes jefaturas y coordinaciones. Entre las actividades que desarrolló durante el año se encuentran las siguientes: apoyo a las distintas actividades de la Dirección Administrativa; revisión y generación de propuestas de control interno;



análisis y generación de mejoras en los procesos administrativos; coordinación en el cumplimiento de la publicación en Internet de información oficial generada por el área administrativa; coordinación de la atención dirigida a oficinas regionales, para dotarlas de recursos necesarios para su operación; coordinación de los programas operativos anuales con las áreas de la institución y ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, dando seguimiento a éstos en cada ejercicio fiscal e informando los resultados cada trimestre, semestre o año a dichas dependencias; integración de la información financiera y programática presupuestaria para su entrega; formalización de los anteproyectos y presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal; y apoyo y seguimiento a las funciones de las distintas jefaturas que componen la Dirección Administrativa.

Coordinación de Recursos Humanos

Correspondiéndole administrar y planificar al personal dentro de la institución, esta área tiene la responsabilidad de analizar, elegir, contratar, formar y retener a los empleados de la organización, para dotar a ésta del personal eficiente y eficaz, constituyendo la fuerza de trabajo de la Comisión. Entre sus actividades destacaron las siguientes:

Planificación de personal

La CEDHJ recibió un presupuesto para 2013 de 122 millones 839 mil pesos, lo que permitió incrementar la plantilla en 15 plazas más, fortaleciendo así a las diferentes áreas. Las nuevas plazas se distribuyeron de la siguiente forma:

Distribución de nuevas plazas 2013

Área	Cantidad
Primera Visitaduría	2
Segunda Visitaduría	1
Cuarta Visitaduría	2
Dirección de Comunicación Social	2
Dirección Administrativa	7
Contraloría Interna	1
Total	15





Asimismo, en el año se pudo contar de manera eventual con prestadores de servicio profesional que reforzaron las áreas siguientes: las cinco visitadurías generales, la Secretaría Ejecutiva, las direcciones de Comunicación Social, Quejas, Orientación y Seguimiento, Administrativa y el Instituto de Investigación y Capacitación.

Para integrar el capital humano, los responsables deben comenzar por desarrollar estrategias a fin de asegurar el conocimiento, habilidades y experiencia superior en su fuerza de trabajo y este depende cada vez más de la capacidad de la organización para administrarlo, cabe señalar que las organizaciones compiten a través de las personas.

Como parte de una estrategia para profesionalizar el servicio, el presidente de la CEDHJ ha continuado fomentando la capacitación y el desarrollo académico del personal de la institución.

Capacitación a funcionarios

Del total de la plantilla de la institución, 154 son hombres y 114, mujeres, equivalente al 57.46 y 42.54 por ciento, respectivamente. De este total, 56 mantuvieron capacitación académica durante 2013. En este rubro se invirtieron apoyos económicos por 271 487.50 pesos, conforme los siguientes niveles:

Apoyos económicos a capacitación académica

Doctorado	Maestría	Licenciatura	Bachillerato	Otros	Total
5	25	23	1	2	56
8.92%	44.64%	41.07%	1.79%	3.58%	100%
\$45 000	\$98 115	\$121 173.98	\$2 235	\$4 963.52	\$271 487.50

Funcionarios que cursaron capacitación académica

Hombres	24
Mujeres	32
Total	56

Nivel académico del personal

De todo el personal, 35 por ciento posee nivel de posgrado; 54 por ciento, nivel licenciatura y 11 por ciento se encuentra estudiando para incrementar su grado académico.



Nivel académico del personal 2007-2013

Año	Grado de estudios					Total	Género		Total
	Doctorado	Maestría	Licenciatura	Bachillerato	Otros		Hombres	Mujeres	
2007	3	16	86	1	29	135	71	64	135
2008	4	16	104	2	32	158	85	73	158
2009	14	31	80	13	25	163	88	75	163
2010	15	55	94	13	25	202	115	87	202
2011	13	66	99	19	14	211	117	94	211
2012	16	63	132	25	16	252	139	113	252
2013	16	78	145	16	13	268	154	114	268

Capacitación especializada a funcionarios

La Coordinación de Recursos Humanos también se ha preocupado por hacerle llegar capacitación profesional al personal, fortaleciendo con ello sus destrezas y habilidades para incrementar el talento humano del equipo de trabajo de la Comisión. Además del personal que mantuvo preparación académica, dieciséis empleados asistieron a cursos dirigidos a todos los niveles dentro del ámbito de su competencia, llevados a cabo por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, con quien esta institución celebró un convenio de capacitación.

La solidaridad de apoyo al personal sindicalizado se mantuvo durante las revisiones del contrato colectivo de trabajo, donde el presidente de la Comisión y el secretario del sindicato acordaron continuar con los apoyos de adquisición de útiles escolares para sus hijos y estímulos para estudios propios, ayuda de transporte, eventos deportivos y culturales, entre otros.

Actualmente la Coordinación de Recursos Humanos otorga servicio y asistencia a 268 empleados activos que conforman la institución, esto significa un incremento de 5.97 por ciento en la plantilla, en comparación con 2012.

Jefatura de Contabilidad

Las actividades programadas y realizadas mensualmente por esa jefatura fueron las siguientes:

Registro oportuno de la dotación de recursos financieros ante la Secretaría de Finanzas (Solicitud mensual de recursos).

Elaboración de los estados financieros (cuaderno financiero mensual).

Elaboración y presentación de las declaraciones provisionales del ISR. Declarativa anual y mensuales por retenciones (declaraciones de ISR).

Realización de los pagos a Pensiones y SEDAR

Presentación de la información mensual para consejeros, página web, en lo referente a la afectación financiera mensual, (avance del ejercicio del presupuesto, balance general y estado de resultados), y Secretaría Ejecutiva.

Adicionalmente, coadyuvar en la elaboración del proyecto del presupuesto de egresos 2014 (cuaderno de presentación).

Informar sobre gastos en materia de Comunicación Social a Informática.

Actualización en gastos de Comunicación Social en página web.

Jefatura de Servicios Generales

Para que se dé el efecto de atención y servicio, es responsabilidad de esta jefatura, como parte de la Dirección Administrativa, adquirir, dotar y atender a las distintas áreas con los bienes y servicios para su buen

funcionamiento, además de resguardar y controlar el patrimonio de la institución.

También lo es asistir y colaborar en la imagen y logística de cada uno de los eventos, como en seminarios, conferencias, jornadas y cursos locales, trabajando con todas y cada una de las áreas involucradas.

Atención a oficinas regionales

En cuanto a las oficinas regionales en el interior del estado, se les proporcionaron cada seis meses los insumos de papelería, limpieza y material de impresión necesarios para el desarrollo de su operación, obteniendo un mejor control presupuestal.

Adquisición de equipo de transporte

Al inicio de este ejercicio presupuestario se vio que nuestro parque vehicular aún resultaba insuficiente, pero se logró adquirir cuatro nuevas unidades, las cuales se asignaron a diferentes direcciones para dar más movilidad a las diferentes áreas de esta institución. Esta adquisición de equipo de transporte nos llevó a hacer una inversión de 595 mil 940 pesos.

Adquisición de mobiliario y equipo de oficina

A través del departamento de compras se dotó al personal de la institución de herramientas para el desarrollo de sus labores. Esta jefatura se dio a la tarea de adquirir mobiliario y equipo tanto para oficinas regionales como para las áreas de la oficina central. A continuación un desglose de las adquisiciones:

- Sillón ejecutivo para la Secretaría Técnica
- 50 anaqueles para la nueva área de archivo
- 2 libreros para la Coordinación de Estudios
- 1 escritorio ejecutivo para la Tercera Visitaduría
- 34 escritorios secretariales
- 34 sillas secretariales
- 15 mesas multiusos con rodajas
- 15 archiveros verticales de 4 gavetas

Esto nos llevó a hacer una inversión de 219 mil 612 pesos, para así poder renovar y suministrar mobiliario a las diferentes áreas.

Adquisición de equipo de cómputo

La adquisición de equipo electrónico es necesaria para estar a la vanguardia en las innovaciones de la informática. Aunque todavía falta reforzar áreas con estas herramientas, lo adquirido ha ayudado a que se mejore y agilicen los procesos de atención al quejoso. El equipo es el siguiente:

- 31 computadoras ensambladas
- 10 reguladores para el equipo de cómputo
- 2 computadoras de características especiales para el área de diseño
- 1 escáner de alta resolución para el área de informática
- 4 computadoras portátiles
- 2 CPS para sustituir los averiados
- 15 computadoras All in One
- 11 impresoras

Este equipo de cómputo dio como resultado una inversión de 571 mil 7 pesos.

Adquisición de equipo para Comunicación Social

La renovación e innovación de aparatos de audio y video es fundamental para el desarrollo de la difusión de la cultura de los derechos humanos. La Dirección de Comunicación Social requería actualizar diversos equipos para la creación de archivos que dejen huella en el historial de la Comisión; los artículos adquiridos fueron:

- Un equipo de sonido con mezcladora Mixer.
- Par de bafles con sistema de alta fidelidad
- Cámara Nikon
- Lente angular para cámara
- Flash de alta penetración para cámara Nikon
- Memoria compacta de mayor capacidad
- Estuche de seguridad para su transporte

El monto de la inversión fue de 56 mil 688 pesos.

Reubicación y acondicionamiento

Se realizó un reacomodo en el piso que ocupa la Presidencia, en donde se involucraban varias áreas como las coordinaciones de Vinculación, de Asesores, y de Estudios y Proyectos. El área



jurídica se trasladó al segundo piso, creándose la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Laborales, la cual fue dotada de un privado adicional para la realización de sus funciones.

En la Dirección de Quejas se habilitó un televisor de plasma con señal de televisión por cable para difundir los diferentes noticieros y spots de derechos humanos para los ciudadanos que acuden en busca de ayuda.

Se remodeló y reacondicionó el área de la Dirección de Comunicación Social, reubicándose el área de imagen y diseño con la incorporación de una persona, esto llevó a que a dicha área se le dotara de equipo de cómputo adicional con características especiales, dada las tareas de diseño y presentación de nuestro trabajo e imagen institucional.

Acondicionamiento del Instituto de Capacitación

Para fortalecer el área de capacitación e investigación se incrementó su espacio de trabajo con dos oficinas más, por lo que se hicieron los trámites de arrendamiento para poder entregarla en funcionamiento con los servicios necesarios para fortalecer y desarrollar mejor sus actividades.

Dando prioridad a este instituto, se le dotó de un equipo de sonido, consistente en un bafle con componentes integrados, entradas

para micrófono, USB, tarjeta SD, ecualizador y sintonizador de radio, esto conlleva a facilitar el audio de los cursos, exposiciones y diferentes eventos en varios escenarios.

Habilitación de inmueble

El crecimiento de la institución se ha traducido, a su vez, en un considerable incremento de documentos y expedientes, motivo por el cual se hizo necesario el arrendamiento de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Herrera y Cairo 1194, en la colonia Villaseñor de esta ciudad de Guadalajara, para usarle como archivo.

Por tal motivo, se tuvo que equipar con insumos y accesorios (anaqueles) para habilitarlo como oficina de archivo y posteriormente crear un área que controle, resguarde y vigile los expedientes archivados de todas las visitadurías y direcciones, con la visión de que en un corto plazo sean digitalizados para una mejor conservación y mejor manejo de los documentos.

Jefatura de Informática

Llevar la voz del ombudsman y acercar los derechos humanos a todos los ciudadanos a través de las herramientas tecnológicas y la modernización en equipo informático

es la meta y compromiso de la Jefatura de Informática. Con el mismo compromiso, el área brinda el soporte técnico e informático al personal que labora en la CEDHJ, en el que se incluye la capacitación del personal en materia de modernización tecnológica, herramientas colaborativas y capacitación de software.

La tecnología es la herramienta de trabajo de todas las áreas, con este principio, la Jefatura de Informática colabora con toda la Comisión en diferentes métodos de trabajo, en los que incluye:

Desarrollo y diseño web

Durante 2013, el área de desarrollo y diseño web de Informática realizó las actividades colaborativas de diseño para eventos de otras áreas de la CEDHJ y de actualización de la información de la página oficial. Actualmente se está trabajando en coordinación con el área de Diseño de la Dirección de Comunicación Social en una nueva propuesta para la página web que será activada en este 2014.

Dentro de las actividades de diseño cabe destacar los siguientes puntos:

El diseño de gafetes (para el área administrativa) para el evento del *VI informe anual*.

Se dio apoyo al área de contraloría con el diseño del cartel, programa, constancias y etiquetas para el evento 28 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, y el diseño del cartel del violentómetro.

Diseño del cartel de la campaña de concientización contra el maltrato, realizada por Contraloría.

Para el sindicato y el área administrativa se diseñaron las invitaciones del Día de la Madre, Día del Padre, Día de la Secretaria y el Día de Servicios Generales.

En apoyo al área administrativa se diseñó el reconocimiento para nuestros compañeros que cumplieron de 15 a 20 años laborando en la institución.

Se diseñó la invitación-boleto para la posada navideña general y la correspondiente al área administrativa.

Se realizó el nuevo diseño para los gafetes institucionales de 2014.

Diseño de plantillas para CD del área administrativa.

Sistematización de diversos informes

Dentro de las principales actividades del área cabe destacar el mantenimiento, control y vigilancia del sistema de quejas, en el cual se lleva toda la información referente a las quejas presentadas por los ciudadanos, así como el trabajo posterior realizado en cada una de las visitadurías.

Durante 2013 se analizó el proceso de trabajo con el que se realizaban los reportes estadísticos, con la mentalidad de modernizar y automatizar los procesos. Se implementó la sistematización de los reportes mensuales y semanales que se entregan tanto al Consejo Ciudadano como a las diferentes áreas que integran esta Comisión, logrando reducir considerablemente el tiempo de entrega, ya que no se manipulan datos manualmente; el número de errores se logró abatir al 100 por ciento.

Los reportes que se generan automáticamente son los siguientes:

Estados procesales
Estado procesal de las quejas por año
Bajas del mes
Recibidas en el mes
Quejas en trámite general
Quejas en trámite por área

Concentrado del información (reporte al Consejo Ciudadano)

Informe estadístico de avances en el procedimiento de las quejas
Resumen mensual
Resumen anual

Trabajo en el mes (reporte al Consejo Ciudadano)

Total de quejas en trámite
Total de quejas concluidas
Total de quejas pendientes de resolución
Total de quejas trabajadas en el mes por año de recepción
Total acumuladas

Informe del área laboral (informe mensual)

Quejas recibidas
Quejas en trámite
Quejas archivadas



CEDHJ por Internet

Como meta, en 2013 buscamos llegar a los ciudadanos a través de los medios multimedia, llevando así la tarea de transmitir por internet el *IV informe anual de actividades* del doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, teniendo una audiencia de 782 usuarios en línea durante la transmisión en nuestra página web.

Asimismo, el 12 de diciembre se realizó la primera transmisión de radio por Internet del acto conmemorativo del Día Internacional de los Derechos Humanos, que pudo ser escuchada en la página de la Comisión y seguida en todo el mundo. Con esto fue creado un servidor de transmisión que podrá ser usado en futuros eventos.

2013 presentó el reto de reducción de fallas en equipos de cómputo, así como bajar notablemente el servicio de soporte técnico, esto se logró con la renovación de equipos obsoletos por nuevos, capacitación del personal de la Jefatura de Informática y del personal laboral de la CEDHJ.

Se lleva un registro de *tickets* y reporte de servicios de mantenimientos. Con esos datos, en comparación con 2012, se redujo 25 por ciento los problemas de fallas en equipo de cómputo. El mayor problema

son las estaciones de impresión, ya que presentaron mal funcionamiento por exceso de trabajo, lo cual se solucionará con la adquisición de equipo más acorde a las demandas de trabajo.

Se hizo la actualización de la base de datos del antivirus 52 veces (una vez por semana) y la actualización de versión del mismo, incluido el servidor de VMware.

En atención a las necesidades de las oficinas regionales, se modernizó el sistema de ingreso y salida del personal, instalando relojes biométricos, estos conectados a red donde se envía toda la información al edificio central de la CEDHJ; estos fueron a Atlán de Navarro, Ocotlán, Lagos de Moreno y Ciudad Guzmán. Se aprovechó y se dieron servicios para optimizar los equipos de cómputo, limpieza de antivirus y corrección de problemas menores, así como verificación de la red de datos.

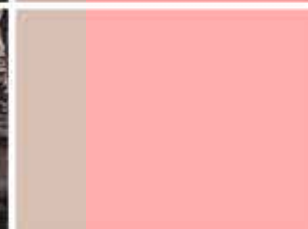
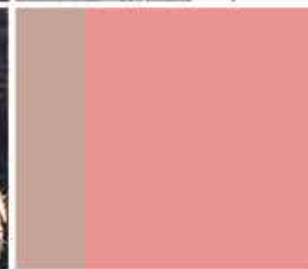
Se apoyaron diferentes eventos en el año con el traslado de equipo de cómputo para el registro de los participantes en diferentes foros organizados por la institución.

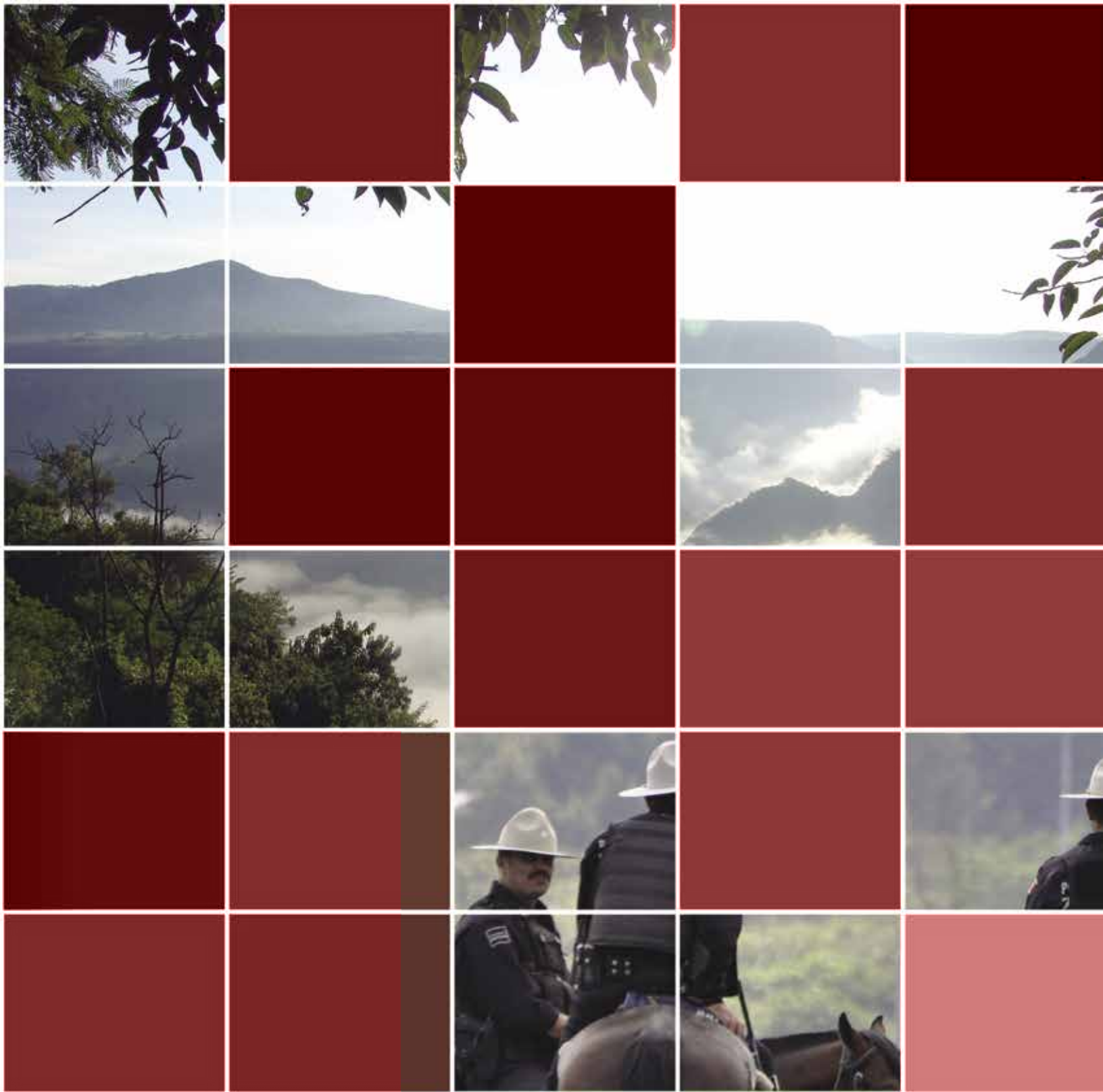
En materia de seguridad, se revisaron más de 100 horas de video en el año, donde se buscaba desde incidencias de entradas y salidas hasta situaciones de seguridad interna y externa de la institución.



11

LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO 2013





11

LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO 2013

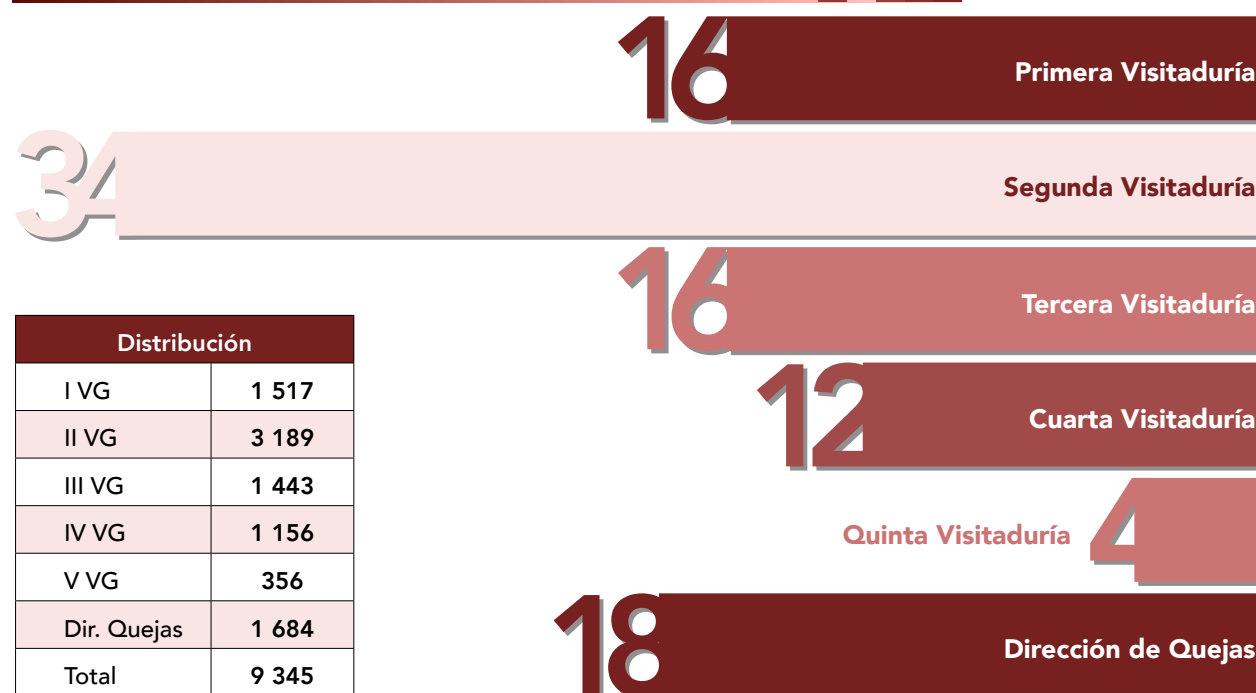
Los derechos humanos en Jalisco 2013

11



Durante 2013 este organismo defensor de los derechos humanos recibió 9 345 quejas, que fueron distribuidas de la siguiente manera:

Distribución de quejas recibidas en 2013



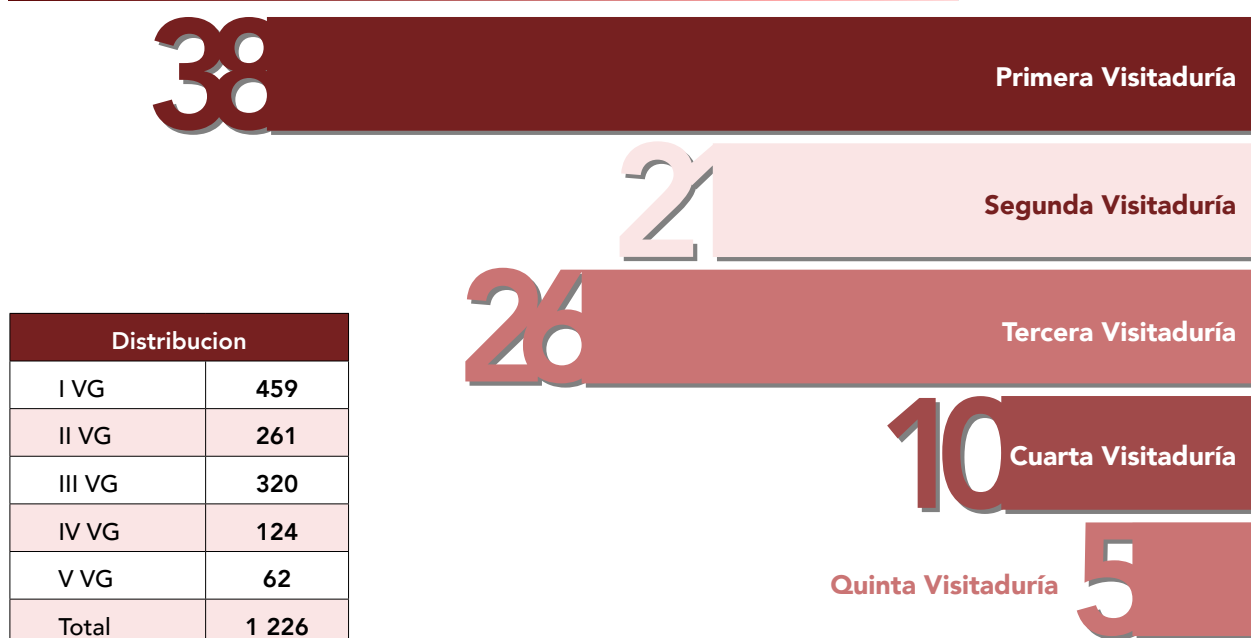
En el lapso de este año se concluyeron 9 059, todas ellas resueltas en un plazo menor de diez meses, a partir de la fecha en que fueron presentadas. La distribución de este trabajo fue la siguiente:

Quejas concluidas enero-diciembre de 2013



De las 9 345 quejas que se recibieron en 2013, quedaron pendientes de resolver al cierre de diciembre 1 226 quejas, lo que representa 13% del total anual.

Expedientes en trámite hasta diciembre de 2013



Los siguientes dos cuadros muestran las primeras 11 autoridades más señaladas como presuntas responsables y los 14 conceptos de violación que fueron más señalados por los quejosos en las quejas interpuestas ante este organismo, respectivamente.¹

Autoridades más señaladas en quejas durante 2013

Autoridad señalada	Cantidad de quejas
Direcciones de seguridad pública	2 005
Ayuntamiento de Zapopan	1 955
Secretaría de Educación	1 051
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	644
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	640
Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos	532
Ayuntamiento de Guadalajara	510
Secretaría Vialidad y Transporte	464
Secretaría General de Gobierno	463
Delegación del IMSS	
Sistecozome	325

¹ Este señalamiento no se traduce necesariamente en que estas autoridades hayan resultado responsables de violación de los derechos humanos al término de la investigación realizada por esta Comisión.

Supuestas violaciones de derechos humanos más frecuentes señaladas en quejas en 2013

Supuestas violaciones más frecuentes	Cantidad de quejas
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	3 202
Ejercicio indebido de la función pública	2 301
Derechos ambientales	2 056
Derecho a la protección de la salud	1 624
Prestación indebida del servicio público	1 392
Derechos laborales	1 031
Derecho a la integridad y seguridad personal	720
Derechos de la niñez	638
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de agua	493
Negativa al derecho de petición	344
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud	320
Lesiones	231
Discriminación	192
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	177
Allanamiento de morada	169





Seguimiento de resoluciones

Una de las tareas más importantes que debe desempeñar este organismo consiste en dar seguimiento a las resoluciones emitidas, puesto que dada la naturaleza no coercitiva de esta institución, el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos conciliatorios depende de la voluntad política de los actores gubernamentales, por lo que el área de seguimiento de la comisión desempeña la importante tarea de vigilar que las autoridades cumplan con el compromiso que hicieron al aceptar las recomendaciones y conciliaciones, o bien, en caso contrario, busca insistir en que se acepten con el afán de restituir a los ciudadanos en el goce de sus derechos elementales.

Las Recomendaciones

Esta Comisión debe dar a conocer tanto a los agraviados como a las autoridades correspondientes el contenido de las Recomendaciones emitidas para que éstas respondan, en el plazo legal definido, si las aceptan o no. Toda respuesta afirmativa por parte de una autoridad involucrada lleva implícito el compromiso de cumplir cabalmente

cada uno de sus puntos, para lo que la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos le otorga un término de quince días para acreditar su cumplimiento. En la mayoría de las ocasiones, éste puede ser ampliado conforme a la naturaleza de la Recomendación de que se trate.

Si la Recomendación es aceptada y no se cumple, o si su cumplimiento no satisface los términos en los que se dictó, si se acata de manera parcial o si la autoridad la rechaza, la CEDHJ podrá informar de ello a la opinión pública, e insistir en su observancia; además de hacer efectivo el mecanismo previsto por la reforma constitucional en materia de derechos humanos, el cual prevé que en el supuesto de que la autoridad acepte la Recomendación y no la cumpla, podrá solicitarse al Congreso del Estado que lo haga comparecer ante el cuerpo legislativo para que explique el motivo de su negativa.

La tarea del área de Seguimiento es evaluar el grado de aceptación y cumplimiento² de todas las Recomendaciones, conciliaciones y peticiones emitidas por las visitadurías generales. Asimismo, verifica que las autoridades atiendan a los ciudadanos en asuntos que por no ser competencia de la CEDHJ, son canalizados a la autoridad que sí está facultada para resolverlos.

En esta área se concentra la suma de todo el trabajo previo desempeñado por Presidencia y las cinco visitadurías de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo cual implica los 125 municipios del estado de Jalisco y todas las dependencias estatales. Incluso, calificar el cumplimiento o incumplimiento de las Recomendaciones es muy complejo, porque éstas suelen dirigirse a diferentes autoridades, con varias propuestas para cada una. Esto hace que la ejecución plena de algunas Recomendaciones requiera tiempo, sobre todo cuando se pide el cambio de prácticas administrativas que implican evitar que se sigan vulnerando derechos humanos, que para su cumplimiento están sujetas a diversos factores³.

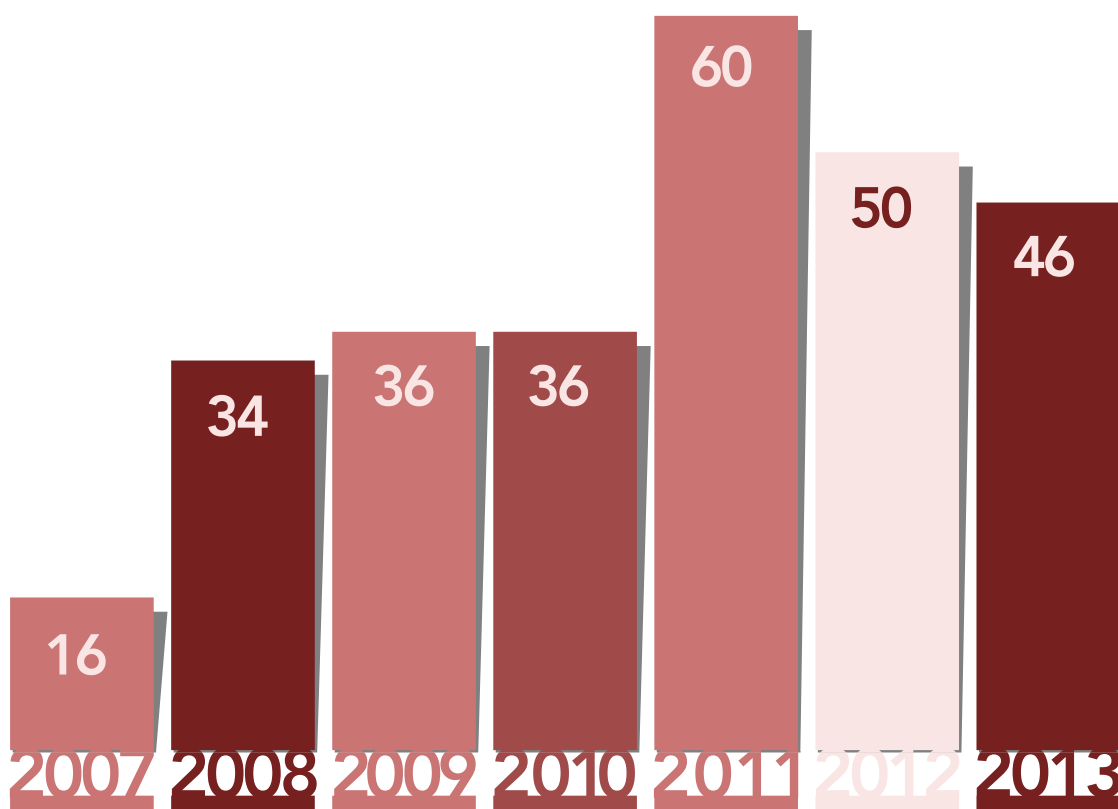
Situación similar acontece con las Recomendaciones que contienen alguna petición de instauración de procedimientos

administrativos,⁴ los cuales dependen de los tiempos que marca la ley. En todos estos casos, el seguimiento consiste en verificar que se cubran sin demora las etapas procedimentales conducentes.

Situación general de las 46 Recomendaciones emitidas en 2013

Al igual que en años pasados, 2013 se caracterizó por un alto número de Recomendaciones emitidas, sólo cuatro por debajo de las 50 del año inmediato anterior. Al margen de esta pequeña diferencia, en 2012 y 2013 se logró que todas las Recomendaciones fueran aceptadas por las autoridades a quienes se les dirigieron. La siguiente gráfica muestra la comparación histórica de emisión de recomendaciones en el periodo comprendido entre 2007 y 2013.

Recomendaciones emitidas



² El criterio es que se consideran cumplidas cuando los aspectos más relevantes son atendidos, lo que implica que lo medular ha sido acatado, aunque algunos puntos pueden quedar pendientes.

³ Por ejemplo, que se lleve a cabo una obra, o la reglamentación de una normativa.

⁴ Verbigracia: responsabilidad administrativa, averiguaciones previas, revocación de licencias, de retiro o de demolición, etcétera.

Logros en el cumplimiento de Recomendaciones

El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Comisión Estatal del Agua en la Recomendación 1/09, originada con motivo de la contaminación que aqueja al río Santiago, continúa con la construcción de la macroplanta de tratamiento de aguas residuales denominada Agua Prieta, que tendrá una capacidad de tratamiento de 8 500 litros por segundo. Dicha planta presenta en su construcción un avance de 96 por ciento, y su conclusión se tiene programada para finales de marzo de 2014, lo que indudablemente beneficiará a todos los habitantes del estado, al impactar benéficamente en el derecho humano a un medio ambiente sano.

En las Recomendaciones 10/09, 34/09, 30/12 y 7/13, dirigidas al Consejo Estatal de Familia, la mayoría de éstas emitidas por abandono institucional, el común denominador consistía en que no había entrado en funcionamiento el Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia, hecho que finalmente se concretó en la actual administración al ser publicado este documento en el periódico oficial El Estado de Jalisco el 8 de junio de 2013. Esta norma regula las atribuciones de cada una de las áreas que integran dicho consejo, brinda certeza jurídica a los gobernados y evita discrecionalidad en sus decisiones. De igual forma, se logró crear una base de datos completa y confiable, la cual integra el padrón de menores de edad albergados que se encuentran a disposición del Consejo Estatal de Familia.

Derivado de un punto contenido en la Recomendación 28/12, el IJAS realizó las gestiones administrativas correspondientes para lograr un incremento considerable en su presupuesto 2013 que habrá de ejercerse a favor de la Unidad de Asistencia para Indigentes, de alrededor de 13 millones 272 mil pesos, incremento que se traducirá en beneficios de dicho grupo vulnerable.

También en la Recomendación 31/13 debe reconocerse la voluntad de los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, quienes aceptaron girar instrucciones al juez duodécimo de lo Penal para que en el proceso correspondiente dictara las medidas de seguridad pertinentes respecto del procesado que al parecer padece de sus facultades

mentales, y que se encontraba libre, situación que pone en peligro su propia integridad y la de las personas que se encuentran a su alrededor, ya que en la mayor parte del tiempo se encuentra armado con una manopla y un cuchillo.

En la Recomendación 32/13 se documentó la violación de los derechos de las víctimas a la libertad, a la integridad y seguridad, con motivo de la manifestación que realizó un grupo de personas simpatizantes del grupo Yo Soy 132, contra el resultado del proceso electoral federal, la que culminó con actos de violencia, de los cuales resultaron lesionados varios manifestantes. En ella se logró que se sancionara con una suspensión sin goce de sueldo a cinco elementos policiales y se llevaran a cabo cambios de prácticas administrativas, a través de la puesta en marcha de protocolos de actuación a los policías cuando se vean involucrados en la atención de manifestaciones.

Deficiencias en materia de cumplimiento de Recomendaciones

Continúa la falta de voluntad de las administraciones municipales de Ixtlahuacán de los Membrillos y Chapala, quienes no obstante que aceptaron pública y oficialmente la Recomendación 1/09 por violación de los derechos humanos a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, derivada de la contaminación del río Santiago, a cinco años de su aceptación, las actuales administraciones no han remitido avances de las 68 acciones solicitadas en la Recomendación.

En la mayoría de las Recomendaciones emitidas en 2013 a la Fiscalía Central, a la Fiscalía Regional y al comisionado de Seguridad Pública del Estado⁴ el factor en común es el incumplimiento respecto a integrar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa que esta Comisión solicita en contra de algunos de sus funcionarios públicos cuando éstos resultan responsables de violaciones de derechos humanos.

En este entendido se hace un llamado a estas dependencias a que se dé cumplimiento a los plazos y formalidades que prevé el artículo 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en lo relativo a la sustanciación de los procedimientos.

De igual forma, continúa la falta de voluntad, pero sobre todo la simulación por parte de directivos del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (Siteur); lo anterior, si se toma en cuenta que el 17 de abril de 2012, su entonces director general nos informó de la aceptación de la Recomendación 9/12, la cual pretendieron dar por cumplida en el oficio GJC/700/2012, del 19 de octubre de 2012, signado por el gerente jurídico contencioso. Sin embargo, es un incumplimiento de las obligaciones que como servidores públicos tenemos, el haber aceptado la Recomendación y que mediante oficio GJC/23/2013 del 21 de enero de 2013 el gerente jurídico contencioso haya señalado que no se está en condiciones de cumplir con la instalación de señalamientos que indiquen la ubicación de baños para los usuarios, mucho menos permitir el acceso a los pasajeros que así lo requieran. Por esta razón se le hace un enérgico llamado al licenciado Rodolfo Guadalajara Gutiérrez, director general del Siteur para que gire instrucciones a personal a su cargo a fin de que cumpla cabalmente con dichos puntos recomendatorios, que previamente se habían aceptado, ya que incluso hubo avances en su cumplimiento.

Mención aparte merece el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, que a pesar de que sus funcionarios públicos aceptaron cuatro recomendaciones y quince expedientes de queja,⁵ el actual presidente municipal ha demostrado nula voluntad y compromiso al no cumplirlas. Situación que genera una responsabilidad administrativa ante la negativa de cumplir con una obligación constitucional de promover, respetar y garantizar los derechos humanos; además de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos.

Recomendaciones emitidas a favor de las mujeres

Por segundo año consecutivo, 2013 se ha caracterizado, entre otras cosas, por el mayor número de Recomendaciones emitidas a favor de las mujeres. Los siguientes cuadros muestran una comparación histórica de las Recomendaciones emitidas a favor de este grupo vulnerable y los montos de reparación del daño que se han logrado por intermediación de este organismo defensor.



⁴ 10/13, 13/13, 15/13 y 16/13

⁵ 11/08, 34/12, 47/12 y 3/13 Recomendaciones y los expedientes de quejas 3240/11, 2394/11, 9/11, 9370/10, 3249/10, 8674/10, 8224/10, 6810/10, 4708/10, 59/12, 634/10, 81/10, 4073/09, 10906/12 y 2531/13

Recomendaciones a favor de las mujeres de 2007 a 2013

Año	Total de Recomendaciones
2013	32
2012	23
2011	26
2010	12
2009	9
2008	11
2007	2
Total: 115 Equivalen a 42.27 por ciento de las emitidas entre el 2 de agosto de 1997 y el 31 de diciembre de 2013 (272).	

Reparación del daño

Año	Montos de reparación del daño a las mujeres (en pesos)
2013	1 435 496 (monto total en siete Recomendaciones)
2012	236 374 (Recomendación 47/12)
2011	70 000 (Recomendación 12/11)
2010	203 925 (Recomendación 19/10)
2009	Ninguna
2008	178 850 (Recomendación 33/08); 194 000 (Recomendación 32/08) y 800 000 (Recomendación 28/08)
2007	201 292 (Recomendación 13/07)
Total: 3 319 937 pesos	

Tabla general en la que se detallan las 32 Recomendaciones emitidas a favor de las mujeres en 2013

Recomendación	Dependencia	Concepto de violación
1/2013	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco	Violación del derecho a la legalidad, integridad y seguridad personal, a la privacidad, trato digno y derechos de la niñez
2/2013	Procuraduría General de Justicia	Violación del derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
5/2013	Secretaría de Vialidad y Transporte	Violación de los derechos a la propiedad y a la legalidad y seguridad jurídica
8/2013	Pleno del Ayuntamiento de Villa Corona	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, derecho a la libertad personal, retención ilegal, incomunicación y prestación indebida del servicio público. w
9/2013	Presidente municipal de Guadalupe	Violación del derecho a la protección de la salud
11/2013	Secretaría de Educación	Violación de los derechos del niño a la integridad y seguridad personal, y al trato digno.
12/2013	Secretaría de Salud	Violación del derecho a la protección de la salud, por negligencia, imprudencia e inobservancia de reglamentos.
13/2013	Comisaría de Seguridad Pública del Estado	Violación del derecho a la legalidad, privacidad, integridad física, y seguridad personal (tortura) y al trato digno.
14/2013	Presidente municipal de Zapotlán el Rey	Violación del derecho a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad, a la integridad y seguridad personal.
15/2013	Comisaría de Seguridad Pública del Estado	Violación del derecho a la integridad y seguridad personal (tortura), así como a la legalidad y seguridad jurídica.
16/2013	Fiscalía Regional	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica
17/2013	Secretaría de Educación	Violación de los derechos del niño, y a la integridad y seguridad personal.
18/2013	Secretaría de Educación	Violación del derecho del niño, y a la integridad y seguridad personal
19/2013	Presidente Municipal de Tonalá	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica (ejercicio indebido de la función pública y prestación indebida de servicio), y a la igualdad (derechos de la mujer)

20/2013	Fiscalía Central, Comisaría de Seguridad Pública del Estado	Violaciones de derechos humanos a la integridad y seguridad personal, a la privacidad, a la propiedad y a la legalidad y seguridad jurídica
23/2013	Fiscal Central	Violación de los derechos del niño, a la igualdad (discriminación), a la privacidad y a la seguridad jurídica
25/2013	Secretaría de Educación	Violación de los derechos del niño y al trato digno
26/2013	Comisaría de Seguridad Pública del Estado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	Violaciones del derecho a la integridad física y psicológica, a la legalidad y seguridad jurídica
27/2013	Comisario de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica en su modalidad de ejercicio indebido de la función pública, a la inviolabilidad del domicilio en su modalidad de allanamiento ilegal y desaparición forzada o involuntaria de persona y violación de los derechos de las víctimas.
28/2013	Presidente municipal de San Pedro Tlaquepaque	Violación del derecho a la protección de la salud (negligencia médica) y negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud.
29/2013	Comisaría de Seguridad Pública del Estado	Violación de los derechos a la integridad física, legalidad y seguridad jurídica
30/2013	Secretaría de Educación	Violación de los derechos humanos a la legalidad por prestación indebida del servicio público, a la integridad personal, al trato digno y a la igualdad en relación con los derechos del niño
32/2013	Comisaría de Seguridad Pública del Estado Comisario de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	Violación de los derechos de las víctimas a la libertad, a la integridad y seguridad personal
33/2013	Presidente municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, falsa acusación, a la libertad personal y a la privacidad.
36/2013	Secretaría de Salud	Violación del derecho a la igualdad y al trato digno, y a la legalidad y seguridad jurídica.
38/2013	Fiscal central Secretario de Servicios Médicos de Guadalajara	Violación de los derechos a la legalidad y a la seguridad jurídica
39/2013	Presidente municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos Fiscal Central Secretaría de Salud	Violación del derecho de la niñez, a la legalidad y seguridad jurídica, a la protección de la salud, la privacidad, la intimidad y la protección de los datos personales.
40/2013	Secretaría de Salud	Violación de los derechos a la vida y a la salud
42/2013	Presidente municipal de Guadalajara y comisario de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	Violación del derecho a la vida, a la seguridad jurídica y a la propiedad o posesión
44/2013	Fiscal regional del Estado	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia
45/2013	Secretaría de Salud	Violación de los derechos a la legalidad, a la protección de la salud y a la igualdad en relación con los derechos de la niñez
46/2013	Secretaría de Educación	Violación de los derechos del niño, y a la igualdad y seguridad personal, por abuso sexual



Conceptos de violación en las Recomendaciones emitidas a favor de las mujeres

Número	Conceptos de violación	Recomendaciones
3	Violación del derecho a la vida	14, 40 y 42.
6	Protección de la salud	09, 12, 28, 39, 40 y 45.
22	Legalidad y seguridad jurídica	01, 02, 05, 08, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 26, 27, 29, 30, 33, 36, 38, 39, 42, 44 y 45.
5	Ejercicio indebido de la función pública	08, 19, 27, 28 y 30.
13	Integridad y seguridad personal	01, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 26, 29, 30, 32 y 46.
6	Violación de los derechos al trato digno	01, 11, 13, 25, 30 y 36.
10	Derechos del niño	01, 11, 17, 18, 23, 25, 30, 39, 45 y 46.
8	Privacidad y libertad	01, 08, 13, 14, 20, 23, 33 y 39.

Recomendaciones emitidas a favor de las mujeres por dependencia

Dependencia	Recomendaciones
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco	1
Procuraduría General de Justicia	2
Secretaría de Vialidad y Transporte	5
Secretaría de Educación	11, 17, 18, 25, 30 y 46.
Secretaría de Salud	12, 36, 39, 40 y 45.
Comisaría de Seguridad Pública del Estado	13, 15, 20, 26, 29 y 32.
Fiscalía Central	20, 23, 38 y 39.
Fiscalía Regional	16 y 44.
Pleno del Ayuntamiento de Villa Corona	8.
Presidente municipal de Guadalajara	9, 32, 38 y 42.
Presidente municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos	33 y 39.
Presidente municipal de Tonalá	19.
Presidente municipal de San Pedro Tlaquepaque	27 y 28.
Presidente municipal de Zapotlán el Rey	14.
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	26.

Logros en el cumplimiento de Recomendaciones emitidas a favor de las mujeres en 2013

La Recomendación 12/13 fue aceptada y cumplida en su mayoría por el secretario de Salud. La violación del derecho a la protección de la salud fue documentada por negligencia, imprudencia, derivada de la deficiente atención médica proporcionada a una mujer que se encontraba embarazada, quien acudió al área de urgencias del hospital materno infantil Esperanza López Mateos al presentar moco vaginal abundante. Cuando fue revisada le dijeron que era normal y la regresaron a su casa. Posteriormente volvió con dolores fuertes, por lo que al no haber cupo fue derivada al hospital particular Santa Catalina, donde la intervinieron y se dieron cuenta de que el bebé ya había fallecido. En ella se logró que se le reparara el daño mediante una indemnización económica; la asignación de un médico, una enfermera y trabajadora social al área de urgencias de dicho nosocomio y la observancia en la aplicación de la norma oficial mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.

La Recomendación 17/13 se emitió por violación de la integridad y seguridad personal de un niño de siete años de edad que fue víctima de abuso sexual en su escuela primaria sin que el director del plantel tomara acciones contundentes y resolviera la situación. Como medida de reparación del daño, se está brindando tratamiento psicológico al menor. Se inició procedimiento administrativo en contra del director y diversos funcionarios de dicho plantel, que se ya se sustancia por sus etapas correspondientes. Se proporcionó capacitación al personal docente de dicho plantel en la aplicación de la disciplina escolar y se agregó copia de la Recomendación a los expedientes de los funcionarios públicos que violaron derechos humanos.

En la Recomendación 25/13 se acreditó violación de los derechos del niño y al trato digno de una adolescente que fue víctima de ofensas, insultos e indirectas de índole sexual por parte de su profesor. El director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ) inició un procedimiento administrativo sancionatorio en contra del profesor, el cual concluyó con



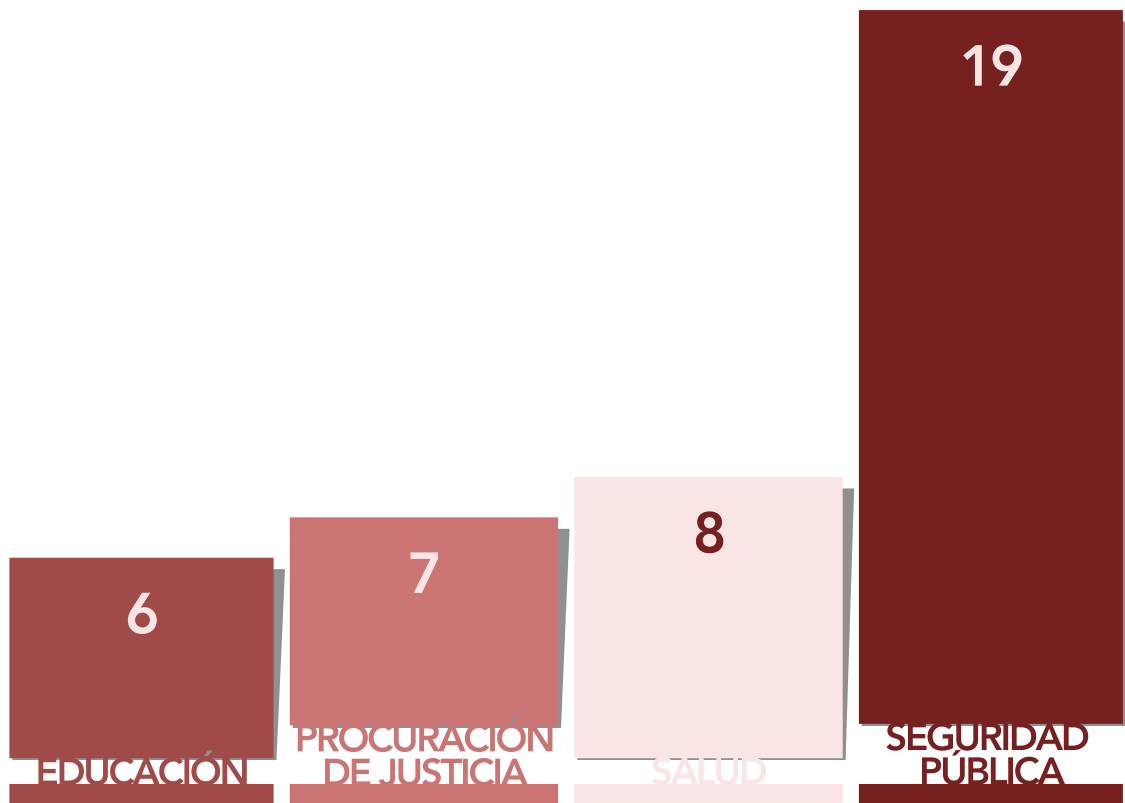


su destitución. De igual forma, se capacitó al personal que integra el plantel 15 del CECYTEJ por medio de un taller de sensibilización en el tema de respeto a los derechos humanos, y se procedió a agregar copia al expediente del exfuncionario público.

Casos de abuso policial

Mención aparte merecen las direcciones de Seguridad Pública municipales y estatales, destinatarias de 19 Recomendaciones de las 46 emitidas, de las cuales seis corresponden al comisionado de Seguridad Pública del Estado, cuatro a Guadalajara, dos a Tonalá, y una a cada uno de los ayuntamientos de Puerto Vallarta,8 Villa Corona, Zapotlán del Rey, Poncitlán, Tlaquepaque y Ixtlahuacán de los Membrillos, así como una a la entonces Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social del Estado.

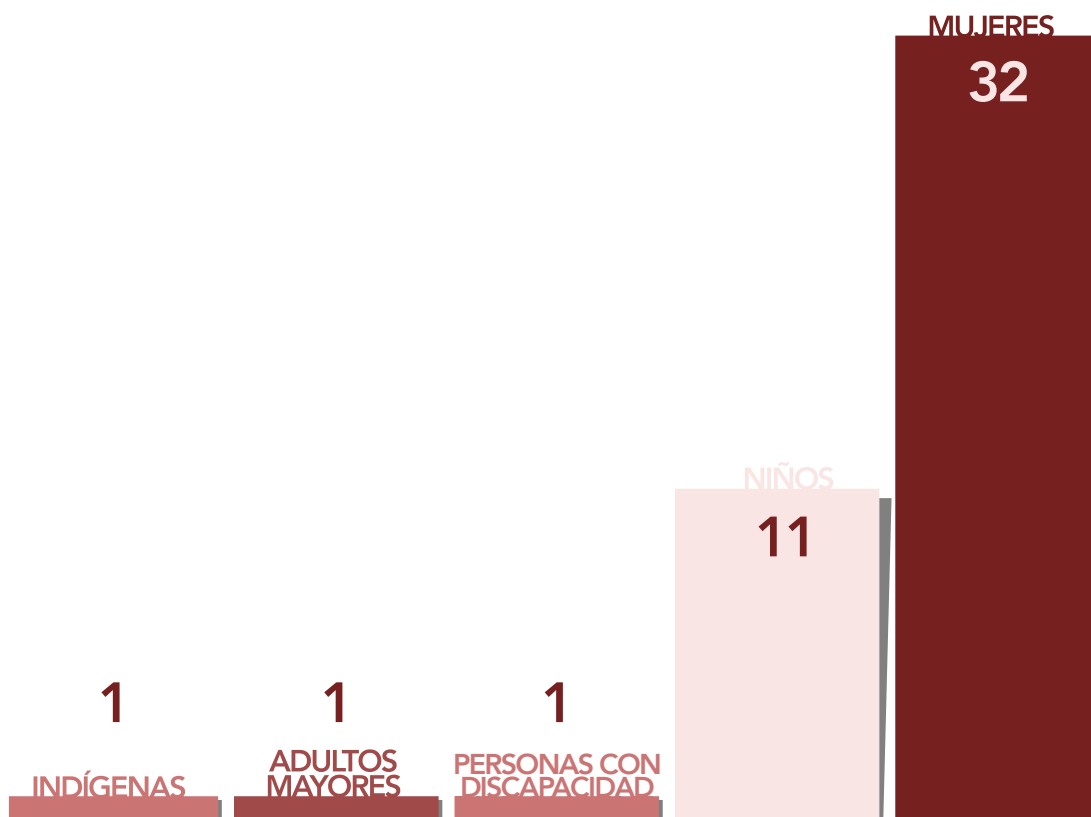
Recomendaciones generales emitidas en 2013 por concepto de violación



Recomendaciones distribuidas por entidad gubernamental

Educación	6 (46, 30, 25, 18, 17 y 11)
Procuración de justicia	7 (2, 16, 23, 35, 38, 39 y 44)
Salud	8 (45, 40, 39, 36, 34, 31, 12 y 9)
Seguridad pública	19 (1, 3, 4, 6, 8, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 24, 26, 27, 29, 32, 33, 41 y 42)

Recomendaciones generales emitidas en 2013 por concepto de grupo vulnerable



Recomendaciones distribuidas por grupo vulnerable

Indígenas	1 (41/13)
Adultos mayores	1 (37/13)
Personas con discapacidad	1 (31/13)
Niños	11 (6/13, 7/13, 11/13, 15/13, 17/13, 22/13, 23/13, 30/13, 35/13, 39/13, 46/13)
Mujeres	32 (1/13, 2/13, 5/13, 8/13, 9/13, 11/13, 12/13, 13/13, 14/13, 15/13, 16/13, 17/13, 18/13, 19/13, 20/13, 23/13, 25/13, 26/13, 27/13, 28/13, 29/13, 30/13, 32/13, 33/13, 36/13, 38/13, 39/13, 40/13, 42/13, 44/13, 45/13 y 46/13)



Autoridades a las que se les solicitaron sanciones o cambios de práctica administrativa con motivo de las Recomendaciones

Conforme a lo estipulado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, la legislación penal aplicable y el artículo 88 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, cuando existen suficientes evidencias de violaciones de derechos humanos, la Comisión puede solicitar a las autoridades competentes, la imposición de las sanciones administrativas, o bien la determinación de responsabilidad penal que corresponda a los servidores públicos involucrados, y en caso necesario, el cambio de prácticas administrativas para prevenir la posible violación a los derechos humanos.



Medidas solicitadas en Recomendaciones

Procedimientos administrativos de responsabilidad de funcionarios(as) públicos(as) involucrados(as)	187
Averiguaciones previas solicitadas	43
Anexar copia de la recomendación al expediente del funcionario(a) público(a) involucrado(a)	72
Cambio de práctica administrativa (instrucción, reglamentación, manual de procedimientos)	42
Reparación del daño	46
Disculpa pública	4
Capacitación específica	8 101
Suscripción de carta de derechos humanos	1
Adoptar medida cautelar para evitar violaciones de derechos humanos	1
Retomar y regular servicios públicos	2

Situación de las Recomendaciones en que se pide la reparación del daño

De acuerdo con la ley que la rige, la CEDHJ está facultada para solicitar la reparación del daño cuando se hayan vulnerado los derechos de los gobernados, lo que representa una responsabilidad ética y jurídica para que el Estado reivindique a los agraviados en su dignidad trastocada.

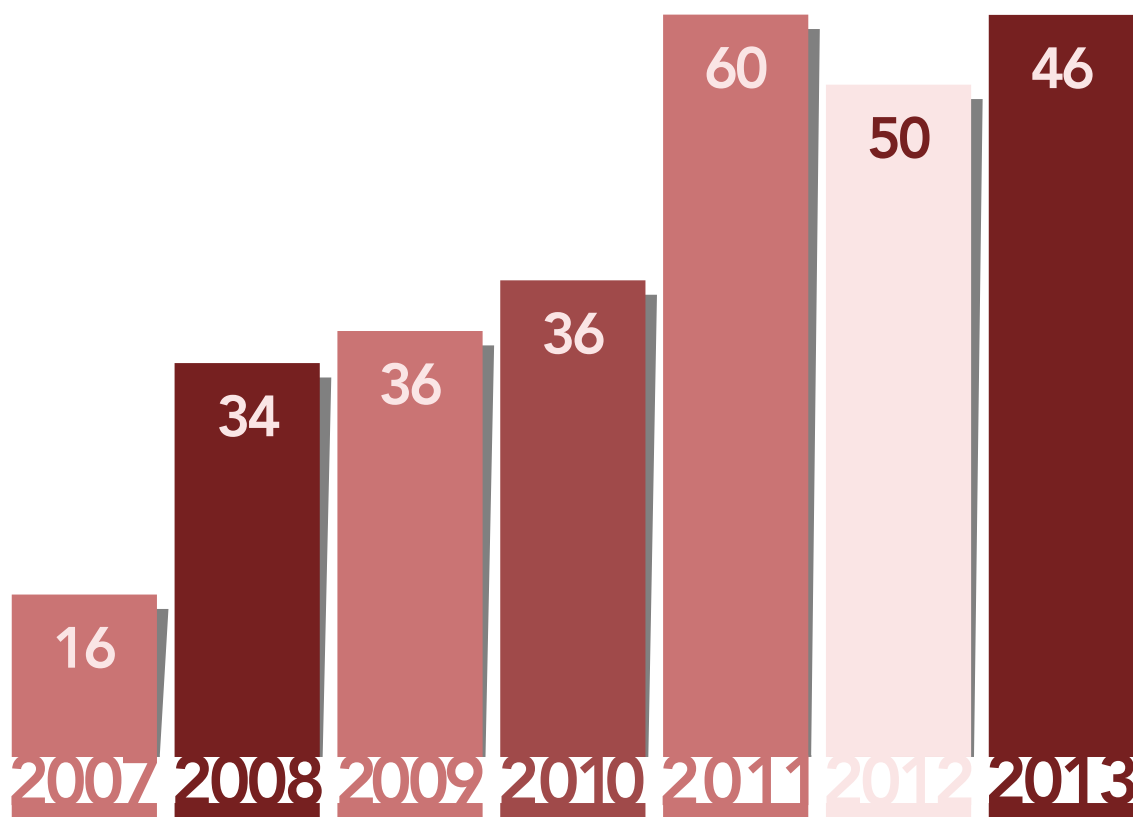
La reparación del daño se sustenta en el artículo 1º, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se determina la obligación constitucional de todas las autoridades de los tres niveles de gobierno a reparar las violaciones de los derechos humanos, también prevista en su ley reglamentaria denominada Ley General de Víctimas, que entró en vigor en enero de 2013.

En el periodo de enero 2013 al 31 de diciembre de 2013, se logró que en diversas

Recomendaciones,¹⁵ se reparara el daño por un monto de dos millones 56 mil 218 pesos, cantidad nunca antes alcanzada en este plazo en la historia de la institución. En términos generales, en esta administración se ha conseguido que se repare el daño en las Recomendaciones por un monto de cinco millones 492 mil 881 pesos con cuarenta centavos.

En las 46 Recomendaciones emitidas en 2013 se solicitó a las diversas autoridades resarcir el daño causado como un gesto de solidaridad y para compensar, en lo posible, la pena sufrida por los agraviados, lo cual no sólo implica el pago de la indemnización económica, sino la disculpa pública, la garantía de no repetición de los hechos violatorios, la administración de justicia y la rehabilitación física y psicológica, entre otras.

Reparación del daño 2007-2013



¹⁵ 33/10, 25/11, 43/11, 10/12, 47/12, 49/12, 50/12, 12/13, 14/13 y 21/13



A continuación se citan las Recomendaciones en las que se aceptó y cumplió con la reparación del daño a través de la indemnización económica durante 2013:

- Recomendación 33/10. Se originó con motivo de los golpes que elementos de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Zapopan le propinaron a un hombre, a quien posteriormente rociaron con un líquido inflamable y le prendieron fuego, de lo que sufrió quemaduras en 28 por ciento de su cuerpo.
- Recomendación 25/11. Motivada por el deceso de un hombre, quien inicialmente había sido asaltado por unos sujetos quienes lo interceptaron y golpearon. Minutos después fue detenido por elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara, quienes lo llevaron detenido con el argumento de que iba ingiriendo bebidas alcohólicas. Al no recibirlo en los juzgados municipales, lo trasladaron a la unidad médica Cruz Verde Leonardo Oliva, donde falleció por contusión de tórax de tercer grado.
- Recomendación 43/11. Una mujer fue atropel-

lada por una unidad de transporte público del organismo público descentralizado Servicios y Transportes, cuyo conductor abandonó la unidad y dejó a la agraviada con lesiones que pusieron en peligro su vida y le produjeron secuelas físicas y psicológicas.

- Recomendación 10/12. Se documentó la violación del derecho a la vida, a la libertad personal, integridad y seguridad personal de un ciudadano que fue atropellado de forma premeditada por un elemento de la Dirección General de Seguridad Pública de Tonalá, lo que provocó que momentos después falleciera.
- Recomendación 47/12. Motivada por el deceso de una turista en Puerto Vallarta a consecuencia de una descarga eléctrica que sufrió cuando se tomaba fotos en el malecón recién abierto al público, no obstante que las instalaciones eléctricas eran inadecuadas al haber cables expuestos en toda la obra e instalaciones hidráulicas y sanitarias inconclusas.
- Recomendación 49/12. Se originó con motivo de una deficiente atención médica que servidores públicos adscritos a la Cruz Verde Mario Rivas Souza proporcionaron a un paciente que momentos antes había recibido un balazo en su pierna izquierda, a quien le suministraron antibióticos y lo dieron de alta. Al tercer día, el paciente acudió al antiguo Hospital Civil, ya que su estado de salud empeoraba. Ahí le realizaron transfusiones de sangre y le amputaron su extremidad.
- Recomendación 50/12. Se documentó la violación del derecho a la vida, a la libertad sexual, a la integridad personal de dos gobernados que ilegalmente fueron agredidos física y psicológicamente por elementos de la entonces Comisaría de Seguridad Pública del Estado, lo que provocó que una hora después perdiera la vida uno de ellos.
- Recomendación 12/13. Se originó con motivo de la deficiente y negligente atención de parto a una mujer en el Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos, lo que derivó en que por la urgencia fuera trasladada al hospital particular Santa Catalina, donde fue intervenida, pero su bebé ya había fallecido.
- Recomendación 14/13. Se solicitó al presidente municipal de Zapotlán del Rey la reparación del daño a los deudos de una persona que falleció a consecuencia de un disparo de arma

de fuego a manos de un elemento policial, sin que mediara causa legal que lo justificara, lesión que a la postre le ocasionó la muerte.

- Recomendación 21/13. Se solicitó al presidente municipal de Poncitlán la reparación del daño a los deudos de una persona que falleció a consecuencia de las lesiones que le provocaron elementos policiales antes de ingresarlo a la celda municipal al haber cometido una falta administrativa.

Por lo expuesto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos insiste en hacer un enérgico llamado a las autoridades estatales y municipales para que, en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 1º, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Víctimas y con la premisa de que los actos de sus gobernantes deben estar impregnados de un profundo respeto a los derechos humanos, acepten y cumplan con las recomendaciones en las que este organismo les haya solicitado el resarcimiento correspondiente.

Recomendaciones impugnadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Cuando los quejosos no están de acuerdo con la resolución emitida por la CEDH o consideran insuficiente el cumplimiento de las Recomendaciones por parte de las autoridades, pueden interponer recurso de impugnación ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Este recurso procede en forma exclusiva ante el organismo federal sólo contra las resoluciones definitivas de los organismos estatales protectores de los derechos humanos y con base en lo que las autoridades locales decidan sobre el cumplimiento de las Recomendaciones.

De las resoluciones pronunciadas durante 2013 por esta Comisión, únicamente la Recomendación 6/13 fue impugnada, recurso que fue desechado por infundado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, situación que se traduce en que las Recomendaciones emitidas generan en los agraviados confianza, credibilidad y certeza jurídica.

Recomendaciones en el ámbito de la seguridad pública

Como en 2012, también en 2013 se recibieron varias inconformidades en las que se reclamó a agentes de la Policía Investigadora haber sido objeto de tortura física y moral, cinco en total, pero no en todas se demostró tal hecho. Se emitieron al respecto tres Recomendaciones.

No obstante, no pasa inadvertido el reclamo en el sentido de que a diversos detenidos, sobre todo en hechos delictuosos considerados por la ley penal como graves, los someten a violencia física o psicológica, e incluso les colocan bolsas de plástico en la cabeza para provocarles asfixia y así obligarlos a firmar declaraciones ministeriales en las que se inculpan de hechos que pudieron o no haber cometido, lo cual en diversas ocasiones les causó vómito o pérdida momentánea del conocimiento, que pudieron además derivar en su muerte por asfixia o lesiones que han llegado a ser graves. Por ello, se solicita al fiscal general que instruya a todos los policías investigadores bajo su mando, para que omitan dichas prácticas y les ordene que las investigaciones que realicen para detener o presentar a declarar a acusados o testigos las realicen con estricto apego a la legalidad y respeto a la integridad física o psicológica de las personas.

Asimismo, se le conmina a que los interrogatorios se practiquen ante la presencia del fiscal que la ordenó, y que instruya a todos los representantes sociales a su cargo para que atiendan puntualmente lo anterior.

Las quejas por tortura no se encuentran entre los conceptos de violaciones más reclamadas; incluso, en relación con años anteriores ha disminuido el número por este concepto, (en 2013 fueron cinco), por las cuales se emitieron tres recomendaciones donde se acreditó semejante práctica. Sin embargo, no pasa inadvertida para este organismo la urgente necesidad de terminar de una vez por todas con esta oprobiosa práctica en la investigación y persecución del delito. El empeño en continuar no puede representar sino un acto infame, digno de la más oscura época de terror en el desarrollo de nuestras sociedades, pues además de ofender a la sociedad, mina la confianza en el sistema de procuración e impartición de justicia, y en nada abona a un pleno Estado de derecho como al que aspiramos en Jalisco.

***Gaceta de la Comisión Estatal de Derechos
Humanos de Jalisco***

Número especial. Distribución gratuita

Edición a cargo de la Dirección General de Comunicación
Social de la CEDHJ
Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160
Teléfono 3669 1113, Guadalajara, Jalisco, México

Responsable de edición: Iris del Rocío Orozco Argote

Corrección: Ernesto Castro y Jesús de Loza Paiz

Imagen, diseño y formación: Eloy Casillas y Enrique Alonso

Distribución: Secretaría Ejecutiva

Impresión: Printing Arts México, S. de R. L. de C.V.
Calle 14, núm. 2430, zona industrial

